

Estancias

Revista de Investigación en Derecho y Ciencias Sociales

ISSN: 2954-3568 (Impresa) · ISSN: 2954-3576 (En línea)

Mujeres, desigualdad y derechos digitales



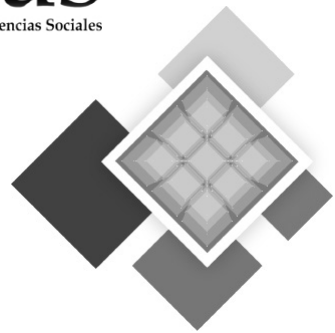
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
QUERÉTARO

gedisa
editorial

Estancias, año 3, núm. 6, julio-diciembre 2023

Estancias

Revista de Investigación en Derecho y Ciencias Sociales

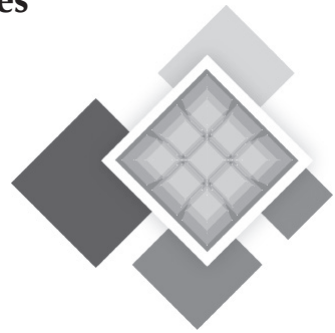


Año 3, núm. 6, julio-diciembre 2023

ISSN: 2954-3568 (Impresa)

ISSN: 2954-3576 (En línea)

Mujeres, desigualdad y derechos digitales



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
QUERÉTARO

gedisa
editorial

Estancias

Revista de Investigación en Derecho y Ciencias Sociales
Año 3, núm. 6, julio-diciembre 2023

DIRECTORIO INSTITUCIONAL

Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca / Rectora
Dr. Javier Ávila Morales / Secretario Académico
Dra. Ma. Guadalupe Flavia Loarca Piña / Directora de Investigación y Posgrado
Dr. Edgar Pérez González / Director de la Facultad de Derecho
Lic. Esp. Emilio Paulín Larracochea / Secretario Académico
Dra. Karla Elizabeth Mariscal Ureta / Jefa de la División de Investigación y Posgrado
Mtro. José Enrique Rivera Rodríguez / Coordinador de Planeación Académica
Dr. Jesús Armando Martínez Gómez / Coordinador del Centro de Investigaciones “Dr. Héctor Fix Zamudio”

DIRECTOR

Dr. Israel Covarrubias

SECRETARIO DE REDACCIÓN

Dr. Josué Castro Puga

COMITÉ EDITORIAL

Dra. Nohemí Bello Gallardo - Facultad de Derecho-UAQ
Dra. Margarita Cruz Torres –Facultad de Derecho-UAQ
Dra. Mónica Eugenia Moreno Rubio – Facultad de Derecho-UAQ
Dra. Alina Nettel Barrera – Facultad de Derecho-UAQ
Dra. Izarely Rosillo Pantoja – Facultad de Derecho-UAQ
Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez – Facultad de Derecho-UAQ
Mtro. Antonio Vega Páez - Facultad de Derecho-UAQ

CONSEJO ASesor INTERNACIONAL

Dr. Thamy Ayouch - Universidad de París-Diderot, Francia
Dr. Gilles Bataillon - Centro de Estudios Sociológicos y Politológicos “Raymond Aron” de la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales de París, Francia
Dr. Rafael Estrada Michel - Facultad de Derecho-UNAM
Dra. Zuley Fernández Caballero – Universidad Autónoma de Barcelona, España
Dr. José Fernández Santillán - El Colegio de Jalisco, México
Dr. Javier Franzé - Universidad Complutense de Madrid, España
Dra. Cecilia Lesgart - Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario, Argentina
Dra. Itzel Mayans - Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora, México
Dr. Martín M. Morales - Universidad Gregoriana, Roma, Italia
Dr. Leonardo Morlino - Libre Universidad Internacional de Estudios Sociales “Guido Carli”, Roma, Italia
Dr. Héctor Zamitiz Gamboa - Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México

COORDINADORAS DE LA SECCIÓN DE TEMAS DE ESTE NÚMERO

Dra. Luz María Garay Cruz y Dra. Mónica del Rocío Cervantes Velázquez

Estancias, año 3, núm. 6, julio-diciembre 2023, es una publicación semestral editada por la Universidad Autónoma de Querétaro, a través de la Facultad de Derecho, Cerro de las Campanas, s/n, Col. Las Campanas, C. P. 76010, Querétaro, Qro., Tel. (442)1921200, Ext. 5630, estancias@uaq.mx, <https://revistas.uaq.mx/index.php/estancias>. Editor responsable: Israel Covarrubias González. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo: 04-2021-081215065700-102, ISSN: 2954-3576, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número, Israel Covarrubias González, Cerro de las Campanas, s/n, Col. Las Campanas, C. P. 76010, Querétaro, Qro., fecha de la última modificación: 28 de diciembre de 2023.

Estancias

EDITORIAL

La potencia de una forma sin forma	11
<i>Israel Covarrubias</i>	

ARTÍCULOS

Palabras rotas. Sobre populismo, Lacan y Laclau	15
<i>Julián Melo</i>	

Continuidad y novedad del <i>ethos</i> neoleonés	39
<i>Alejandro Moreno Hernández</i>	

Estado del conocimiento sobre investigaciones de campo en contextos de violencia: una exposición del periodo 2017-2023 de sus temáticas y autores	65
<i>José Alberto Posadas Juárez y Héctor Martínez Ruíz</i>	

Los daños causados por la actividad notarial y sus consecuencias jurídicas	81
<i>Sergio Zepeda Guerra y Florencia Aurora Ledesma Lois</i>	

La inefectividad en la legislación para la participación política real de la mujer	95
<i>Luis Arturo Marín Aboytes y Natalia Sarahi Castillo Ortega</i>	

TEMAS

Mujeres, desigualdad y derechos digitales

Presentación	117
---------------------------	-----

Luz María Garay Cruz y Mónica del Rocío Cervantes Velázquez

Brecha y violencia digital, factores de riesgo para el derecho de las mujeres a comunicar	121
--	-----

Luz María Garay Cruz

Brecha digital de género en jóvenes de las zonas metropolitanas de Aguascalientes y Guadalajara en el Centro Occidente de México a partir del contexto de la pandemia por COVID-19	145
---	-----

Grecia Lorena Valencia Arcos, Miguel Ángel García Márquez y Alejandro García Macías

Jóvenes universitarias y redes sociales digitales: espacios de participación y expresión de sus derechos humanos	169
---	-----

Fernando de Jesús Domínguez Pozos y Rocío López González

Uso y apropiación de tecnologías digitales en tres colectivas de mujeres de la diversidad sexual: Musas de Metal, Bisexuales México y BiTriadas	187
--	-----

Luis Daniel Velázquez Bañales y Efrén Pérez de la Mora

El derecho a la comunicación de las mujeres y las niñas: reflexiones y prácticas desde la Escuela Feminista de Comunicación	215
--	-----

Walys Becerril Martínez y Raquel Ramírez Salgado

Alfabetización digital de mujeres de sectores vulnerables. Reflexiones sobre sus derechos la educación y a la información	243
--	-----

Mónica del Rocío Cervantes Velázquez

NOTAS DE INVESTIGACIÓN

Enrique Dussel: La democracia no se justifica si no asegura la vida	277
--	-----

Israel Covarrubias

RESEÑAS

Diccionario de injusticias de Carlos Pereda (ed.)	297
--	-----

Josué Castro Puga

<i>Las nuevas caras de la derecha</i> de Enzo Traverso	303
<i>Sergio Ortiz Romero</i>	
<i>El desencanto global: de la euforia neoliberal al cuestionamiento de la globalización, la guerra y la crisis climática</i> de Ramón Aymerich	309
<i>Ana Paloma Moreno Martínez</i>	
<i>Mujeres y saberes digitales. Las otras alfabetizaciones necesarias</i> de Luz María Garay Cruz	314
<i>Carlos Antonio Valle Castillo</i>	
COLABORAN EN ESTE NÚMERO	321
NORMAS PARA LA RECEPCIÓN DE ORIGINALES	327

La potencia de una forma sin forma

*Israel Covarrubias**

El modelo clásico de la política supone una división entre lo que debe aparecer en público a la mirada de todos (*polis*), y lo que debe ser reservado al mundo privado, oculto a la vista pública (*oikos*). Ambas son fórmulas que se han usado por siglos para sostener la relación problemática implicada en el nacimiento y desarrollo de la vida en común, ejerciendo un poder de minorización y jerarquización que determina, entre muchas otras cosas, el rol políticamente asignado a los géneros: la vida pública es eminentemente masculina, y la vida privada femenina; el hombre se ocupa de los asuntos de la ciudad, la mujer de la administración de la casa.

* Doctor en Ciencia Política por la Universidad de Florencia, Italia. Profesor investigador de tiempo completo en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro. Miembro del SNI (nivel 2). Correo electrónico: israel.covarrubias@uaq.mx. ORCID: 0000-0001-6264-0204.

También inventa las fronteras sociales entre lo visible y lo invisible, es decir, entre quien sí puede ser ciudadano y quién está fuera del espacio político, en una concepción “arriba-abajo” de lo político: quien está en el vértice, domina, quién se encuentra en su base, obedece. Por lo demás, regula las pautas de comportamiento mediante un trabajo cotidiano de ortopedia social. Así pues, por ejemplo, lo cómico es el destino natural del vulgo, la seriedad es un atributo de los detentadores del poder. Además, distribuye la riqueza material y espiritual entre los elegidos, incluida la Iglesia y el clero, y los infieles cuyo destino es el infierno en la tierra.

Sin embargo, hoy este modelo cederá su lugar a un proceso histórico donde lo privado constará su fuerza política, develado a través de las potencias humanas inmanentes que no pueden ser alejadas de la apropiación de lo público, donde la política ya no logra adherirse a una concepción tersa, masculina y ordenada de la vida en sociedad: el orden no es sucesor de caos, ni este es el momento anterior a la lógica de las inversiones institucionales. En realidad, lo que aparece es la conjunción simultánea de la creación y la destrucción, en un juego diferencial de fuerzas inagotable entre “la embriaguez del sufrimiento y el bello sueño”, entre medida apolínea y desmesura dionisiaca (Nietzsche, 2004: 254).

En esta encrucijada es donde un debate sobre la diferencia entre poder masculino y poder femenino se vuelve necesario, sobre todo respecto a discutir las asimetrías existentes entre mujeres y hombres en el universo digital, auténtica ágora de los que no logran hacerse escuchar en el campo de la vida pública democrática. El nacimiento del poder de las y los que no tienen poder se nos presenta como blasfemia, sobre todo cuando lo ejerce indirectamente frente al rostro de los poderosos, en un movimiento de abajo hacia arriba que permite el nacimiento de nuevas formas de expresión que aún no logran concretizarse del todo. En esa forma sin forma es donde el porvenir de la democracia tiene hoy una de sus tareas más relevantes.

Artículos

Palabras rotas. Sobre populismo, Lacan y Laclau

Broken words. On Populism, Lacan and Laclau

*Julián Melo**

* Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires. Investigador del CONICET y profesor del Instituto de Altos Estudios Sociales (IDAES) de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), en Argentina. Correo electrónico: melojulian@hotmail.com.

Resumen

En este trabajo se interroga acerca de las conexiones teóricas entre Laclau y Lacan respecto a la relación entre política, afectos y populismo. Tomando como base debates contemporáneos acerca de la cuestión, la propuesta es repensar críticamente cuáles son definitivamente los aportes de Lacan a Laclau al momento de leer las luchas por la hegemonía de la actualidad.

Palabras clave: Política, hegemonía, populismo, Lacan, Laclau.

Abstract

This paper questions about the theoretical connections between Laclau and Lacan in respect to the relation among the political, affections and populism. Taking contemporary debates on this question as a starting point, the proposal is to critically rethink which are definitely the lacanian's contributions to Laclau's theory at the moment of the interpretation about the actual hegemonic struggles.

Key words: Politics, hegemony, populism, Lacan, Laclau.

Toda subjetivación es una desidentificación, el arrancamiento a la naturalidad de un lugar, la apertura de un espacio de sujeto donde cualquiera puede contarse porque es el espacio de una cuenta de los incontados, de una puesta en relación de una parte y una ausencia de parte.

Jacques Rancière, *El desacuerdo*.

En un texto publicado hace más de una década, dicen Jason Glynos y Iannis Stavrakakis:

Hemos puesto nuestro “lacanómetro en el corpus teórico de Ernesto Laclau. Con ojos expectantes, esperamos ver en qué punto de la escala se detendría la aguja. ¿Hasta qué punto Laclau está dispuesto a apropiarse de las categorías lacanianas para ponerlas al servicio de su enfoque hegemónico del análisis del discurso? O, dicho en términos freudianos, ¿qué medida de verdad debemos atribuir al lapsus aparecido en una publicación reciente: la condensación textual de los apellidos de los dos autores (“La-clan”)?” (2008: 249).

En aquel trabajo, los autores se lanzan a la nada despreciable tarea de estudiar justamente ese punto de corte de la aguja *lacanómetra* en el edificio argumental laclausiano marcando, por ejemplo, la ausencia de una teorización por parte del filósofo argentino respecto de la noción lacaniana de *jouissance*. Naturalmente, Glynos y Stavrakakis parten de una constatación bastante transparente: la influencia de Lacan en la obra de Laclau ha sido cada vez más creciente desde mediados de la década de 1980, llegando a establecer paralelismos más que determinantes por ejemplo entre la noción de *significante amo* (del primero), junto a la noción de *significante vacío* (del segundo).

Mi pretensión aquí es ligeramente distinta. No se trata de ajustar la mirada sobre aquella aguja en un sentido distinto al de Glynos y Stavrakakis, o quizá tratar de darle a esa aguja mayor precisión en algún sentido determinado. Antes bien, la interrogación que propongo apunta a la base misma de la pregunta que se hacen nuestros autores: ¿por qué

es importante repensar la relación entre Laclau y Lacan? Quiero decir, antes de ver la textura teórica de esas influencias, quisiera argumentar en torno a las razones de las mismas. En la base de mi interrogación está por supuesto la cuestión del afecto, o los afectos, como clave de bóveda para intentar entender ciertas torsiones explicativas de lo político por parte de Laclau a lo largo de las décadas. En ese sentido, la pregunta que merodea mi reflexión y a la cual no sé si podré ofrecerle una respuesta unívoca es: ¿hasta qué punto Laclau necesita a Lacan para decir lo que quiere decir?¹

Racionalidad, afecto y política

Un primer elemento que resulta a todas luces fácilmente destacable es que la creciente influencia de Lacan en Laclau se ve rotundamente explicitada en uno de sus últimos trabajos, *La razón populista* de 2005. Lo cual, por supuesto, no quiere decir que esa influencia no hubiese tenido justamente ya-un-devenir. Ese devenir no es, a mi criterio, determinante causal de algo que ya estuviese plenamente allí. Quiero decir, si Lacan ya estaba presente en textos emblemáticos previos a *La razón populista* (como el caso de *Nuevas reflexiones...* o *Emancipación y diferencia*), es bastante claro a la vista del lector que, en el texto del 2005, Lacan “está-mucho-más”.² Quizá como si se hubiese corporizado un espectro, aunque la imagen resulte excesiva en términos derridianos.

El punto es que en el afán de arrancar a la palabra populismo de las garras de un mainstream de pensamiento político que la toma (a la palabra populismo) como una mala palabra, como una condensación pe-

¹ Quedará claro a lo largo de esta reflexión, espero, que no asumo saber lo que Laclau “quiere” o “quiso” decir. Por el contrario, asumo la arbitrariedad de esa frase en función de que se tratará de mi propia interpretación de la teorización laclausiana, y nada más que eso.

² Otra pregunta quizá interesante que podría seguirse en futuros trabajos es si esa presencia-ya-más-plena se produce en un necesario desmedro espectralizador de viejas otras presencias, como es el caso de Gramsci y Derrida. Naturalmente, para esto tampoco tengo una respuesta mínimamente acabada.

yorativa de todos los males y peligros para los regímenes democráticos occidentales (sobre todo, desde finales del siglo XX), Laclau termina por demoler uno de los pilares básicos justamente de esa peyorativización: la idea de que tras del populismo, o en su base, anida una lógica de comportamiento perfectamente irracional, fanática, religiosa, pasional. Lógica que tornaría ejemplificada hasta el paroxismo en la relación no mediada entre líder y masa. La demolición laclausiana de este punto de anclaje de buena parte de la reflexión intelectual occidental en torno al populismo toma cuerpo en la formulación de una antítesis prácticamente inesquivable: no es posible pensar lo político sin ese rasgo cenital del afecto.³ Y lo dice así: “La conclusión es clara: los complejos que denominamos “formaciones discursivas o hegemónicas”, que articulan las lógicas de la diferencia y de la equivalencia, serían ininteligibles sin el componente afectivo. (Esta es una prueba más —si es que se necesita alguna— de la inanidad de desestimar los aspectos emocionales del populismo en nombre de una racionalidad incontaminable)” (2005: 143).

Ejemplos en torno a esa idea de racionalidad incontaminable como motor de lo político abundan sobre todo si el punto de anudamiento es la reflexión en torno a populismo. No hay más que detenerse en trabajos clásicos de Gino Germani (1962), o en trabajos contemporáneos de Loris Zanatta (2014a y b) para comprender la referencia implícita de Laclau.⁴ Se trata de una racionalidad definida por la propia modernidad y que es perfectamente necesaria, en las diversas miradas, para alcanzar los niveles postulados como indispensables para la consecución de un régimen liberal democrático estable y bueno. De alguna manera, es como si, para muchos autores y autoras, la pasión y el afecto fuesen enemigos perfectos de la democracia, intensificados adrede por los liderazgos populistas manipuladores y demagógicos. Contra esto acomete

³ En este punto, podría recuperarse, en función de mi interrogación de partida, las críticas que Laclau ya había formulado a estos enfoques en su célebre texto de 1978.

⁴ Otro texto que puede leerse en contrapunto a dicha afirmación de Laclau es el del Jan-Werner Muller (2017). Si bien ese texto no parece escrito explícita y exclusivamente “contra” Laclau, creo que también es interesante para comprender la antítesis entre racionalidad y afecto que el filósofo argentino procura desarmar.

Laclau en certera estocada. Pero, no obstante, para mí la cuestión no es tan simple.

Propongo argumentar entonces esta no simpleza al menos en dos líneas breves. La primera es que, si aceptamos que el afecto es inerradicable del lazo político, podríamos decir que tal afecto es constitutivo de lo político como tal. Lo cual nos llevaría a preguntar: ¿qué sería lo específico del populismo, supongamos en términos de re-presentación de ese afecto? Si el razonamiento no es incorrecto, derivamos en tener que hacer sinónimos a populismo y a política (en el sentido afectivo), lo cual, como es sabido, Laclau hace y ha recibido múltiples críticas por ello.⁵ La segunda línea es quizá algo más intrincada. Si afirmamos que la idea de racionalidad moderna incontaminable es inconcebible, en el sentido de nuestra interrogación inicial, ¿qué tan “necesario” será Lacan para ello?

Para desarrollar este punto podríamos tomar un patamar relativamente claro y determinante: cada vez que la obra de un autor se nos arrima en la teorización, es decir, se nos incorpora, se suman a la saga del pensamiento no solo sus certezas conceptuales, o las que nosotros creemos ver allí, sino también sus conclusiones y sus propias incertezas (las que nosotros creemos ver allí). Entonces, en un tono en línea con los argumentos de Glynos y Stavrakakis, “traer” a Lacan significaría intentar “llevar” al extremo sus propios desarrollos y vincularlos a la teoría laclausiana de lo político. La cuestión allí no creo que sea determinar un valor mensurable matemáticamente de lo que tal o cual autor ofrece a lo que estoy teorizando sino, antes bien, tratar de definir por cuáles meandros nos va a llevar ese autor.

Ahora bien, mi interrogación no apunta ni a esa mensurabilidad ni a definir las faltas o los posibles errores teóricos en la interpretación laclausiana de Lacan. Apunto, más primariamente, a tratar de entender la forma y los modos de gestionar esa incorporación creciente y explícita de Lacan a los escritos de Laclau. En varios sentidos creo que es este último quien nos ofrece varias pistas para argumentar en torno a esa forma.

⁵ En torno a las críticas a dicha sinonimia, recomiendo el texto de Gerardo Aboy Carlés (2010), y también el trabajo de Benjamín Ardití (2010).

Lacan, Laclau, “¿Laclan?”

En Glynos y Stavrakakis, por ejemplo, se vierten algunas líneas que determinan que la influencia de Lacan en Laclau, quizá proviene en buena medida de los intercambios de este último con Slavoj Žižek. Al mismo tiempo, Judith Butler ha sido crítica de algunas de esas influencias, sobre todo en lo concerniente a la disquisición laclausiana en torno a lo Real lacaniano. Pero antes de entrar brevemente en ello, el tema, para acortar pasos, es: ¿cómo formula Laclau esa relación de influencia teórica?

En *La razón populista*, el filósofo argentino afirma: “Insistamos una vez más en este punto. No estamos tratando con homologías casuales o externas, sino con un mismo descubrimiento, que tiene lugar desde dos ángulos diferentes — el psicoanálisis y la teoría política —, de algo que tiene que ver con *la estructura misma de la objetividad*” (2005:148, las itálicas son mías).⁶

De alguna manera, quizá Laclau estaría contestando mi pregunta inicial de manera contundente. Se trata, lo reitero porque la palabra resuena fuertemente, de un “*mismo* descubrimiento”, casi como sí, en los términos en los que vengo argumentando, Laclau afirmase que él y Lacan dicen *lo mismo*. Comienzo entonces a reformular parcialmente el interrogante que nos trajo hasta aquí: ¿si Laclau asume que su hallazgo teórico es gemelo al de Lacan pero por otra vía, cuál es el aporte de Lacan a Laclau? Líneas más adelante, expresa el autor argentino:

Si la plenitud de la madre primordial es un objeto puramente mítico, no hay ningún goce alcanzable excepto a través de la investidura radical en un objeto *a*. Así, el objeto *a* se convierte en la categoría ontológica principal. Pero podemos llegar al *mismo* descubrimiento (no uno meramente *análogo*) si partimos del ángulo de la teoría política. No existe ninguna plenitud social alcan-

⁶ Esta frase resulta completamente “sintomática” del punto clave de este texto: Laclau habla justamente del descubrimiento de una “estructura”. Esa palabra, “estructura”, no me parece menor ni ligera.

zable excepto a través de la hegemonía; y la hegemonía no es otra cosa que la investidura, en un objeto parcial, de una plenitud que siempre nos va a evadir porque es puramente mítica (en nuestras palabras: es simplemente el reverso positivo de una situación experimentada como “ser deficiente”). La lógica del objeto *a* y la lógica hegemónica no son sólo similares: son simplemente idénticas (2005: 149, las itálicas son del original).

Me permito la extensa cita no solo porque sus últimas dos líneas han sido más que remarcadas en diversos debates sino, justamente, porque se le suele prestar poca atención al detalle de la frase completa y a sus itálicas. Laclau remarca las palabras “mismo” y “análogo”. Cuestión que, atada al final de la frase (no se trata de lógicas similares sino *idénticas*, la itálica ahora es mía), destila una transparencia o quizá una búsqueda de reafirmar con prístina contundencia que Laclau y Lacan, según Laclau, están diciendo *lo mismo*.⁷

En ese sentido, los espesos y enriquecedores meandros de la reflexión laclausiana esbozan algunas líneas que pueden llevarnos a reescribir nuestro interrogante de partida otra vez. Continuando literalmente la cita anterior, dice Laclau:

Es por esto que, dentro de la tradición marxista, el momento gramsciano representa una ruptura epistemológica tan crucial: mientras que el marxismo tradicionalmente había soñado con el acceso a una totalidad sistemáticamente cerrada (la determinación en última instancia por la economía, etcétera), el enfoque

⁷ Esta cuestión podría resolverse, para mí de un modo ligeramente ilegítimo aunque quizá no del todo esotérico, diciendo que, si el propio Laclau dice que los “descubrimientos son idénticos” (tomándolo del modo más literal posible) entonces Lacan será, en el mejor de los casos, una reverberación de su propia teorización, o quizá un simple refuerzo de muchísima potencia para legitimar la teoría de la hegemonía, y nada más. No creo que este sea un camino productivo a priori (de qué valdría decir que Laclau se re-afirma en Lacan para empoderar sus “hallazgos” en función de ampliarlos a otras escuelas de pensamiento). Sí creo que hay algo genuino en esta “creciente corporización” del lenguaje lacaniano en la teoría laclausiana aunque ese fantasma legitimador asedie nuestra argumentación.

hegemónico rompe decisivamente con esa lógica social esencialista. El único horizonte totalizador posible está dado por una parcialidad (la fuerza hegemónica) que asume la representación de una totalidad mítica (2005: 149).

Aquí las disputas arreciarán. De la misma forma que muchos expertos lacanianos podrían o querrían decir que Laclau no dice lo mismo que Lacan, otros tantos expertos gramscianos quizá podrían arriesgar a decir que Gramsci tampoco dice lo mismo que Laclau dice que dijo. En todo caso, retomando y reformulando el interrogante de partida: ¿por qué hace falta Lacan para decir lo que, en teoría, ya estaba en la ruptura epistémica enraizada en Gramsci respecto del corpus ideal marxista en general y de la forma hegemónica en particular? Entiendo que la trama de esta reflexión todavía puede tener un par de postas más.

Traducciones

Continuando con esta pretensión argumental, y en línea con nuestro interrogante, dice Laclau:

En términos psicoanalíticos: mientras el deseo no encuentra satisfacción y vive solo mediante su reproducción a través de una sucesión de objetos, la pulsión puede hallar satisfacción, pero esto sólo se logra mediante la “sublimación” del objeto, elevándolo a la dignidad de la Cosa. Vamos a *traducir* esto al *lenguaje político*: una determinada demanda, que tal vez al comienzo era sólo una más entre muchas, adquiere un cierto momento de centralidad *inesperada* y se vuelve el nombre de algo que la excede, de algo que no puede controlar por sí misma y que no obstante se convierte en un “destino” al que no puede escapar (2005: 153, las comillas son del original, las itálicas son mías).

Claramente, otra vez, los encomillados del texto envigan la lectura. ¿Por qué están entre comillas las palabras sublimación y destino y no,

por caso, pulsión o deseo? No obstante, quisiera ubicar el foco de reflexión en torno a una idea que subyace a mi interrogante de partida y que aquí es explícita: la traducción. Laclau propone traducir el lenguaje lacaniano (psicoanalítico) al político, literalmente si es que tal cosa (la literalidad) *existe*. Entonces, ¿dónde quedó aquella identidad entre descubrimientos si hay necesidad de traducción? Agregando a nuestra interrogación: ¿se trata de dos lenguajes, el de la hegemonía y el del psicoanálisis, perfectamente distinguibles, cuasi unívocos, que merecen traducción entre sí?, ¿para qué?

Como espero esté quedando en evidencia, no creo poder ofrecer respuestas determinantes a ninguno de estos pequeños cuestionamientos. Sin embargo, ellos mismos se pueden ir reformulando o, quizá, estén emparentados con debates previos. En un texto escrito en diálogo entre Judith Butler, Slavoj Žižek y Ernesto Laclau (2000), la autora de Cleveland interroga a Laclau:

Como he sugerido en otros lados, tengo algunas dudas con respecto a si la tesis lacaniana del trabajo de Laclau, que enfatiza lo Real como el punto límite de toda formación de sujeto, es compatible con el análisis social y político que presenta. No hay dudas de que no es lo mismo si uno entiende la incompletitud invariable del sujeto en términos de los límites establecidos por lo Real, considerado como el punto donde la autorrepresentación fracasa y falla, o como la incapacidad de la categoría social para capturar la movilidad y complejidad de las personas (véase el último trabajo de Denise Riley) (2004: 36).

Es cierto que la propia Butler aclara que esa no es quizá su principal preocupación, como también es cierto que Laclau contesta al interrogante en su primera intervención en aquel libro. Entre tantos pasajes de reflexión crítica, dice el autor argentino:

Si bien lo Real lacaniano no fue originariamente un intento de pensar los desplazamientos hegemónicos, no veo ningún impedimento para así hacerlo. Y, muy especialmente, no veo que tenga ninguna validez el planteo de Butler acerca de que la noción de lí-

mite estructural, concebida así, milita contra la noción de variación histórica. Es precisamente porque hay un límite estructural de tal tipo por lo que la variación histórica resulta posible (2004: 188).

No es el lugar, aquí, para tomar partido a favor o en contra de los participantes de la querella, ni es el lugar para repreguntar en torno a qué se define como límite y en función de qué estructura para suponerlos como condición de la variación histórica. Me parece que, en línea con nuestra interrogación inicial ya reformulada, es lugar de hacer-lugar a la querella como tal. ¿Cuál es justamente la estructura firme y compartida de lo que lo Real lacaniano *es*, que permita una apertura reinterpretativa de lo político? El lugar de la querella, en mis términos y dado que la pretensión originaria de un concepto no es determinable siquiera para su propio autor, es si la propia idea de falla en la representación de cualquier forma de totalidad precisa de una discusión con Lacan, en las formas para las que Lacan hubiese o no estado pensando esa falla. Claro que no afirmo una respuesta negativa. No obstante, el propio Žižek lo sugiere al pasar en un párrafo de sus intervenciones en el texto que estamos revisitando. Dice el esloveno:

La paradoja es, por lo tanto, que Butler, en cierto modo, tiene razón: sí, lo Real es de hecho interno/inherente a lo Simbólico, no su límite externo; pero *por esa misma razón*, no puede ser simbolizado. En otras palabras, la paradoja es que lo Real como externo, excluido de lo Simbólico, es en realidad una determinación simbólica; lo que elude la simbolización es precisamente lo Real como *el punto de fracaso inherente* a la simbolización (2004: 133, las itálicas son del original).

Creo que más allá de si Butler tiene razón o no, un elemento clave, acorde justamente a ese fracaso constitutivo de lo *Simbólico*, es suponer, más allá del carácter irónico del párrafo de Žižek, que hay *Una* razón posible en la querella. De un lado podríamos colocar a Butler como estableciendo sospechas respecto del lugar de Lacan para pensar lo político en términos laclausianos. De otro lado, quizá, podríamos colocar al esloveno que, a más de por momentos dejar claro que casi todo

lo explica el capitalismo y rechazando en buena medida un *mainstream* lacaniano clínico, como determinando que Lacan sí explica o bien ofrece las claves de explicación de eso-social-fallido. El problema, me parece y sumando a Laclau en un espacio potencialmente intermedio (donde la clave de bóveda parece ser la productividad de los vasos comunicantes entre su teoría de la hegemonía y la obra de Lacan), es que esa falla constitutiva de la plenitud, pensada como falla de un Algo cuya plenitud es inconmensurable, inasible, desconocida, requiere de más clarificaciones. Quiero decir: ¿qué más da llamar Real a esa rotura constitutiva o llamarla simplemente fracaso como hace Žižek? Y agregado a ello, ¿es posible suponer y determinar que lo Real *lacaniano* es una sola cosa siempre ya definida? Entonces, ¿por qué sería esto un problema? Básicamente, creo, porque la elección de la palabra nos enfrenta a una determinación a priori de la cosa fallada como totalidad plena (como modelo ideal) o no. Y, de paso renuevo el interrogante de base: si como dice el propio Žižek líneas después de nuestra última cita, la noción clave es la de *acto* psicoanalítico en Lacan, ¿cuál sería el aporte para el pensamiento político y social si no es que media una traducción como la que propone Laclau?, ¿no puede pensarse que la propia intervención de Žižek es ya otra forma de traducción que no asume su propia labilidad? Tomando como base que toda traducción ofrece límites monumentales pues *el original no existe*, quizá estamos en posición de expandir la lectura hacia el elemento afectivo-populista de nuestra argumentación para ver allí quizá una parte de la relación (¿mimética al fin y al cabo?) entre Laclau y Lacan.

Populismo y afecto, retroactividades de una performativa de lo obvio

Una cada vez más prolífica producción de textos, sean ya libros, artículos de revistas o diversas participaciones en foros de redes sociales, aluden al afecto como un elemento central en la comprensión de lo político. Sería imposible reseñar aquí toda esa vasta bibliografía, no obstante, pueden sí definirse dos puntos centrales que abigarran ese

cúmulo heterogéneo de escrituras.⁸ Por un lado, la ferviente presencia de Jacques Lacan como motorizador intelectual de tales reflexiones. Por el otro lado, que esas reflexiones tienden a suponerse a sí mismas, a autoconstruirse como excepcionales en la historia del pensamiento político (al menos occidental, y no sólo moderno) y, no menos importante, como reveladoras de ciertos espacios, ciertos intersticios de lo social quizá inaccesibles para quienes no *gozan* de la textura reflexiva lacaniana. Esto, a veces, llega al punto de que algunas críticas a esas texturas son tomadas como *síntomas* de algo que sólo quien la piensa como síntoma puede definir como tal, y sus causas por supuesto. Ello se acolcha, para mí, en ciertos meandros de aquel pensamiento político y de la propia dinámica de los debates públicos en todas sus formas. En cualquier caso, entiendo que es fácil convenir en que la Cosa Afectiva no es para nada novedosa ni excepcional en el pensamiento político (ahora sí, para poner un recorte, casi-Moderno). Desde Maquiavelo a Hobbes, desde Spinoza a Burke, o a Rousseau, o a Tocqueville, los propios *Papeles* del Federalista, por citar en velocidad nada más), queda claro que el rol constitutivo del afecto (la pasión por qué no) es destellante. Ahora bien, el punto, sin acometer torpezas excepcionalistas de mi parte, es que la reflexión política sí ha tornado a una especie de intento de cambio de paradigma reflexivo respecto de la negatividad del afecto en lo político. Es decir, si a muchos y muchas autoras se les puede achacar el hecho de pensar al afecto como sinónimo de irracionalidad, de bestialidad, de lógica de horda, ciertamente el cambio de paradigma, o al menos la consecución de una reflexividad que quita el parámetro de esa racionalidad de base positiva como definitoria, es bastante claro. La duda aquí sería: el cambio, azuzado por el redescubrimiento de la potencia de Lacan, ¿es específicamente normativo? Es decir, ¿se cambia lo que era considerado malo para lo político, la pasión, el deseo, el afecto, como algo bueno y nada más?

Pienso que no. En principio porque entiendo que el toque de diana está colocado ya no sólo en la relativa torpeza del concepto de racio-

⁸ Muy interesantes referencias a la cuestión de la política y los afectos pueden verse en Biglieri y Cadahia (2021), Aleman (2009) y Stavrakakis (2010), entre tantos otros.

nalidad del *mainstream* del análisis de la ciencia política (no sólo no-occidental) sino en repensar al lazo afectivo como constitutivo de lo político. De allí a lo normativo podríamos atisbar un océano de distancia ciertamente. Claro que, como sugerí antes, esto nos puede enfrentar a un pequeño problema: salvo que consideremos a lo populista como sinónimo de lo político (o de la política para no entrar en detalles aquí, como hace Laclau en *La razón populista*), cabrá preguntarse qué tendría de específico lo afectivo (en el sentido de la investidura como vimos antes al menos) respecto a lo populista.

En este sentido, creo que la pregunta por el afecto para pensar lo populista enraiza decenas de caminos pluriformes de lectura, todos ellos enriquecedores. Pero, al mismo tiempo, pienso en los términos de esa pluriformidad y en hasta qué punto la potencial sinonimia entre populismo y afecto no nos puede dejar trancos algunas interrogantes, forzando a realizar asociaciones conceptuales a veces, quizá, excesivamente rígidas. Por ejemplo, en estos días tenemos enormes y valiosos trabajos que investigan incluso hasta cartas postales enviadas a Juan Perón durante sus primeros años de gobierno que demuestran con detalle y precisión todo ese juego de afectos e investiduras, entre demandas y capacidades de palabra y escucha. Este ejemplo, entre tantos, serviría para revestir la comprensión de la relación entre afecto y populismo. Pero claramente, aunque no creo que exista el mismo grado de investigación, podríamos imaginar que ese grado de investimento (postal) también podría detallarse en formatos políticos (y de liderazgos) a los que nos costaría llamar populistas. Reaparece fantasmáticamente el pequeño interrogante que formulaba recién: ¿qué es lo específicamente afectivo del populismo?

Claro que, llegados a este punto, podríamos resolver mi ficticia controversia asumiendo, de manera totalmente lúdica, que Lacan no dice que el afecto es una sola cosa, igual a sí misma siempre, que no hay un solo afecto (o una sola forma) y punto. No obstante, también es claro que la preocupación que sugerí al comienzo no tiene tanto que ver con Lacan sino con el Lacan de Laclau.⁹ Y allí sí, creo, hay dos o tres argu-

⁹ Naturalmente, habría que discutir largamente si es posible pensar al Lacan de Lacan y así sucesivamente.

mentos para desarrollar muy brevemente en lo que a la *Cosa* populista hace.

En un texto escrito hace casi 10 años, decíamos con Gerardo Aboy Carlés: “La teoría del afecto vendrá a ocupar, en los últimos desarrollos laclausianos, no el lugar de la amalgama horizontal del lazo solidario sino la proyección horizontal de un lazo vertical de identificación con el líder como representación de una comunidad definida negativamente, esto es, de una comunidad en la exclusión” (2014: 423).

En algún punto, entiendo que la postura allí esgrimida es relativamente altisonante respecto a eso que pensábamos como un giro lacaniano en la obra de Laclau y que, quizá, sea dificultoso llamar giro, en el sentido de que Lacan viene estando presente en Laclau desde mediados de los años 80. De todos modos, sí es posible ver, como argumenté antes sostenido en Glynos y Stavrakakis, que Lacan está cada-vez-más-presente. Pero, aún así, creo se puede sostener, al menos por un momento, cierta sospecha en el giro afectivo de Laclau en relación al líder, la hegemonía y la investidura. El punto no será justificar, por mi parte, un temor irrenunciable al líder, por supuesto, sino antes bien algunas dudas respecto a la legitimidad teórica del modus de la encarnación del investimento (si tal cosa es concebible) o, al menos, de por qué una teoría de la apertura constante e ingobernable de lo político puede acabar en un cierre “analíticamente” predefinido.

A las frases que ya hemos citado de Laclau páginas más atrás respecto a la relación entre teoría de la hegemonía e investidura radical se pueden agregar claramente, muchas más. En este caso, retomo una que también trabajamos con Aboy Carles en el texto referido. Dice el filósofo argentino:

En esos casos, el nombre se convierte en el fundamento de la cosa. Un conjunto de elementos heterogéneos mantenidos equivalencialmente unidos solo mediante un nombre es, sin embargo, necesariamente una *singularidad*. Una sociedad, cuanto menos se mantiene unida por mecanismos diferenciales inmanentes, más depende, para su coherencia, de este momento trascendente singular. Pero la forma extrema de singularidad es una individualidad. De esta manera casi imperceptible, la lógica de la equi-

valencia conduce a la singularidad, y ésta a la identificación de la unidad del grupo con el nombre del líder (2005: 130, las *itálicas* son del original).

El punto, o el sobre giro quizá, que intento marcar no me parece, como allí se dice “imperceptible”, sino todo lo contrario. Entiendo que a cada afirmación puntuada de esa cita se le puede preguntar simplemente: ¿por qué? El difuso y veloz pase de manos entre singularidad e individualidad lo explica. ¿Por qué para esquivar la psicosis y obtener la necesaria coherencia hace falta el nombre de un líder? Laclau merodea una respuesta en la misma página, refiriéndose a la situación del soberano natural de Hobbes que podría ser sólo un individuo:

La diferencia entre esa situación y la que estamos discutiendo es que Hobbes está hablando de un gobierno efectivo, mientras que nosotros estamos hablando de la constitución de una totalidad significativa, y ésta no conduce mecánicamente a aquel. El rol de Nelson Mandela como símbolo de la nación fue compatible con un amplio pluralismo dentro de *su* movimiento. Sin embargo, la unificación simbólica del grupo en torno a una individualidad —y aquí estamos de acuerdo con Freud— es inherente a la formación de un pueblo (2005: 130, las *itálicas* son mías).

La interrogación más sobresaliente sería por qué un gobierno efectivo no sería una totalidad significativa. Ahora bien, podríamos detenernos en el punto, no tan imperceptible, de que Laclau parece defenderse allí, precavidamente, de una acusación a su teoría por hobbesiana. Sin embargo, ¿hasta qué punto esa defensa resulta exitosa con el ejemplo de Mandela? Suponiendo que una unificación simbólica no es lo mismo que una unificación efectiva, y admitiendo que el propio Laclau exculpa al análisis en el pluralismo reinante en el movimiento comandado por Mandela, para mí el filósofo argentino no logra esquivar el sentido mecánico que propone gambetear. En otras palabras, la traslación de la unificación hacia el nombre no puede ser, por la misma lógica que Laclau describe cuando, justamente, habla de Žižek y de Kripke, inocua en los términos de la contingencia de la aglutinación grupal. El acuerdo final

con Freud quizá podría decir algo sobre esto. Mi punto es mucho más primitivo: ¿es posible pensar una identidad popular, una totalización significativa, sin ese nombre propio? Sin ese nombre propio, ¿se perdería el carácter constitutivamente afectivo del lazo político, así como así?, ¿hay otras formas de totalización significativa que no sean populares en esos términos?, ¿todas las formas identitarias que se unifican bajo un nombre propio son populares, desde Trump hasta Lula? Si el nombre no dice nada previamente a la unificación y tampoco lo dirá después, si supuestamente el nombre no es posible de saber con antelación a su propia re-presentación como vacío, ¿cómo se entiende el lugar predefinido de la individualidad en la nominación de aquello que no se sabe que se va a nombrar?

Si retomamos la senda de los interrogantes iniciales, no para huir de las preguntas sin respuestas sino para intentar orillarlas (a las respuestas), el punto sería: ¿qué le agrega Lacan a Laclau en estas preocupaciones? Dice el argentino:

Es sólo a partir del enfoque lacaniano que nos enfrentamos a una verdadera innovación: la identidad y unidad del objeto son resultado de la propia operación de nominación. Sin embargo, esto sólo es posible si la nominación no está subordinada ni a una descripción ni a una designación precedente. Con el fin de desempeñar este rol, el significante debe volverse no solo contingente, sino también vacío (2005: 135).

Aquí, en primer lugar, asomaría con certeza una posible respuesta a nuestro interrogante inicial: es como si Lacan fuese la ruta que le permite a Laclau terminar de hacer el camino trunco del anti-descriptivismo y separar definitivamente a significante de significado. Quizá podríamos preguntar si una buena parte de ese camino no la había transitado ya formalizando (con Mouffe) el concepto de hegemonía de Gramsci, o partiendo de algunas influencias y reverberaciones derridianas más hacia fines de los años 80. De cualquier forma, poco importa esto, creo. Lo que sí me parece resaltable para nuestro cuestionario, es que la idea de aquella separación sostiene a la nominación como momento constitutivo del sentido totalizante y que, por esa misma separación irrepresentable,

no puede haber subordinación de ella —la nominación— a ninguna precedencia, ni descriptiva ni designativa. Entonces, ¿hasta qué punto la inmanencia de la idea de pueblo (el significante, para ser más claro), o el mismo nombre del líder (Mandela en el ejemplo previo) respetan específicamente aquella no-subordinación constitutiva del aporte lacaniano al camino trunco del anti-descriptivismo? Ciertamente, y esto habría que desarrollarlo mucho más hasta el punto incluso de rechazarlo (mi propio argumento, digo), aquí casi que invertiríamos parte de los interrogantes del comienzo diciendo: ¿hasta dónde Laclau es capaz de llevar las propias premisas analíticas que él mismo funde con las de Lacan?¹⁰

El pecho del pueblo, o colofón de interrogación

En algún sentido, el espíritu que animó a estas páginas y a quien las escribe tiene que ver con resaltar, de alguna manera, una forma de leer. Quiero decir, partir de la base de que, para mí, no hay una sola forma de leer a Laclau, no hay una sola forma de leer a Lacan, mucho menos hay una sola forma de ver cómo Laclau leyó a Lacan y cómo muchos de nosotros leímos esas lecturas.

Con ese espíritu entonces genético, pueden entenderse de manera integral querellas teóricas políticas de distinto orden y enriquecedoras, que van desde la idea de que Lacan aporta poco a la teoría de la hegemonía hasta la idea de que en el pensamiento lacaniano nos aparecerían todas las certezas negadas al sentido humano tradicional para comprender ya-sí cabalmente lo político. En el trayecto de un extremo al otro, como siempre en todo trayecto *extrémico*, aparecerán decenas de alternativas, curvas y descansos. Por ejemplo, exponer a la teoría laclausiana a un exhaustivo examen técnico en función de parámetros lacanianos formales quizá, midiendo allí por caso cuánto se equivoca o no Laclau en su uso de Lacan. Otro camino secundario podría ser interrogar respecto

¹⁰ Aún así, creo que este interrogante sigue siendo previo y más primitivo que el punto de partida que retomamos de Glynos y Stavrakakis.

a cuánto podría decir Laclau en su propia teorización sin necesidad de Lacan. Desde una banquina del camino alguien gritaría: ¿para qué te hace falta la *jouissance* si ya tienes a Hobbes? Incluso en la carretera principal, que es la que recorre Laclau al mando del vehículo, podrá verse la querella relativamente saldada pues él mismo ya nos dice que sus descubrimientos y los de Lacan no son análogos sino idénticos. Y allí se escucharán vociferaciones encontradas desde ambas orillas. Unas voces dirán que el hallazgo lacaniano por parte de Laclau es vital para una expansión de su teoría. Las otras voces, entreveradas, dirán que sí los hallazgos son idénticos entonces Lacan no agrega nada y que hasta incluso ciertas conclusiones teóricas *clínicas* digamos (esto lo agregó yo, no las voces vituperantes) pueden falsar algunas aperturas de la propia teoría de la hegemonía.

Quizá pecando de ingenuidad, otra vez, creo que cuando de la teoría de la hegemonía se trata, es prácticamente imposible no encontrarse alguna que otra vez en alguna de esas banquinas vociferantes, cualesquiera sean, da igual. No obstante, y sabiendo de esa imposibilidad, mi pretensión aquí no era solamente formalizar la posibilidad de la(s) querella(s) sino atarlas a un breve y pequeño eslabón de toda la cadena teórica que es el relativo al populismo y el afecto. En ese sentido, podríamos definir dos líneas de debate más o menos bien condensadas hasta aquí. La primera línea tiene que ver con el esfuerzo teórico laclauiano por despegar de las garras del *mainstream* del pensamiento político occidental actual (y no tanto) al populismo como mala palabra, como significante desbordado de una carga peyorativa bestial. En ese camino, la reflexión en torno al afecto toma un cariz determinante pues resume la estocada a aquel *mainstream* y obliga, al menos para mí, a separar irracionalidad de pasión, fanatismo de afecto, y así sucesivamente. Lo cual impulsa una conceptualización del lazo político que emerge, otra vez *para mí*, como algo tremendamente productivo y enriquecedor para nuestras lecturas. Nuevamente, si hacía falta o no distinguir o asimilar significante vacío a significante amo, hegemonía a investimento, no lo sé, y no sé si hay específicamente una respuesta definitiva a ello. En todo caso, creo que allí la productividad reflexiva es muy importante.

Ahora bien, propongo una segunda línea de análisis para finalizar. Sugiero entonces algunas vías breves. La primera de ellas es la que tie-

ne que ver con el riesgo de forzamiento de la potencia de la conclusión propia (la de uno mismo como autor). Una cosa es decir que la Cosa afectiva es inescindible de lo político como tal y reflexionar en torno a los caminos de apertura que ello nos propone, no sólo asumiendo que un liderazgo fuerte no es necesariamente malo en política, sino repensando los modos en que las tramas afectivas redefinen constantemente los juegos identitarios (hegemónicos) de manera constitutiva, las trazas de las maneras en que diversas heterogeneidades cambian, perviven y conviven bajo distintas solidaridades colectivas (identidades). Otra cosa ciertamente alejada es afirmar que en el afecto hemos encontrado la verdadera piedra angular del comportamiento político y social humano, hasta el punto de sostener que lo político será hegemónico (investidura mediante) o no será. ¿Por qué no me parece lo mismo? Simplemente porque la primera postura es una apertura, que puede ligarse a pensar el juego político en una comunidad de pueblos originarios, teorías de género, multiculturales, donde justamente otras miradas sobre el propio lazo político están también en juego. La segunda postura me parece una clausura dogmática y nada más.

La segunda vía que sugiero tiene que ver con ciertos posibles excesos en el esfuerzo laclausiano, vía afectos, para pensar lo político. Un exceso inicial que propongo al debate tiene que ver con la sinonimia que fuerza Laclau entre política, populismo y hegemonía. Aquí, quizá, no valga la pena extenderse pues otros ya lo han hecho con claridad y determinación. El segundo exceso sí viene más a cuento de la reflexión propuesta aquí y tiene que ver con el nombre del líder como lugar de la totalización signifiante. Creo que conviene desbrozar esto brevemente, pero con detalle.

El nombre del líder es, a mi criterio, un problema político de máxima preponderancia a nivel mundial en la actualidad (lo cual no constituye ninguna excepcionalidad histórica, por supuesto). Sin embargo, y más allá de eso, creo que tal preponderancia tiene algunos rasgos vitales determinantes. Básicamente, la constancia irrefrenable en el análisis político por preguntar cada vez que algún tipo de movilización o manifestación colectiva se produce: ¿quién la maneja?, ¿a quién responden? Y así podríamos seguir definiendo este punto. ¿Por qué creo que Laclau se excede (o quizá, también algunas reflexiones teórico políticas que en

él abrevan)? En primer lugar, porque creo que “nombre del líder” no es exactamente lo mismo que “significante vacío” (incluso podríamos debatir si significante vacío es lo mismo que punto nodal, pero eso es harina de otro costal). En segundo lugar, porque como propuse reflexionar en el tercer apartado, creo que “el nombre del líder” ya pre-fija algo que, en teoría, era y es no-prefijable, y de allí la apertura del pensamiento a que nos obligaba la teoría de la hegemonía, se aquieta. En mis desordenados términos: la nominación es necesaria para acolchar el juego de diferencias, otorga sentido, promete totalidad y plenitud mítica, inalcanzable pero necesaria para que haya sentido. Ahora bien, el punto de nominación, como yo lo entiendo, es impredecible, inesperado, desbordante, inasible para el cálculo. No puedo saber si será Marlboro o Perón, o socialismo, refugiados, descamisado, rotos, cholos, negros, afros, la casta o el pueblo, Coca Cola o Greenpeace. En ese punto de desesperación estructurante de una estructura que no es, porque es mítica, fallida, porque nunca estuvo, se juega para mí una clave de apertura intelectual de importancia. Sugiero que salvo que aceptemos lógicamente que “líder” pasa a ser sinónimo de Marlboro y de Perón, la interrogación se sostiene al menos para reflexionar.

La promesa de plenitud, tratando de ajustarme lo más posible al debate que propongo, es constitutiva de lo político, no es una marca exclusiva de lo populista. El exceso laclausiano, me parece, se produce justamente en el momento de la estocada final contra el descriptivismo y el racionalismo consensualista noroccidental: una vez derramada la lava necesaria para demoler los pilares de esos ismos, ¿era necesario reponer el lugar del *Uno temible* en el centro de la derivación teórica?, ¿es esto culpa de Lacan?

Si hemos llegado hasta aquí y mi postura se ha comprendido, aunque sea de manera brumosa, creo que no era necesaria esa reposición pues, por un lado, no se sostiene lógicamente (nada puede prefijar al significante, sí a su necesidad de totalización) y, por otro lado, porque justamente la apertura que el propio Laclau y Mouffe hubieron de proponer en *Hegemonía y estrategia...* refería al movimiento polaco de solidaridad para determinar el peso del vacío; el nombre no era el de Lech Wallesa. ¿Podría haber sido? Claro que sí, no lo sabemos. De eso se trataba la apertura analítica y conceptual. Es decir, y para aclarar, no repongo

aquí un temor al Uno como sujeto atracador y robador de autonomías predefinidas y de heterogeneidades pre-constituidas, un manipulador a la letra. Lo que repongo es una ligera y básica crítica a las conclusiones a que esa reflexión lleva: no poder pensar política sin nombre del líder, y no poder pensar populismo sin nombre del líder. Si pensamos de manera hegemónica, el significante del acolchado es imposible de predecir, es espectro, es-no-siendo, parafraseando a Jacques Derrida.

El criterio de exceso laclausiano para pensar lo populista puede ser, claramente, excesivo. Pero creo que se sostiene, al menos por momentos, en la argumentación. Si eso es o no culpa de culpa de Lacan, o del Lacan de Laclau, ¿cómo definirlo? Y en esa duda, las vociferaciones de las páginas previas arreciarán ya con tonalidades más efervescentes. Sugiero una vía de salida, o de escape. La pregunta es imposible porque Lacan y Laclau son heterogéneos en sí mismos, ergo, echar a correr la balanza de la responsabilidad allí, sería irresponsable. Ahora bien, sí creo que la tremendamente fructífera obsesión de Laclau por repensar constantemente la relación entre particular y universal puede haberlo llevado a encontrar en el lenguaje (y la teorización) lacaniana un refuerzo de orden capital. ¿Era necesario? Otra pregunta legítima pero imposible de responder. En esa línea es que se encuentran afinidades, denostadas o reclamadas. Esto ya lo dijimos. El punto de base es que, si aceptamos a Laclau (y a *Su* Lacan), lo afectivo se derrama como una hiel constitutiva de lo político y eso es mascarón de proa para cualquier análisis teórico que afrente los actuales paradigmas noroccidentales del pensamiento político. Pero a la vez, esa misma hiel afectiva no puede quitarse de esos paradigmas críticos. La dimensión afectiva es constitutiva de toda forma política, ergo, no será específica de la liberal, ni de la populista. Podrá argumentarse que estoy sugiriendo que Lacan le quita especificidad al razonamiento laclausiano sobre el populismo. Lo que intento decir es que en la indómita búsqueda de esa elusiva relación entre particular y universal para pensar lo político, ni Laclau, ni Lacan, ni Laclan podrán ofrecer respuesta definitiva porque tal respuesta no es posible. Lo que sí pueden ofrecer son caminos y aperturas reflexivas, dudas, preguntas, atisbos de salida teórica. Esta última certeza, para retomar al Rancière inicial, no es más que una propuesta de litigio.

Bibliografía

- Aboy Carlés, G. (2010). Las dos caras de Jano: acerca de la compleja relación entre populismo e instituciones políticas. *Pensamiento Plural. Pelotas*, (07), 21-40.
- Alemán, J. (2009). *Para una izquierda lacaniana. Intervenciones y textos*. Buenos Aires: Grama.
- Arditi, B. (2010). Review Essay: Populism Is Hegemony Is Politics? On Ernesto Laclau's On Populist Reason". *Constellations*. 17 (03), 488-497.
- Biglieri, P., y L. Cadahia (2021). *Siete ensayos sobre el populismo*. Barcelona: Herder.
- Butler, J., E. Laclau y S. Žižek (2004). *Contingencia, hegemonía, universalidad*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Germani, G. (1962). *Política y sociedad en una época de transición: de la sociedad tradicional a la sociedad de masas*. Buenos Aires: Paidós.
- Glynos, J., y Y. Stavrakakis (2008). Encuentros del tipo real. Indagando los límites de la adopción de Lacan por parte de Laclau. En S. Crichtley y O. Marchart (comps.). *Laclau. Aproximaciones críticas a su obra*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Laclau, E., y C. Mouffe (1987). *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Madrid: Siglo XXI editores.
- Laclau, E. (1993). *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Laclau, E. (1996). *Emancipación y diferencia*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Laclau, E. (2005). *La razón populista*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Melo, J., y G. Aboy Carlés (2014). La democracia radical y su tesoro perdido. Un itinerario intelectual de Ernesto Laclau. *POSTdata, revista de reflexión y análisis político*, 395-427.
- Muller, J. W. (2017). *¿Qué es el populismo?* Ciudad de México: Grano de sal.
- Rancière, J. (1996). *El desacuerdo. Política y filosofía*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Stavrakakis, Y. (2010). *La izquierda lacaniana: psicoanálisis, teoría, política*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Zanatta, L. (2014a). *El populismo*. Buenos Aires: Katz editores.

Julián Melo

Zanatta, L. (2014b). El peronismo clásico y la vía holística a la democracia. En M. Novaro Novaro (comp.). *Peronismo y democracia. Historia y perspectivas de una relación compleja*. Buenos Aires, Edhasa.

Recibido: 25 de enero de 2023

Aceptado: 12 de junio de 2023

Continuidad y novedad del *ethos* neoleonés

Continuity and novelty of Nuevo Leon's *ethos*

*Alejandro Moreno Hernández**

* Maestro en Ciencia Política, Universidad de Essex, Inglaterra. Doctorante en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires, Argentina. Becario doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET) en la Universidad Nacional de San Martín, Argentina. Correo electrónico: alex.morenohdz@gmail.com

Resumen

El presente artículo se pregunta por la existencia de un *ethos* neoleonés. A partir del triunfo de dos candidatos a gobernador que pusieron en jaque el bipartidismo neoleonés: Jaime Rodríguez Calderón el *Bronco*, y Samuel García Sepúlveda, realizamos un análisis discursivo de ambos candidatos mediante sus actos de toma de posesión y sus cierres de campaña. Afirmamos provisionalmente que ambos comparten al menos tres características: a) un antagonismo entre el centro y el norte del país; b) un discurso empresarial, crítico de los programas sociales; y c) el elemento más reciente sería un contraste entre la ‘nueva’ y la ‘vieja’ política. Destacamos a las primeras dos como propias de una identidad neoleonesa histórica, y en la tercera tensionamos estos dos ítems, para preguntarnos si la *nueva* política significó un cambio identitario. De esta manera, discutimos la relación entre la novedad y la tradición, así como la relación entre forma-contenido.

Palabras clave: Nuevo León, identidad, novedad, tradición, política.

Abstract

The present article questions the existence of a Nuevo Leon’s *ethos*. Due to the victory of two candidates for governor that challenged the two-party system of Nuevo Leon: Jaime Rodriguez Calderon el *Bronco*, and Samuel Garcia Sepulveda, we do a discourse analysis of both candidates using their inaugural speech and their acts of closing campaigns. Provisionally, we affirm that both candidates share at least three characteristics: a) an antagonism between the centre of the country and the north; b) a business discourse or culture that criticizes social programs; c) the most recent element would be the contrast between the ‘new’ and the ‘old’ politics. We highlight the first two as part of Nuevo Leon’s historic identity, and we tense the last one with the first ones to put into question if the *new* politics meant an identity change. In this way, we discuss the relationship between novelty and tradition, as well as the relationship between form and content.

Key words: Nuevo Leon, identity, novelty, tradition, politics.

Las luchas a propósito de la identidad étnica o regional, es decir a propósito de propiedades (estígmatas o emblemas) ligadas al origen a través del lugar de origen y las marcas permanentes que le son correlativas, como el acento, son un caso particular de las luchas de las clasificaciones, luchas por el monopolio del poder de hacer ver y de hacer creer, de hacer conocer y de hacer reconocer, de imponer la definición legítima de las divisiones del mundo social... estas luchas tienen en efecto por apuesta el poder de imponer una visión del mundo social a través de los principios de división que, cuando se imponen al conjunto de un grupo, hacen el sentido y el consenso sobre el sentido, y en particular sobre la identidad y la unidad del grupo.

Pierre Bourdieu (2006 [1980]).

Introducción

A lo largo de la historia mexicana, Nuevo León ha significado una excepción, algo fuera de los estándares nacionales. Las tensiones de la élite neoleonesa con el centro del país (con el gobierno nacional) se remontan a fines del siglo XIX (López Feldman, 2019: 23-24). Como hipótesis provisoria, afirmaríamos que una de las características principales del *ethos* neoleonés habría sido resaltar su rivalidad con el centro, en concreto con la Ciudad de México, además de su cultura empresarial y del trabajo. En los últimos años, las elecciones a gobernador del estado han reflejado un cambio en las preferencias partidistas. Así, han sido electos Jaime Rodríguez Calderón (candidato independiente en 2015) y Samuel García Sepúlveda (candidato de Movimiento Ciudadano en 2021, convirtiéndose en apenas la segunda entidad que gobierna este partido). Pero, ¿estas preferencias reflejan un cambio en la identidad neoleonesa? O, al contrario, ¿reafirman aquellas características que hemos mencionado?

Si bien logramos rescatar varios trabajos que nos hablan de la identidad neoleonesa (López Feldman, 2019; Amores, 2007; Frankenberg, 2009; Ramírez, 2010), encontramos pocos (Moysén, 2015; Nuncio, 2015) que resalten sus características en campañas políticas. Por este motivo, consideramos pertinente desarrollar una investigación que lo-

gre nutrir una concepción del *ethos* neoleonés y relacionarlo con las campañas en dicha entidad.

El propósito de este artículo es comparar los discursos de Jaime Rodríguez Calderón el *Bronco*, y de Samuel García preguntando si en realidad este *ethos* neoleonés ha prevalecido, entendido este último como el perfil comunicativo de una comunidad (Kerbrath-Orecchioni, 2002: 48). El artículo está dividido en cuatro secciones; primero exponemos nuestro marco teórico y los antecedentes históricos de la región, y posteriormente analizamos nuestros dos casos.

Marco teórico

Para cumplir con nuestros objetivos, daremos un breve repaso teórico de algunos conceptos que consideramos necesarios para el análisis. Por formación discursiva, entenderemos aquello que puede ser dicho en una coyuntura (Pêcheux, 2016). En nuestro estudio, los candidatos regiomontanos serían aceptados en tanto antagonizan con el gobierno federal, resaltan una cultura empresarial-empresarial-empresarial, y asuman roles tradicionales de la familia y la mujer.

Las palabras adquieren un sentido en relación con la formación discursiva que las produce, ya que las mismas palabras pueden adquirir otros significados en otras formaciones discursivas. Así, la novedad pura no existe, las palabras construyen su definición sobre algo sedimentado. Los individuos se sienten interpelados por una identificación con un discurso que juega entre la novedad y la tradición. Si bien es cierto que todo discurso puede desestabilizar lo sedimentado (Vitale, 2009), nunca puede desestabilizar todo, siempre hay algo de la tradición, del pasado que acaba prevaleciendo. Por lo tanto, la novedad se encuentra contaminada por lo pre-construido en una formación discursiva: todo discurso pretende instituir la situación que lo hace pertinente (Angenot, 1989).

El discurso social, de acuerdo con Angenot (1989), constituye sistemas genéricos, repertorios y tópicos que en una sociedad dada establecen lo decible, lo narrable y lo opinable. La hegemonía da los marcos desde los cuales se interpreta aquello que es lo decible, aquello que

produce lo social como discurso, un dominio del orden de lo decible entre clases, está ligado a la clase dominante, pero no es solamente lo que la misma establece (Angenot, 1989: 22), sino que también incorpora elementos subalternos. No es hegemónica únicamente por coerción, sino porque el resto de la comunidad está convencida de que la clase dominante, la élite merece estar ahí o que el resto tendrá la posibilidad de ascender en algún momento. La élite produce discursos de la sociedad como totalidad. Su “éxito” depende de hacer ver su interés particular como el general.

Toda identidad requiere de un alter, de otro constitutivo, que enmarque los límites de lo decible y de lo opinable. En el caso de Nuevo León, ¿este límite se marca al interior de la comunidad o por fuera de la misma? El otro constitutivo parece que es el centro. Amossy (2017) sostiene que la polarización provoca un movimiento de reagrupamiento por identificación; ésta trabaja para consolidar la identidad del grupo presentando de manera peyorativa al adversario, el cual sería la figura que habría que deslegitimar.

De esta forma, hemos delineado la hegemonía y los límites de la formación discursiva de manera breve para dar paso a nuestro uso del *ethos*. Partiremos desde la definición de Kerbrat-Orecchioni (2002: 46-48), quien define el *ethos* como el encuadre de marcos de naturaleza diversa y comunes que reconstituyen el perfil comunicativo de una comunidad; un perfil sería en principio un ensamblaje de hechos relevantes de paradigmas diferentes, que forman una especie de patrón o figura, a pesar de que en ciertos casos las características que forman el *ethos* podrían parecer no estar articuladas entre ellas.

Así, el perfil comunicativo de una comunidad lo podemos encontrar en un “nivel superficial”: en actos rituales, lenguaje coloquial, comportamientos sociales (Kerbrat-Orecchioni, 2002: 45). El *ethos* colectivo le exige un cierto comportamiento al individuo para no ser mal visto.

Los antiguos designaban al término *ethos* como la construcción de una imagen de sí mismo a fin de garantizar el éxito del acto oratorio ante el público (Amossy, 1999: 1). Kerbrat-Orecchioni (2002: 43) afirma que el *ethos* aristotélico posee dos características: a) ciertas cualidades abstractas de los sujetos sociales; b) que se manifiestan en discursos particulares (interiorizan ciertos valores los actores para así conducir

la interacción con el público). Kerbrat-Orecchioni y Constantin (2006) agregarían que el *ethos* es la construcción de la dinámica colectiva. De esta manera, logramos vincular al *ethos* (en tanto imagen de sí) y el dominio de las creencias, valores e ideologías.

No nos limitamos a definir el *ethos* como:

un conjunto de rasgos que el orador muestra de sí mismo a fin de atraer la atención y de persuadir al público de forma eficaz, sino que funciona como el “garante” en un cuerpo, una voz y un tono que permite la identidad colectiva de los posicionamientos subjetivos. Dado que el enunciador en el marco de un cierto contexto enunciativo interactivo, que supone restricciones institucionales, culturales, políticas y también lingüísticas, la construcción y la proyección del *ethos* se vincula especialmente con la “escena de enunciación” en que el discurso se despliega y que este presupone (Montero, 2012: 229).

Montero (2012: 230-233) agrega que en la interacción social los individuos proyectan ciertas características e imágenes de sí mismos, buscando impresionar y controlar la conducta de los otros, pero el individuo se desenvuelve en un marco que limita su capacidad de innovación, un marco que da los límites de lo narrable, lo decible y lo opinable. Esta exigencia se vuelve mayor cuando hablamos de políticos, pues deben cumplir con un cierto comportamiento a fin de ganar elecciones.

De esta manera, nos parece que el *ethos* entendido como un perfil comunicativo de la comunidad y con las características agregadas por Montero (2012) nos acerca mejor a analizar nuestro caso, así como la formación discursiva que va mostrando los límites de lo decible al interior de la comunidad.

Nuevo León, entre la novedad y la tradición

Como ya mencionamos, la alteridad con el centro y la narrativa de excepcionalidad son características que han ido nutriendo la narrativa

neoleonesa desde fines del siglo XIX. De acuerdo con López Feldman (2019: 24-57), la alteridad con el centro lleva la huella de la construcción de este último como un todo hegemónico a través de una de sus partes, la Ciudad de México entendida como Estado-nación, sede del poder central. Frankenberg (2009: 155) agrega que para hablar de lo “regiomontano” es necesario ponerlo en perspectiva con el resto de México; es decir, lo *regio* existe en medida que se diferencia de los demás estados de la república.

En el discurso neoleonés, resaltan la “cultura del trabajo”, donde ellos se ostentan como los “trabajadores, madrugadores y francos”, mientras que en el sur del país son “huevones, ociosos y corruptos” (López Feldman, 2019: 56). Inclusive, Samuel García durante su precampaña llegó a comentar que “en el Norte producimos, en el Centro administran y en el Sur descansan”.¹ Esta visión no es novedosa pues la formación de una élite empresarial (una de las primeras en la historia del país) llevó a esta visión de la república; a pesar de causar polémica a nivel nacional, podemos afirmar que a nivel local estas declaraciones se han vuelto una especie de cliché, el cual produce un efecto de familiaridad con el auditorio presentándole algo conocido (Amossy, 2000), como una verdad que no es cuestionada (al menos al interior de la comunidad).

La élite empresarial de Nuevo León se forjó durante el Porfiriato, cobijada por el gobernador Bernardo Reyes, quien incentivó la creación de industrias. Un factor importante fue el limitado número de familias que radicaban en Monterrey durante esa época, las cuales incrementaron sus fortunas mediante el comercio y la especulación crediticia. Gracias a las leyes de Porfirio Díaz el empresariado regiomontano tuvo su primera etapa de auge (Cerutti, 1982). En ese contexto, nacieron las dos industrias emblemáticas del estado: Cervecería Cuauhtémoc y Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey (López Feldman, 2019: 62-63). Así, la industrialización del estado fue más acelerada que en otras partes de la república, esto provocó su primera diferenciación con el

¹ Pero los ataques despectivos no solamente han estado de un lado: “La Ciudad de México, orgullosamente centralista, inventó términos como ‘los bárbaros del Norte’, o frases como ‘donde comienza la carne asada, termina la civilización’” (Amores, 2007: 77).

país, pues desde su perspectiva, ellos ya habían encontrado un modelo de modernización. López Feldman (2019: 65) agrega que la tensión con el centro existía desde mediados del siglo XIX con el enfrentamiento entre el presidente Benito Juárez y José Santiago Vidaurri, pero este proceso de modernización potenció esta narrativa de confrontación y excepcionalidad.

Las políticas de Lázaro Cárdenas lograron multiplicar esta polarización, pues para la élite regiomontana (especialmente los Garza Sada, dueños de la Cervecería Cuauhtémoc) el intervencionismo estatal de Cárdenas amenazaba al sector privado y al libre mercado. En las elecciones para gobernador de 1935, los empresarios decidieron apoyar al general Zuazua como señal de protesta al gobierno cardenista.² Zuazua ganó en las urnas, pero la elección fue declarada fraudulenta por la Secretaría de Gobernación (Pérez, 2020). Esta oposición regional llegó a su clímax en febrero de 1936, en una protesta que juntó a cerca de 60 mil regiomontanos en las calles de Monterrey en contra del gobierno de Lázaro Cárdenas (Snodgrass, 1998).

Los empresarios regiomontanos fueron identificados (casi) permanentemente por el gobierno central y a la luz de los habitantes de la Ciudad de México como la más fiel representación de todo aquello que era contrario a la Revolución, sus valores igualitarios y nacionalistas (Sánchez, 2007: 186). Los empresarios norteños encontraron en una primera instancia en el Partido de Acción Nacional (PAN)³ y en la Iglesia Católica aliados de sus demandas a favor de la libre empresa.

Los Junco y los Garza Sada decidieron en esta coyuntura crear el periódico *El Norte*, el cual se convirtió en un referente noticioso y editorial a nivel local y regional que marcó distancia del “comunismo”

² Zuazua renunció al Partido Nacional Revolucionario tras no conseguir la candidatura ante el hijo de Plutarco Elías Calles. El primero fue postulado por el Partido Liberal Nuevoleonés. Los empresarios llevaron esta estrategia a nivel nacional cuando en 1940 decidieron apoyar a Juan Andrew Almazán para la presidencia de la república intentando desplazar al gobierno de la revolución (Pérez, 2020).

³ De hecho, Nuevo León fue uno de los primeros estados en los cuales el PAN inició su crecimiento obteniendo triunfos en elecciones municipales en San Pedro Garza García en 1963 y en Abasolo en 1966 (Gutiérrez, 2007: 24).

del centro y fue creando un “nosotros” a nivel regional:⁴ “El periódico (*El Norte*) desempeñaría dos roles fundamentales. Por un lado, en la dimensión local, serviría como reforzador de la cultura conservadora regiomontana; mientras que, en el contexto nacional cumpliría la función de contrapeso ante la ideología estatista que caracterizó al poder central en el apogeo del sistema priísta” (Smith, *et. al.*, 2008: 16).

Parte de su distintivo con el centro, puede notarse porque es en las primeras páginas del periódico, donde aparece escrito por primera vez “regio” (Frakenberg, 2009: 48). La diversificación empresarial de los Garza Sada no se limitó a los medios de comunicación. Eugenio Garza Sada comprendió que sus empresas requerían profesionales técnicos moldeados en una ideología empresarial, y con ese propósito fundó en 1943 el Tecnológico de Monterrey (ITESM).⁵

En 1973, durante la presidencia de Luis Echeverría Álvarez, el asesinato de Eugenio Garza Sada (el empresario más conocido de Nuevo León y quizás del país en ese momento) a cargo de la Liga Comunista 23 de septiembre marcó nuevamente la tensión entre la élite regiomontana y el gobierno federal. Pues este hecho fue la confirmación de las sospechas de un intervencionismo federal mucho más fuerte; incluso Echeverría en su última visita a Monterrey llamó a los empresarios regiomontanos “reaccionarios y enemigos del pueblo” (López Feldman, 2019: 68).

Durante el sexenio de López Portillo existió un tenue acercamiento entre la presidencia de la república y los empresarios regiomontanos, que empezó a verse reflejado en escaños en la Cámara de Diputados para

⁴ Posteriormente, en la década de 1980 con la apertura comercial y la implementación del modelo neoliberal, estos empresarios decidieron llevar el mismo proyecto editorial a la Ciudad de México bajo el nombre de *Reforma* y en Jalisco con el nombre *Mural*.

⁵ Por ejemplo, Elizondo (2007: 145) apunta que en 1985 el Programa Emprendedor se estableció como obligatorio en todas las licenciaturas para “desarrollar el espíritu innovador y de empresa en los estudiantes”. Además, no se limitó a un proyecto regional, el Tecnológico de Monterrey ha logrado expandir su presencia a nivel nacional. La formación no sólo incluye un contenido ideológico empresarial, sino una red de contactos que permite la entrada a ese mundo (Ramírez, 2010: 252).

algunos miembros del Grupo Monterrey. El entonces presidente López Portillo pactó una Alianza por la Producción que se vería reflejada en una mayor inversión por parte del Grupo Monterrey. No obstante, la nacionalización de la banca por la crisis económica de 1982 detonó de nuevo las denuncias por parte del empresariado regiomontano al centralismo político y un poder presidencial excesivo (Sánchez, 2007: 201). Luego, en el sexenio de Miguel de la Madrid, los empresarios buscaron contender por las gubernaturas de varios estados del norte a través del PAN. Sin embargo, sus triunfos no fueron reconocidos. La apertura económica y la transición hacia el modelo neoliberal aseguró el apoyo de los empresarios a Carlos Salinas en 1988; una mayor inversión y generación de empleos fue prometida por el Grupo Monterrey a cambio de la continuación de la política económica emprendida por de la Madrid, así como una mayor apertura política que le diera mayor peso al PAN (Sánchez, 2007).

Si bien es cierto que la apertura económica matizó este conflicto ideológico de larga data, la llegada de Andrés Manuel López Obrador a la presidencia de la república ha vuelto a acrecentar el debate entre el “nacionalismo-revolucionario” y el “libre mercado”. Durante la “época neoliberal” llamada así por AMLO o la “transición democrática” nombrada por algunos intelectuales, el Grupo Monterrey logró influencia y diálogo con el centro. Esto les otorgó estabilidad y capacidad de acceder sobre todo a posiciones de poder a nivel local, ya sea a través del PRI o del PAN. Sin embargo, la élite regia no logró —al interior de la comunidad local— aligerar las diferenciaciones identitarias históricas entre Nuevo León y el resto de la república.

La industria, la empresa no sólo se volvieron el motor de desarrollo regiomontano, sino el espacio de socialización por excelencia. Por un lado, porque la élite económica regiomontana se concentró en redes familiares; por el otro, los empleos reprodujeron los roles tradicionales de la familia (católica, conservadora y paternalista) pues las empresas tomaron como base las jerarquías y roles de la familia (López Feldman, 2019: 139-140). El conservadurismo fue de la mano con la religión católica en la entidad, así como con los valores de la cultura del trabajo: el esfuerzo, la puntualidad, el ahorro y la franqueza (Moyssén, 2020: 33).

Estos elementos forman parte de la identidad neoleonesa y están presentes en todas las clases sociales, no se limitan a la élite. En el lenguaje esto puede ser observado, hay expresiones que son utilizadas por toda la comunidad sin ninguna distinción de clase, por ejemplo, la *raza*, el término hace alusión a “los amigos, la banda”, *jale* que hace referencia al “trabajo, empleo” (Moyssén, 2020: 33), *ocupar* que se refiere a necesitar algo. La misma situación pasa con la música, el *fara-fara*: música norteña caracterizada por el acordeón y la guitarra, que se escucha tanto en reuniones de clases populares como de la élite (Moyssén, 2020: 33). Moyssén (2020: 33) apunta a la “carne asada” y la cerveza como proceso de socialización que permea en todos los niveles socioeconómicos de la región. A pesar de que esto último, no se limita a Nuevo León, sino que es una característica de todo el norte del país.

Además, la fuerte afición al fútbol con preferencia por dos equipos de la región antes que a los equipos de otros estados: Monterrey y Tigres, lo hacen un signo distintivo del estado. Los equipos del centro como Cruz Azul, América o Pumas tienen convocatoria nacional, pero no se manifiesta en absoluto en Nuevo León, donde sólo Monterrey y Tigres cuentan con una afición (casi) total.

Así, podríamos resumir la identidad neoleonesa por su alteridad con el centro del país, una cultura del trabajo y la empresa como forma de socialización, el conservadurismo y los valores familiares tradicionales, el apego a la religión católica, favorece la libertad de mercado y empresa sobre otros temas, utiliza un lenguaje particular que es propio de la región y el estado, apoya a sus equipos locales de fútbol, la cerveza y la carne asada constituyen parte importante de su entretenimiento y socialización (Moyssén, 2020: 35).

El *Bronco* o la independencia del triunfo

Dicho lo anterior, podemos empezar a elucidar los discursos de nuestro interés. Jaime Rodríguez Calderón el *Bronco* fue el ganador en la contienda electoral para gobernador. Él fue candidato independiente presentándose como la gran novedad de la política. Un primer factor para

romper con el bipartidismo PRI-PAN en el estado puede hallarse por los escándalos de corrupción vinculados a Rodrigo Medina (gobernador de Nuevo León por el PRI entre 2009-2015). Nuncio (2015: 23) apunta que *El Norte* mostró especial énfasis en resaltar estos casos, y no otros del pasado.

Anteriormente, el *Bronco* fue alcalde de García, un municipio del área metropolitana de Monterrey, por el PRI. Durante su gestión, fue atacado dos veces por una banda de delincuentes y resultó ileso. Asesinaron a su hijo en condiciones que no han sido esclarecidas, pero se sospecha que fue la misma banda de delincuentes que lo atacó. De esta manera, emergió un *mito político*: el *Bronco* como una figura amenazada porque estaba haciendo su “jale”, porque le estaba devolviendo al municipio la seguridad o porque era un tipo “sincero” (como decía su eslogan).

Su rompimiento con el PRI recae principalmente en que él sentía que era el candidato natural por su popularidad, pero el proceso interno dio bases para pensar que había una imposición del candidato desde el centro, desde el gobierno de Enrique Peña Nieto. Por lo tanto, el *Bronco* decidió buscar una candidatura independiente.⁶ Así, la contienda se definiría entre tres principales candidatos: el *Bronco*, Felipe de Jesús Cantú (por el PAN, exalcalde de Monterrey), e Ivonne Álvarez (fue presidenta municipal de Guadalupe, forma parte de la zona metropolitana de Monterrey y Senadora de la República por el PRI). Fernando Elizondo (expanista, empresario y gobernador sustituto en 2003 en Nuevo León) acabó declinando por el *Bronco*. Su salida del PRI le dio al *Bronco* la argumentación para presentarse como la gran novedad de la elección, además de mostrarse como independiente ante el desgaste del bipartidismo.

Por ejemplo, en un spot el *Bronco* le pide a la gente que vaya a recoger las “tarjetas” que los “partidos rudos” les van a depositar, porque “ese dinero es suyo” y “no les están regalando nada”, lo cual podría interpretarse como un rechazo al Estado benefactor y al manual para ganar elecciones impuesto desde el centro (Moysén, 2020: 43). El prin-

⁶ Figura legal recientemente aprobada para ciudadanos que deciden buscar una candidatura sin el apoyo de algún partido.

cial spot del *Bronco* fue “La raza paga, la raza manda”, el cual va en el mismo sentido de ver casi como un empleado de la empresa al político, ya que la gente lo está manteniendo con sus impuestos: “Este eslogan resulta clave puesto que a partir de él se pueden registrar varias categorías: los Valores de *legalidad* y de *ahorro*, la importancia central de la economía en la política en un estado que se ha caracterizado por su Emprendimiento, el lenguaje para comunicar que es propio del Noreste” (Moysés, 2020: 43).

Privilegiar el uso de las redes fue otro de los aciertos que llevó a la victoria al *Bronco*, incluso propuso reducir el presupuesto que recibían las empresas de radio y televisión por parte del gobierno estatal a una cuarta parte, pues él comunicaría todo por Periscope, Facebook y Twitter. Rodríguez Calderón dio un ejemplo de la franqueza y el lenguaje simple cuando le preguntaron cómo resolvería los grandes problemas de corrupción y deuda: “con huevos” (Nuncio, 2015: 31), respondió. Limitando el problema a la falta de intencionalidad, asociándolo casi a un partido de fútbol donde al equipo le faltaron más ganas para vencer, además guarda relación con la cultura del trabajo regiomontana donde el “esfuerzo” y el “sacrificio” son los que te harían salir adelante.

En su cierre de campaña, el *Bronco* mostró de nuevo a los partidos como los enemigos de los ciudadanos:

Hay personas que te asaltan y te apuntan con pistola para robarte tu dinero, hay partidos que te apuntan en su padrón y te regalan una despensa para robarte tu voto. Ninguno es de confiar, pero por lo menos el asaltante lo hace de frente. Los partidos corruptos lo hacen a tus espaldas, siempre los partidos en sus campañas millonarias les dirán que ustedes son lo más importante, pero históricamente lo que han demostrado es otra cosa: traición, traición y más traición a la confianza de la gente [...] A los viejos partidos les estamos valiendo gorro, los políticos no piensan en el clavo, no piensan en ustedes. Amigos, ustedes son el clavo que detiene la herradura que protege al caballo, que creará el nuevo imperio ciudadano [...] ésta no es la lucha personal del *Bronco*, ésta es la lucha de ciudadanos contra el Goliat de la partidocracia anquilosada (Rodríguez Calderón, 2015).

Los escándalos de corrupción de Rodrigo Medina y del gobierno federal propiciaron una narrativa antipartidos y antipolítica, donde lo contaminado eran los partidos pues ellos se habrían corrompido, se precisaba de alguien nuevo que no tuviera compromiso con los mismos para poder gobernar mejor. Este tipo de discurso no fue muy difícil de permear en Nuevo León porque la corrupción de la administración de Medina fue sumamente reproducida por los medios de comunicación. Además, los casos generaron indignación y reforzaron el estereotipo neoleonés que concibe al ámbito privado como lo honesto y al público como la corrupción y los “mantenidos de sus impuestos”.

Un ejemplo más de este discurso antipartidos y (casi) antipolítico lo expresó en su toma de protesta: “A todos los integrantes (del gabinete) que yo nombraré les he dicho que ninguno, ninguno de ellos tiene que militar en un partido político. Nadie en nuestro gobierno militaré en un partido político porque no queremos pensar en la siguiente elección, lo que queremos es pensar en las siguientes generaciones” (Rodríguez Calderón, 2015b).

La labor del sacrificio y del trabajo también estuvo impregnada en su cierre de campaña: “A mi Dios me ha puesto pruebas muy muy difíciles y dolorosas, pero también me ha colmado de bendiciones, tengo una gratitud muy especial con mi madre. Tenía tan poquito, tantas carencias, no podía leer, no podía escribir, y de eso poco que tenía me lo dio todo. Sacrificó cada gota de sudor para mandarme en camión y de *ride* a la escuela hasta llegar a la Universidad, a ella y a mi padre les debo todo [...] ustedes se han sacrificado por algo en lo que ustedes creen como lo hicieron mis padres” (Rodríguez Calderón, 2015).

Por un lado, mostró cierta cercanía con su audiencia al ponerse él como ejemplo ante la gente, al insinuar que su experiencia es similar a la del pueblo. Por el otro, muestra la convicción de una sociedad que busca que la movilidad social únicamente esté basada en méritos, en “sacrificios” y en esfuerzos continuos.

El componente futbolero de la identidad neoleonesa también fue usado por el *Bronco*, en campaña fue en un par de ocasiones al Volcán (estadio de Tigres) y una de sus promesas fue: “A los únicos que les he ofrecido trabajo (otra vez) son a los exjugadores de Tigres y Rayados (Monterrey) que estarán conmigo en el equipo porque esos van ayu-

darnos a rescatar muchos jóvenes que andan en la calle” (Rodríguez Calderón, 2015).

En la región, se observa a los futbolistas como ejemplos de la meritocracia, del sacrificio y del esfuerzo para salir adelante, pero además no son cualquier clase de futbolistas, sino únicamente los de la región porque generaron cierto arraigo.

De nuevo, la cercanía con la gente aparece cuando recuerda el fallecimiento de su hijo, además de la búsqueda de generar emoción:

Yo me quería dar un tiro, quería irme con él (su hijo fallecido), pero es una luz de mi cerebro, de mi alma o de no sé qué. Me recordó que tengo más hijos y que tengo que luchar por ellos y trabajar por ellos, pero esa promesa que yo hice, yo me estaba acobardando, yo estaba siendo cobarde porque había decidido retirarme, a disfrutar mi familia. Y me encerré en una reflexión, y en esa reflexión: grité, lloré, reí, me quité mis garrapatas mentales y no duré todo el tiempo [...] [le dije a mi esposa] dame chance de cumplir mi promesa porque quiero que ese hijo esté orgulloso de mí, pero también quiero que los hijos de ustedes estén orgullosos de ustedes [...] ayúdenme a cumplir esa promesa, échenme la mano, háganlo (Rodríguez Calderón, 2015).

Así, aparece el esfuerzo y la necesidad de sobrepasar los obstáculos como característica regiomontana. Aún más, de abrir su vida privada y mostrar que ha sufrido lo mismo que otras familias mexicanas ante la ola de violencia.

En su toma de protesta, Rodríguez Calderón mencionó que “se les acabó la fiesta a los bandidos” (Rodríguez Calderón, 2015b), en referencia a Rodrigo Medina y su gabinete. La “fiesta” en este caso hace alusión a la corrupción y el desfalco provocado por su antecesor durante su administración.

La “cultura del trabajo”, la “honestidad” y el “sacrificio” como lo mejor del pueblo regiomontano fue mencionado también en su toma de protesta: “Por eso me siento confiado de que vamos a salir del atolladero, porque contamos con un pueblo que le pone voluntad, corazón y ganas a todo lo que hace, porque ustedes son la sangre que corre por las

venas de este estado, porque levantaron industrias donde no había nada, porque se rompen el alma desde abajo. Y conocen la recompensa del esfuerzo, porque por más que se nubla el estado, nunca dejan de mirar alto” (Rodríguez Calderón, 2015b).

En Nuevo León, está mal visto antagonizar al rico contra el pobre, pues en su narrativa el rico llegó a ese estatus como producto de su esfuerzo. Así, la movilidad social para el *Bronco* tendría que ser producto de la generación de empleo creada por los empresarios, esto es lo que expresó de alguna forma: “Que podamos construir el puente más grande del mundo, óigase bien, el puente más grande del mundo que es el puente entre los ricos y los pobres, donde podamos transitar, donde el que tiene puede ayudar al que no tiene, y el que no tiene sea agradecido con el que tiene, que dejemos la confrontar” (Rodríguez Calderón, 2015b).

En la identidad regional, sólo el empleo, el “jale” y la educación logran sacar a alguien de la pobreza, no los programas sociales. Por lo tanto, se requiere que el empresario tenga unas finanzas sanas para “dar oportunidades”.

Su toma de protesta cerró con un “a jalar, que se ocupa” que podría ser a trabajar, que se necesita. Lo cual reafirma esta “cultura del trabajo” en la región y su proximidad con la gente al usar su mismo lenguaje. Asimismo, su vestimenta “norteña” propia de la zona más rural de la región: de botas, camisa de cuadros y sombrero y en algunos eventos llegar a caballo hizo que la gente se identificará más con él, principalmente mujeres y jóvenes (Nuncio, 2015).

En suma, podríamos afirmar que el *Bronco* resaltó un cierto tono regiomontano y características propias de un *ethos* neoleonés como la “cultura del trabajo”, una “vestimenta peculiar del Norte”, un uso del fútbol como acercamiento al “pueblo” y ejemplo “meritocrático”, así como un lenguaje propio de la región. Sin embargo, su antagonismo con el centro fue muy leve, apenas insinuó una vinculación de los casos de corrupción del exgobernador Rodrigo Medina con los del expresidente Peña Nieto. Para romper con el bipartidismo, agregó un ingrediente más que era la “política” asociada con la “corrupción” y su presentación de él como un personaje que, si bien había estado vinculado a la política, había sufrido el costo de su “sinceridad e integridad”, pues en no pocas ocasiones fue objetivo de grupos criminales, así como del

asesinato de su hijo. A su vez, al no utilizar la plataforma de un partido político para su candidatura, logró presentarse como un *outsider*, como alguien excluido de ese mundo “corrupto” de los partidos.

De esta manera, gestó un antagonismo entre una “clase política corrupta” perteneciente a los partidos y las candidaturas “independientes”, quienes han tenido que conseguir recursos por su cuenta para financiar sus campañas sin recurrir al financiamiento público. Como ya vimos, el uso de recursos públicos para fines electorales está mal visto en la entidad regiomontana.

El uso intenso de redes sociales fue quizá el último punto que valdría destacar para entender el triunfo de Rodríguez Calderón en el estado. Al tener poco tiempo para promocionarse en televisión, decidió usar principalmente Facebook para darse a conocer, recobrando no sólo un fuerte reconocimiento a nivel estatal, sino nacional. A través de diversos vídeos y mensajes cortos, pero contundentes logró llamar la atención en redes. Al ser la primera candidatura independiente del país y situarse en un estado tan emblemático como Nuevo León, su repercusión llegó a nivel nacional e internacional; también podríamos mencionar que inauguró un nuevo método de campaña, alejado de los eventos con las masas, sino buscando captar la atención de la gente mediante redes sociales.

Samuel García, la victoria (in)esperada

El Senador de Movimiento Ciudadano, Samuel García Sepúlveda, emprendió su candidatura hacia la gubernatura desde mediados de 2020. MC había ganado las primeras dos bancas del Senado en Nuevo León en 2018, y él figuraba como el primero de la fórmula. García es hijo de un abogado importante en el ámbito regional, encargado de defender a las empresas neoleonesas. Este hecho sin duda lo hizo formar parte de la élite regiomontana, y por ende acercarse a la política. Samuel García ha destacado por ser el personaje “joven y fresco” de la política, fue diputado local a los 27 años y senador electo con 30 años. A sus 33 años, gana la gubernatura del estado.

Él fue moldeando su personaje público a partir de su relación con Mariana Rodríguez Cantú, una “emprendedora”. Rodríguez Cantú primero intentó vender mochilas y camisetas, pero sin mucho éxito. Posteriormente, creó Mar Cosmetics, su propia marca de maquillaje, la cual la ha catapultado a su fama actual (Rodríguez, 2021). La sociedad neoleonesa comparte el interés de Mariana Rodríguez por los negocios y un modelo “aspiracional” donde los empresarios (pequeños o grandes) son el motor de la economía y “logran salir adelante” a pesar del Estado (Rodríguez, 2021).

La puntilla final era “vender” a su esposo a través de las redes sociales. Mariana Rodríguez entendió que no importaban tanto las propuestas del mismo, sino la forma en que “transgredían” las formas tradicionales de comunicación con los votantes bailando reguetón con ellos en las calles o incluso ellos mismos haciéndose objeto de burla. Por ejemplo, en un video donde Mariana ignora a Samuel García para mostrar su calzado naranja (color del partido Movimiento Ciudadano) y menciona “¿ya viste mis tenis? Fosfo, fosfo”, el cual no sólo se convirtió en un meme regional, sino nacional. Mariana Rodríguez apostó a un modelo más banal que generara simpatía a partir de hacer reír a la gente (Reina, 2021).

Como ya mencionamos, la “cultura del trabajo” es uno de los puntos nodales de la identidad neoleonesa. Así, Rodríguez Cantú se mostró como un ejemplo del “esfuerzo” pues la gestión y promoción de sus marcas, así como las de terceros, provoca que esté siempre disponible, aparte de su involucramiento (prácticamente de tiempo completo) en la campaña de Samuel García. Ana Sofía Rodríguez (2021) menciona que a pesar de ser católica y dar “gracias a Dios” por su éxito, el verdadero motor de Rodríguez Cantú y García Sepúlveda es “al cinco a once”, trabajar de cinco de la mañana a once de la noche.

Mariana logró mostrarse como la cara conciliadora de la pareja, mientras que Samuel García tenía un rol más polarizador.⁷ Parte del atractivo de Rodríguez Cantú fue resaltar su tono agradable, accesible

⁷ También el fútbol logró aceitar esta imagen de una pareja complementaria, ya que por un lado aparecía Samuel García con la playera de Tigres, mientras que Mariana Rodríguez lucía la de Monterrey.

y su renuncia a la confrontación, el cual cumple con los roles de la feminidad tradicional (Rodríguez, 2021).⁸ En ese sentido, podríamos afirmar que Mariana Rodríguez compartía algunos rasgos del *ethos* femenino, el cual estaría caracterizado por un modelo de comunicación pragmático-empático, con el uso de expresiones cotidianas poco metafóricas, la voluntad de no caer en maniqueísmos, ni levantar polémicas (Bonnafous, 2003; Vitale, 2016).

García, por su parte, logró mostrar una cara más crítica y de confrontación principalmente con la “vieja política” y el gobierno federal (el centro). La coyuntura y los candidatos del resto de partidos de nueva cuenta fueron un aliciente en el discurso de Samuel García, como lo fue con el *Bronco* en 2015.

El candidato de la alianza PRI-PRD era Adrián de la Garza, quien fue procurador de justicia del estado durante el gobierno de Rodrigo Medina, el cual se vio envuelto en acusaciones de corrupción. Por su parte, el PAN postuló a Fernando Larrazabal, quien fue alcalde de Monterrey cuando el crimen organizado quemó en 2011 el Casino Royale, evento que provocó el fallecimiento de 52 personas, y nunca fue aclarado. La candidata de Morena fue Clara Luz Flores, alcaldesa de Escobedo, quien cargaba con el lastre de ser la candidata del presidente López Obrador, ya que históricamente Nuevo León siempre le ha sido adverso a AMLO. Además, Flores fue militante del PRI hasta 2020 y está casada con un líder priista histórico, Abel Guerra. García Sepúlveda denunció la compra de un terreno municipal por parte de Guerra cuando su esposa era alcaldesa. También en 2019, se filtró un video en el que Guerra declaró: “la gente vota por Clara porque es mi esposa. En la mitad de las casas de Escobedo vas a encontrar mi foto” (Rodríguez, 2021).

Clara Luz Flores arrancó en primer lugar en las encuestas, pero cayó estrepitosamente a partir del video en el que se entrevistó con Keith Raniere, líder de NXIVM, la secta que esclavizó sexualmente a decenas de

⁸ Antes de iniciar la campaña, la pareja se hizo viral porque Samuel García le comentó a Mariana Rodríguez que estaba “enseñando mucha pierna” cuando estaban haciendo un vídeo en vivo en Instagram, el mismo Samuel agregó “me casé contigo para mí, no para que andes enseñando”. El suceso tuvo una repercusión negativa a nivel nacional, pero en Nuevo León no sufrió tantos estragos.

mujeres en México y Estados Unidos, y a quien ella había asegurado no conocer (Rodríguez, 2021). De esta manera, la campaña de Samuel García estuvo marcada por una coyuntura excepcional que le permitió crecer desde el cuarto lugar. No obstante, estas circunstancias favorables, también mostró la continuación de algunas tendencias regionales: un alejamiento con los partidos políticos tradicionales, un discurso regionalista e independencia de la política federal. A su vez, Ana Sofía Rodríguez (2021) afirma que la pareja muestra una característica excéntrica de la política regional neoleonesa: su capacidad de dialogar con Texas. Por ejemplo, la colaboración para vacunar trabajadores neoleoneses en el país del norte.

El eslogan de la campaña de Samuel García fue “ponte nuevo, Nuevo León” antagonizando con la “vieja política” como la había hecho el *Bronco* en 2015 con la partidocracia. En el cierre de su campaña, Samuel afirmó: “Llegaban chingadazos por todos lados, difamaciones, hasta carpetas penales de estos cobardes del centro (el gobierno federal) porque su candidata de La Secta [refiriéndose a NXVIM y Clara Luz Flores] se había ido al cuarto lugar y yo al verlos (mi familia) me daba energía de seguir en la calle pidiendo el voto, porque así como esta familia yo valoro a la familia” (García, 2021).

La reafirmación de la familia como el primer núcleo de socialización da ese acercamiento conservador de la identidad neoleonesa, a pesar de mostrarse como novedoso. Incluso, el mismo Samuel mencionaría en su toma de protesta: “Estamos convencidos que desde el -9, desde el embarazo hasta los cinco años es la etapa más importante del ser humano, ahí se crea la salud y la personalidad” (García, 2021b). Esto nos indica que la novedad política poco tiene que ver con un cambio de valores de la sociedad neoleonesa, ya que en este caso se sigue defendiendo a la familia como núcleo de socialización y se considera que la vida del ser humano inicia “desde el -9, desde el embarazo”. Así, damos cuenta que la “novedad” de Samuel radica en la forma de comunicar, en las redes sociales, en la forma de hacer campaña; pero el contenido histórico de la identidad neoleonesa en mayor medida sigue prevaleciendo.

Por ejemplo, la “cultural del trabajo” y de apoyo a los empresarios ha sido parte de la historia de Nuevo León, tanto con el *Bronco* como con Samuel García, esto ha mostrado una continuidad: “El nuevo Nue-

vo León va de la mano y plantea un comienzo con los empresarios. Somos la cuna de la industria, somos primer lugar en empleo, en PIB, en formalidad, en registros patronales. Lo menos que merecen nuestros empresarios es un gobierno amigo, que los ayude, que los estimule” (García, 2021b).

Asimismo, el actual gobernador citó a uno de los referentes de la comunidad neoleonesa, Eugenio Garza Sada: “Eugenio Garza Sada señaló que el respeto a la dignidad humana está por encima de cualquier ponderación económica, y esa es justa la visión del regio. Esa es justa del capitalismo social que parte de la premisa que no se puede salir adelante si no hay igualdad para todos, pero que no habrá igualdad para todos si no se genera riqueza y que no habrá riqueza, ni igualdad para todos si no hay buen gobierno. Esos son los pilares del nuevo Nuevo León” (García, 2021b).

De nueva cuenta, enfatizamos como un empresario se convierte en referente regional siendo la visión conciliadora entre los trabajadores y los empresarios clave para el “éxito individual”.

Por último, en su toma de protesta, Samuel García abandonó su confrontación con el centro, afirmando que iniciaría un replanteamiento de la relación con la federación, que iría de la mano con el diálogo. Cerró diciendo “estoy convencido que el país necesita a Nuevo León, así como Nuevo León necesita al país” (García, 2021b).

En suma, hemos visto que la campaña de Samuel García otorgó a su pareja en un papel predominante, por su carisma, su estilo conciliador, el cual contrastaba con el del propio García Sepúlveda. Su campaña significó una especie de prolongación a la del *Bronco* al presentarse nuevamente como la “gran novedad de la política”, pero ambos exhibieron una continuidad con respecto a los valores predominantes del *ethos* neoleonés.⁹

Samuel García también mostró un antagonismo mayor con el centro, debido a que el gobierno federal tiene un gobierno de izquierda. Em-

⁹ Por ejemplo, en Ciudad de México, Movimiento Ciudadano se presenta como el promotor de los derechos LGBTTQ y pro-aborto, en la campaña de Samuel García los derechos LGBTTQ no fueron tocados y manifestó ser pro-vida sin tener mayores repercusiones electorales.

pero, una vez que ha tomado protesta esa confrontación se ha diluido. Cabe mencionar que la vinculación propuesta con Estados Unidos, así como la vestimenta y su edad, lo hace ver más moderno que el *Bronco*; además, de no sólo reafirmar a la gran empresa como centro de trabajo, sino de fomentar el “emprendedurismo”.

Su esposa Mariana Rodríguez incentiva este modo de vida a través de sus redes sociales. Si bien la forma iría moldeando el contenido, esto sería siempre de modo condicionado. El uso de las redes sociales incide en la construcción misma de la identidad social. La ruptura entre tradición y novedad casi nunca es definitiva, aquello que se presenta como “novedoso” tiene sus cimientos, sus bases en un sentido sedimentado históricamente.

Conclusiones

En este trabajo hemos comparado dos campañas que pretendieron establecerse como independientes de la política, como la gran “novedad” regional e incluso nacional. Sin embargo, enfatizamos que los límites de lo decible en una sociedad “conservadora” como la regiomontana provoca que aquellos valores históricamente sedimentados en la comunidad permanezcan de alguna manera relativamente estables.

El *ethos* neoleonés construido desde el siglo XIX permanece en mayor medida, más allá de las plataformas y los modos de comunicarlo. Pareciera que hablamos de unos valores aproximadamente inalterables que estos personajes últimamente han sabido encarnar mejor que aquel bipartidismo neoleonés del pasado.

Finalmente, podemos concluir que la “cultura del trabajo”, la preponderancia de las empresas como generadores de empleo y “bienestar” que suman al discurso que coloca al Estado como un obstáculo para el desarrollo empresarial y, por lo tanto, del individuo, son ejes importantes en el *ethos* neoleonés que se han asentado a lo largo del tiempo. Los casos de corrupción en la administración de Rodrigo Medina pudieron ser canalizados a través de una narrativa antipolítica, que mostraba al gobierno como un obstáculo para el desarrollo de la iniciativa privada

y para potenciar al individuo. El antagonismo con el nuevo gobierno federal encabezado por AMLO como un regreso a los valores nacional-revolucionarios incentivaron el triunfo de Samuel García.

Incluso, la familia y el lugar de trabajo como espacios predominantes de socialización siguen siendo un eje fundamental en la narrativa neoleonesa a pesar de que sus últimos gobernadores se presentan como la “novedad” de la política. Asimismo, el antagonismo con el centro es la alteridad principal para entender el *ethos* neoleonés. También, los valores conservadores en varios aspectos sociales como el aborto se vieron inalterados a pesar del cisma político que significó romper con el bipartidismo. Por último, pensamos que Nuevo León fue capaz de mutar (de algún modo) el sistema político sin alterar los valores de la comunidad, sin representar una ruptura al interior de la misma y al final de cuentas conseguir que el interés particular de la élite siga mostrándose como el interés general de la comunidad. Por lo tanto, ¿la “novedad” únicamente fue la forma?, ¿un envase distinto para el mismo contenido? Quizá una línea que queda abierta, para futuras investigaciones sería preguntarse teóricamente: ¿de qué manera la forma y el contenido se alimentan?, ¿cómo se co-constituyen? Interrogantes que (re)plantean la tensión entre la novedad y la tradición.

Bibliografía

- Amores, J. (2007). Monterrey: una cultura propia. En I. Ortega (coord.). *Nuevo León en el siglo XX. La industrialización. Del segundo auge industrial a la crisis de 1982* (pp. 73-108). Tomo II. Monterrey, Nuevo León: Fondo Editorial de Nuevo León.
- Amossy, R. (1999). La noción de *ethos* de la retórica al análisis del discurso. En R. Amossy (dir.). *Images de soi dans le discours* (pp. 1-12). Laussane-París: Delachaux et Niestlé.
- Amossy, R. (2000). *L'argumentation dans la langue*. París: Nathan.
- Amossy, R. (2017). *Apología de la polémica*. Buenos Aires: Prometeo.
- Angenot, M. (1989). *El discurso social: problemática general*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.

- Bourdieu, P. (2006 [1980]). La identidad y la representación: elementos para una reflexión crítica acerca de la idea de región, *Ecuador Hoy*. Centro Andino de Acción Popular. Quito, Ecuador.
- Bounnafous, S. (2003). Femme politique: une question de genre? *Réseaux*, 120 (21), 119-143.
- Cerutti, M. (1982). Arqueología del Grupo Monterrey, *Cuadernos Políticos*, 33, 94-101.
- Constantin, H., y C. Kerbrat-Orecchioni (2006). 100 minutes pour convaincre: l'ethos en action de Nicolas Sarkozy (pp. 309-329). Estocolmo, Suecia. Disponible en: <https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00352749>
- Elizondo, R. (2007). El Tecnológico de Monterrey. Crónica desde su fundación hasta 1987. En I. Ortega (coord.). *Nuevo León en el siglo XX. La industrialización. Del segundo auge industrial a la crisis de 1982* (pp. 109-147). Tomo II. Monterrey, Nuevo León: Fondo Editorial de Nuevo León.
- Frankenberg, L. (2009). *Produciendo una identidad ciudadana: los medios locales y sus líderes de opinión en el Monterrey de finales del siglo XX*. Tesis del Doctorado en Estudios Humanísticos con Especialidad en Comunicación y Estudios Culturales, del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.
- Gutiérrez, S. (2007). Treinta años de vida política en Nuevo León. A vuelo de memoria 1973-2003. En V. López (coord.). *Nuevo León en el siglo XX. Apertura y Globalización. De la crisis de 1982 a fin de siglo* (pp. 21-61). Tomo III. Monterrey, Nuevo León: Fondo Editorial de Nuevo León.
- Kerbrat-Orecchioni, C. (2002). Système linguistique et ethos communicatif, *Langue, discours, culture*, 38, 35-57.
- López Feldman, A. B. (2019), *Re-sentimientos de la nación. Regionalismos, separatismos e imaginación política en narrativas de la excepcionalidad regiomontana*. Tesis de doctorado en Ciencias Sociales. Universidad Jesuita de Guadalajara.
- Montero, S. (2012). Los usos del ethos. Abordajes discursivos, sociológicos y políticos, *Rétor* 2 (2), 223-242.
- Moyssén, X. (2020). Representaciones de la identidad neoleonesa en los spots de las campañas a la gubernatura de Nuevo León de 2015, *Revista de Comunicación Política*, 2, 29-53.
- Nuncio, A. (2015). Nuevo León: entre la insularidad y el bipartidismo, *El Cotidiano*, 193, 23-36.

- Pêcheux, M. (2016). *Las verdades evidentes: Lingüística, semántica, filosofía*. CCC. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Pérez, L. E. (2020). Grupos de Presión durante el Cardenismo. Las agrupaciones empresariales de Monterrey, México, en 1935, *Humanitas*, 47, IV, 314-346.
- Ramírez, L. A. (2010). Empresarios regionales: identidad y cultura. En R. Blancarte (coord.). *Cultura e Identidades. Los grandes problemas de México* (pp. 239-271). Vol. 16. Ciudad de México: El Colegio de México.
- Sánchez, V. (2007). Los empresarios de Monterrey en la transición mexicana a la democracia. En I. Ortega (coord.). *Nuevo León en el siglo XX. La industrialización. Del segundo auge industrial a la crisis de 1982* (pp. 173-207). Tomo II. Monterrey, Nuevo León: Fondo Editorial de Nuevo León.
- Smith Pussetto, C., N. J. García Vázquez y J. D. Pérez Esparza (2006). Análisis de la ideología empresarial regiomontana. Un acercamiento a partir del periódico *El Norte*, *Confines*, 4 (7), 11-25.
- Snodgrass, M. (1998). *Contesting Identities: Regionalism, Revolution, and Counter-Revolution in Monterrey*. Chicago, Illinois: Ponencia presentada en el Congreso de 1998 de Latin American Studies Association.
- Vitale, A. (2009). El acontecimiento en la disciplina histórica y en el análisis del discurso. Porto Alegre, Brasil: *IV-SEAD Seminário de Estudos em Análise Do Discurso*.
- Vitale, A. (2016). ¿*Ethos* femenino y *feminine style*? El primer discurso público de dos presidentes mujeres, Michelle Bachelet (Chile) y Cristina Fernández de Kirchner (Argentina), *Lenguaje*, 44 (1), 61-82.

Otras fuentes

- García, S. (2021). *Discurso cierre de campaña*. Disponible en: <https://www.facebook.com/SAMUELGARCIASEPULVEDA/videos/935344810642211>
- García, S. (2021b). *Discurso toma de protesta*. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=IJNor6M6JXs>
- Reina, E. (2021). La fórmula Mariana Rodríguez: cómo crear un gobernador a golpe de likes, *El País*, 8 de junio. Disponible en: <https://elpais.com/mexico/elecciones-mexicanas/2021-06-09/la-formula-mariana-rodriguez-como-crear-a-un-gobernador-a-golpe-de-likes.html>
- Rodríguez Calderón, J. (2015). *Discurso de cierre de campaña*. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=LZElm7OeIsg>

Alejandro Moreno Hernández

Rodríguez Calderón, J. (2015b). *Discurso de toma de protesta*. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=PmhQncI76CI>

Rodríguez, A. S. (2021). Perfil definitivo de Mariana Rodríguez, *Nexos*. Disponible en: <https://www.nexos.com.mx/?p=61269>

Recibido: 11 de abril de 2023
Aceptado: 25 de mayo de 2023

Estado del conocimiento sobre investigaciones de campo en contextos de violencia: una exposición del periodo 2017-2023 de sus temáticas y autores

State of knowledge about fieldworks in violence contexts: an exposition of the period 2017-2023 of its topics and authors

*José Alberto Posadas Juárez**
*y Héctor Martínez Ruíz***

* Doctor en Antropología por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Profesor e investigador en la Facultad de Derecho de la UAQ. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (Nivel 1). Correo electrónico: jose.alberto.posadas@uaq.mx. ORCID: 0000-0002-1345-2597.

** Profesor e investigador en la Facultad de Filosofía de la UAQ. Correo electrónico: hector.martinezr@uaq.mx. ORCID: 0000-0001-6129-7790.

Resumen

Se presenta un estado del conocimiento sobre la más reciente producción académica en temas de investigación de campo en ámbitos de violencia, durante el periodo 2017-2023. Los hallazgos de esta revisión permiten exponer los recientes avances, además de informar y atender las problemáticas que adolece la sociedad contemporánea, y finalmente para dar cuenta de los autores de referencia en materia. Temáticas como la violencia étnica, los movimientos sociales, guerra y conflictos, terrorismo y criminalidad, se presentan como un repertorio necesario de estudiar para tales fines.

Palabras clave: Estado del conocimiento, investigaciones, producción académica, trabajo de campo, violencia.

Abstract

State of knowledge is presented about the most recent scholar production in topics about research in violence scopes, during the period of 2017-2023. Findings of this review allow to expose the recent works, besides to inform and to attend the struggles of contemporary society as well, and finally to show up the reference authors. Topics as ethnic violence, social movements, war and conflicts, terrorism and criminality, are presented as a necessary repertory to analyze to achieve such objectives.

Key words: Fieldwork, research, state of knowledge, scholar production, violence.

Introducción

En la producción académica de las diversas áreas del conocimiento que conforman la ciencia es necesario que se presenten los avances de investigación en cualquiera de las temáticas de interés para los estudiosos. El estado del conocimiento resulta un ejercicio pertinente ya que expone dichos avances y da cuenta de quienes se encuentran inmersos en la tarea constante de analizar los fenómenos en cuestión.

Para las disciplinas de las ciencias sociales, y particularmente aquellas que enfocan sus esfuerzos en el estudio de los diversos fenómenos relacionados con la violencia, también es útil este tipo de ejercicios que enriquecen los saberes en tema tan complejo. La producción sobre la(s) violencia(s) y sus repercusiones en la sociedad en sus distintas categorías o dimensiones desde los enfoques de disciplinas como la criminología, la antropología y la sociología, entre otras, presentan avances considerables y temáticas diversificadas por lo complejo de su abordaje analítico.

Se pone el énfasis en la importancia para los estudiosos en temas vinculados con la violencia, de exponer mediante un estado del conocimiento aquellas temáticas de reciente producción. Para efectos del presente escrito, la producción desarrollada en los últimos cinco años (2017-2023) representa información vigente para su aprovechamiento y aquí yace su pertinencia.

Las investigaciones de campo en contextos de violencia se plantean como necesarias debido a los procesos de descomposición social que adolecen algunos países del mundo y México como uno de sus principales representantes, desafortunadamente. Aquí cabe plantear, ¿cuáles son los investigadores de campo en ciencias sociales y otras áreas, que abonan a la producción académica en contextos de adversidad y problemas agudos derivados de estructuras como la desigualdad, la pobreza, la violencia, entre otros?

Para dar respuesta, este artículo tiene como objetivo exponer la producción de los investigadores de campo en contextos de violencia en el periodo 2017-2023. Ello con el fin de informar sobre el estado de sus avances y aquellos temas emergentes que demandan mayores trabajos

para seguir atendiendo las necesidades de analizar e interpretar la compleja realidad social que nos rodea. Aunado a la utilidad que representan estos desarrollos para atender pertinentemente dichas problemáticas desde los diversos frentes gubernamentales, ciudadanos, académicos, entre otros.

Método

El método empleado para el desarrollo de este estudio fue el documental, en el cual se acudieron a distintas fuentes como plataformas digitales, repositorios de revistas y artículos indexados, búsqueda y revisión de libros de editoriales de prestigio internacional y navegadores académicos especializados, para revisar la literatura académica más reciente en dichas temáticas. El criterio empleado fue obtener la producción de cinco años a la fecha (2017-2023), ello con el fin de abordar los estudios más recientes que dan muestra de los temas, debates y problemas que le conciernen a la academia y están presentes en la sociedad actual.

Otro aspecto a resaltar es sobre el idioma de la literatura, se revisó en navegadores especializados la producción en lengua inglesa, ya que, como se podrá constatar adelante, no solamente compete a investigaciones en países angloparlantes, sino de cualquier parte del mundo, cuyas publicaciones se exponen en dicha lengua de uso internacional en las revistas indizadas más prestigiosas. Por ende, las traducciones aquí presentadas pertenecen a los autores de este texto.

El orden de búsqueda de dicha producción fue cronológico y de esa manera se expone en las reflexiones siguientes. En temáticas que presentan varios autores o equipos de investigación, se citan en grupo con el fin de presentar de manera clara, a los investigadores especializados en materia, y que además son referentes para futuros estudios, poniendo énfasis en la particularidad del tema bajo análisis, el país de origen, o los centros de investigación adscritos.

Resultados: las investigaciones de campo en ámbitos de violencia

Raymond Lee, catedrático de la Universidad de Londres, tiene en su producción académica una amplia experiencia en desarrollos metodológicos de estudios de campo en contextos violentos y bajo riesgo. De acuerdo al autor (1995: 1-10) los inicios de investigaciones de este tipo en las ciencias sociales, particularmente la antropología y la sociología, datan de la década de los setenta del siglo XX, cuando ambas disciplinas pusieron mayor énfasis en la necesidad de desarrollar competencias metodológicas mayores para el investigador en dichos contextos. Aspectos ya necesarios en un mundo emergente de movimientos sociales, protestas, grupos criminales y otras expresiones que merecían la atención de los estudiosos de la época.

Las distintas perspectivas que presentan las investigaciones de campo hoy en día, en temáticas relacionadas con la violencia y el riesgo para la población bajo estudio, incluidos los estudiosos sociales, pueden ser categorizadas, en términos generales, con los siguientes ejes temáticos: 1) violencia étnica, 2) movimientos sociales, 3) guerra y conflictos, 4) terrorismo y 5) criminalidad.

Para efectos de dar cuenta de los debates recientes en dichos ejes se presentará un estado del conocimiento con el mencionado orden, de tal forma que será posible observarlos, incluidos sus desarrollos metodológicos.

Y dando inicio con la revisión, la violencia étnica suele atribuirse a un fenómeno de disputas entre sociedades autóctonas; sin embargo, existen otras vertientes que tienen la atención de diversos estudiosos sociales. Ejemplo de ello son las migraciones y asentamientos étnicos en países ajenos a los grupos migrantes, en donde las relaciones sociales en la cotidianidad presentan problemas por las diferencias biológicas y culturales de sus pobladores, en lugares como la escuela (Wittek, Kroeber y Lämmermann, 2019 y Espelage *et. al.*, 2022), el hogar (Turhan, 2019 y Gilbert, Stewart, Hurren, Little y Allard, 2021), el barrio (Light, 2017; Matthay, Farkas y Ahern, 2019), hacia las y los adolescentes (Massarwi y Khoury-Kassabri, 2017 y Ayer, Setodji, Schultz, Jaycox

y Kofner, 2017), violencia involucrada con la policía (Shjarback y Nix, 2019), terrorismo (Python, Brandsch y Tskhay, 2017) y finalmente el tema de sociedades autóctonas y violencia en donde la atención de los académicos, al concluir la Guerra Fría, puso mayor énfasis en el estudio de las movilizaciones domésticas, incluidos los conflictos armados y las guerras al interior de los Estados (George, Adelaja, Vaughan y Awokuse, 2021: 275).

En la vertiente de los movimientos sociales, resulta importante abismar en su estudio para el entendimiento de sus causas y las problemáticas emanadas de estas, incluidas crisis humanitarias que urge atender por sus terribles consecuencias. De ello podemos encontrar producción sobre movimientos en el tema de género y protesta social (Franklin y Herek, 2022, Vitis, 2023 y Fahlberg, Velázquez, Wise y Simon, 2023). Para el tema de las movilizaciones de organizaciones no gubernamentales en distintas áreas de desarrollo y derechos humanos en donde en ocasiones el Estado resulta la principal amenaza de estos derechos, tenemos la producción de Choi y McKeever (2022) y Sovacool (2022). El tema de los movimientos sociales de sectores agrarios (Dell'Angelo *et. al*, 2021); y mineros (Spalding, 2023) trae la preocupación por la aguda violencia en la que se desenvuelven dada la adversidad cotidiana en la que transitan sus integrantes, la cual incluyen criminalización, pobreza, escasez de recursos naturales, entre otros aspectos. El fenómeno del activismo estudiantil resulta interesante por los resultados de la investigación de campo de Conner (2023) debido al impacto social que representa este sector de la población con posturas políticas y causas sociales definidas. Y finalmente los movimientos religiosos con ese carácter fundamentalista que llama la atención por su extrema violencia de acuerdo a Barker (2022).

De los principales expositores sobre el trabajo de investigación de campo en contextos de conflictos y guerras, los académicos Carolyn Nordstrom y Antonius Robben presentan trabajos útiles sobre las metodologías en dichos ámbitos. Ambos autores en su libro denominado *Fieldwork Under Fire. Contemporary Studies of Violence and Survival*, indican, acorde a los hallazgos en sus diversas experiencias de investigación de este tipo, que: “[...] la violencia es una dimensión de la existencia de las personas, no es algo externo a la sociedad y la cultura

que ‘le sucede a la gente’” (1995: 2). De ello se desprende que sus usos sociales forman parte del entramado social cotidiano. Así es como debe de realizarse una investigación de estas características. Y de ello hay amplia producción en sus distintos contextos.

Por ejemplo, en el tenor de las investigaciones de campo digitales en el marco de la desafortunada guerra en Ucrania, resulta necesario abismar en las investigaciones mediante el uso de internet para una mejor comprensión de dicha problemática, desde los enfoques de la geopolítica (Limonier, 2022). Sobre los impactos sociales en tiempos de posguerra, hay casos de estudios llevados a cabo en Uganda, Sri Lanka y Mozambique, respectivamente (Harnisch y Montgomery, 2017, Ruwanpura, Chan, Brown y Kajotha, 2019 y Tamura, 2021). El tema de la guerra también centra la atención de los estudiosos, sobre las consecuencias en las poblaciones civiles y desplazadas, aunado a las crisis humanitarias que emanan de esta (Lichtenheld y Schon, 2021 y Žíla, 2022), además estudios focalizados en las poblaciones infantiles que sufren de estas catástrofes, de ello Qouta *et. al* (2021) proporcionan resultados interesantes. En ese mismo tema, pero centrada la investigación en las partes beligerantes, tenemos el trabajo de Carpi *et. al* (2022) en Líbano en lo que, las y los estudiosos denominan como “guerra urbana”. Y finalmente, un tema de gran importancia en el sentido que resulta necesario el involucramiento de la sociedad civil para la atención de las catástrofes humanitarias durante la guerra o los conflictos. De ello las llamadas organizaciones no gubernamentales: “Se han enfrentado en medios altamente retadores marcados por la inseguridad, poco acceso a las organizaciones humanitarias, y estructuras gubernamentales locales débiles y fragmentadas” (Elkahlout, Milton, Yaseen y Raweh 2022). Ello da un panorama de lo complejo que resulta operar en medios adversos por dichas confrontaciones armadas incluidos los investigadores sociales.

Otro de los campos de investigaciones en estos contextos adversos es la actividad terrorista. Tema sensible cuyas consecuencias fatales ponen en la mesa de debate diversas opiniones y posturas. Los factores causales de dicha problemática se encuentran insertos en las actuales estructuras políticas, económicas, sociales, culturales y religiosas de las interacciones entre lo global y lo local. Dar cuenta de estos es labor, en parte, de los especialistas académicos en materia.

No es nada nuevo indicar que la realidad social de ciertos grupos es detonante para que consideren la actividad terrorista como un medio justificable para lograr sus objetivos, causas sociales y convicciones. Sin embargo, el trabajo de Rodríguez *et. al* (2022) abordan el tema interesante de la justificación, por parte de ciertos grupos sociales, a la actividad terrorista, y dar cuenta, de manera cuantitativa, qué elementos conforman dicha actitud. Tema similar es el de Guo y An (2022), enfocado a las percepciones que la actividad terrorista genera en los estados de ánimo de los habitantes en donde dichos grupos operan en lo cotidiano. Entre la justificación al terrorismo y las percepciones que esta actividad genera en las poblaciones, hay aspectos metodológicos interesantes a cuantificar que se vinculan con aspectos ambiguos como las interpretaciones y los significados que se desprenden de ello. Existe también producción académica sobre casos de estudio, que no se limitan a los grupos terroristas solamente, también abordan el análisis a otros aspectos que emanan de esta problemática como las estrategias de seguridad, las políticas públicas en materia de seguridad, migraciones y derechos de minorías étnicas en países europeos que padecen los estragos del terrorismo, entre otros (Boer y van Tubergen, 2019; Klosterkamp, 2021; Fregonese y Laketa, 2022; Loughlin y Sloan, 2022). En el mismo tenor, pero en el caso de países sudamericanos, tenemos los aportes valiosos de Escalante (2020) y Aparicio y Jetter (2022). Finalmente, el caso de África, en donde el fundamentalismo religioso se entreteje con aspectos detonantes como la pobreza, la marginalidad, la violencia de Estado y la escasez de recursos naturales (López, 2020).

La última categoría de este estudio no es menos importante y da muestra de tener producción fecunda. La criminalidad hoy en día es una problemática que pone en entredicho inclusive las capacidades del Estado-nación en aspectos como la gobernanza y las estrategias de seguridad implementadas. De ello hay investigaciones cuya sede son las zonas periféricas de ciudades como Sao Paulo en Brasil, o las llamadas favelas (Ferreira y Gonçalves, 2022). Por otro lado, el tema del aprovechamiento de las plataformas digitales para fines de justicia criminal, lleva a concluir a Bright *et. al* (2022) que las redes sociales presentan grandes potenciales para dicho fin. El análisis al interior de las organizaciones criminales y dar cuenta de sus estructuras, como es

el caso de la mafia italo-americana, es esencial para la implementación de políticas de seguridad preventivas (Krajewski, DellaPosta y Felmler, 2022). El tema de prevención es de gran importancia y quizá uno de los objetivos principales de todo estudio científico social, ya que de esta forma se encarnan las ventajas que representan si se pretende tener impacto social benéfico, de ello podemos encontrar los aportes interesantes de Grisaffi *et. al* (2021) respecto del caso de algunas organizaciones comunitarias en Perú cuyo fin es empoderar a los miembros de dichas agrupaciones delictivas y lograr que se separen de sus filas. Caso contrario, de aquellas comunidades que manifiestan su simpatía y apoyo a las organizaciones del narcotráfico en Centroamérica, se concluye, entre otros aspectos, que la desigualdad y las condiciones adversas fortalecen a dichas agrupaciones (Ross, 2021). Y finalmente el tema de los delitos ambientales que afectan a los ecosistemas y la sociedad en general. De ello Vasile y Iordăchescu, (2022) lo abordan desde el caso de la tala ilegal en los montes Carpatos en Rumania, Europa del Este.

Apuntes finales

El trabajo de investigación de campo en contextos de riesgo y violencia hoy en día, presenta avances interesantes que abonan a las discusiones teórico-metodológicas en el ámbito, y representan una utilidad para el fortalecimiento de las políticas de seguridad y prevención de los diferentes órdenes de gobierno en el mundo. Incluidos los procesos de resignificación de las distintas prácticas en torno a la violencia, la corrupción, la desigualdad, la destrucción y explotación de los recursos naturales, la discriminación, entre otros, tanto en los contextos materiales como virtuales de la vida cotidiana. Las categorías de violencia étnica, movimientos sociales, guerra y conflictos, terrorismo y criminalidad, dan muestra que la comunidad académica mantiene bajo la mirada crítica, sus aspectos causales y las formas apropiadas para su afrenta, desde los distintos mecanismos formales e informales y con todos los actores sociales implicados.

Resta, a manera de reto, continuar con las investigaciones de campo en dichos contextos, y seguir incursionando en áreas emergentes que se plantan en la realidad como agudas problemáticas que solventar. Ello permite enriquecer, además, los debates teórico-metodológicos y así proporciona las herramientas necesarias para abonar en su afrenta desde nuestras trincheras académicas tan necesarias.

Temas como la continuidad y emergencia de nuevas formas de discriminación y segregación entre grupos étnicos en contextos contemporáneos, las luchas y conquistas de derechos sociales de grupos vulnerabilizados, las guerras y conflictos actuales que ponen en vilo a la seguridad de la comunidad internacional, como lo son los desafortunados casos de Ucrania y Siria, entre otros, el problema actual del terrorismo en donde se involucran nuevos actores en su afrenta, tales como las estrategias gubernamentales en seguridad como la llamada “Guerra global contra el terrorismo”, las nuevas formas de criminalidad, incluidas en los espacios virtuales, que en algunos casos, rebasan las capacidades de gobierno y amenazan la constitución del tejido social en todos los países que se ven afectados. Ello entre otros numerosos aspectos más.

Por lo tanto, el presente estudio demuestra su justificación para tener al día, dichos avances y que, finalmente, sus especialistas se presentan como referentes de consulta y así continuar con las investigaciones en las temáticas propias de nuestro interés.

Bibliografía

- Aparicio, J., y M. Jetter (2022). Captivating News: Media Attention and FARC Kidnappings. *Journal of Economic Behavior & Organization*, (202), 69-81. <https://doi.org/10.1016/j.jebo.2022.07.029>.
- Ayer, L., C. Setodji, D. Schultz, L. Jaycox y A. Kofner (2017). Change in Externalizing Problems Over Time among Ethnic Minority Youth Exposed to Violence. *Children and Youth Services Review*, (82), 19-26. <https://doi.org/10.1016/j.childyouth.2017.09.010>.
- Barker, E. (2022). New Religious Movements. En L. Kurtz. *Encyclopedia of Violence, Peace, & Conflict* (pp. 339-353). Academic Press. <https://doi.org/10.1016/B978-0-12-820195-4.00286-7>.

- Boer, M., y F. van Tubergen (2019). Media Messages and Attitudes Toward Muslims and Ethnic Minorities: A Panel Study Among Ethnic Majority Adolescents in the Netherlands. *Social Science Research*, (83). <https://doi.org/10.1016/j.ssresearch.2019.06.002>.
- Bright, D., R. Brewer y C. Morselli (2022). Reprint of Using Social Network Analysis to Study Crime: Navigating the Challenges of Criminal Justice Records. *Social Networks*, (69), 235-250. <https://doi.org/10.1016/j.socnet.2022.01.008>.
- Carpi, E., M. Fawaz, S. Fregonese, A. Ingram, A. Nassar y O. Masson (2023). Review Forum: War and the City: Urban Geopolitics in Lebanon, Sara Fregonese, I. B.Tauris (2019). *Political Geography*, (100). <https://doi.org/10.1016/j.polgeo.2022.102777>.
- Conner, J (2023). Social Movements and College Student Activism. En R. Tierney, F. Rizvi y K. Ercikan. *International Encyclopedia of Education* (pp. 398-407). Elsevier Science. <https://doi.org/10.1016/B978-0-12-818630-5.08069-6>.
- Choi, M., y B. McKeever (2022). Social Media Advocacy and Gun Violence: Applying the Engagement Model to Nonprofit Organizations Communication Efforts. *Public Relations Review*, (48). <https://doi.org/10.1016/j.pubrev.2022.102173>.
- Dell'Angelo, J., G. Navas, M. Witteman, G. D'Alisa, A. Scheidel y L. Temper (2021). Commons Grabbing and Agribusiness: Violence, Resistance and Social Mobilization. *Ecological Economics*, (184). <https://doi.org/10.1016/j.ecolecon.2021.107004>.
- Elkahlout, G., S. Milton, T. Yaseen y E. Raweh (2022). Localisation of Humanitarian Action in War-Torn Countries: The Experience of Local NGOs in Yemen. *International Journal of Disaster Risk Reduction*, (75). <https://doi.org/10.1016/j.ijdrr.2022.102921>.
- Escalante, E. (2020). Night Watchers and Terrorists. *Journal of Economic Behavior & Organization*, (171), 116-131. <https://doi.org/10.1016/j.jebo.2019.12.025>.
- Espelage, D., G. Liu, A. Valido, T. Kuehl, K. Basile y K. Nickodem (2022). Violence Perpetration Prevalence Among Colorado (United States) High-school Students Across Gender, Racial/Ethnic, and Sexual Identities. *Preventive Medicine*, (161). <https://doi.org/10.1016/j.ypmed.2022.107146>.
- Fahlberg, A., M. Velázquez, H. Wise y T. Simon (2023). Tangential Movements: How Feminist Organizing Against Gender-Based Violence Offers an Alternative Avenue for Protesting Drug Violence in Latin America. *World Development*, (161). <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2022.106118>.

- Ferreira, M. y A. Gonçalves (2022). Criminal Governance and Systems of Parallel Justice: Practice and Implications in Brazilian Urban Peripheries. *International Journal of Law, Crime and Justice*, (68). <https://doi.org/10.1016/j.ijlcj.2021.100519>.
- Franklin, K. y G. Herek (2022). Sexual Minorities, Violence Against. En L. Kurtz. *Encyclopedia of Violence, Peace, & Conflict* (pp. 304-312). Academic Press. <https://doi.org/10.1016/B978-0-12-820195-4.00063-7>.
- Fregonese, S., y S. Laketa (2000). Urban Atmospheres of Terror. *Political Geography*, (96). <https://doi.org/10.1016/j.polgeo.2021.102569>.
- George, J., A. Adelaja, O. Vaughan y T. Awokuse (2022). Explaining Trans-humance-Related Violence: Fulani Ethnic Militia in Rural Nigeria. *Journal of Rural Studies*, (89), 275-286. <https://doi.org/10.1016/j.jrurstud.2021.12.003>.
- Gilbert, B., A. Stewart, E. Hurren, S. Little y T. Allard (2021). Exploring Dual-System Involvement for Domestic Violence Victimization and Child Maltreatment Perpetration: An Exploration by Gender and Race/Ethnicity. *Child Abuse & Neglect. The International Journal*, (124). <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2021.105440>.
- Grisaffi, T., L. Farthing, K. Ledebur, M. Paredes y A. Pastor (2021). From Criminals to Citizens: The Applicability of Bolivia's Community-Based Coca Control Policy to Peru. *World Development*, (146). <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2021.105610>.
- Guo, S., y J. An (2022). Does Terrorism Make People Pessimistic? Evidence from a Natural Experiment. *Journal of Development Economics*, (155). <https://doi.org/10.1016/j.jdeveco.2022.102817>.
- Harnisch, L., y E. Montgomery (2017). What Kept Me Going: A Qualitative Study of Avoidant Responses to War-Related Adversity and Perpetration of Violence by Former Forcibly Recruited Children and Youth in the Acholi Region of Northern Uganda. *Social Science and Medicine*, (188), 100-108. <https://doi.org/10.1016/j.socscimed.2017.07.007>.
- Klosterkamp, S. (2021). Security, Mobility, and the Body – Syrian Insurgent Groups Infrastructures and Their Geopolitical Contestations Through/by/in Legal Institutions. *Political Geography*, (84). <https://doi.org/10.1016/j.polgeo.2020.102301>.
- Krajewski, A., D. Della Porta y D. Felmler (2022). Vertical Organizations, Flat Networks: Centrality and Criminal Collaboration in the Italian-American Mafia. *Social Networks*, (68), 127-138. <https://doi.org/10.1016/j.socnet.2021.06.001>.

- Lee, R. (1995). *Dangerous Fieldwork*. SAGE Publications.
- Lichtenheld, A., y J. Schon (2021). The Consequences of Internal Displacement on Civil War Violence: Evidence from Syria. *Political Geography*, (86). <https://doi.org/10.1016/j.polgeo.2021.102346>.
- Light, M. (2017). Re-examining the Relationship Between Latino Immigration and Racial/Ethnic Violence. *Social Science Research*, (65), 222-239. <https://doi.org/10.1016/j.ssresearch.2017.03.005>.
- Limonier, K. (2022). The War in Ukraine, Open Source Investigation and the Potential for “Digital Fieldwork” in Geopolitics. *Political Geography*, (99). <https://doi.org/10.1016/j.polgeo.2022.102733>.
- López-Lucía, E. (2020). A Tale of Regional Transformation: From Political Community to Security Regions. The Politics of Security and Regionalism in West Africa. *Political Geography*, (82). <https://doi.org/10.1016/j.polgeo.2020.102256>.
- Loughlin, B., y J. Sloam. (2022). Cycles of Insecurities: Understanding the Everyday Politics of Young Londoners. *Cities*, (127). <https://doi.org/10.1016/j.cities.2022.103743>.
- Massarwi, A., y M. Khoury-Kassabri (2017). Serious Physical Violence Among Arab-Palestinian Adolescents: The Role of Exposure to Neighborhood Violence, Perceived Ethnic Discrimination, Normative Beliefs, and Parental Communication. *Child Abuse & Neglect. The International Journal*, (63), 233-244. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2016.11.002>.
- Matthay, E., K. Farkas y J. Ahern (2019). Racial and Ethnic Differences in Associations of Community Violence with Self-Harm: A Population-Based Case–Control Study. *Annals of Epidemiology*, (34), 71-74. <https://doi.org/10.1016/j.annepidem.2019.04.004>.
- Nordstrom, C., y A. Robben (1995). *Fieldwork Under Fire. Contemporary Studies of Violence and Survival*. University of California Press.
- Python, A., J. Brandsch y A. Tskhay (2017). Provoking Local Ethnic Violence – A Global Study on Ethnic Polarization and Terrorist Targeting. *Political Geography*, (58), 77-89. <https://doi.org/10.1016/j.polgeo.2017.02.001>.
- Qouta, S., M. Vänskä, S. Diab, R. L. y Punamäki (2021). War Trauma and Infant Motor, Cognitive, and Socioemotional Development: Maternal Mental Health and Dyadic Interaction as Explanatory Processes. *Infant Behavior and Development*, (63). <https://doi.org/10.1016/j.infbeh.2021.101532>.
- Rodríguez, P., J. Segura y J. Aguilera (2022). Justification of Terrorism According to World Values Survey (2017–2020). *Research in Globalization*, (5). <https://doi.org/10.1016/j.resglo.2022.100085>.

- Ross, L. (2021). Narco Robin Hoods: Community Support for Illicit Economies and Violence in Rural Central America. *World Development*, (143). <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2021.105464>.
- Ruwanpura, K., L. Chan, B. Brown y V. Kajotha (2020). Unsettled Peace? The Territorial Politics of Roadbuilding in Post-War Sri Lanka. *Political Geography*, (76). <https://doi.org/10.1016/j.polgeo.2019.102092>.
- Shjarback, J., y J. Nix (2020). Considering Violence Against Police by Citizen Race/Ethnicity to Contextualize Representation in Officer-Involved Shootings. *Journal of Criminal Justice*, (66). <https://doi.org/10.1016/j.jcrimjus.2019.101653>.
- Sovacool, B. (2022). Beyond Science and Policy: Typologizing and Harnessing Social Movements for Transformational Social Change. *Energy Research & Social Science*, (94). <https://doi.org/10.1016/j.erss.2022.102857>.
- Spalding, R. (2023). The Politics of Implementation: Social Movements and Mining Policy Implementation in Guatemala. *The Extractive Industries and Society*, (13). <https://doi.org/10.1016/j.exis.2023.101216>.
- Tamura, Y. (2021). Contexts Behind Differentiated Responses to Contract Farming and Large-Scale Land Acquisitions in Central Mozambique: Post-War Experiences, Social Relations, and Power Balance of Local Authorities. *Land Use Policy*, (106). <https://doi.org/10.1016/j.landusepol.2021.105439>.
- Turhan, Z. (2019). Improving Approaches in Psychotherapy and Domestic Violence Interventions for Perpetrators from Marginalized Ethnic Groups. *Aggression and Violent Behaviour*, (50). <https://doi.org/10.1016/j.avb.2019.101337>.
- Vasile, M., y G. Iordăchescu (2022). Forest Crisis Narratives: Illegal Logging, Datafication and the Conservation Frontier in the Romanian Carpathian Mountains. *Political Geography*, (96). <https://doi.org/10.1016/j.polgeo.2022.102600>.
- Vitis, L. (2023). Surveillant Assemblage: Overt, Covert, Movement and Social Surveillance in Domestic and Family Violence in Singapore. *Women's Studies International Forum*, (96). <https://doi.org/10.1016/j.wsif.2022.102664>.
- Wittek, M., C. Kroneberg y K. Lämmermann (2020). Who Is Fighting with Whom? How Ethnic Origin Shapes Friendship, Dislike, and Physical Violence Relations in German Secondary Schools. *Social Networks*, (60), 34-47. <https://doi.org/10.1016/j.socnet.2019.04.004>.

Žíla, O. (2022). Managing Mass Migration After the War: The Case of Sarajevo's Unification in 1996. *Political Geography*, (96). <https://doi.org/10.1016/j.polgeo.2022.102595>.

Recibido: 18 de abril de 2023
Aceptado: 22 de mayo de 2023

Los daños causados por la actividad notarial y sus consecuencias jurídicas

Damages caused by notarial activity and its legal consequences

*Sergio Zepeda Guerra**
*y Florencia Aurora Ledesma Lois***

* Egresado de la Maestría en Derecho de la UAQ. Especialista en Derecho Notarial. Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro. Correo electrónico: sergio.zepeda@n16.mx.

** Doctora en Ciencias Jurídicas por la UAQ. Profesora de la Facultad de Derecho de la UAQ. Correo electrónico: florencia.ledesma@uaq.mx. ORCID: 0000-0002-2734-6234.

Resumen

La actividad notarial se reconoce dentro del ámbito jurídico por su alta especialidad y la necesidad de que sea ejercida con base en principios éticos sólidos. Sin embargo, se advierte que dentro de la práctica profesional, es posible que lleguen a provocarse daños a los particulares, resultando pertinente fundar, desde el aspecto normativo, cuales serían las disposiciones concretas que se identifican con la responsabilidad civil del notario y cómo el legislador ha determinado asignar a la función notarial un enclave para sustentar las reclamaciones por los daños causados en el ejercicio profesional. El problema de investigación se aborda desde una metodología dogmático-formalista, a partir de los fenómenos que están presentes en el objeto de estudio. Los resultados señalan que la fuente de la responsabilidad civil del notario, puede ser contractual o extracontractual, según su relación con las partes o con los terceros.

Palabras clave: Notario público, responsabilidad civil, daños, reparación del daño, clientes.

Abstract

Notarial activity is recognized in the legal field for its high specialization and the need for it to be performed based on solid ethical principles. However, it is noted that within professional practice, it is possible that damages may be caused to individuals, so it is pertinent to establish, from the normative aspect, what would be the specific provisions that are identified with the civil liability of the notary and how the legislator has determined to assign to the notarial function a way to support claims for damages caused in its professional practice. The research problem is approached from a dogmatic-formalist methodology, based on the phenomena present in the object of study. The results indicate that the source of civil liability of the notary, can be contractual or non-contractual, depending on his relationship with the legal-parties or third-parties involved.

Key words: Notary Public, civil liability, damages, damage repair, clients.

Introducción

El presente artículo aborda una problemática consistente en analizar los diversos daños que puede causar la actividad notarial, así como el determinar sus especies y diversas formas de reparación; para ello, resulta fundamental el exponer las fuentes particulares de dicha responsabilidad en relación con sus clientes o con terceros afectados y el referir algunos de los supuestos fácticos donde el notario puede incidir en conductas que provoquen daños.

Se ha optado por una metodología eminentemente dogmática que relacione los aspectos relevantes que devienen del derecho positivo, de la jurisprudencia y de la doctrina, pretendiendo hacer un examen tanto de la regulación normativa como de las circunstancias fácticas que emergen de la propia actividad notarial.

Para la realización del artículo, se acudió al estudio de fuentes normativas, jurisprudenciales y doctrinarias, por lo que el análisis se realiza a partir de supuestos de índole meramente dogmática, pero da una aproximación a los aspectos fácticos a que conduce la práctica cotidiana de la función notarial.

Cabe señalar que atendiendo a la estructura del trabajo, éste comienza con un acercamiento a la concepción del notario y sus actividades esenciales, así como al análisis de su producción documental y jurídica; por lo que no se recurre simplemente a conceptos legales o doctrinarios, sino que se pretende denotar los sucesos que se verifican en el quehacer del notario con relación a sus clientes y a los terceros.

Asimismo, se pondrá de manifiesto el concepto genérico de daño, que se bifurca en los daños y perjuicios en sentido estricto; además de profundizar en las diferentes especies y advertir en cuáles de ellas, sería factible que fueran causadas por la actividad notarial. De igual manera, se referirán las fuentes genéricas de los daños, sus características, semejanzas y diferencias, así como los posibles resultados en materia de indemnizaciones.

La hipótesis que se sostiene radica en que el origen de la responsabilidad civil del notario puede ser fincada en su actitud dolosa o negligente al intervenir en el otorgamiento de instrumentos notariales;

la cual puede tener su fuente contractual o extracontractual, según su relación con las partes o con los terceros dependiendo de la relación previa que éstos mantuvieran.

Apunte sobre la actividad notarial

El notario es un particular, profesional del derecho, que desempeña por delegación del Estado una función pública relacionada de forma inminente con la seguridad jurídica, la cual, si pretende llevar el asunto a buen término, debe conducirse con actitud conciliatoria, preservando la igualdad de las partes y tratando de hacer justicia preventiva (Rengifo, 2019: 246). De aquí resulta en proporcionar una cierta certeza sobre los acuerdos que celebran los particulares, abona a la paz social y permite el desarrollo correcto de los intereses fundamentalmente económicos o de cualquier otra índole, que se tutelan por las transacciones entre los particulares que son reconocidas por la ley para desatar ciertas consecuencias de orden jurídico.

La actuación del notario permite que la forma arroje los efectos, tanto en su aptitud de prueba preconstituida, como de instrumento de ejecución; es así que la escritura es al mismo tiempo un documento público con valor probatorio pleno, cuya evidencia solo puede ser menoscabada por falsedad o nulidad, y un título ejecutivo que permite la actuación preliminar o provisional que garantice los efectos de una condena futura.

Lo anterior tiene fundamento en la *Ley del Notariado de la Ciudad de México*, que al efecto establece en el artículo 167, que en tanto no se declare judicialmente la falsedad o nulidad de un instrumento, registro, testimonio, copia certificada, copia certificada electrónica o certificación notarial, éstos serán prueba plena de que los otorgantes manifestaron su voluntad de celebrar el acto consignado en el instrumento, así como, que hicieron las declaraciones que se narran como suyas y de la verdad de los hechos de los que el Notario dio fe.

Es importante señalar, que en concordancia con el artículo 44 de la *Ley del Notariado de la Ciudad de México*, el notario es el profesional

del Derecho investido de fe pública por el Estado, cuyas funciones se concentran en recibir, asesorar, interpretar, calificar, redactar y dar forma legal a la voluntad de las personas; así como el conferir autenticidad y certeza jurídica a los actos y hechos donde intervienen los particulares y que generalmente, son de naturaleza jurídica privada.

Así pues, el notario escucha lo pretendido por los futuros otorgantes del acto, es decir, atiende sus inquietudes, descubre sus intereses relevantes tanto en la fase económica como aquellos de tipo personal que pueden ser incluso cultural, religioso, artístico, científico o derivados del altruismo personal.

Una vez atendido lo que aseveran los interesados, el notario proporciona a las partes el sendero jurídicamente adecuado para solucionar los problemas que le son planteados y las soluciones más eficaces para lograr el cumplimiento de la variedad de fines que se pretenden o aluden en un negocio jurídico particular.

Cuando las voluntades generan diversas conjeturas, se interpreta lo propuesto para encontrar la respuesta más adecuada, arreglando de la mejor forma los variados intereses que confluyen en un futuro negocio jurídico para convertirlo en una representación eficiente que impulse la cooperación jurídica fundamento de las obligaciones y derechos que se arreglarán en beneficio de las partes.

Una vez realizada la labor interpretativa, se califica, es decir, se asume la mejor institución o figura (tipo jurídico) que pueda recoger, concretar y desarrollar las inquietudes que han sido planteadas con el fin de obtener un resultado que satisfaga plenamente los beneficios buscados.

Dicha actividad intelectual se traduce en una conducta que reconoce ciertos patrones y se formula en un reconocimiento de derechos subjetivos, cumpliéndose así, que el notario confirme si el acto sobre el cual se solicita su intervención le corresponde una norma aplicable de derecho subjetivo concreto que se reconoce. Asimismo, debe interpretar armónicamente la norma aplicable con contenidos indefinidos por la misma ley, con relación con el lenguaje ordinario de los contratos solemnes o de los actos jurídicos unilaterales que requieren solemnidad o son reconocidos ante notario; y debe resolver las posibles antinomias entre lenguaje ordinario y los modos de concebir el derecho subjetivo que se garantiza (Tarello, 2003: 54).

De esta manera, se identifica que parte importante es la autenticidad que se confiere al ejercer la facultad fedataria que le ha delegado el Estado para puntualizar los requerimientos y conferir la certeza necesaria para la seguridad de los particulares, tanto en la índole probatoria como en la ejecutiva que ya se ha enunciado.

Esta actividad se concreta documentalmente, pero se adiciona con el deber de gestionar de manera adecuada la recaudación y entero de los impuestos causados por el negocio jurídico de que se trate, la modificación de los padrones catastrales y la inscripción en diversos registros públicos, como propiedad o comercio, para sustentar los efectos contra terceros.

Por lo demás, el notario se constituye como un guardián de la legalidad puesto que evita que las partes de un negocio jurídico incurran en la ilicitud y determina la tipología adecuada para que sus voluntades tengan los efectos jurídicos o económicos deseados; siendo éste un conocedor del derecho, su actividad debe orientarse siempre al cumplimiento de la norma.

Es congruente suponer que dichas actividades realizadas por el notario puedan, como se infiere más adelante, causar daños tanto a los clientes de éste como a los terceros que se puedan afectar por su ejercicio.

El daño, sus especies y reparación

En sentido amplio, el daño significa la ofensa o lesión de un derecho o bien jurídico cualquiera y en una significación más concreta, implica el menoscabo de valores económicos o patrimoniales, o bien la lesión al honor o afecciones legítimas (Orgaz, 1960: 36). El daño reparable implica siempre una conducta humana que implica la vulneración del principio *alterum non laedere*; por lo que los daños provocados por la naturaleza no merecen respuesta del orden jurídico.

En un sentido clásico, la actividad dañosa puede ser lícita o ilícita, dolosa o simplemente culpable (negligente); en un sentido moderno, el daño constituye una afectación a cualquier interés jurídico protegido, causando lesión de dos maneras, la primera, alterando la esencia del

mismo bien, es decir, cuando causa su deterioro o destrucción, y la segunda, al impedir a una persona satisfacer su menester a través de un bien sin ocasionar menoscabo alguno en el mismo (Agoglia, 1999:115).

El daño en su sentido genérico se divide en los daños en sentido estricto, que se comprenden como el menoscabo patrimonial sufrido *damnum emergens*, y en los perjuicios, que comprenden toda privación de ganancia lícita *lucrum cesans*. Cabe señalar que el *Código Civil Federal* establece en el artículo 2108, que se entiende por daño la pérdida o menoscabo sufrido en el patrimonio por la falta de cumplimiento de una obligación.

Asimismo, dicho ordenamiento establece en el artículo 2109, que se reputa perjuicio la privación de cualquiera ganancia lícita que debiera haberse obtenido con el cumplimiento de la obligación.

Esta noción es aplicable igualmente en los hechos ilícitos, entendiendo la obligación general de actuar conforme a la ley, incluso puede aplicarse análogamente a la noción de responsabilidad objetiva que, aún cuando proviene de una causa tiene como efecto la reparación que se deriva del deber genérico de cuidado cuando se provoca una situación de riesgo.

Respecto a su forma de reparación, los daños pueden ser compensatorios cuando el propósito de ésta tiene como objeto devolver las cosas al estado en que se encontraban antes del evento y abonar los perjuicios sufridos presentes o futuros. En este sentido, los daños pueden ser causados a la integridad física o salud corporal y se les denomina personales, igualmente pueden significar una pérdida o menoscabo patrimonial respecto a bienes o derechos de ese talante que tiene toda persona, lo que se conoce como materiales; y, finalmente, cuando se afecta los bienes de carácter espiritual o anímico donde se les determina como morales.

Cabe señalar que respecto de los últimos mencionados, el artículo 1916 del citado ordenamiento establece que es toda afectación que una persona sufre en sus sentimientos, afectos, creencias, decoro, honor, reputación, vida privada, configuración y aspectos físicos, o bien en la consideración que de sí misma tienen los demás. Ciertamente, la redacción del precepto no contempla algunos casos distintos que hoy se reconocen como las afectaciones de carácter psicológico que atienden más bien una disfuncionalidad del razonamiento.

Por otra parte, una noción reconocida en nuestro sistema a partir del año 2014, son los daños punitivos o ejemplares, los cuales constituyen una indemnización en numerario que se concede a la víctima con independencia de los daños compensatorios y que tiene como finalidad castigar una conducta incorrecta, así como disuadir al demandando o a otros de la comisión de comportamientos similares (Muñoz y Vázquez, 2019: 80).

En este sentido, se advierte el contenido de la Tesis Aislada 20006858, de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la cual se señala que mediante la compensación del daño se alcanzan objetivos fundamentales en materia de retribución social; en primer lugar, al imponer a la responsable la obligación de pagar una indemnización, la víctima obtiene la satisfacción de ver sus deseos de justicia cumplidos; y por otra parte, la compensación tiene un efecto disuasivo de las conductas dañosas, lo que prevendrá conductas ilícitas futuras (SCJN, 2014).

Origen y daños ocasionados a clientes o a terceros por la actividad notarial

En el presente apartado, se comenzará haciendo mención de la importancia de distinguir las fuentes que pueden generar los daños, para así identificar en cuál de éstas puede recaer el notario dentro de su práctica profesional.

En primer lugar, debe explicarse, que cuando existe una relación jurídica previa entre el causante de los daños y la víctima, su fuente será contractual, y está regulada como la consecuencia del incumplimiento de las obligaciones; mientras que cuando no existe tal vinculación, la fuente será extracontractual, siendo ésta la que se regula en los hechos ilícitos.

En su esencia, la responsabilidad contractual y extracontractual consideran los mismos elementos, siendo éstos daño, culpa y relación de causalidad; y las diferencias que se aducen entre ambos tipos de responsabilidad se encuentran en materia de prescripción, prueba de la culpa, configuración del estado de mora o la solidaridad en el pago (Calvo, 2014: 89-90).

Es así que puede observarse que la actividad del notario puede generar daños dependiendo de su origen, por lo que el ejercicio de las acciones indemnizatorias dependerá, según se trate de los destinatarios del servicio, o bien, personas ajenas al mismo.

La actividad del notario, en tanto diversas conductas que se realizan para concretar los efectos para las partes y los terceros cuando se otorgan actos jurídicos o se preconstituyen diversas pruebas, puede inferirse la generación de daños y perjuicios por su actuación dolosa o negligente.

Las prácticas indebidas o maliciosas o las omisiones de alguna obligación establecida en las leyes que regulan la práctica notarial, pueden producir menoscabos patrimoniales o morales, así como la pérdida de ganancias lícitas presentes o futuras; dichas conductas son sancionadas en los niveles penales, administrativos o fiscales, pero también pueden ocasionar responsabilidades civiles.

Independientemente de la afectación a la seguridad jurídica los daños causados, éstos pueden reflejarse en los particulares, como clientes del notario a quienes une la relación jurídica derivada de un contrato de servicios profesionales, o bien, a los terceros que se vean afectados por los efectos de su actuación.

La asistencia que presta el notario a sus clientes se engloba como un servicio que suministra un profesional del derecho a los particulares que lo requieren para dar forma y autenticidad a los negocios jurídicos que celebra o respecto a ciertos hechos que requieren fijarse para perpetua memoria.

Como se ha explicado, la responsabilidad civil con relación a los clientes del notario, será contractual; y la que procede de las afectaciones que pueda tener respecto de terceros será entonces extracontractual de carácter subjetivo. No debe menoscabarse que, como patrón, está vinculado a una responsabilidad vicaria u objetiva con relación a sus dependientes relacionados con el ejercicio de sus funciones, por ejemplo, los amanuenses o los gestores.

Es claro que entre el notario y quien solicita su intervención, constituye un contrato de prestación de servicios de carácter profesional, ya que el fedatario actúa como particular a quien se ha delegado una función pública.

Ciertamente se ha discutido si el notario solamente cumple deberes que le imponen las leyes que rigen su actuación o verifica un verdadero contrato. Si se observa la variedad de conductas que implica la actuación notarial, éstas no se agotan en el ejercicio de la función fedataria delegada por el Estado, sino implican otros deberes como asesoría, calificación, redacción, gestiones, recaudación y entero de impuestos entre otras, que van más allá de la ejecución del deber público y que devienen en un claro acuerdo contractual.

Esto se confirma por el principio de libre elección del notario que tienen las partes y por la posibilidad que éste excuse o niegue su actuación cuando se incurre en las causales que la Ley del Notariado le permite; además, de que son los usuarios del servicio quienes cubren los honorarios, ya sea convencionalmente o sujetándose a un arancel obligatorio.

Por otra parte, en concordancia con el artículo 1910 del Código Civil Federal, en tanto deber jurídico y regulación legal, su actuación indebida constituye hechos que, si causan detrimentos a terceros que no sean sus clientes, quedarán inmersos en la responsabilidad civil subjetiva que se deriva de la necesidad de reparar los daños causados por una conducta ilícita.

Resulta evidente que el notario ejerciendo sus funciones, no puede causar daños corporales o a la salud de las personas, ya que su actuación es solamente documental y se traduce en la autorización que impone con su sello y firma. Sin embargo, éste puede causar daños materiales consistentes en menoscabos o privaciones de ganancia que sufran sus clientes o los terceros debido a los actos que autorice, a la asesoría inadecuada que proponga, a los requisitos que omita o a los trámites o gestiones que deje de realizar.

La nulidad de un instrumento, la falta de pago de impuestos que se causaron y la desatención respecto de los padrones o registros públicos, puede causar daños en el orden material; éstos daños pueden consistir en la necesidad de cubrir recargos o actualizaciones impositivas o multas, desventaja ante terceros y ausencia de oportunidades de negocios hasta detrimentos patrimoniales de orden mayor como la pérdida total o parcial de derechos y obligaciones.

En ese tenor, la actuación del notario también puede causar daños morales, ya que las afectaciones al honor, al decoro, a los sentimientos

y en general a cualquier derecho de la personalidad, pueden provenir de las mismas circunstancias que los daños materiales que se mencionan en el párrafo que precede.

Sería conducente preguntarse si al notario pueden imputársele daños punitivos, a lo cual en el presente artículo se sostiene que sí, como en los casos de conductas reiteradas en la violación de la norma reglamentaria, casos negligencia grave y constante, pueden ser sancionadas por el juez utilizando este nuevo paradigma en la cuestión de los daños.

Dicha reflexión, se presenta igualmente porque la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Tesis Aislada 2018607, ha resuelto que el Estado no puede ser susceptible de condena por daños punitivos. A pesar de ello, es relevante recordar que el notario no pertenece a la administración pública centralizada, ya que éste es un particular que ejerce una función delegada como es la fe pública, no hay supra subordinación ni dependencia económica; y por lo tanto, habría que asumir que en tanto particular puede ser objeto de reclamo sobre este tipo de daños (SCJN, 2017).

Supuestos fácticos de responsabilidad civil notarial

No existe una cantidad relevante de jurisprudencia sobre la responsabilidad civil del notario. Sin embargo, se hará mención de algunos supuestos fácticos, en los cuales puede fincarse debido a su actitud dolosa o negligente.

El primer caso concreto, hace referencia a la falta de comunicación sobre la falta de inscripción en el Registro Público de la Propiedad de un acto jurídico celebrado ante notario responsable, el cual, de conformidad con la Tesis Aislada 200138, dicho fedatario se encuentra actuando con negligencia cuando no informa al contratante de sus servicios que el acto jurídico celebrado ante su fe no fue inscrito en el Registro Público de la Propiedad (SCJN, 2011).

Dicha situación comúnmente deriva del retardo en la entrega de la documentación resultante de la conclusión del trámite o gestión posterior al otorgamiento de la escritura, específicamente la entrega del tes-

timonio debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad, una vez que se han pagado los impuestos relativos y se ha modificado el padrón catastral, de tal forma que se acredite correctamente la propiedad adquirida por el interesado.

Un caso distinto sería la realización de gestiones administrativas erróneas o inconclusas, de tal forma que los datos proporcionados a la autoridad fiscal o catastral resultan incongruentes con el acto o contrato que se otorgó bajo la forma notarial.

Aunado a ello, se encuentran varios ejemplos donde la falta de cuidado del notario consistió en omitir el recabar la documentación necesaria para cumplir los requisitos para la gestión administrativa, como serían permisos, autorizaciones, licencias, documentos personales de las partes, requisitos de orden fiscal y similares.

Por otro lado, otros casos que resultan ahora comunes, son los relacionados con la suplantación de identidad, los cuales se presentan por negligencia del notario al momento de realizar la identificación de los otorgantes y donde se descuidó verificar la certidumbre de los documentos respectivos.

Mucho más extraño resulta el caso de reclamación, lo que sería posible indudablemente, por errores de redacción u omisiones de cláusulas oportunas o necesarias, estos casos se presentan de ordinario por razones fiscales, donde ciertos descuidos pudieren generar impuestos adicionales, por ejemplo, por no incluir las cláusulas obligatorias en casos de exención.

Esta misma circunstancia, se presenta cuando se vulneran directamente disposiciones fiscales, por cálculos o liquidaciones indebidos o deficientes, que generan daños a los contribuyentes por pago de impuestos, derechos o accesorios de manera adicional.

Finalmente, no se puede dejar de lado, que la actividad del notario puede generar, en un concepto moderno y bajo el principio de horizontalidad, violación a los derechos humanos, ya sea por negativas al servicio o actitudes discriminatorias. Al efecto es relevante señalar que el notario no puede calificar la constitucionalidad, pero debe apoyarse en las resoluciones jurisdiccionales determinen tal circunstancia.

Conclusiones

El presente estudio ha terminado con la exposición de los casos más comunes que generan responsabilidad civil notarial, tanto del punto de vista jurisprudencial como en un sentido meramente de la pura observación de la práctica en donde estos asuntos han sucedido y se han reflejado en la posibilidad de causar daños que afectan a diversas personas relacionadas de una u otra forma con la actividad notarial.

Es por lo anterior que se concluye que la responsabilidad civil en contra del notario, puede devenir en reclamaciones derivadas de su actividad profesional y que tal responsabilidad, se puede fincar en su actitud dolosa o negligente al intervenir en el otorgamiento de instrumentos notariales.

Asimismo, se hizo hincapié en que la fuente de la responsabilidad civil puede ser contractual o extracontractual, según su relación que guarde con las partes o con los terceros. Bajo este tenor, al tratarse de las partes que intervienen en el acto y que por tanto son clientes del notario, la responsabilidad será contractual, ya que es un profesional del derecho que se somete a un contrato de prestación de servicios, independiente de su calidad de fedatario.

Por otra parte, se clarificó que, con relación a los terceros, la responsabilidad se funda extracontractualmente respecto a los daños que les produzca su actuación, los cuales pueden ser materiales o morales e incluso pudiera obtenerse condena por daños punitivos.

Finalmente se deja latente, que hay carencia en la jurisprudencia que revele los casos más comunes por los cuales se pueda fincar la responsabilidad civil notarial; sin embargo, éstos pueden obtenerse de las reclamaciones administrativas o de procesos que no involucran un reclamo directo de responsabilidad al notario.

Bibliografía

Agolia, M. (1999). *El daño jurídico. Enfoque actual*. Buenos Aires: La Ley.

- Calvo, C. (2014). *Unidad o realidad sistemática en el resarcimiento de daños*. Obra Jurídica Enciclopédica, Derecho de Obligaciones. México: Porrúa.
- Código Civil Federal* (1928), última reforma (2021).
- Ley del Notariado de la Ciudad de México* (2018).
- Muñoz, E., y R. Vázquez (2019). *El renacimiento del derecho de daños en México, Un análisis comparativo*, Ciudad de México: Tirant lo Blanch.
- Orgaz, A. (1960). *El daño resarcible (actos ilícitos)*, Buenos Aires: Omeba.
- Rengifo, A. (2019). *Dilemas contemporáneos del derecho notarial*. Bogotá: Editorial Universidad de Rosario.
- Tarello, G. (2003). *La interpretación de la ley*. Lima: Palestras Editores
- Tesis Aislada 2001386 (2011). Suprema Corte de Justicia de la Nación, Primera Sala, Décima Época, Tribunales Colegiados de Circuito, Amparo directo, 721/2011.
- Tesis Aislada 2006958 (2014). Suprema Corte de Justicia de la Nación, Primera Sala, Décima Época, Amparo directo 30/2013.
- Tesis Aislada 2006959 (2014). Suprema Corte de Justicia de la Nación, Primera Sala, Décima Época, Amparo directo 30/2013.
- Tesis Aislada 2018607 (2017). Suprema Corte de Justicia de la Nación, Primera Sala, Décima Época, Amparo directo, 50/2015, 721/2011.

Recibido: 16 de septiembre de 2022

Aceptado: 6 de marzo de 2023

La ineffectividad en la legislación para la participación política real de la mujer

Ineffectiveness of legislation for women's real political participation

*Luis Arturo Marín Aboytes**
*y Natalia Sarahi Castillo Ortega***

* Doctor en Administración por la UAQ. Profesor de tiempo completo en la Facultad de Derecho de la UAQ. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Correo electrónico: luis.marin@uaq.mx. ORCID: 0000-0003-1609-7268.

** Estudiante de la Licenciatura en Derecho en la Facultad de Derecho de la UAQ.

Resumen

A partir del año 2014 se estableció en la norma electoral nacional tanto como en la norma estatal la obligación de los partidos políticos de destinar el tres por ciento de su financiamiento a la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres con la finalidad de generar los mecanismos suficientes para que la mujer participe de manera activa y como líder en la política; y en consecuencia incrementar el número de candidatas a cargos de elección popular y hacer efectiva la paridad de género tanto en los órganos legislativos como en los órganos directivos de los partidos políticos. El presente artículo tiene por objeto describir los cambios de la participación activa de las mujeres en la res publica (*rēs pūblica*), la evolución de las normas jurídicas en el orden constitucional mexicano, así como las acciones afirmativas y el impulso del liderazgo político de las mujeres aspiran a la paridad en todo ámbito.

Palabras clave: Capacitación política, financiamiento y liderazgo político de las mujeres, participación política, paridad de género.

Abstract

Since 2014, the national electoral law as well as the state law, established the obligation of political parties to allocate three percent of their financing to the training, promotion and development of women's political leadership for the purpose to generate sufficient mechanisms for women to participate actively and as leaders in politics; and consequently increase the number of women candidates for popularly elected positions and make gender parity effective both in the legislative bodies and in the directive bodies of the political parties. The purpose of this article is to describe changes of women active participation in the res publica (*rēs pūblica*), the evolution of legal laws in the Mexican constitutional order, as well as affirmative actions and the promotion of women's political leadership that aspire to parity in all ambit.

Key words: Political training, financing and political leadership of women, political participation, gender parity.

Introducción

El feminismo se ha desarrollado con diferentes objetivos principales, ya sea el reconocimiento de la mujer como ciudadana, dentro de la primera ola; los derechos reproductivos y el trabajo de las mujeres para reconocerse y agruparse, dentro de la segunda; y, en la actualidad, el derecho de decidir sobre sus cuerpos. El feminismo siempre ha tenido como fin el terminar con la desigualdad en oportunidades y discriminación contra la mujer por el simple hecho de serlo.

Tras el reconocimiento del derecho al voto femenino, la participación de las mujeres en la política a nivel global y nacional fue uno de los aspectos más lentos en avanzar. Su incorporación en la política no fue dada en condiciones de igualdad o de oportunidades, sino que, al menos en el contexto nacional, nació como una obligación impuesta por la autoridad electoral, al notar la poca participación de las mujeres y el déficit de lideresas políticas en el país. A la par, se reconocieron los distintos tipos de violencia que existen, y se generó el marco legal internacional, nacional y local para garantizar la protección de los derechos político-electorales de las mujeres.

Desde 2014 los partidos políticos están obligados a destinar presupuesto ordinario para el desarrollo, fomento y promoción de liderazgos femeninos dentro de los comités directivos estatales. En 2021, se llevaron a cabo elecciones para la gubernatura del estado de Querétaro, donde la participación femenina fue notoria, al tener 7 candidatas y solo 3 candidatos. Sin embargo, queda la duda de cuáles fueron las actividades previas dentro de los partidos políticos para que las mujeres rebasaran en número a los candidatos, y si es que los partidos políticos realmente han sido proactivos generando lideresas, propiciando condiciones e igualdad en la participación, o si se trata meramente de un caso más de “Juanitas”. Teniendo en cuenta todos estos antecedentes, se realiza el análisis de la situación actual de las mujeres en la política en el estado de Querétaro.

Antecedentes. El nacimiento de los feminismos

Durante los últimos 500 años se impusieron en América Latina el sistema capitalista y el catolicismo, esquemas que dieron como resultado la división sexual de trabajo. Con el arribo del sistema capitalista se impuso un modelo de apropiación extractivista en el que inclusive los seres humanos se comercializaban, surgiendo así el esclavismo. Es en este contexto que surge el patriarcado, en el que las mujeres se definían sólo por sus vínculos con los hombres (padre o marido, hermanos o hijos), motivo por cual éstas se veían sometidas a la “prudente autoridad” del hombre que estuviera a cargo de ellas (Limón A., 2008: 69).

Dentro de la primera ola del feminismo, se encuentran movilizaciones a lo largo de países europeos y americanos, exigiendo principalmente el derecho al voto y a la educación para la mujer. Como antecedentes, encontramos en México a Sor Juana, como una de las más conocidas críticas al machismo, y a Josefa Ortíz de Domínguez, junto con Leona Vicario, conspiradoras de la Independencia de México y, posteriormente, la importantísima labor de Hermila Galindo, que exigió a la Convención Constituyente de Querétaro los derechos políticos de las mujeres (Alterio, A., XXI, 2020).

Durante lo que se identifica como la segunda ola de feminismo, se luchó por la liberación de la mujer, por denunciar las desigualdades que atraviesan la estructura social, cuestionando las consecuencias políticas de las distinciones entre sexos, y reivindicando el recién encontrado interés por el cuerpo propio y la sexualidad. Así mismo, la segunda ola se ocupó de construir la idea de “colectiva”, donde las mujeres se vieran identificadas, arropadas y buscaran crear un mundo con oportunidades.

Actualmente se presencia la tercera ola de feminismo o la llamada “marea verde”, donde las mujeres reconocen que no existe una única forma de vivir como mujer, y la identidad del género juega un rol principal. Más no son uno, ni dos los feminismos que se reconocen. Se ha titulado al presente apartado del artículo “el nacimiento de los feminismos” por la misma razón: dentro del feminismo se ubican corrientes, por llamarlas de alguna forma, que van desde el feminismo institucio-

nal, liberal, radical, el de las mujeres zapatistas, hasta el de las mujeres trans, etcétera (Alterio, A., XXI, 2020).

Esta tercera ola sigue pugnando por los derechos de la mujer a una vida plena y segura, por la desaparición de la brecha salarial en razón de género, por la interrupción legal del embarazo, por erradicar la violencia contra la mujer; lo que no implica dejar de lado el trabajo de sus predecesoras, sino continuar su lucha.

La participación política de la mujer en la norma

La incorporación de las mujeres a la *res publica* (cosa pública) en México ha sido lenta y compleja por diversas causas, la primera de ellas es la implantación y permanencia del sistema patriarcal que ha mantenido relaciones sociales de dominación y exclusión hacia las mujeres, y vinculado con el capitalismo, mantiene a las mujeres oprimidas y sin las mismas oportunidades que los hombres.

Estas relaciones sociales de dominación y exclusión vienen de la distinción que se hacía hacia las mujeres, señaladas como seres incapaces de concebir y discernir ideas y normas morales para comportarse, lo que dio espacio a que se formara una separación entre los hombres, dedicados a la *res publica*, y las mujeres, confinadas a la vida privada, pues pertenecían a la intimidad de su hogar y, naturalmente, a las tareas del mismo. Es preciso señalar que, con la primera ola del feminismo y el movimiento sufragista, las mujeres comenzaron por cuestionar cuál era su representación dentro del gobierno de los Estados modernos, dado que, al no tener derecho a votar o ser votada, la mujer se veía relegada a no ser reconocida como ciudadana, sino como una especie de subciudadano que existe, pero no participa (Limón A., 2008: 69).

Las consecuencias del movimiento sufragista fueron adoptadas a nivel internacional, reconociendo los derechos políticos de la mujer, dando así paso a la creación de escenarios para el desarrollo del movimiento de las mujeres, al grado que Naciones Unidas declaró la “Década de la Mujer”, propiciando su participación en foros internacionales para el análisis y desarrollo de proyectos políticos y filosóficos.

Así mismo es relevante recordar los principios de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer de *Belem Do Pará*, así como la recomendación general número 19 de la CEDAW (Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, por sus siglas en inglés). Ambos instrumentos señalan que la violencia por el solo hecho de ser mujer es una forma de discriminación que impide el goce de libertades en igualdad con el hombre (Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia en Contra de la Mujer Belém Do Pará, 1992, art.1). Dicha discriminación se sustenta en las relaciones de poder históricamente desiguales que anteriormente se han mencionado.

Sin embargo, aunque a nivel internacional el movimiento tomó cada vez más fuerza, a nivel nacional y local, tomó más de lo esperado en reflejarse. Esto a pesar de que, en el Proyecto de Constitución Política de la República Mexicana del 10 de junio de 1856, el diputado por Oaxaca José Antonio Gamboa, expuso la necesidad de que las mujeres no fueran vistas como esclavas, y que de la misma forma Ponciano Arriaga argumentaba que la mujer, dentro del matrimonio debe ser considerada como persona, postura a la que se sumó Francisco de Paula Cendejas defendiendo la igualdad entre hombres y mujeres (Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2018, 22).

En 1953, cuando se reformó el artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se reconoció a las mujeres como ciudadanas, lo que, en consecuencia, significó, para ellas, la obtención de los derechos políticos. El proceso se remonta hasta 1946, cuando Miguel Alemán concedió a las mujeres el derecho a votar en elecciones municipales, mediante la reforma del artículo 115 Constitucional, y posteriormente en 1953, cuando finalmente el voto femenino fue otorgado (Tuñón, 1987: 181).

A partir de este proyecto de Constitución, y hasta la época actual, se han realizado diversas reformas que, en su conjunto, han pretendido la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, pero al mismo tiempo se desarrolló un sistema jurídico patriarcal que confinó a la mujer al ámbito privado y, en lugar de la igualdad de derechos, se fue consolidando la cultura de la desigualdad, la discriminación y la violencia en contra de las mujeres.

La principal reforma que podemos considerar antesala a la real participación política, es la reforma electoral de 1990, con la cual se crea el Instituto Federal Electoral (IFE), otorgando autonomía al órgano electoral y la responsabilidad de la organización de elecciones, creándose también el Tribunal Electoral Federal (TRIFE), como contrapeso. Ambos organismos evolucionaron en los actuales Instituto Nacional Electoral (INE) y Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Luego de esta reforma, en 1993 se comienza por sugerir a los partidos políticos la incorporación de las mujeres en la actividad política, de tal forma que el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) señalaba que “Los partidos políticos promoverán, en los términos que determinen sus documentos internos, una mayor participación de las mujeres en la vida política del país, a través de su postulación a cargos de elección popular” (COFIPE, artículo 175.3, 1993). Al tratarse de un mandato tan laxo, no podía esperarse su cumplimiento. No es hasta la reforma de 1996 que se establece que un partido político no podría postular más del 70 por ciento de sus candidaturas a un sólo género. Cabe señalar que más allá de este mandato, no se contempló una sanción para su incumplimiento y no fue sino hasta 2002, que se generan dichas sanciones. Sin embargo, se señala que el mandato sólo es obligatorio para la fórmula de titulares y no de suplentes. Por lo que, el ahora TEPJF, somete a revisión el cumplimiento de la cuota de género y la legalidad de las modificaciones que pudieron hacerse a las listas de candidatos ya registrados (Méndez, 2018)

Es hasta 2008, con la reforma al COFIPE, numeral 219.1, que el mandato de paridad de género aumenta al 40 por ciento, señalando la norma, al pie de letra que: “De la totalidad de solicitudes de registro, tanto de las candidaturas a diputados como de senadores que presenten los partidos políticos o las coaliciones ante el Instituto Federal Electoral, deberán integrarse con al menos el cuarenta por ciento de candidatos propietarios de un mismo género, procurando llegar a la paridad” (COFIPE, artículo 219.1, 2008). A pesar de ser un gran avance en la cuota de género, incitando a la participación activa de la mujer en la política, el mismo ordenamiento es omiso en la claridad de la obligación

establecida, dado que no elimina el más grande obstáculo: exceptuar a los partidos del cumplimiento de la cuota según el método de selección democrático en candidaturas de mayoría relativa, de acuerdo con sus estatutos internos (Peña, 2014)

Hasta el año 2012, la actividad política fue un espacio prácticamente reservado para los hombres y sólo a partir de la reforma política realizada en el marco del “Pacto por México” se establecieron las bases constitucionales para incrementar la participación de las mujeres en la política. Uno de los antecedentes fue la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, promulgada desde 2007, que en su numeral 6, ya identificaba los tipos de violencia, entre ellos la psicológica, la económica, la patrimonial, la física, y la sexual (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2007, art. 6). De entre estas formas de violencia, destaca la violencia política, que para este artículo será relevante, dado que el liderazgo de la mujer dentro de la política y su desarrollo como un ser activo, se ve constantemente truncado por la violencia política en razón de género. Pese a todo, esta Ley General no fue suficiente para poner realmente en marcha la paridad política, ni para generar mecanismos que motivaran la generación de lideresas políticas.

A pesar de la entrada en vigor del nuevo marco constitucional y de normas electorales que obligan a los partidos políticos a implementar estas acciones afirmativas, los partidos políticos buscaron formas para simular su cumplimiento, al postular mujeres de los círculos cercanos a líderes políticos varones, con la finalidad de que después renunciaran al cargo, y que este fuera ejercido por los hombres, postulados como suplentes (en muchas ocasiones, se trataba del esposo, el hermano o algún hombre cercano a ellas). Estos casos fueron conocidos como los de las “Juanitas”, y desde 2008 se han presenciado a lo largo del país. El término se acuñó tras la renuncia de Rafael Acosta “Juanito” en 2009, a la jefatura de la delegación Iztapalapa, para en su lugar dejar a Clara Brugada. En ese entonces, fueron 12 mujeres las que renunciaron a su cargo en el Congreso de la Unión, dañando gravemente la paridad de género.

Uno de los argumentos utilizados para intentar justificar este tipo de hechos, es que los partidos políticos carecían de mujeres con perfiles y

liderazgos para ocupar dichos cargos públicos. Sin embargo, no debe pasarse por alto la disposición de quienes en su momento fueron diputadas, para usar su condición femenina y su identidad para posteriormente ceder su cargo a un hombre (Granados, 2011) Ahora bien, no fue hasta que la sentencia SUP-JDC-12624/2011, conocida como la sentencia “anti-Juanitas” que el TEPJF eliminó la excepción de la cuota de género y estableció tajantemente la obligatoriedad de que el 40 por ciento de las fórmulas estuviera reservada a mujeres y compuestas por propietaria y suplente del mismo género (Peña, 2014). La consecuencia más visible de esta sentencia se hizo patente hasta las elecciones de 2012, donde la participación de las mujeres en cargos de elección popular alcanzó históricos de 37.4 por ciento en la Cámara de Diputados y de 33.6 por ciento en el Senado (Báez Silva *et al.*, 2016: 139).

A pesar de lo anterior, la práctica ya referida líneas atrás, se repitió en Chiapas, durante las elecciones de 2018, con las llamadas “Manuelitas”, haciendo simulación del cumplimiento de la ley de paridad de género. En esta ocasión, al menos 43 diputados locales, regidoras y diputadas plurinominales fueron presionadas a renunciar y dejar su cargo a un hombre (Pimienta y Navarro, 2018). Al momento de suceder dichos hechos en el estado de Chiapas, fungía como gobernador Manuel Velasco Coello, y la denominación de “Manuelitas” hacía referencia a él.

El principio constitucional de la paridad de género fue desarrollado en 2014, mediante una reforma electoral y a la Carta Magna, donde quedó reglamentado el mandato de la paridad de género, en el numeral 41, fracción I, en donde se establece la obligación de los partidos políticos garantizar la paridad de género en las candidaturas de cargos de elección popular y en sus órganos directivos; así como en la Ley General de Partidos Políticos y en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, donde se señalan las obligaciones relacionadas con el principio de igualdad entre mujeres y hombres. A continuación, se mencionan las disposiciones más relevantes respecto al liderazgo político más allá de la paridad en cargos de elección popular:

- A. Asignación del 3% del presupuesto ordinario de los partidos políticos para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.

- B. Regulación de los recursos destinados a la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres (Ley General de Partidos Políticos, art. 51, fracc. 1, inciso a), V, 2014).

La reforma político-electoral también significó un avance para la equidad de género, al obligar a los partidos políticos a garantizar al menos el 50 por ciento de sus candidaturas a legisladores para las mujeres (Guerrero, 2016).

En el caso del Estado de Querétaro, actualmente la Constitución Política establece en el artículo 7, párrafo segundo, que los partidos políticos son entidades de interés público, cuyo fin es promover la participación ciudadana en la vida democrática y, entre otras obligaciones, señala que deben “establecer reglas político electorales para garantizar la paridad de género en las candidaturas a diputados y fórmulas de Ayuntamientos” (Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 1825).

Por su parte, la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en sus numerales 26 y 39 dispone que “los partidos políticos promoverán los valores cívicos y la cultura democrática entre niños, niñas y adolescentes, y buscarán la participación efectiva de ambos géneros en la integración de sus órganos, así como en la postulación de candidaturas” (Ley Electoral del Estado de Querétaro, 2017, art. 26). También señala que los partidos políticos están obligados a destinar el 5 por ciento de su financiamiento público ordinario para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres (Ley Electoral del Estado de Querétaro, 2017, art. 39, fracc. I, numeral 2, inciso h).

La participación de la mujer en la política, así como en cargos directivos en comités de los partidos políticos se ve truncada por diferentes condicionantes estructurales; entre ellas la violencia de género, las violencias estructurales y los techos de cristal, que a continuación se abordan.

Se puede considerar como violencia de género el poco acceso que tienen las mujeres a cargo directivos en comités estatales. Es perpetrada por integrantes del partido político, candidatos o cualquier otro que se encuentre dentro de una posición de poder, y no permita que una mujer

desempeñe sus derechos político-electorales. Esto puede ser considerada violencia política en razón de género.

La violencia estructural se explica desde las concepciones marxistas de la explotación y marginación de trabajadores y trabajadoras. La violencia estructural, en la mayoría de los casos, no es percibida como tal, sino que se toma como algo “natural” o derivado de razones ajenas (destino, mala suerte), por lo que no se oponen resistencias a esta. Debido a su naturaleza, la violencia estructural de género se manifiesta en el plano físico, emocional y sexual de forma nociva en la vida de las mujeres. De acuerdo con Galtung, la violencia estructural “está edificada dentro de la estructura y aparece como un poder desigual y, en consecuencia, como oportunidades de vida desiguales” (Galtung, 1969: 169-170).

Por último, los “techos de cristal” son aquellos impedimentos que impiden que las mujeres puedan alcanzar puestos de responsabilidad en las organizaciones que trabajan, en razón de los estereotipos de género que se atribuyen a la mujer. Es decir, a las mujeres no se les da acceso a altos mandos, argumentando que han de dedicarse al hogar, a sus hijos o a atender a su pareja.

Más allá de los impedimentos y violencias que a diario se enfrentan las mujeres, hay que reconocer cada una de ellas, para poder hacerles frente y comenzar por prevenirlas para, eventualmente, erradicarlas.

Violencias estructurales y techos de cristal

Para poder determinar que existe la igualdad y no discriminación, es necesario no quedarnos en la esfera normativa formal, y poder analizar el aspecto material determinado por los factores socio culturales del país.

Existen diversas variables que afectan a estos conceptos, pero una de las principales son los estereotipos, los cuales podemos entender como un conjunto de creencias compartidas acerca de los atributos personales que los miembros de un grupo poseen (Morales y Moya, 1996).

Las mujeres a pesar de tener un camino abierto, llegan a ser únicamente tomadas en cuenta para cumplimiento de la norma. En la mayoría de contextos del ámbito público y privado en los que se desarrollan,

existen una serie de factores y variables contingentes que no permiten su libre desarrollo en el medio. Una de estas variables a las que se enfrentan son los estereotipos, pero, adicionalmente, se topan con los denominados techos de cristal, los cuales son una serie de factores axiológicos y morales, que son limitantes (invisibles para la mayoría) para que la mujer logre desarrollarse plenamente en el ámbito laboral, profesional e incluso en el personal. Los estereotipos, así como los roles de género y otros factores, traen como consecuencia la construcción de este “techo de cristal”. Este último es un término empleado desde finales de los años ochenta del siglo XX para designar una barrera invisible que impide a las mujeres altamente cualificadas, alcanzar puestos de responsabilidad en las organizaciones en las que trabajan (Camarena y Saavedra, 2018, s/p).

Este tipo de estereotipos discriminatorios persistentes sobre las funciones y las responsabilidades de las mujeres y los hombres en la familia y la sociedad, así como las formas interseccionales de discriminación y la cultura machista, profundamente arraigada, siguen impidiendo avanzar en la promoción de la igualdad de género (CEDAW en Camarena, 2018, s/p).

Teniendo en consideración todos estos factores, se inicia con el análisis de estos diversos conceptos, a través de una perspectiva deductiva, para lograr aterrizar el del derecho humano a la igualdad y no discriminación en la participación de la mujer en la política, a través de las leyes y las políticas públicas implementadas por los organismos pertinentes y gobiernos.

Cabe añadir que debemos precisar lo que ha de entenderse por “política pública”. De acuerdo a Velásquez Gavilanes, una política pública es el “proceso integrador de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos, adelantado por autoridades públicas con la participación eventual de los particulares, y encaminado a solucionar o prevenir una situación definida como problemática. La política pública hace parte de un ambiente determinado del cual se nutre y al cual pretende modificar o mantener” (Velásquez Gavilanes, 2009: 167-168).

Ahora bien, a pesar que podemos determinar a la igualdad como derecho y como principio para el pleno ejercicio de los derechos humanos, y estando debidamente establecido en el ámbito normativo, no siempre

es así en las prácticas sociales. En el ámbito normativo se han registrado modificaciones a favor de garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y la no discriminación por razones de género, pero, aun cuando las leyes sean respetadas, adecuadas y apropiadas por la sociedad y sus instituciones, aún existe una desigualdad estructural para la mujer (CNDH, 2020, s/p).

Esta desigualdad estructural es derivada de los mismos factores que discriminan a la mujer: los patrones socioculturales que, por su dinámica, generan barreras para llevar a la práctica total un ejercicio de igualdad y no discriminación.

Metodología

La pregunta que origina a este artículo es la siguiente: ¿Es la legislación mexicana efectiva para la participación de la mujer en la política? Para dar respuesta al anterior cuestionamiento, se realizó una investigación documental, para lo cual se analizó la base de datos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con el fin de determinar los liderazgos políticos femeninos, así como las actividades correspondientes a la promoción de los mismos. Y, de la misma manera, se realizó la debida investigación documental correspondiente, para analizar la efectividad de las políticas públicas en el fomento de la participación política de la mujer, revisándose los Informes Anuales de los partidos políticos, correspondientes a los años 2019 y 2020, publicados en la página oficial del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, así como informes anuales públicos anteriores.

Resultados

La revisión de los Informes Anuales de los partidos políticos correspondientes a los años 2019 y 2020, publicados permite advertir la falta de cumplimiento de la obligación de destinar el cinco por ciento del

financiamiento público ordinario para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres.

Resultado de la revisión de los informes anuales públicos existentes, correspondientes al año 2019, podemos observar que: el Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) sí reporta actividades e informa el monto de financiamiento público aplicado en porcentaje menor al obligado (4.5 por ciento); el Partido Acción Nacional (PAN) no reporta actividades ni egresos en la materia; el Partido del Trabajo (PT) no reporta actividades al no haber recibido presupuesto durante este año; el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), no reporta recursos destinados a lo que llamaron “Escuela para futuras alcaldesas y funcionarias públicas”; el Partido Revolucionario Institucional (PRI) reporta solo una conferencia destinada a la materia, reportando el 2.02 por ciento de su presupuesto total; Movimiento Ciudadano (MC) no recibió financiamiento en 2019; y el Partido Querétaro Independiente no reporta actividades ni egresos en la materia.

Como resultado de la información revisada correspondiente al año 2020, se da cuenta de que MORENA sí reporta actividades e informa el monto de financiamiento público aplicado en el porcentaje obligado (5.7 por ciento); el PAN no reporta actividades ni egresos en este rubro; el PT no reporta actividades al no haber recibido presupuesto hasta octubre de 2020; el PVEM, no reporta evidencia de 2 foros y 1 taller práctico correspondiente a la materia, y tampoco reporta recursos destinados; el PRI reporta solo una conferencia destinada a la materia y una investigación titulada “El empoderamiento de la mujer en la vida pública y política de Querétaro”, reportando apenas el 1.6 por ciento de su presupuesto total; MC reporta 5 actividades, que representan el 5.5 por ciento de su presupuesto; el Partido Redes Sociales Progresistas (RSP), reporta una actividad en relación a la materia, más no presenta la evidencia, a pesar de que representa el 4.6 por ciento de su presupuesto total; y, por último, el Partido Encuentro Solidario (PES) y el partido Fuerza por México (FxM) no reportan actividades, por ser de nueva creación.

En cuanto a la participación efectiva de ambos géneros en la integración de los órganos directivos de los 9 partidos políticos con inscripción de registro como partido político en el Estado de Querétaro, ya se

presentan mujeres en puestos directivos dentro de los comités estatales, en contraste con el año anterior reportado (2019), donde solamente el partido Querétaro Independiente tenía una mujer como líder. La composición actual de los órganos directivos estatales de los Partidos es la siguiente:

Tabla 1. Participación de la mujer por partido político

Partido	Integrantes	Mujeres	Hombres	% de mujeres
PAN	12	5	7	41%
PRI	10	4	6	40%
PT	11	5	6	45%
MC	1	0	1	0%
PVEM	6	1	5	16%
PES	2	2	0	100%
MORENA	9	6	3	66%
RSP	2	0	2	0%

Fuente: elaboración propia a partir de información obtenida del IEEQ.

La composición de los órganos de dirección estatal evidencia que subsisten las barreras para lograr un liderazgo participativo, inclusivo y horizontal, lo cual impide que la toma de decisiones sea resultado de un trato justo e igualitario entre hombre y mujeres. La evidente ausencia de capacitación efectiva para las mujeres dentro de los partidos políticos, para ser consideradas como seres activos en la *res publica* (cosa pública), se demuestra de manera cotidiana. Lo que los partidos ofrecen como “capacitación”, perpetúa sistémicamente el confinamiento de las mujeres a la vida privada, lo que se hace evidente, con la simple revisión del informe anual de actividades y presupuesto ejercido por los partidos políticos.

Claros ejemplos de la deficiente capacitación política para las mujeres son actividades como las que presenta el PAN, donde se reporta como única actividad encaminada a la materia el foro titulado “Cuidado de sí misma”, así como una estrategia de medios y redes sociales. Por su

parte, en el caso de MC, la única actividad presentada es una jornada comunitaria, de la cual tampoco se especifican el objeto ni lo desarrollado durante la misma, como para que pueda ser considerada una actividad de capacitación, fomento y desarrollo del liderazgo político de la mujer. Los informes anuales que se tomaron como base de datos para la elaboración de este artículo se encuentran disponibles, de manera pública, en el sitio web del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (<https://ieeq.mx/consejo-general/partidos-asociaciones>).

Conclusiones

En la última década se ha llegado a un amplio consenso en cuanto a la necesidad de transformar la cultura patriarcal y visibilizar las asimetrías que enfrentan las mujeres en el ámbito familiar, laboral y profesional.

En el campo de la política, tradicionalmente reservado para los hombres, el marco jurídico en México ha sido fuertemente impulsado con base en los instrumentos internacionales y la reforma constitucional en materia de Derechos Humanos aprobada y publicada en el año 2011. Sin embargo, a pesar de las reformas que han establecido las acciones afirmativas en las candidaturas, y la obligación de los partidos políticos de aplicar entre el tres y el cinco por ciento de su presupuesto para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, aún no se logra modificar el estado de cosas, debido a las resistencias de los partidos para cumplir dicha obligación.

En el Estado de Querétaro, aun cuando algunos partidos como el PAN, PRI y PVEM informan algunas actividades en este rubro, al hacer una sencilla revisión de la información financiera contenida en dichos informes, se advierte el incumplimiento de dicha obligación, porque no reportan la aplicación del 5 por ciento del financiamiento público ordinario específicamente destinado para este fin. Con este incumplimiento, no solamente se contravienen las normas electorales, sino también se violenta el derecho de las mujeres a participar en igualdad de condiciones, tanto en las candidaturas como en los órganos de dirección de los partidos políticos.

Se observa, además, que las actividades reportadas, si bien incluyen temas de capacitación política y liderazgo, no son parte de una agenda que tenga como objetivo disminuir las asimetrías y lograr la igualdad sustantiva, o generar acciones para el fortalecimiento de la democracia paritaria. También se debe mantener sobre la mesa el recordatorio de que es obligación de los institutos electorales locales, como lo es el IEEQ, y del Instituto Nacional Electoral (de acuerdo a la ley General de instituciones y procedimientos electorales): el promover la cultura de la no violencia en el marco del ejercicio de los derechos políticos electorales de las mujeres; el incorporar la perspectiva de género al monitoreo de las tradiciones sobre precampañas y campañas electorales; el sancionar las conductas que constituyen violencia política contra las mujeres en razón de género; y vigilar que las actividades de los partidos nacionales se desarrollen con apego a los lineamientos que emita para que dichas organizaciones prevengan, atiendan y erradique la violencia política contra las mujeres.

Sin embargo, gracias a los instrumentos internacionales así como nacionales y estatales, se ha logrado identificar de mejor forma la violencia política contra las mujeres en razón de género, se ha agilizado la protección de las víctimas e incluso hemos llegado a la creación del Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, en el cual aparece cualquier persona sancionada por ejercer violencia política contra las mujeres, misma que se mantendrá en el mismo por un periodo de tres a seis años (dependiendo el tipo de falta que haya cometido).

La paridad en la política, no solo en la mexicana, debe mostrarse en la redistribución del poder en la toma de decisiones, en la vida familiar y en el mercado de trabajo. El feminismo ha contribuido al debate, planteando que la poca o nula representación de las minorías, trae como resultado que se mantengan las desigualdades que fomentan la desventaja o vulnerabilidad. Sin embargo, no fue sino hasta el pasado 30 de abril de 2020 que se generaron reformas a leyes generales para prevenir, erradicar, atender y sancionar la violencia política en razón de género; y se estableció el protocolo para atender la violencia política contra las mujeres en razón de género, instrumento de vital importancia al considerar las elecciones que se llevaron a cabo en el 2021.

Por lo anterior, se concluye que los partidos políticos no cumplen con la obligación de destinar el cinco por ciento del financiamiento público para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres y que el órgano electoral ha sido omiso en cuanto a la revisión y fiscalización del gasto que debería aplicarse para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres. Estas omisiones han soslayado la necesidad de que las mujeres obtengan mejores postulaciones y, particularmente, la importancia de la participación de la mujer en la toma de decisiones en las dirigencias estatales.

Como resultado de esta investigación documental, se concluye que, para garantizar el cumplimiento del mandato de paridad de género, se debe fiscalizar de manera efectiva a los partidos políticos. Tanto el Instituto Nacional Electoral como el Instituto Electoral del Estado de Querétaro reciben información del ejercicio de recursos de los partidos políticos de manera anual, por lo que bastaría una revisión tan sencilla como la que se hace en este artículo para determinar el incumplimiento de obligaciones. Como consecuencia de dicho incumplimiento podrían buscarse sanciones.

De la misma forma, ambos institutos, al vigilar el cumplimiento de la obligación los partidos políticos de brindar capacitación, deberían, a su vez, capacitar en la materia, o sugerir una cantidad mínima de actividades, con determinados tópicos, para promover un mejor ejercicio del cargo para el que se ha designado a hombres y mujeres. No basta con capacitar a las mujeres para, por ejemplo, ocupar puestos de toma de decisiones, sino también hacerlo en materia de perspectiva de género, violencia política y violencia política en razón de género. Para el cumplimiento de dichas actividades por parte de los institutos, basta con implementar recursos humanos y materiales exclusivamente dedicados a la fiscalización y revisión del cumplimiento del mandato de paridad de género.

Bibliografía

- Alterio, A., y V. A. Martínez (comps.) (2020). *Feminismos y derecho*. Disponible en: <https://www.sitios.scjn.gob.mx/cec/biblioteca-virtual/feminismos-y-derecho>
- Báez Silva, C., M. González Oropeza y K. M. Gilas (2016). *Hacia una democracia paritaria: la evolución de la participación política de las mujeres en México y sus entidades federativas*. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Camarena Adame, M. E., y M. L. Saavedra García (2018). El techo de cristal en México. *La ventana*, (47). <http://www.scielo.org.mx/pdf/laven/v5n47/1405-9436-laven-5-47-00312.pdf>
- Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. *DOF 24-09-1993*, http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/cofipe/COFIPE_ref03_24sep93_ima.pdf
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro (1825), http://legislaturaqueretaro.gob.mx/app/uploads/est-leg/leyes/001_59.pdf
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, (1992). <https://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/recommendations/recomm-sp.htm#top>
- Galtung, J. (1969). Violence, Peace and Peace Research, *Journal of Peace Research*, (6). http://www2.kobeu.ac.jp/~alexroni/IPD%202015%20readings/IPD%202015_7/Galtung_Violence,%20Peace,%20and%20Peace%20Research.pdf
- González, E. (2014). *Olympe de Gouges y los Derechos de las Mujeres*. <http://www.prepa5.unam.mx/wwwP5/profesor/publicaciones/OlympeDeGougesYlosDerechosDeLasMujeres.pdf>
- Granados Aguilar, E. (2011). La simulación democrática, una práctica de la cultura política mexicana. El caso de las Juanitas. 16 de agosto. https://www.ieepco.org.mx/biblioteca_digital/SOMEE%202011/%C3%81rea%20tem%C3%A1tica%208/Granados.%20La%20simulaci%C3%B3n%20democr%C3%A1tica....pdf
- Guerrero A. F. J. (2016). *La concertación política en contextos de democracias fragmentadas: el caso Pacto por México*. México: D3 Ediciones SA de CV.
- Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México. (2018). *El Congreso Constituyente de 1856, a 10 años de su instalación*. Secretaría de Cultura. https://inehrm.gob.mx/recursos/Libros/El_congreso_constituyente_1856.pdf

- Ley Electoral del Estado de Querétaro. 1 de junio de 2020, https://ieeq.mx/contenido/normatividad/leyes/Ley_Electoral_del_Estado_de_Queretaro-01062020.pdf
- Ley General de Acceso a las Mujeres una vida libre de violencia. 1 de febrero de 2021: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_010621.pdf
- Ley General de Partidos Políticos. 23 de mayo de 2014: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgpp/LGPP_orig_23may14.pdf
- Limón, M. (2008). La participación política de las mujeres. Elementos teórico conceptuales. *Bien común* (14), 67-77. <http://frph.org.mx/bdigital/ver-pdf.php?cve=0159>
- Tuñón, E. (1987). La Lucha Política de la mujer mexicana por el derecho al sufragio y sus repercusiones. En *Presencia y transparencia: la mujer en la historia de México* (p. 181-189). El Colegio de México. https://www.jstor.org/stable/j.ctvhn0cdb.13?seq=1#metadata_info_tab_contents
- Méndez, A. V. (2018). Entre cuotas y violencia de género: avances y retrocesos en la participación política de las mujeres en México. SciELO Colombia, http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-38412018000100185&lng=en&nrm=iso
- Morales, J. F., y M. C. Moya (1996). *Tratado de psicología social: procesos básicos*. Vol. I. Madrid. Síntesis Psicología.
- Peña, B. O. (2014). La paridad de género: eje de la Reforma Político-Electoral en México. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco. http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/lectura_de_la_pariidad_de_genero.pdf
- Pimienta, X., y M. F. Navarro (2018, septiembre 19). “Juanitas” y “Manuelitas”, la historia se repite. *Forbes*, <https://www.forbes.com.mx/juanitas-y-manuelitas-la-historia-de-repite/>
- Velásquez Gavilanes, R. (2009). Hacia una nueva definición del concepto “política pública”. *Desafíos*, (20), 149-187.

Recibido: 16 de septiembre de 2022

Aceptado: 17 de diciembre de 2022

Temas

Mujeres, desigualdad y derechos digitales

Presentación

Habitar los espacios digitales, hacer uso de internet, disfrutar de todos los beneficios que ofrece la comunicación digital, ejercer los derechos digitales y tener acceso al sinfín de información que circula en la red, siguen siendo acciones que no todas las personas habitantes del planeta pueden realizar de la misma manera. Las distintas brechas digitales marcan procesos de apropiación tecnológica diferenciados y, en algunos casos, desiguales. La brecha digital de género marca una serie de diferencias que limita a las mujeres para llevar a cabo varias de las acciones antes mencionadas y les impide el ejercicio pleno de sus derechos en los entornos digitales.

En la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (2017) señala como prioridad global la necesidad de mejorar el acceso de las mujeres a la información y crear oportunidades para su empoderamiento en relación con la libertad de expresión y el acceso universal a la información y los conocimientos; esto nos indica la relevancia que tienen temas como la brecha digital de género, la violencia digital y el ejercicio de los derechos digitales en las agendas internacionales y nacionales.

La UNESCO también señala que es necesario que las transformaciones en materia de equidad de género tengan lugar de manera proporcional al creciente avance tecnológico (French, Vega y Padovani, 2021). Este ideal, no obstante, se ve disminuido por las desigualdades que enfrentan cotidianamente las mujeres, las cuales persisten dentro y fuera de los espacios digitales y les impiden un desarrollo humano pleno.

Estas desigualdades, en conjunto con las formas en las cuales las mujeres se relacionan con las tecnologías digitales y se apropian de estas, constituyen una agenda de investigación relevante sobre la que es necesario seguir trabajando para contar con datos e información que visibilicen el problema y nos permitan comprender mejor esas desigualdades, con el propósito más amplio de buscar y proponer posibles soluciones para reducirlas y más adelante desaparecerlas.

En este sentido, se hace necesario partir del reconocimiento de las mujeres como partícipes y artífices de los procesos sociales y de sus procesos de apropiación tecnológica desde sus propias identidades, contextos, intereses y necesidades. “Lograr un desarrollo sostenible requiere del reconocimiento de las contribuciones de las mujeres, en toda su diversidad, y de la garantía de su participación igual y significativa en las decisiones que afectan sus vidas y sus comunidades” (French, Vega y Padovani, 2021: 26).

Es necesario reconocer, asimismo, en un marco de desarrollo humano y sostenible, que el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, así como las alfabetizaciones para su uso y apropiación, son piezas fundamentales para el ejercicio de la ciudadanía y los derechos humanos, esencialmente los derechos de todas las personas a la educación, a la información y a la libre expresión.

El objetivo del presente número es justamente colocar una serie de artículos que dan cuenta, por una parte, de las apropiaciones y prácticas tecnológicas de mujeres de perfiles diversos: niñas, jóvenes, estudiantes universitarias, activistas, académicas y de sectores vulnerables. Se resalta la importancia de generar conocimientos respecto a lo que hacen las mujeres con las herramientas digitales, y cómo ellas las emplean para promover su participación y expresión, así como en favor de otras mujeres.

Por otro lado, este corpus de artículos ofrece hallazgos empíricos sobre los problemas y desigualdades que prevalecen como obstáculos para el logro de la equidad de género en el escenario digital, tales como la falta de acceso a la educación, la violencia y la brecha digital de género. Destaca que el periodo pospandemia sigue cobrando relevancia como un escenario crítico que exacerbó las desigualdades digitales y de género existentes, lo cual demanda la urgente búsqueda de vías de acción para superarlas.

Los textos que integran el número plantean discusiones desde un marco analítico de los derechos humanos y los derechos digitales de las mujeres. Destaca como elemento común, la reflexión en torno a cómo sus apropiaciones digitales —o, en su defecto, sus limitaciones en este rubro— inciden en el ejercicio de sus derechos a comunicarse, educarse, informarse, participar socialmente y expresarse. Lo anterior reafirma la visión de la UNESCO, que defiende el papel central de los medios y tecnologías de comunicación para las luchas por los derechos de las mujeres y la igualdad de género (Vega y Macharia, 2019). En este sentido, las y los autores de este número temático realizan aportes significativos a la generación de conocimientos en esta línea y ponen de manifiesto que el ejercicio de estos derechos en y a través de los medios digitales, nos acerca a un panorama de mayor equidad social y de género.

Luz María Garay Cruz y Mónica del Rocío Cervantes Velázquez

Bibliografía

- French, L., A. Vega y C. Padovani (eds.) (2021). *Género, medios & TIC: nuevos enfoques de investigación, educación & capacitación*. UNESCO. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000375656>
- Vega, A., y S. Macharia (eds.) (2019). *Setting the Gender Agenda for Communication Policy: New Proposals from the Global Alliance on Media and Gender*. UNESCO, Global Alliance on Media and Gender. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000368962>

Luz María Garay Cruz y Mónica del Rocío Cervantes Velázquez

UNESCO. (2017). *La UNESCO avanza. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Disponible en: https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/247785sp_1_1_1.compressed.pdf

Brecha y violencia digital, factores de riesgo para el derecho de las mujeres a comunicar

Digital Dive and Violence, Risk Factors for the Right of Women to Communicate

*Luz María Garay Cruz**

* Doctora en Ciencias Políticas y Sociales con orientación en Comunicación por la Universidad Nacional Autónoma de México. Profesora titular “C” de tiempo completo de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN). Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (nivel 2). Correo electrónico: lgaray@upn.mx.

Resumen

Se presentan resultados parciales obtenidos en la primera y segunda fase del proyecto “Autocuidado digital para prevenir y erradicar la violencia digital contra las mujeres universitarias”¹ realizado en la Universidad Pedagógica Nacional-Ajusco, que tuvo como objetivo identificar los tipos de violencia digital que enfrentan las mujeres y las estrategias que proponen para generar procesos de apropiación tecnológica crítica orientados a la prevención y erradicación de la violencia de género en las redes sociales digitales. Se analizan datos específicos sobre experiencias de violencia digital relacionadas con la violencia sexual y psicológica, y las implicaciones que tienen para las mujeres en el ejercicio del derecho a la comunicación y la información

Palabras clave: Ciberacoso, comunicación, información, mujeres, tecnologías.

Abstract

Partial results obtained in the first and second phase of the project “Digital self-care to prevent and eradicate digital violence against university women” carried out at the National Pedagogical University-Ajusco, which aimed to identify the types of digital violence faced by women, are presented. and the strategies they propose to generate processes of critical technological appropriation aimed at the prevention and eradication of gender violence in digital environments. Specific data on experiences of digital violence related to sexual and psychological violence and the implications they have for women in the exercise of the right to communication and information are analyzed.

Key words: Cyberbullying, communication, information, women, technologies.

¹ El proyecto general para realizar el diagnóstico está integrado de tres fases: fase diagnóstica (cuantitativa, y cualitativa) propuesta e implementación de talleres y evaluación. El proyecto se desarrolló simultáneamente en 11 universidades y forma parte de los trabajos del Seminario de Alfabetizaciones Digitales Críticas de la UPN.

Introducción

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2001) define la brecha digital como la división entre individuos, hogares, áreas económicas y geográficas con diferentes niveles socioeconómicos en relación tanto a sus oportunidades de acceso a las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), como al uso de internet para una amplia variedad de actividades. Por su parte, la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) añade un propósito al definir la brecha digital como la línea divisoria entre el grupo de la población que ya tiene la posibilidad de comunicarse, coordinarse y beneficiarse de las TIC y el grupo que aún carece de ellas (Peres y Hilbert citados en Garay, 2022).

Hablar de brecha digital no solamente hace referencia a la diferencia de conectividad y disponibilidad de dispositivos y servicios (brecha de acceso) sino también a los conocimientos y habilidades para ser empleados y utilizados (brecha de uso y cognitiva), y a las posibilidades de elegir y orientar su uso para beneficio de la comunidad usuaria (brecha de apropiación), lo que nos habla de un problema multidimensional y multifactorial que, además, afecta de manera distinta a los hombres y las mujeres (Garay, 2022).

La Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT, 2022) reportó que mientras el 69 por ciento de los hombres en todo el mundo utiliza internet, solo el 63 por ciento de las mujeres cuenta con esta conexión. Los puntos porcentuales de diferencia, que se manifiestan en casi todas las regiones, revelan las desigualdades estructurales de género compartidas por las mujeres en todo el mundo y nos obliga a reflexionar en lo que significa no estar conectada cuando se vive en un país u otro, así como considerar las diferencias en los procesos de apropiaciones a partir del acceso y las prácticas de uso de los entornos digitales que realizan las mujeres.

Queda claro que las condiciones de acceso a las tecnologías digitales no son las mismas para todos y todas las habitantes del mundo. El tema de las distintas brechas digitales ha estado presente en los análisis y estudios realizados para analizar la incorporación de las TIC en la vida

cotidiana. Es evidente que existen ventajas cuando se cuenta con todas las condiciones necesarias para emplearlas, facilitan una serie de actividades, reducen distancias, son eficientes y nos ayudan a ahorrar tiempo, nos permiten además realizar varias actividades de manera simultánea. Sin duda es importante promover el acceso a las TIC y a internet de manera igualitaria y equitativa para todos los habitantes del mundo y reducir las distintas brechas digitales existentes, entre ellas la brecha digital de género.

En México, de acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) se estima que en 2021 existían 86.8 millones de usuarios de internet. El 52.6 por ciento son mujeres de acuerdo con el mismo documento frente a un 48.3 por ciento de hombres. Los datos presentados son alentadores en términos de equidad de género en el acceso al internet; sin embargo, es necesario hacer análisis más detallados y profundos que nos permitan tener un escenario más puntual de las prácticas de uso, las condiciones y situaciones en las que las mujeres utilizan las tecnologías digitales y el internet (INEGI, 2021).

Becerril (2021) plantea que la brecha digital de género implica entrecruzar las condicionantes socioculturales de cada contexto en el que las mujeres viven, y revisar qué tanto estos inciden en los aprendizajes, aplicaciones y adquisiciones tecnológicas a los que las mujeres pueden acceder y cómo las usan. La brecha digital de género incluye todos los ámbitos en los que las mujeres tienen menos oportunidades para acceder, usar y participar en el ecosistema digital, en los cuales convergen desigualdades que condicionan el acceso el uso y la apropiación de las TIC. Un tema central radica en destacar que estas tecnologías digitales no sólo permiten el intercambio de información, ideas y conocimiento, sino que a través de ellas se puede acceder a otros derechos como el de la educación, el empleo y la salud (Vaca y Valenzuela, 2022).

Hablar de las condicionantes socioculturales del contexto en el que viven las mujeres y sus posibilidades de acceso, uso y apropiación de las TIC nos obliga a reflexionar sobre aspectos relacionados con el rol de género y las actividades y responsabilidades que se asignan a las mujeres. Por ejemplo, la sobrecarga de trabajo —no remunerado— de cuidados que las mujeres están obligadas a realizar al interior de sus

núcleos familiares, que les resta tiempo para aprender a usar dispositivos tecnológicos o explorar espacios digitales; o en la poca capacidad adquisitiva de un alto porcentaje de mujeres que las hace depender de equipos y horarios de trabajo de otras personas de la familia porque no tienen dispositivos propios. Todo eso limita también sus posibilidades de uso y aprovechamiento de estos recursos y los entornos digitales. Podemos pensar en muchos más ejemplos, pero ello no es el objetivo de este texto; la idea es colocar el tema de la brecha digital de género como una realidad que excluye la participación de las mujeres en los entornos digitales. Es necesario colocar otro tema relevante en relación con el habitar de las mujeres en los espacios digitales: la violencia digital.

Las mujeres han estado presentes en el espacio digital desde los noventa cuando internet comenzó a ser de uso público y más generalizado. Se abrieron entonces una serie de posibilidades a distintos grupos sociales para visibilizar diversas problemáticas que no eran atendidas por los medios de comunicación empresariales, colocando agendas políticas y poblaciones que no tenían presencia en el ámbito público y, por supuesto, para informarse y expresar sus ideas.

Internet y otros entornos digitales han permitido que las mujeres se organicen, tejan redes, articulen acciones colectivas, potencien su voz individual, pero también colectiva para colocar sus demandas, formular exigencias y visibilizar desigualdades y violencia. Judith Wajckman afirma que la realidad virtual es un nuevo espacio para socavar viejas relaciones sociales, un lugar de liberación de los roles de género convencionales, también nos dice que las redes electrónicas brindan a las mujeres oportunidades de intercambio de información a escala global y que es obvia la eficiencia de internet en la movilización política (Wajckman, 2006: 12).

Si bien la mirada optimista sobre la tecnología y las mujeres nos permite comprender los procesos de uso y apropiación que ellas han realizado, es necesario colocar la otra cara de la moneda y recordar que internet es un producto de origen militar, que las grandes empresas proveedoras de servicios digitales como Google, Facebook, Amazon y Apple tienen prácticas de extractivismo de datos y vigilancia sobre los internautas. Nuevamente Wajckman propone algunas reflexiones al respecto cuando señala que existen profundas diferencias de género en el

acceso y control de entornos digitales que están básicamente dominados por los hombres, recordándonos que en la web existen millones de páginas dedicadas a la pornografía las cuales son los sitios más visitados y rentables de internet, la autora menciona también el acoso sexual, el mercado internacional del sexo y las redes pedófilas (Wajckman, 2006: 13).

Sin negar todas las posibilidades que brinda internet a las mujeres, tenemos que posar la mirada en un hecho innegable: la violencia en los espacios digitales es constante, los reportes internacionales y nacionales al respecto ofrecen datos y estadísticas muy claras que nos indican que ésta es un factor que, sumado a la brecha digital de género, entorpece el uso y apropiación de las tecnologías y entornos digitales necesario para el desarrollo y organización de las mujeres.

Antes de compartir algunas definiciones sobre violencia digital, es importante rescatar la definición de violencia de género propuesta en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) en México. Dicha ley en el artículo 5 señala que cualquier acción u omisión, basada en su género, que le cause (a las mujeres) daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público es considerado violencia de género (*Diario Oficial de la Federación*, 2023). Es necesario considerar que la violencia que se ejerce en el espacio digital reproduce las violencias estructurales ya existentes que han afectado a las mujeres causándoles daño y sufrimiento en diversos ámbitos de su vida, por ello es necesario contar con definiciones más específicas al respecto.

La Organización de Naciones Unidas (ONU) Mujeres, define la violencia digital de la siguiente manera en dos documentos sobre el tema.

Ésta se puede definir como aquella que se comete y expande a través de medios digitales como redes sociales, correo electrónico o aplicaciones de mensajería móvil, y que causa daños a la dignidad la integridad y/o la seguridad de sus víctimas. Algunas formas de violencia digital son: monitoreo y acecho, acoso, extorsión, desprestigio, amenazas, suplantación y robo de identidad, así como abuso sexual relacionado con la tecnología, entre otras (Luchadoras citado en ONU Mujeres, 2020: 1).

Todo acto de violencia por razón de género contra las mujeres cometido, con la asistencia, en parte o en su totalidad, del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), o agravado por este, como los teléfonos móviles y los teléfonos inteligentes, Internet, plataformas de medios sociales o correo electrónico, dirigida contra una mujer porque es mujer o que la afecta en forma desproporcionada (ONU Mujeres, 2023: 3).

En México, la LGAMVLV define la violencia digital como una modalidad de violencia específica en contra de las mujeres.

Violencia Digital. Toda acción dolosa realizada mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación, por la que se exponga, distribuya, difunda, exhiba, transmita, comercialice, oferte, intercambie o comparta imágenes, audios o videos reales o simulados de contenido íntimo sexual de una persona sin su consentimiento, sin su aprobación o sin su autorización y que le cause daño psicológico, emocional, en cualquier ámbito de su vida privada o en su imagen propia. Así como aquellos actos dolosos que causen daño a la intimidad, privacidad y/o dignidad de las mujeres, que se cometan por medio de las tecnologías de la información y la comunicación. Para efectos del presente Capítulo se entenderá por Tecnologías de la Información y la Comunicación aquellos recursos, herramientas y programas que se utilizan para procesar, administrar y compartir la información mediante diversos soportes tecnológicos (*Diario Oficial de la Federación*, 2023).

Los datos presentados en el Módulo sobre Ciberacoso (MOCIBA) indican que el 21 por ciento de la población usuaria de internet sufrió acoso cibernético, es decir, un total de 17.7 millones de personas. De esa cifra 9.4 millones son mujeres (22.8 por ciento) y 8 millones son hombres (20.6 por ciento). También destaca el hecho de que el 30.1 por ciento de mujeres de entre 20 a 29 años que usaron internet, fueron víctimas de ciberacoso frente al 25 por ciento de los hombres (INEGI, 2021).

Si bien existen distintos tipos de ciberacoso, el MOCIBA reporta que algunas de las situaciones de ciberacoso más frecuentes que reportan las

mujeres son de índole sexual. Por ejemplo: Recibir mensajes ofensivos (32.9 por ciento), contenido sexual no solicitado (32.1 por ciento), insinuaciones o preguntas sexuales (32.3 por ciento). También es común que las agredan por medio de críticas por su apariencia o clase social (17.9 por ciento) y reciben llamadas ofensivas (17.9 por ciento) (INEGI, 2021).

Recordemos que la violencia digital es una modalidad y es en este escenario de lo digital que se perpetran distintos tipos de violencia, entre ellos la sexual. Los datos rescatados del informe del MOCIBA muestran con mucha claridad que las mujeres son blanco de agresiones digitales relacionadas directamente con su condición de género. Los ataques son claramente sexistas, machistas y un alto porcentaje corresponden directamente con la violencia sexual (contenidos e insinuaciones sexuales no deseados) y psicológica (amenazar o extorsionar con mostrar o exponer imágenes íntimas de las mujeres). La violencia sexual se define en la LGAMVLV como cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o sexualidad de la víctima y que por tanto atente contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer al denigrarla y concebirla como objeto (*Diario Oficial de la Federación*, 2023).

La violencia digital es real y tiene implicaciones en la vida de las mujeres, afecta su autoestima, genera problemas de ansiedad, depresión e inseguridad y en muchos casos pone en riesgo su vida. De acuerdo con lo señalado en la LGAMVLV la violencia psicológica es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, entre ellas las amenazas y la humillación, que pueden llevar a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio (*Diario Oficial de la Federación*, 2023). Estas implicaciones también suceden cuando la violencia psicológica se ejerce en el espacio digital.

He señalado en párrafos anteriores que la dimensión de lo digital imprime diferencias en el ejercicio de las prácticas violentas que afectan a las mujeres. Pensemos, por ejemplo, en la posibilidad de reproducir miles de veces un video en el cual se agrede, humilla o amenaza a una mujer (violencia psicológica), o en el cual se le hacen comentarios sexuales ofensivos/acoso (violencia sexual) y que es imposible de detener. Se puede borrar de un espacio digital y a los pocos minutos puede ser

colgado en otro espacio para seguir siendo difundido. Sumemos a este ejemplo el factor del anonimato que ha facilitado el ejercicio de la violencia en los entornos digitales y hace difícil identificar a las personas agresoras. Este ejemplo nos permite colocar una idea de lo que implica hablar de violencia en los espacios digitales, ya que estos imprimen una dimensión distinta a las prácticas de violencia existentes y pueden agravar los efectos de aquella.

Es claro que la violencia digital tiene múltiples consecuencias para las mujeres. Entre ellas podemos identificar algunas que afectan las posibilidades para participar de manera activa en el ecosistema digital y hacer uso de distintos entornos de internet para tener acceso a información o para compartir y exponer sus ideas o puntos de vista sobre asuntos de índole público. Las mujeres hacen uso de diversos entornos digitales, especialmente de las Redes Sociales Digitales (RSD), para informarse, para estudiar y para organizarse; y eso en realidad no genera problemas, el punto de reflexión es otro. Pedraza señala claramente que “la participación de las mujeres en estas tecnologías debe observar un límite: que a través de ellas sean visibles, que opinen, que se organicen y hablen [...], mientras no modifiquen las relaciones de poder” (Pedraza, 2020: 78).

En eso radica uno de los temas centrales de este artículo, en el derecho que tienen las mujeres a expresar sus ideas sin ser discriminadas ni violentadas. Internet es una plataforma que ofrece posibilidades de horizontalidad para que las mujeres participen en esas discusiones en el ámbito de lo digital, aborden temas de su interés personal y colectivo y promuevan la organización de las mujeres para distintas acciones. La realidad nos indica que las mujeres son silenciadas en esos entornos y una de las formas de silenciarlas es la violencia.

Las mujeres y el Derecho a la comunicación

El derecho humano a la comunicación se encuentra establecido en el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que a la letra señala: “Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión

y expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundir, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”.²

Como señala Vega (2010, 2019), en el artículo 19 no se consideraba a las mujeres; y no fue sino a partir de 1975, designado “Año Internacional de la Mujer”, y luego durante el periodo de 1976 a 1986, denominado “Década para la Mujer”, que el diagnóstico sobre la situación de las mujeres en las esferas social, cultural, política y económica de los países miembros de la ONU iniciaría realmente. Los reportes evidenciaron la violación de los derechos humanos de las mujeres en todos los ámbitos, entre ellos el derecho de acceso de las mujeres a los medios de comunicación y a las tecnologías de información, en términos de representación y de empleo.

En ese contexto, las feministas iniciaron acciones desde los espacios científico, social y político; y desde entonces han llevado a la agenda mundial de los derechos humanos las problemáticas que enfrentan las mujeres en lo referente al derecho a la comunicación y la información, reconociéndose como un derecho esencial y base para la realización de los otros. En la literatura especializada y en documentos internacionales se hace constante referencia a diversas conferencias regionales y mundiales que recuperan la experiencia de las mujeres. En los documentos finales de las conferencias de Bangkok, Tailandia (febrero 1994), Quito, Ecuador (abril de 1994) y de Toronto, Canadá (marzo de 1995), las mujeres participantes señalaron su preocupación por la tendencia global de monopolizar los recursos y las industrias de comunicación (Vega, 2010: 84).

En un recuento histórico sobre el tema, las autoras feministas que han dado seguimiento a los trabajos desarrollados en la conferencias regionales y mundiales de la UNESCO, coinciden en señalar que la Conferencia Mundial sobre la Mujer llevada a cabo en Pekín, China en septiembre de 1995 y la llamada Plataforma de Acción (documento emblemático de la conferencia) colocaron en la agenda la necesidad de incrementar la participación de las mujeres en los medios tradicionales y en las entonces llamadas nuevas tecnologías de comunicación e in-

² Declaración de los Derechos Humanos, en <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

formación. En esa plataforma de Pekin se enuncian una serie de compromisos para lograr el objetivo estratégico de “Aumentar el acceso de la mujer y su participación en la expresión de sus ideas y la adopción de decisiones en los medios de difusión y por conducto de ellos , con las nuevas tecnologías de comunicación” (Vega, 2010: 85). Es importante destacar el hecho de que las TIC se mencionan en la Plataforma de Pekin como un espacio clave para las mujeres y el ejercicio de sus derechos humanos y su ciudadanía; y eso nos coloca en el terreno de los derechos humanos digitales.

Hablar de derechos humanos digitales y ciudadanía implica pensar en varios factores y procesos que deben confluír para lograr que las personas internautas puedan ejercerlos. Entre ellos, los procesos de apropiación y alfabetización digital conllevan a pensar en sujetos que al apropiarse de las tecnologías digitales —en el amplio sentido del concepto— son capaces de ejercer sus derechos ciudadanos y humanos en los entornos digitales, emplear estas tecnologías para estar informados, pero también para comunicar sus ideas, visibilizar problemas y denunciar injusticias, esto es, hacer de las tecnologías digitales una herramienta central para los procesos sociales.

La relación entre la brecha digital de género, la violencia digital contra las mujeres y el derecho a la comunicación y la información es muy clara pues nos permite colocar al centro los contextos diferenciados en los que las mujeres hacen uso de las TIC; y tomar en cuenta que la brecha digital y la violencia en línea son factores que inciden en la exclusión de las mujeres de los escenarios digitales lo cual afecta el ejercicio de sus derechos humanos.

Las estudiantes universitarias son mujeres que no están exentas de sufrir problemas derivados de la brecha digital o experiencias de cibercoso que las colocan en situaciones de desigualdad para su desarrollo académico y profesional. Es necesario realizar indagaciones que nos permitan contar con datos e información sobre las condiciones en las que hacen uso de los entornos digitales y los problemas que enfrentan derivados de la brecha y la violencia digital para romper con falsos supuestos que nos hacen pensar que por el hecho de ser estudiantes universitarias cuentan con todas las herramientas suficientes para hacer uso de espacios digitales de manera segura y en condiciones de igualdad. En

ese sentido es que surge el interés por realizar la investigación de la que deriva este artículo.

Universitarias, brechas y violencia digital. Metodología y hallazgos

Tal como se mencionó en el resumen, en este artículo se presentan resultados de una investigación realizada con estudiantes de la UPN-Ajusco cuyo objetivo fue indagar acerca de las violencias digitales que han experimentado en las Redes Sociales Digitales (en concreto se presentan datos de violencia de índole sexual y psicológica) y las acciones que toman al respecto. El análisis de los datos está encaminado a identificar cómo estas violencias, sumadas a las brechas, pueden incidir en su ejercicio al derecho a la comunicación y la información.

La estrategia metodológica fue mixta pues se incorporó un instrumento cuantitativo que nos permitió elaborar una primera parte del diagnóstico, se empleó un cuestionario en el cual se indagó, entre otras cosas, sobre las experiencias de violencia digital y las RSD en las que la habían sufrido las estudiantes. También se colocaron una serie de preguntas para conocer la relación que tenían con las personas agresoras y las acciones que realizaban al ser agredidas.

En la fase de exploración cualitativa se desarrollaron dos grupos de discusión³ con los cuales se buscó obtener testimonios y profundizar en algunas de las experiencias de las estudiantes y se recopilaron 15 textos en los que un grupo de estudiantes participantes de la segunda generación del Seminario de Alfabetizaciones Digitales⁴ compartieron sus biografías tecnológicas y se recuperaron las experiencias relacionadas con violencia o acoso en línea.

³ Los criterios para integrar los grupos de discusión fueron los siguientes: estudiantes de 18 a 29 años, interesadas en el tema de violencia digital, participación voluntaria.

⁴ El Seminario de Alfabetizaciones Digitales forma parte del proyecto general de investigación.

El cuestionario se aplicó a las y los estudiantes de la UPN-Ajusco de las licenciaturas y posgrados que se ofrecen en el sistema presencial, el rango de edad fue de los 18 a los 29 años. La propuesta fue trabajar con una muestra representativa de la matrícula total de estudiantes de la UPN-Ajusco integrada por 5 494 personas. El muestreo fue de estimación poblacional de una proporción. La proporción esperada fue de 24 por ciento, se usó como proporción esperada el dato del INEGI respecto a que el 24 por ciento de las mujeres del país han declarado vivir alguna práctica de ciberacoso. La muestra entonces se debía integrar con 267 cuestionarios, aunque finalmente se logró contar con el resultado de 310 cuestionarios.⁵

La estrategia para la aplicación fue compartir el cuestionario entre las y los estudiantes de la universidad mediante los correos institucionales y en las redes sociales (*FaceBook* y *Twitter*) del proyecto que se implementaron con este propósito.⁶ La aplicación del cuestionario se realizó durante el primer semestre de 2022. Los grupos de discusión y la elaboración de las biografías digitales se realizaron el primer semestre de 2023.

Sobre la brecha digital

Acerca de la brecha digital, las estudiantes que contestaron el cuestionario y participaron en los grupos de discusión no reportan problemas de acceso ni de conectividad. Cuentan con equipos propios, en su mayoría con teléfonos celulares y computadoras portátiles y tienen posibilidades de conectividad en casa y en la universidad. Cabe señalar que en esta investigación no fue posible abordar con mayor detalle las experiencias de uso de las tecnologías de las mujeres para tener más información so-

⁵ Los datos presentados en el artículo corresponden solamente a las 257 mujeres que contestaron el cuestionario.

⁶ Aprovecho para agradecer a Carla Lucio, prestadora de servicio social por realizar el primer análisis de los datos obtenidos en el cuestionario y a Pamela Eslava, becaria del proyecto, por hacer los ajustes necesarios a los datos.

bre sus prácticas de uso y poder identificar otros aspectos relacionados con la brecha digital de género.

En el cuestionario se indagó sobre las algunas habilidades específicas relacionadas con el autocuidado digital que pueden ser consideradas como habilidades de uso: detectar correos engañosos, modificar privacidad en sus redes sociales digitales, borrar datos de navegación, hacer difuminados en fotos para cuidar la identidad, uso de cifrado para envío de mensajes, uso de gestores de contraseñas y deshabilitación de cookies.

Se pidió a las estudiantes que indicaran en qué nivel se ubicaban de estos tres niveles:

- Básica. Requiero apoyo para realizar estas actividades.
- Intermedia. Puedo realizar por mí misma estas actividades y me siento independiente.
- Avanzada. Lo domino bien y puedo guiar a otras personas o ser creativa con estas actividades.

En general las mujeres se ubicaron en un nivel básico, es decir, que requieren ayuda para realizar esas acciones. Sólo en lo relacionado con la creación y uso de contraseñas seguras y en detectar correos engañosos se ubicaron en un nivel intermedio. Estos datos nos indican que existe una brecha en el ámbito del uso (brecha de uso y cognitiva) pues las estudiantes no han desarrollado habilidades digitales más específicas que les permitan hacer un uso estratégico de los entornos digitales y realizar actividades orientadas a cumplir objetivos y prácticas reflexivas y más críticas, entre ellas considerar el aspecto de su seguridad en las RSD.

Experiencias de violencia digital de índole sexual y psicológica

Acerca de sus experiencias sobre violencia digital, las estudiantes compartieron información que nos permiten asegurar que más del 70 por ciento de las jóvenes ha sufrido algún tipo de violencia en las RSD. A

continuación, se comparten algunos datos que nos permiten asegurar lo anterior.

El 40 por ciento de las mujeres reporta haber vivido violencia digital, un 32 por ciento dice que no está segura y el 28 por ciento asegura que no. El porcentaje de mujeres que señalan no estar seguras de haber vivido violencia digital es alto y eso significa que no es sencillo identificar algunas prácticas de violencia en los entornos digitales porque hay un gran desconocimiento al respecto. Al avanzar en las preguntas del cuestionario, las mujeres fueron identificando algunos aspectos de la violencia digital que ellas no consideraban violencia y les parecían cosas normales. En los grupos de discusión que se realizaron se compartieron algunas ideas al respecto.⁷ Por ejemplo, una joven comentó lo siguiente:

Pues eso es algo que hasta cierto punto lo veía muy normal, porque la verdad es que recibía así fotos de extraños, en Instagram, en WhatsApp, en Facebook... incluso llegaban a ver, no sé si supieron de un tiempo que en Facebook estaban compartiendo links sexuales... me etiquetaban a cada rato en esos, personas que yo no conocía, y por un tiempo se me hizo demasiado normal, ya solo les decía que por favor no estén molestando y ya, lo bloqueaba (Juana, 19 años).

Este testimonio es un claro ejemplo de acoso digital, recibir mensajes con contenido sexual no solicitado y ser etiquetada sin autorización en publicaciones de contenido sexual en redes sociales digitales molestaba a la joven, pero no lo consideraba violencia porque no conocía la existencia, definición y tipos de violencia digital y por eso le parecía algo normal, aunque molesto y lo único que hacía era bloquear a las personas agresoras. La estudiante menciona dos redes sociales digitales como escenarios de esa experiencia: *Face Book e Instragram*.

Las RSD son los principales entornos en los cuales las estudiantes han vivido experiencias de ciberacoso: *Facebook* (37 por ciento), *WhatsApp* (21 por ciento), *Instagram* (19 por ciento). Estos datos coinciden con

⁷ Por respeto a la identidad de las estudiantes que generosamente compartieron estas experiencias se han cambiado sus nombres reales.

los reportados en el MOCIBA 2021 a nivel nacional, las mujeres reportan haber sufrido violencia digital en *Facebook* (49 por ciento), seguido por *Whats App* (32.2 por ciento) y en *Instagram* (22 por ciento).

Las RSD son uno de los principales escenarios en los cuales las mujeres sufren violencia digital, las razones son muchas, pero es necesario destacar dos aspectos relacionados con la dimensión digital, que ya se habían mencionado en párrafos anteriores. En primer lugar, la posibilidad de crear perfiles falsos o agredir desde el *anonimato*, esto impide a las mujeres identificar fácilmente a las personas agresoras. En segundo lugar, es importante considerar la *permanencia* de la información que las personas usuarias dejan en internet; los datos, imágenes y videos que se suben a las RSD pueden ser descargados, copiados, reproducidos y compartidos sin su consentimiento y ser usados para agredir, amenazar y violentar a las personas internautas, en especial a las mujeres.

Violencia sexual y psicológica en los entornos digitales

Si bien todas las personas internautas son susceptibles de ser víctimas de violencia digital, las mujeres suelen ser víctimas de violencia sexual y psicológica con mayor frecuencia y en un mayor porcentaje que los hombres. Los datos recabados por el MOCIBA en 2021 destacan que el 32.1 por ciento de mujeres reciben contenido sexual no solicitado frente a un 17.5 por ciento de hombres; el 32.2 por ciento de mujeres reciben insinuaciones sexuales frente a un 15.2 por ciento de hombres y el 7.9 por ciento reciben amenazas relacionadas con publicar fotografías o videos íntimos.

En el Cuadro 1 se muestran algunos de los resultados sobre tipos específicos de violencia sexual y psicológica que reportan las estudiantes de la UPN-Ajusco y las personas agresoras.

La información que nos compartieron las estudiantes coincide claramente con los datos nacionales que reporta el MOCIBA 2021 sobre violencia digital: hay una relación directa entre el tipo de violencia sexual y la condición de género. Al respecto, un dato que vale la pena recordar es

Cuadro 1. Violencia sexual y psicológica en línea y personas agresoras

	Personas desconocidas	Parejas sentimentales	Exparejas
Mensajes que reproducen estereotipos de género.	47%	22%	19%
Acoso con llamadas o mensajes ofensivos, incómodos o molestos.	36%	31%	28%
Envío de mensajes, videos o audios con contenido pornográfico o sexual sin solicitarlo.	59%	28%	11%
Envío de insinuaciones o propuestas sexuales por medio de mensajes, llamadas o videollamadas.	49%	34%	9%
Comentarios, mensajes, llamadas con amenazas respecto a causar daño físico, mental o emocional.	37%	29%	25%
Amenaza de publicar información, videos o imágenes íntimas.	28%	28%	24%

Fuente: elaborado por la autora.

lo que señala la ONU Mujeres acerca de los estudios sobre la dimensión de género de la violencia en línea que indican que a nivel mundial el 90 por ciento de las víctimas de la distribución digital no consentida de imágenes íntimas son mujeres (ONU Mujeres, 2020).

Los resultados en relación con la violencia sexual y psicológica también nos permitieron identificar que el mayor porcentaje de agresiones de este tipo son realizadas en primer lugar por personas desconocidas. Este dato también coincide con los resultados nacionales y evidentemente tiene relación con la posibilidad de hacer uso anónimo o crear perfiles falsos en las redes sociales digitales.

Acciones frente al ciberacoso

Es necesario conocer las acciones que realizan las mujeres cuando viven ciberacoso para analizar algunos aspectos relacionados con las habilidades de autocuidado digital, a quienes recurren en busca de ayuda, y sobre todo para identificar que acciones las alejan de los entornos digitales o las obligan a cerrar sus espacios personales. En el Cuadro 2 se presentan algunos de los datos obtenidos en el cuestionario.

Cuadro 2. Acciones que realizan las mujeres cuando sufren violencia digital

Acción	Porcentaje
Bloquear a la persona acosadora.	27%
Ignorar o no contestar a la persona acosadora.	19%
Crear contraseñas seguras.	8%
Eliminar las publicaciones, mensajes o videos.	10%
Dejar de participar en comunidades, conversaciones y/o plataformas digitales temporal o permanentemente.	3%
Aumentar seguridad en cuentas y dispositivos.	12%
Informar a una tercera persona (padres, profesores, amigos, etcétera).	9%
Hablar con la persona acosadora.	5%
Dejar de asistir a la escuela, trabajo u otro espacio como consecuencia de la agresión.	1%

Fuente: elaborado por la autora.

La primera reacción de las mujeres que sufren violencia digital es bloquear a las personas agresoras, lo cual no siempre funciona, ya que es común que dichas personas creen nuevos perfiles anónimos para seguir acosando a las mujeres. La segunda acción más común es ignorar a los agresores hasta que se “cansen”; pero en la mayoría de los casos tampo-

co funciona obligando a las mujeres a abandonar o cerrar sus espacios digitales; en algunos casos, abren nuevas cuentas o perfiles en los cuales procuran tener un mejor manejo de seguridad y privacidad de los datos. La tercera reacción más frecuente es la de borrar los mensajes o contenidos ofensivos; esto no siempre funciona porque las usuarias pueden borrar el mensaje de sus propias redes, pero las personas agresoras pueden subirlas nuevamente desde otros perfiles.

Es de llamar la atención que el 3 por ciento de las mujeres deciden dejar de participar en las comunidades o plataformas digitales de manera temporal o permanente. Ello es una manera de callar su voz y privarlas de las posibilidades de participar en distintos entornos para ejercer su derecho a comunicar y expresar sus ideas y, por supuesto, el 1 por ciento que reporta incluso el abandono de la escuela o el cambio de trabajo por no soportar el acoso y los señalamientos.

Tal como señala ONU Mujeres (2020), las consecuencias más graves de la violencia digital contra las mujeres es tener una sociedad en que las mujeres ya no se sientan seguras en línea (o fuera de ella), y que no puedan participar en los espacios digitales para tener acceso a información o compartir su punto de vista u opiniones sobre diversos temas que les interesan y/o que sean de interés público. Algunas de las mujeres participantes en los grupos de discusión compartieron las siguientes experiencias.

Generalmente te dicen es que tú no puedes tener una opinión de esto (temas de política) porque eres mujer ¿no?, pero sí te descalifican mucho a cualquier tema intelectual para hablar de cualquier cosa porque te descalifican por ser mujer de entrada nada más. Y ejercen la violencia en ese aspecto. Yo mejor dejé de participar en un foro porque me cansé de pelear (Viviana, 18 años).

A mí me gusta mucho leer el periodo del holocausto, en *Facebook* compartieron una imagen y decían “¿alguien sabe qué significa tal símbolo?” y yo le puse “sí, significa tal porque en tal episodio...” o sea yo di mi argumento y era un argumento sólido, entonces un hombre justamente de ya como casi cuarenta y tantos años me puso “tú eres una escuincla, mejor dedícate a aprender

a maquillar, a arreglarte y a lavar los trastes” en *messenger* comenzaron a llegarme mensajes de “aprende a leer” “ten cultura” “cállate porque eres una mujer” “eres el sexo débil”. O sea, comenzaron a poner muchas connotaciones por el hecho de ser mujer y que yo no tenía prácticamente el derecho de poder aportar un comentario sobre la historia porque era mujer (Tania, 22 años).

Pensar en la participación de las mujeres en los entornos digitales es clave, pues nos referimos a las posibilidades de que internet y otros entornos, entre ellos las redes socio digitales, puedan emplearse en un contexto democrático, con un marco legal y social adecuado para que los individuos (hombres y mujeres) tengan igualdad de oportunidades para manifestarse y participar en esos espacios (Crovi, 2002:20).

Las mujeres que sufren de manera sistemática ataques de violencia digital como acoso, amenazas y hostigamiento son aquéllas relacionadas con la defensa de los derechos humanos, activistas, periodistas y mujeres que participan en actividades públicas y tienen presencia en entornos digitales. Este perfil de mujeres es el que Pedraza (2020) define como aquellas que disputan y modifican el orden del poder. La ONU reporta que entre 2012 y 2018 se registraron 442 casos de violencia y agresiones contra mujeres periodistas en el espacio digital (ONU Mujeres, 2020).

Pero no son las únicas, los datos que se han compartido a lo largo de este texto revelan con mucha claridad las violencias y ataques que sufren las mujeres en internet y especialmente en las RSD. Cuando emiten opiniones, ideas o reflexiones en ámbitos específicos, como lo señalaron algunas universitarias, son descalificadas, amenazadas o ridiculizadas. Participar en las redes sociales digitales sin filtros de privacidad coloca a las mujeres en un escenario potencialmente riesgosos. Subir una fotografía, hacer una publicación, comentar publicaciones en foros públicos, emitir su opinión sobre temas que se consideran del ámbito de lo masculino (como el deporte o la política), colocar reflexiones personales y otras actividades propias del uso de estos entornos les puede generar distintos tipos de agresiones que pueden ir desde la descalificación hasta el acoso sexual en línea.

Conclusiones

Es claro que las mujeres siguen viviendo condiciones de desigualdad estructurales que afectan su pleno desarrollo y el ejercicio de sus derechos. Si bien las mujeres universitarias cuentan con ciertas condiciones sociales favorables (de entrada, el hecho de poder estudiar) no se puede asegurar que no enfrenten problemas derivados de la brecha digital de género que impacten en el acceso, uso y apropiación de las tecnologías digitales.

Se hizo mención en el texto que las estudiantes reportan tener acceso a dispositivos tecnológicos, pero es necesario obtener más detalles sobre las características de los equipos (capacidad de almacenamiento, velocidad) pues de ello dependen los posibles usos que le den para su vida cotidiana y escolar. También es necesario indagar más sobre sus experiencias de uso de los recursos tecnológicos, el tiempo que pueden usarlos, si son equipos propios o equipos familiares que comparten, y otros detalles relacionados con el rol de género que incide en esas experiencias.

La información que nos proporcionaron las mujeres acerca de sus habilidades digitales para el autocuidado nos permitió identificar que es necesario trabajar en este ámbito con ellas para que puedan desarrollarlas, y de esa manera cuenten con herramientas y conocimientos que les permitan navegar de manera más segura en algunos espacios como las redes sociales digitales. Existe mucho desconocimiento al respecto por parte de las mujeres y eso las hace vulnerables.

Los datos obtenidos en la investigación nos han permitido identificar que las mujeres universitarias han sufrido al menos una vez en su vida alguna agresión en los entornos digitales; por ello es necesario realizar acciones claras que les permita identificarla, prevenirla y erradicarla. Se abren agendas muy amplias para atender este tema al interior de las escuelas de distintos niveles educativos que vayan más allá de acciones punitivas que no resuelven el problema. Lo que está en juego es el habitar seguro de las mujeres en un espacio clave para la vida personal, académica y profesional.

No queda duda de que los entornos digitales y la red son espacios de ejercicio del derecho a la comunicación y la información y de la par-

ticipación colectiva, esto en especial toca el tema de las mujeres visto desde una perspectiva feminista, pues justo la llamada cuarta ola del feminismo está definida por la tecnología. “Internet está permitiendo al feminismo construir un movimiento *online* fuerte, popular, reactivo. Las redes sociales provocan a su vez un nuevo tipo de acción, la de las multitudes anónimas, organizadas de forma rápida y precisa” (Varela, 2019: 160).

La red es un espacio en el cual las mujeres no solo se informan, también es un espacio donde pueden colocar sus ideas, expresar sus pensamientos, manifestar sus preocupaciones y ofrecer respuestas a problemas comunes de sus grupos sociales y, por lo tanto, es clave que las mujeres puedan hacer uso de internet de manera segura y libre de violencia. Los tópicos sobre los que pueden opinar las mujeres son varios, el deporte, la política, el arte, la economía, están informadas y se especializan en los temas y es su derecho poder colocar esas ideas y opiniones en los espacios digitales sin ser agredidas o descalificadas. La agenda de investigación en este tema está en marcha.

Bibliografía

- Becerril, W. (2021). Analizar la brecha digital de género. El estado actual sobre el acceso de las mujeres a Internet. En R. Abascal y C. Pedraza (coord.). *Miradas para una ciudadanía emergente: encuentros y desencuentros en el escenario digital* (pp. 87-112). Ciudad de México: UAM.
- Cámara de Diputados (2023). Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Última reforma publicada el 8 de mayo de 2023. *Diario Oficial de la Federación. Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos*. Ciudad de México: Honorable Congreso de la Unión. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgamv1v.htm>
- Crovi, D. (2002). Sociedad de la Información y el conocimiento. Entre el optimismo y la desesperanza. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, XLV (185), 13-33. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/421/42118502.pdf>
- Garay, L. (2022). Brechas digitales, las mujeres en desventaja. Compartir saberes digitales como parte de la solución. En A. Gamboa y N. Martínez

Brecha y violencia digital, factores de riesgo para el derecho de las mujeres a comunicar

(coords.). *Nuevos procesos de interacción y construcción de sentido. Comunicación en la era COVID 19* (pp. 47-58). Ciudad de México: La Biblioteca.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2022). *Comunicado de prensa. Módulo sobre Ciberacoso 2022*. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/mociba/MOCIBA2021.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2021). *Comunicado de prensa sobre la ENUDITH 2021*. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2023/EAP_Internet23.pdf

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2001). *Comprender la brecha digital*. Documentos de economía digital de la OCDE núm. 49. Publicaciones de la OCDE. Disponible en: <https://www.oecd.org/sti/1888451.pdf>

ONU Mujeres (2020). *Violencia contra mujeres y niñas en el espacio digital. Lo que es virtual también es real*. Disponible en: <https://www.unwomen.org/es>

ONU Mujeres (2023). *Violencia digital contra las mujeres y las niñas*.

Disponible en: <https://mexico.unwomen.org/es/digital-library/publications/2023/03/violencia-digital-contra-las-mujeres-y-las-ninas>

Pedraza, C. (2020). Silencio en un clic: la violencia de género en las redes sociodigitales como mecanismo inhibitorio de la participación política de las mujeres. En R. Abascal y C. Pedraza (coord.). *Miradas para una ciudadanía emergente: encuentros y desencuentros en el escenario digital* (pp. 67-85). Ciudad de México: UAM.

Unión Internacional de Telecomunicaciones (2022). *Informe anual. Medición del desarrollo digital. Hechos y cifras*. Disponible en: <https://www.itu.int/itu-d/reports/statistics/2022/11/24/ff22-ict-skills/>

Varela, N. (2019). *Feminismo 4.0. La Cuarta Ola*. España: Penguin Random House.

Vaca, I., y M. Valenzuela (2022). *Digitalización de las mujeres en América Latina y el Caribe: acción urgente para una recuperación transformadora y con igualdad*. Santiago de Chile: CEPAL.

Vega, A. (2010). Las mujeres y el derecho a la comunicación, su acceso y participación en la industria mediática. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, LII (208), 81-95. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/421/42116044005.pdf>

Vega, A. (2019). *Ciberviolencia contra las mujeres y discurso de odio sexista*. Ciudad de México: Instituto Electoral Ciudad de México.

Luz María Garay Cruz

Wajkman, J. (2006). *El tecnofeminismo*. Madrid: Cátedra.

Recibido: 31 de mayo de 2023
Aceptado: 28 de agosto de 2023

Brecha digital de género en jóvenes de las zonas metropolitanas de Aguascalientes y Guadalajara en el Centro Occidente de México a partir del contexto de la pandemia por COVID-19*

Gender Digital Divide in Young People from the Metropolitan Area of Aguascalientes and Guadalajara in the Central West of Mexico from the Context of the COVID-19 Pandemic

*Grecia Lorena Valencia Arcos,**
Miguel Ángel García Márquez***
y Alejandro García Macías*****

* Este estudio parte del proyecto: *Conectividad, movilidad y geografía de redes personales: Identificación de tipologías y análisis de su impacto en la inclusión y exclusión sociales de los jóvenes de las zonas urbanas del Centro-Occidente de México (COM-GeoRed)* financiado por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología (CONAHCYT).

** Maestra en Investigaciones Sociales y Humanísticas por la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Actualmente es doctoranda en Estudios Socioculturales por la misma universidad. Correo electrónico: al120671@edu.uaa.mx.

*** Licenciado en Comunicación e Información por la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Actualmente se desempeña como asistente de investigación en la misma universidad. Correo electrónico: angel.garciam@edu.uaa.mx.

**** Doctor en Sociología por la Universidad Autónoma de Barcelona. Profesor-investigador de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Miembro del SNI (Nivel 1). Correo electrónico: alejandro.garciam@edu.uaa.mx.

Resumen

El objetivo de este artículo es exponer los principales resultados de una encuesta representativa sobre el uso de internet y exclusión tecnológica en jóvenes de 15 a 29 años del Área Metropolitana de Guadalajara y del Área Metropolitana de Aguascalientes, en México. Entre los hallazgos se establecen algunas diferencias entre mujeres y hombres, cómo que las informantes femeninas en mayor porcentaje tuvieron que adquirir equipos de comunicación inteligente derivado de la pandemia por COVID-19. En otro aspecto relevante, se encontró que las mujeres se conectan a internet principalmente desde casa debido a que exclusivamente se dedican a actividades en el hogar. En general los datos arrojan que existen diferencias entre hombres y mujeres en cuestión al acceso; sin embargo, se debe profundizar el análisis sobre los usos significativos del internet y las tecnologías de la información y la comunicación.

Palabras clave: Mujeres, tecnología, internet, exclusión social y digital.

Abstract

The objective of this article is to present the main results of a representative survey on the use of the Internet and technological exclusion in young people between 15 and 29 years old of the Guadalajara Metropolitan Area and the Aguascalientes Metropolitan Area, in Mexico. Among the findings, some differences between women and men are established, such as the fact that the female informants in the highest percentage had to get intelligent communication equipment derived from the COVID-19 pandemic. In another relevant aspect, it was found that women connect to the Internet mainly from home because they exclusively dedicate themselves to activities at home. However, in general, the data shows that there are relevant differences between men and women in terms of access; however, the analysis of the significant uses of the internet and information and communications technologies must be deepened.

Key words: Women, technology, internet, social and digital exclusion.

Introducción

Con el inicio de la pandemia por COVID-19 en México y en el mundo, se tomaron diversas medidas para evitar la propagación del virus SARS-Cov-2. Una de estas fue el establecimiento del distanciamiento social o sana distancia, lo que incrementó las actividades virtuales y la digitalización, por lo que las relaciones sociales, laborales e interpersonales principalmente estuvieron condicionadas al acceso y uso de la tecnología y el internet.

Una de las consecuencias negativas que trajo la pandemia fue el incremento de las desigualdades (económica, social, cultural, política, territorial, cognitiva y de conocimientos) las cuales son cruzadas por el género y otros regímenes de poder (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, 2016), y en específico en esta investigación las relacionadas con la brecha digital de género o *gender digital divide*.

Actualmente es necesario enfatizar que en el contexto provocado por la pandemia por COVID-19, las mujeres enfrentan mayores obstáculos que los hombres, ya que utilizan la computadora en menor proporción, acceden a Internet en menor medida, usan menos el teléfono celular inteligente y utilizan en menores porcentajes las redes sociales (Fernández-Arrobo y Fernández-Arrobo, 2022).

De acuerdo con datos del censo nacional realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI (2021a), en México residen 126 014 024 personas, de las cuales 31 millones de personas tienen entre 15 y 29 años de edad, rango de edad que corresponde a la etapa de juventud (INEGI, 2020a) lo que representa el 25 por ciento del total de la población en el país.

Siguiendo la lógica poblacional que se presenta con relación a la edad, la tasa de natalidad y mortalidad en México, en las próximas décadas la pirámide se invertirá y en lugar de tener una población altamente joven, los adultos mayores serán la población con mayor densidad, (Partida y García, 2018) por lo que las brechas en razón de tecnología serán más amplias y será aún más complicado nivelar a la población, especialmente a las mujeres, sector que históricamente se ha caracte-

rizado por entablar relaciones asimétricas de poder debido al sistema de género hegemónico que se reproduce en la familia, la escuela y el mundo laboral (Montaño, 2013), lo cual impacta en el acceso y uso de las tecnologías.

La Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) realizada por el INEGI (2022) en colaboración con el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), establece un aumento del uso de internet en la población de 6 años y más en el 2019 lo usaban 114 156 315 personas, mientras que en 2021 se registró un uso de 117 104 776 lo que representa el 70.27 por ciento de la población nacional.

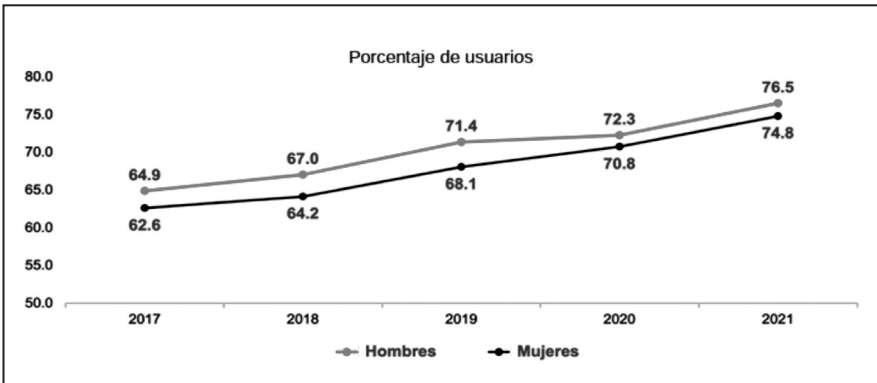
En los estados que se eligieron para esta investigación el porcentaje de población que usa internet es de 80.4 por ciento en Aguascalientes y 82.2 por ciento en Jalisco. Por otro lado, el 72.8 por ciento de la población nacional tiene acceso al teléfono celular, mientras que en Aguascalientes el 81.4 por ciento lo tiene y el 83.5 por ciento en Jalisco. Por último, el 34.8 por ciento de la población nacional tiene acceso a las computadoras, mientras que Aguascalientes el 39.6 por ciento lo tiene y el 39.8 por ciento en Jalisco.

Respecto a la disponibilidad de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el hogar, el 94.9 por ciento de las personas a nivel nacional cuentan con telefonía, el 91.2 por ciento con televisor, el 66.4 por ciento con conexión a internet y el 44.8 por ciento con computadora.

Con relación al uso del internet por sexo, la siguiente gráfica (Figura 1) muestra que existe un incremento potencial referente al uso de la tecnología por parte de las mujeres, al igual que el de los varones, sin embargo, entre ambos sexos sigue existiendo una diferencia sustancial de uso, lo que demuestra que existe una brecha digital entre ambos.

Según estos datos, el 93.4 por ciento de la población de 18 a 24 años usa internet, lo que la convierte en el grupo poblacional que más la utiliza, de 25 a 34 años el uso es del 90 por ciento. Respecto a las diferencias de zona urbana y rural, se reporta que la población de zonas urbanas el 81.6 por ciento tiene acceso a internet, mientras que para zonas rurales es del 56.5 por ciento, lo que da una diferencia de más de 25 puntos porcentuales.

Figura 1. Usuarios de Internet por sexo



Fuente: INEGI, 2022.

En este contexto nacional se realizó una encuesta representativa para analizar los efectos de la pandemia por COVID-19, en relación al acceso y usos de internet de los jóvenes de 15 a 29 años de edad de dos zonas urbanas del Centro Occidente de México. Se decidió estudiar este grupo poblacional ya que son los usuarios más activos de internet en México. (Asociación de internet MX, 2022).

Referencia teórica respecto a la brecha digital de género

La noción de la brecha digital o *digital divide* es un neologismo que se refiere a la separación entre grupos que tienen acceso y cómo utilizan las TIC en su vida cotidiana, es decir, si saben utilizarlas y obtener rentabilidad de ellas y los grupos que no lo tienen. No se trata solo de una cuestión tecnológica, sino que implica también condiciones socioeconómicas como recursos para adquirir equipos, infraestructura y formación (Olarte, 2017).

Lloyd (2020) menciona que dicho término fue acuñado en los años noventa por el Departamento de Comercio de los Estados Unidos, en ese entonces se utilizaba para referirse a la desigualdad en cuestión al acceso a las TIC. Años más tarde, se ampliará la definición para incluir

múltiples aspectos de la apropiación de las tecnologías, las capacidades digitales de las personas, los valores que se asocian a su uso y los factores políticos y económicos que inciden en su distribución, entre otros.

Por su parte, Valera (2015) menciona que el ser hombre o mujer es un hecho determinante a la hora de adoptar las TIC y para este artículo se retoma solamente la primera de estas modalidades. A continuación, se mencionan las distintas formas en que se presentan las brechas digitales:

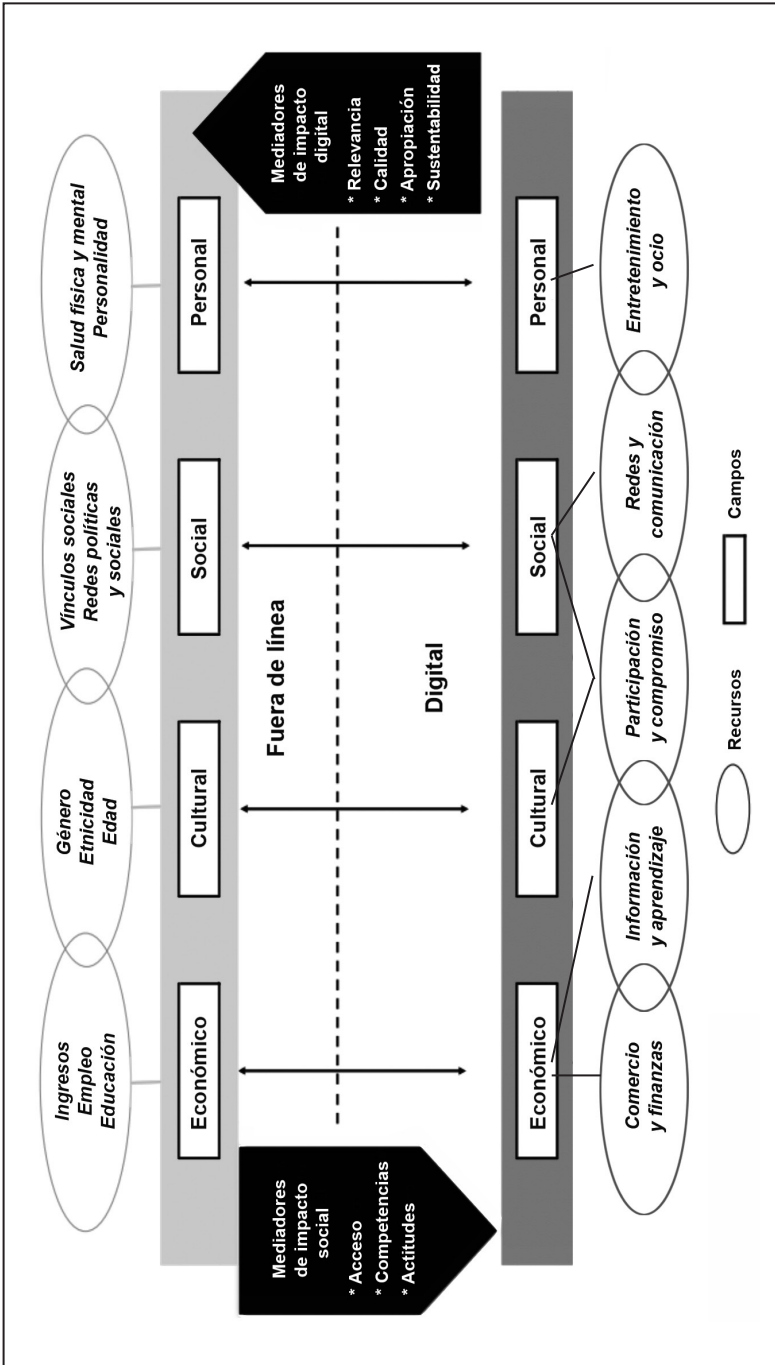
- Brecha Digital por cuestión de género.
- Brecha Digital por cuestión de edad.
- Brecha Digital de índole formativa (analfabetismo tecnológico).
- Brecha Digital de índole funcional (discapacidad física o psicológica).
- Brecha Digital por cuestión de renta o de índole económica (imposibilidad de asumir el coste del servicio: asequibilidad).
- Brecha Digital de índole geográfica o territorial (ausencia de infraestructura en un determinado lugar).
- Brecha Digital urbana-rural, que entronca con las dos anteriores.
- Brecha Digital de índole formativa-laboral.

Por lo que la brecha digital por cuestión de género se puede definir “como las desigualdades existentes entre hombre y mujeres en relación con las diferencias de acceso a las infraestructuras de las tecnologías de la información y la comunicación” (Olarte, 2017: 294).

Actualmente, se ha comprobado cómo el acceso no es el único punto que provocaba este distanciamiento entre ambos sexos, sino que también involucra las capacidades de uso, apropiación y las posibilidades de participación en su diseño y desarrollo, los cuales son factores que condicionan la posición de la mujer frente a estas nuevas herramientas (Arenas, 2011).

Helsper (2017) señala que la investigación sobre desigualdades digitales necesita redireccionarse hacia un enfoque contextual y socialmente comparativo, por lo que propone el concepto de relatividad social de las desigualdades digitales, donde la exclusión digital depende de

Figura 2. Modelo teórico de los vínculos entre los campos de inclusión fuera de línea y digital



Fuente: Adaptación y traducción propia basada en el modelo propuesto por Helsper (2012).

cómo un individuo percibe las actitudes relevantes de otros hacia el uso de las TIC en contextos específicos. En este sentido, la especificidad contextual juega un papel primordial en la percepción que adoptan las personas de sí mismas respecto de otras, es decir, en cómo se comparan con los demás en términos de acceso, habilidades o compromiso con las TIC (Helsper, 2017).

Esta misma autora (2012) propuso un modelo teórico que refleja las complejidades de los vínculos entre exclusión social-digital en un mundo en el que las TIC cada vez más forman parte de la mayoría de los aspectos de la vida cotidiana (Figura 2).

Este modelo identifica cuatro aspectos: económico, cultural, social y personal, tanto fuera de línea y de manera digital, los cuales están fuertemente vinculados entre sí. De esta forma es posible diseñar herramientas e instrumentos de investigación que capturen toda la gama de vínculos entre lo social y lo digital.

En otro orden de ideas, para este artículo se parte del modelo que propone Selwyn (2004) sobre las etapas o fases de la brecha digital, la cual se divide en:

- 1) Acceso formal: Se relaciona con la disponibilidad individual de las TIC en hogares, escuelas y comunidades.
- 2) Acceso efectivo y uso de las TIC: Vinculado con la disponibilidad de TIC a los que el individuo se siente capaz de acceder y los usos que hace de las mismas, puede o no ser significativo y puede o no traer consecuencias en el mediano o largo plazo.
- 3) Compromiso con las TIC: Uso significativo de las TIC, donde el usuario ejerce un grado de control y elección sobre la tecnología y el contenido. El uso puede considerarse útil, fructífero, significativo y relevante para el individuo.
- 4) Consecuencias reales y percibidas: Consecuencias inmediatas a corto plazo, así como al mediano y largo plazo derivado del uso de las TIC. Esta última fase se puede analizar en términos de:
 - Actividad productiva: Actividad valorada económica o socialmente, como el trabajo remunerado, la educación/formación y el cuidado de una familia.

- **Actividad política:** Participar en algún esfuerzo colectivo para mejorar o proteger el entorno social y físico.
- **Actividad social:** Participar en una interacción social significativa con familiares o amigos e identificarse con un grupo o comunidad cultural.
- **Actividad de consumo:** Ser capaz de consumir al menos un nivel mínimo de los servicios y bienes que se consideran normales para la sociedad.
- **Actividad de ahorro:** Actividades relacionadas con acumular ahorros, derechos de pensión o poseer propiedades.

Respecto a estudios empíricos realizados durante la pandemia por COVID-19 específicamente en México, se puede encontrar algunos realizados con el tema educativo, por ejemplo, los estudios realizados por Pedraza (2021) y Villela y Contreras (2022) quienes coinciden en que la brecha digital de género existe desde antes de este periodo, pero se han acentuado aún más las desigualdades de acceso a dispositivos electrónicos y acceso estable a internet, lo que afecta el derecho a la educación en línea.

Se encontraron otros casos, por ejemplo, un estudio realizado en municipios del estado de Guerrero (García, 2022) y otro en comunidades indígenas de Oaxaca (Martínez, Gómez, Morales, 2021), donde existen un gran rezago, ya que carecen de acceso a dispositivos electrónicos y a internet de alta velocidad por barreras económicas.

Método

El objetivo del estudio fue analizar los niveles de conectividad tecnológica, prácticas de movilidad espacial, así como los indicadores atributivos de inclusión y exclusión, tanto digital como social, de una muestra estadísticamente representativa de jóvenes, tanto mujeres y hombres, en dos zonas urbanas del Centro Occidente de México.

La primera perteneciente a la entidad federativa de Jalisco y la otra al estado de Aguascalientes. En el primer caso se abordó al Área Me-

tropolitana de Guadalajara (AMG), considerando únicamente los seis municipios principales: Guadalajara, Zapopan, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga y El Salto; por otro lado, para el segundo caso se trabajó con el Área Metropolitana de Aguascalientes (AMA), constituida por los municipios de Aguascalientes, Jesús María y San Francisco de los Romo.

Para la composición de la muestra y el análisis de los resultados se empleó como unidad espacial el Área Geoestadística Básica Urbana (AGEB),¹ cuyas delimitaciones se tomaron de datos actualizados a la fecha del estudio y publicados por el INEGI (2020b).

Las AGEBs de cada ciudad se caracterizaron en función a determinados atributos sociodemográficos, lo que permitió hacer una diferenciación por AGEB a partir de su estrato social. Para ello, se calculó el Índice de Estratificación Social (IES) con base en la metodología propuesta por Jaramillo y Saucedo (2016) que implica el análisis por componentes principales del siguiente grupo de variables sociodemográficas:

- Grado de escolaridad.
- Porcentaje de población sin acceso a servicios de salud.
- Población con acceso a servicios de salud en el sector privado.
- Porcentaje de hogares con jefatura femenina.
- Promedio de ocupantes por cuarto.
- Porcentaje de viviendas con acceso a internet.

Los datos correspondientes al conjunto de variables analizadas se tomaron de los resultados publicados por el INEGI (2021a) provenientes

¹ “Es la extensión territorial que corresponde a la subdivisión de las áreas geoestadísticas municipales. Constituye la unidad básica del Marco Geoestadístico Nacional [...]. A cada AGEB se le ha asignado una clave compuesta por tres números [...] y un número que va del 0 al 9 o la letra A, [...]. Es un área geográfica ocupada por un conjunto de manzanas que generalmente va de 1 a 50, perfectamente delimitadas por calles, avenidas, andadores o cualquier otro rasgo de fácil identificación en el terreno y cuyo uso del suelo sea principalmente habitacional, industrial, de servicios, comercial, etc., solo se asignan al interior de las localidades urbanas” (INEGI, s.f.: 5).

Tabla 1. Distribución de las AGEBs que conforman la muestra por estrato social y ciudad

Estratificación social	AMG	ZOMA	Total
Medioalto/alto	6	4	10
Medio	5	5	10
Medio bajo	9	6	15
Bajo	9	8	17
Muy bajo	2	6	8
Total	31	29	60

Fuente: elaboración propia con base en INEGI (2021).

tes del Censo de Población y Vivienda 2020. El cálculo del IES y su clasificación a partir del método de rupturas naturales (Jenks, 2018) permitió definir cinco estratos sociales: medio alto/alto, medio, medio bajo, bajo y muy bajo. Del 18 al 26 de septiembre de 2021, se visitaron las 31 AGEBs en el AMG y las 29 AGEBs en la AMA, con un total de 60 puntos muestrales (Tabla 1).

En principio se eligió una manzana de arranque aleatorio, mientras la selección de la vivienda se llevó a cabo con brinco sistemático y la persona sujeta a entrevistar se seleccionó a partir de los criterios de elegibilidad requeridos por el estudio. La estrategia metodológica antes descrita incluye la supervisión *in situ* con equipos de investigación de campo compactos, identificados con gafete y debidamente capacitados en el tema de estudio y en el desarrollo logístico de campo.

El instrumento aplicado se trata de una adaptación del cuestionario denominado *Skills Uses and Outcomes of Internet Use*² elaborado por Helsper, van Deursen y Eynon (2015), el cual parte del modelo teórico de Helsper (2012). Sin embargo, para este caso se redujo de 155 a un total de 22 preguntas, las cuales arrojaron un registro de 133 variables.

La técnica de aplicación fue cara a cara y de forma domiciliaria con apoyo de dispositivo electrónico y tarjetas impresas de apoyo visual. Se

² Usos de las habilidades y resultados del uso de internet, traducción propia.

siguieron medidas de protección por motivo de la contingencia sanitaria por COVID-19 como el uso del cubrebocas y distanciamiento de 1.5 metros. El tiempo de duración promedio de aplicación del cuestionario fue de 18 minutos.

La muestra final de participantes se compone de 822 casos efectivos, 403 provenientes de la AMG y 419 de la AMA, con una distribución de 410 informantes masculinos, 411 femeninas y uno identificado como otro. El tamaño muestral se asocia a un margen de error de ± 5 por ciento y a un nivel de confianza del 95 por ciento.

Resultados

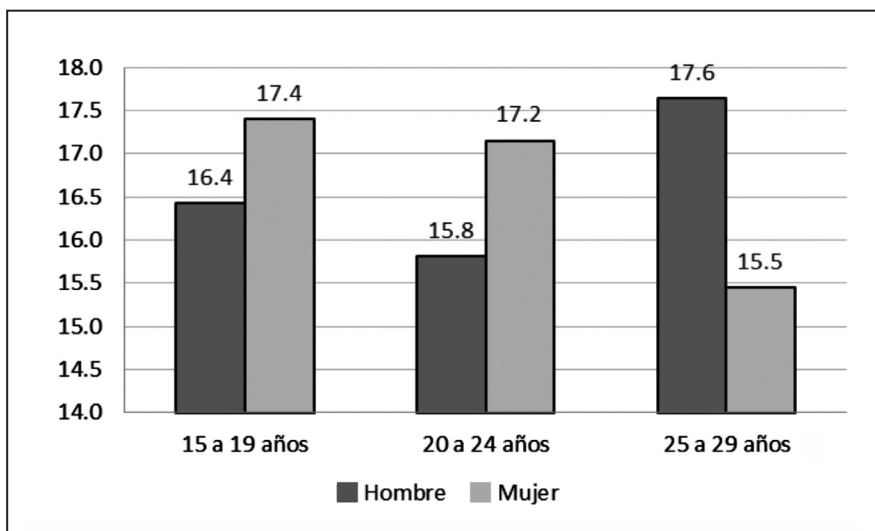
Tras realizar un análisis con enfoque de género de los resultados obtenidos del instrumento se encontraron los siguientes resultados. En primer momento se realiza un análisis de las características sociodemográficas que presenta la población que participó en el estudio. Con relación a la proporción de género del total de las personas encuestadas, el 50 por ciento corresponde al porcentaje de mujeres, el 49.9 por ciento de hombres y el .01 por ciento contestó como otro.

Sobre su estado civil el porcentaje más alto es el de soltero(a) en el que 34.5 por ciento corresponde a varones y 28.6 por ciento de mujeres, las otras opciones son casado(a), en unión libre y separado/a o divorciado/a todos con porcentajes menores.

Los rangos de edades corresponden estadísticamente con las consideraciones metodológicas que se plantearon en este estudio, siendo esta una corroboración de la confiabilidad con la que se aplicó el instrumento, así como con el cumplimiento del objetivo de esta investigación. En la Gráfica 1 se pueden observar los rangos de edades que se obtuvieron.

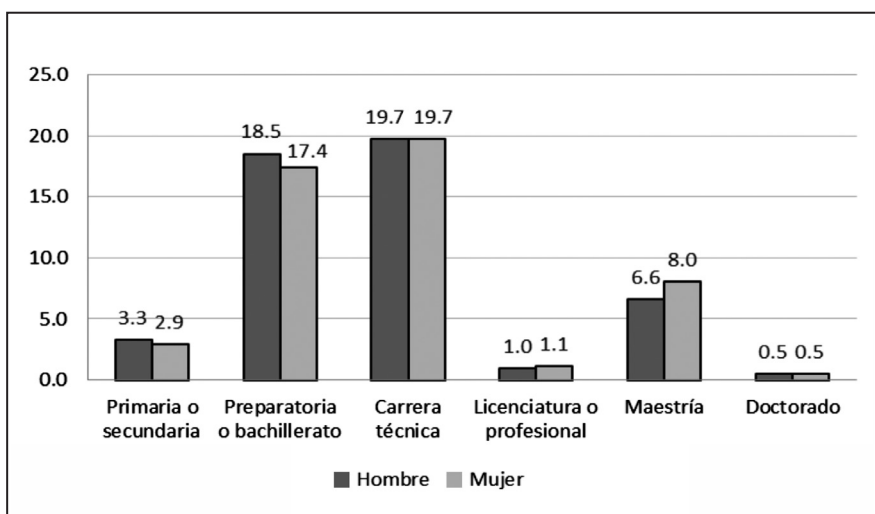
Respecto al nivel educativo (Gráfica 2), tanto hombres como mujeres cuentan con porcentajes similares, sin embargo, existen porcentajes simbólicos importantes en la inserción de la primaria o secundaria (hombres 3.2 por ciento y mujeres 2.9 por ciento) y en la preparatoria o bachillerato (18.5 por ciento hombres y 17.4 por ciento mujeres). Am-

Gráfica 1. Rangos de edad de los participantes (porcentajes por género)



Fuente: elaboración propia (2023).

Gráfica 2. Escolaridad (porcentajes por género)



Fuente: elaboración propia (2023).

bos porcentajes muestran que sigue existiendo un rezago educativo con relación a la educación básica.

En la educación superior, a pesar de que despuntan en algunos grados (en maestría las mujeres cuentan con 1.4 por ciento de participación más que el de los hombres), es importante considerar que los porcentajes de personas que llegan a la educación superior son menores y la brecha de género disminuye.

La condición laboral en la que se desarrollan hombres y mujeres muestra con mayor claridad la brecha de género que existe entre los géneros. El 64.1 por ciento de los informantes mencionó realizar alguna actividad económica remunerada, de estos, el 37.6 por ciento fueron hombres y 26.4 por ciento mujeres, más de 10 puntos porcentuales de diferencia. Lo que denota una menor inserción laboral por parte de las mujeres y por lo tanto un menor empoderamiento económico, lo que posibilita un menor acceso a la tecnología tanto en su compra como en su uso.

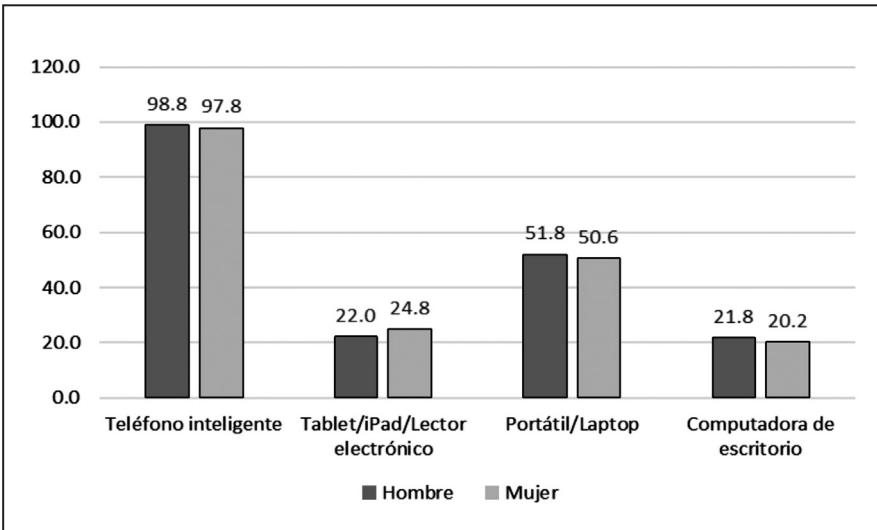
La desocupación es otra de las variables que nos permiten identificar las condiciones económicas en las que se encuentran las mujeres en relación a los varones. El porcentaje de mujeres que no laboran es de 23.7 por ciento, mientras que el de los varones es de 12.2 por ciento, por lo que es notorio su capacidad de empleo y de inserción laboral. De las mujeres que no trabajan, el 27.3 por ciento mencionaron que se dedican exclusivamente al hogar, mientras que el porcentaje de varones que desempeña esta actividad es de 3.4 por ciento.

El acceso a las TIC principalmente se representa por el acceso al teléfono inteligente, tablet/iPad/lector electrónico, portátil o laptop y computadora de escritorio. En este aspecto con relación al género (Gráfica 3) se muestra que las mujeres tienen menor acceso en todas las opciones, a excepción de tablet/iPad/lector electrónico en la que el porcentaje es mayor que el de los hombres.

Debido a los porcentajes que se presentan se puede inferir que el acceso a la tecnología no es un impedimento en este momento histórico y las brechas de género de estas dos poblaciones se encuentran estrechándose.

Con relación al uso de internet se encontró que, en promedio, antes del inicio de la pandemia, los hombres se conectaban a internet durante

Gráfica 3. Acceso a las TIC por género (porcentajes)



Fuente: elaboración propia (2023).

6.1 horas diarias, mientras que las mujeres lo hacían 5.9 horas. A la fecha de aplicación de la encuesta, los informantes masculinos indicaron conectarse en promedio 7.6 horas al día, mientras que las mujeres lo hicieron 7.9, casi la tercera parte del día coincidiendo con el estudio de Torres y Juárez (2017).

Este uso más elevado del internet, así como la necesidad contextual de trabajar y estudiar en casa por la pandemia, llevó a las personas a adquirir equipos tecnológicos de comunicación inteligente. Así el 36 por ciento de las mujeres tuvo que adquirir nuevos equipos tecnológicos (teléfono inteligente, tableta, laptop, computadora, etc.), mientras que el porcentaje para los hombres fue 26.5 por ciento, una diferencia de casi 10 puntos porcentuales. Se intuye que las mujeres antes de la pandemia contaban con menos acceso a recursos tecnológicos que los hombres, por ello tuvieron mayor necesidad de adquirirlos durante la pandemia.

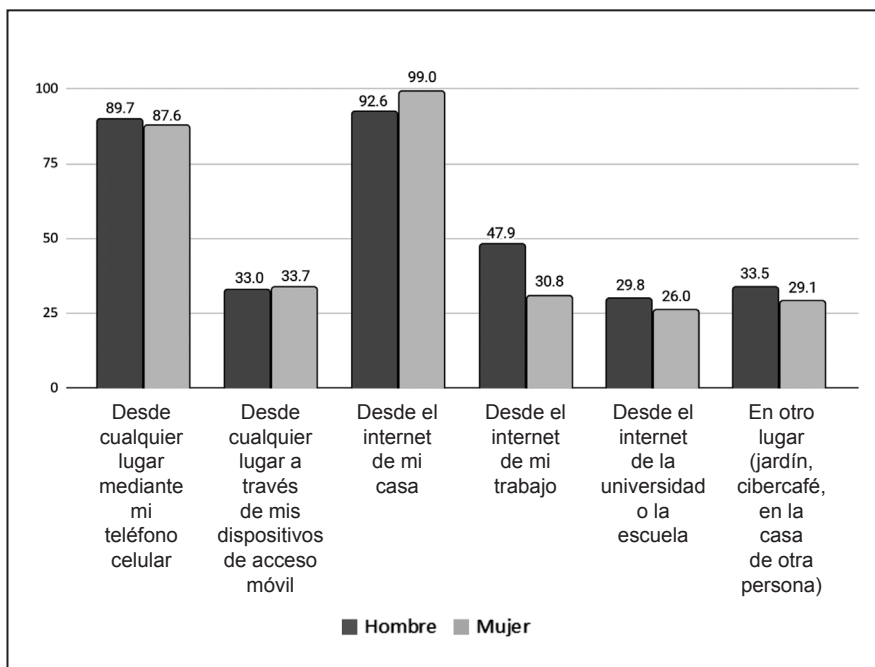
Así, la condición de pandemia develó las brechas de género en relación al acceso a las tecnologías y el uso del internet, ya que su necesidad para estudiar, trabajar o interactuar socialmente en un am-

biente aislado socialmente debido a la imposibilidad de proximidad social, generó la imperante necesidad de adquirir tecnología para el desempeño de sus actividades cotidianas (económicas, educativas y sociales).

Respecto al acceso y los lugares donde hacen uso del internet con más frecuencia, destaca que casi el 100 por ciento de las mujeres se conectan desde casa y en relación con las otras variables, (a excepción de la opción desde cualquier lugar a través de mis dispositivos de acceso móvil), las mujeres se conectaron en menor proporción que los hombres en dichos espacios.

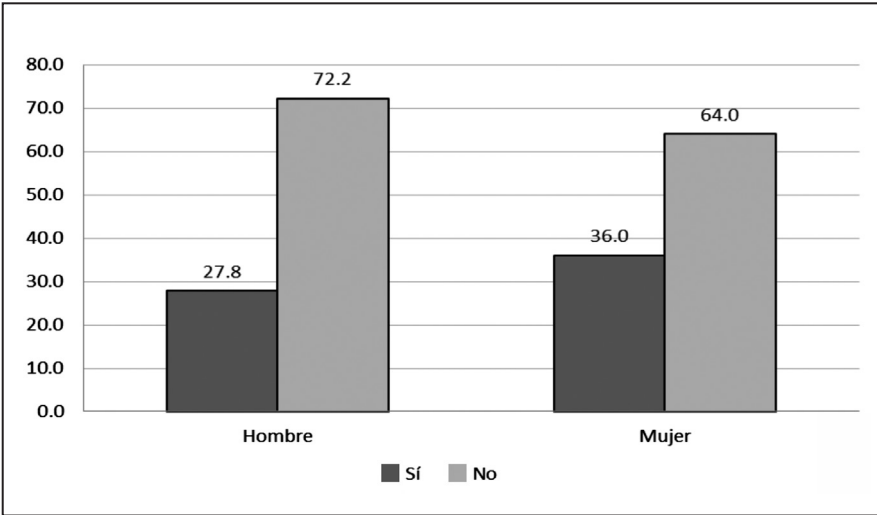
Es importante mencionar la disparidad más notoria y se trata de la opción del uso de internet desde el trabajo, donde hay una diferencia de más de 17 por ciento, lo que reafirma la posición de inserción laboral de las mujeres. (Gráfica 4).

Gráfica 4. Lugares de conexión a internet (porcentajes por género)



Fuente: elaboración propia (2023).

Gráfica 5. ¿Se vio en la necesidad de comprar alguno de los equipos antes mencionados a partir de la pandemia? (porcentaje por género)



Fuente: elaboración propia (2023).

La información que se obtuvo relacionada a la necesidad de comprar alguno de los equipos anteriormente mencionados (teléfonos inteligentes, tablet/iPad/dispositivo de lectura, computadoras portátiles y de escritorio) indica que las mujeres en mayor porcentaje tuvieron mayor necesidad de adquirir estos equipos, casi un 10 por ciento más en comparación con los hombres, por tanto es posible inferir que las mujeres tenían un menor acceso a la tecnología que los varones debido a su necesidad de consumo (Gráfica 5).

Discusiones

Estos resultados se encuentran en sincronía con las estadísticas que muestra la Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo (ENUT) ya que las mujeres utilizan el 67 por ciento de su tiempo en labores domésticas en comparación con los varones que lo dedican el 28 por ciento de su tiempo (INEGI, 2019).

Estas afirmaciones y el panorama cultural respecto a las brechas económicas y educativas del género están respaldadas por las múltiples investigaciones feministas y desde los estudios del género que tratan temas referentes a la división sexual del trabajo y de los espacios sociales (Lagarde, 2005; Serret, 2008; Lamas, 2017 y Benería, 2019), las cuales han demostrado que las mujeres se encuentran histórica y culturalmente ligadas a los espacios domésticos y privados, y cuyo trabajo es el cuidado del hogar y de los hijos, así como su crianza, negándoles su inserción en el espacio laboral.

Sin embargo, a partir de una serie de luchas sociales, denominadas feministas, las mujeres han logrado insertarse en los espacios laborales remunerados logrando con ello un empoderamiento económico y social que ha impactado en áreas de su desarrollo personal y profesional, como es en este caso el uso y acceso a las tecnologías.

Conclusiones

El objetivo de investigación del estudio se cumplió, ya que se logró aplicar la encuesta a una muestra representativa de jóvenes en áreas metropolitanas de AMG y AMA y se garantiza una representatividad por el criterio de género. Esta encuesta proporcionó datos sobre la movilidad y la conectividad e indicadores específicos de inclusión y exclusión tanto digital como social.

Dichos datos arrojan que tanto hombres como mujeres en ambas áreas poseen porcentajes diferenciados en cuanto acceso y uso de internet y de las TIC. Según el INEGI (2022) en las zonas rurales la brecha digital es mayor, según indican cifras nacionales. Sin embargo, el análisis de las brechas digitales tiene que profundizar mediante el estudio de los usos significativos de internet. El cual se propone se siga estudiando desde un enfoque cualitativo para comprender el fenómeno con mayor amplitud.

Este estudio aporta a la reflexión sobre el tema de la brecha digital de género. En México se trata de una asignatura pendiente y se espera que los resultados obtenidos sirvan como base para la generación de políti-

cas públicas, estrategias gubernamentales (programas de apoyo juvenil) y de la sociedad civil (organizaciones juveniles), además de ser una aportación al ámbito académico sobre el tema.

También se considera que las principales estrategias para superar esta brecha digital de género deben tomar en cuenta acciones de capacitación (alfabetización digital básica y especializada) que permitan la inclusión de las mujeres a través de la adquisición de las habilidades y productos necesarios para el uso de las TIC adaptados a sus perfiles, orientando la capacitación a cuestiones que trascienden el mero uso de las TIC y que inciden en otros aspectos sustanciales para ellas (empoderamiento, comunicación, integración, derechos, combate de las violencia de género, etcétera). También se puede considerar desarrollar programas para la inclusión digital de las mujeres que viven mayores desigualdades y que se encuentran más alejadas de las TIC.

Promover el desarrollo de una ciudadanía digital, para lograr el uso responsable de internet y la información que provee, lo que para las mujeres implica enfrentar los riesgos del uso cotidiano de las TIC frente al acoso a menores y a la violencia de género.

Las mujeres, al igual que los hombres, tienen derecho a aprovechar las ventajas que dichas herramientas proporcionan en términos de aumentos de la productividad en el trabajo, mayor eficiencia en el uso del tiempo y en la búsqueda de empleo, menores costos de acceso a información en ámbitos como la salud y la educación.

Si no existe una atención a las desigualdades desde una perspectiva transversal de género, las cuales están presentes en la cultura y en las formas de socialización, por lo tanto, las brechas de género y desigualdades sociales se pronunciarán, si no se generan plataformas más equitativas y paritarias para las mujeres.

A futuro, se propone analizar las causas y las consecuencias del uso de internet y las TIC, con el fin de buscar soluciones en la región y con ello minimizar las desigualdades existentes. Con este trabajo se busca abrir un espacio para la reflexión sobre estos temas que resultan de vital importancia actualmente.

Finalmente, se considera que el análisis de la brecha digital de género no solo debe servir para hacer evidente la forma en que se configuran las desigualdades previas o potenciales, sino para construir nuevas relacio-

nes de las mujeres con las tecnologías digitales; de forma que, además de tener mayor posibilidades de enfrentar las consecuencias derivadas de cualquier catástrofe, puedan transformar las relaciones de poder que no les permite acceder a sus derechos, su bienestar y una vida digna.

Bibliografía

- Arenas, M. (2011). Brecha digital de género: la mujer y las nuevas tecnologías. *Anuario Facultad de Derecho*, (4), 97-125. Disponible en: <https://ebuah.uah.es/dspace/handle/10017/9843>
- Asociación de internet MX (2022). *18° Estudio sobre los Hábitos de los Usuarios de Internet en México*. [presentación de diapositivas]. Mayo. Disponible en: <http://bit.ly/3XQcmwW>
- Benería, L. (2019). Reproducción, producción y división sexual del trabajo. *Revista de Economía Crítica*, 2 (28), 129-152. Disponible en: <https://revistaeconomicritica.org/index.php/rec/article/view/245>
- Fernández-Arrobo, M. L., y M. C. Fernández-Arrobo (2022). Brecha digital de género en el contexto de la pandemia del COVID-19. *Revista CTS*, 17(49), 135-146. Disponible en: <http://ojs.revistacts.net/index.php/CTS/article/view/265>
- García, N. (2022). La brecha digital como factor de vulnerabilidad y exclusión social en el Estado de Guerrero, México. *Entorno Geográfico*, (23), 1-23. <https://doi.org/10.25100/eg.v0i23.11616>
- Helsper, E. (2012). A Corresponding Fields Model for the Links Between Social and Digital Exclusion. *Communication Theory*, 22, 403-426. Disponible en: <https://doi.org/10.1111/j.1468-2885.2012.01416.x>
- Helsper, E. (2017). The Social Relativity of Digital Exclusion: Applying Relative Deprivation Theory to Digital Inequalities. *Communication Theory*, 27 (3), 223-242. Disponible en: <https://doi.org/10.1111/comt.12110>
- Helsper, E., A. van Deursen y R. Eynon (2015). *Skills Uses and Outcomes of Internet Use: Questionnaire*.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. (s.f.). Marco Geoestadístico Nacional. Disponible en: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/clasificador/4_cartografia/2.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI (2019). Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT). Disponible en: <https://www.inegi.>

org.mx/contenidos/programas/enut/2019/doc/enut_2019_presentacion_resultados.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI (2020a). Estadísticas a Propósito del Día Internacional de la Juventud (12 de agosto) Datos Nacionales [Comunicado de prensa]. 10 de agosto. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/Juventud2020_Nal.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI (2020b). Marco Geoestadístico Nacional. Censo de Población y Vivienda 2020. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=889463807469>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. (2021a). *Censo de Población y Vivienda 2020*. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. (2022). Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2021. [Comunicado de prensa]. 4 de julio. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/OtrTemEcon/ENDUTIH_21.pdf

Jaramillo, E., y A. Saucedo (2016).. “De la Calzada para allá”: Fronteras materiales y simbólicas de desigualdad, exclusión y estigmatización en la ciudad de Guadalajara. En *“De la Calzada para allá” Pobreza y exclusión: Diagnóstico y estrategias* (pp. 77-106). Guadalajara, México.

Jenks (2018). *Univariate classification schemes in Geospatial Analysis—A Comprehensive Guide*. 6.ª edición; Smith, Goodchild, Longley.

Lagarde, M. (2005). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Lamas, M. (2017). Género. En E. Alcántara y H. Moreno (coords.). *Conceptos clave en los estudios de género. Vol. 1* (pp. 155–170). Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Lloyd, M. (2020). Desigualdades educativas y la brecha digital en tiempos de Covid-19. En H. Casanova Cardiel (coord.). *Educación y pandemia: una visión académica* (pp. 115- 121). Ciudad de México: Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Martínez, M., D. Gómez y J. Morales (2021). Determinantes de la brecha digital en comunidades indígenas de Oaxaca: un estudio en el contexto de

- pandemia. *Controversias y Concurrencias Latinoamericanas*, 12 (22), 45-69.
- Montaño, V. (2013). *Mujeres en la economía digital. Superar el umbral de la desigualdad*. CEPAL. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/16561/1/S2013579_es.pdf
- Olarte, S. (2017). Brecha digital, pobreza y exclusión social. *Temas laborales*, (138), 285-315. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6552396>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO (2016). *Informe Mundial sobre Ciencias Sociales 2016: Afrontar el reto de las desigualdades y trazar vías hacia un mundo justo, resumen*. Ediciones UNESCO. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245995_spa
- Partida, V., y V. García (2018). *Proyecciones de la Población de México y Entidades Federativas, 2016-2050*. Consejo Nacional de Población, CONAPO. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/390958/Proyecciones_de_la_poblacion_de_Mexico_2016-2050_segunda_parte.pdf
- Pedraza, C. (2021). La brecha digital de género como vértice de las desigualdades de las mujeres en el contexto de la pandemia por Covid-19. *LOGOS Revista de Filosofía*, 136(136), 9-22. <https://doi.org/10.26457/lrf.v136i136.2873>
- Sánchez-Torres, J., M. González-Zabala y Sánchez-Muñoz (2012). La Sociedad de la Información: Génesis, Iniciativas, Concepto y su Relación con Las TIC. *Revista UIS Ingenierías*, 11 (1), 113-129. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6299784>
- Serret, E. (2011). Hacia una redefinición de las identidades de género. *Género*. *Revista de investigación y divulgación sobre los estudios de género*, 18 (9), 71-97. Disponible en: http://bvvirtual.ucol.mx/descargables/663_hacia_redefinicion_identidades.pdf
- Selwyn, N. (2004). Reconsidering Political and Popular Understandings of the Digital Divide. *New Media & Society*, 6 (3), 341-362. Disponible en: <https://doi.org/10.1177/1461444804042519>
- Torres, D., y W. Juárez (2017). La digitalización de la sociabilidad: las redes sociales y las formas de socialización de los adolescentes de secundaria en México. *Revista de Investigación en Tecnologías de la Información*, 5 (10), 66-71. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7107425>
- Valera, J. (2015). *La brecha digital en España. Estudio sobre la desigualdad postergada*. Madrid: Comisión Ejecutiva Confederal de UGT.

Brecha digital de género en jóvenes de las zonas metropolitanas de Aguascalientes y Guadalajara

Villela, F., D. Contreras (2021). La brecha digital como una nueva capa de vulnerabilidad que afecta el acceso a la educación en México. *Academia y Virtualidad*, 14 (1), 169-187. <https://doi.org/10.18359/ravi.5395>

Recibido: 31 de mayo de 2023

Aceptado: 17 de junio de 2023

Jóvenes universitarias y redes sociales digitales: espacios de participación y expresión de sus derechos humanos

Female Young University Students and Social
Networks: Spaces for Participation and Human
Rights Expression

*Fernando de Jesús Domínguez Pozos**
*y Rocío López González***

* Profesor-Investigador de Tiempo Completo de la Universidad Autónoma de Baja California. Correo electrónico: fernando.pozos@uabc.edu.mx. ORCID: 0000-0001-6338-5460.

** Investigadora del Centro de Investigación e Innovación en Educación Superior de la Universidad Veracruzana. Correo electrónico: rociolopez@uv.mx. ORCID: 0000-0001-7597-5126.

Resumen

En este artículo presentamos testimonios de jóvenes universitarias adheridas a comunidades digitales, quienes describen los temas, intereses y beneficios que han obtenido de su interacción social en entornos digitales de los cuales se han apropiado, como *Wattpad*, *Telegram* e *Instagram*. Para la descripción de este grupo de jóvenes, se recurrió a la mirada teórica de Alfred Schutz con respecto a la vida cotidiana, particularmente sobre la interacción social que tienen en redes sociales digitales. Se realizaron entrevistas en dos etapas a estudiantes del sureste y noroeste de México. Los hallazgos permiten comprender el sentido y uso que le han otorgado a las comunidades que han construido y se han adherido en redes sociales, como un sitio en el que pueden participar y expresarse sin sentirse violentadas, como les ha ocurrido en algunos momentos de sus trayectorias escolares previas.

Palabras clave: Jóvenes universitarias, redes sociales digitales, vida cotidiana, derechos digitales, comunidades digitales.

Abstract

This article presents statements from female young university students who joined digital communities; they describe topics, interests and benefits obtained through their interaction to digital environments, which they have appropriated, like *Wattpad*, *Telegram* and *Instagram*. The theoretical view of daily life by Alfred Schutz was used for the description of this group, especially the social participation they have on social digital networks. Interviews in two phases to students from the southeast and northeast of Mexico were made. The results obtained allow for understanding the sense and use that these students give to the communities they have built and have been joined on social networks, as a place where they can participate and express themselves without been forced, as it has occurred to them in previous academic paths.

Key words: Female young university students, social digital networks, daily life, digital rights, digital communities.

Introducción

Inmersos en la transición del desconfinamiento y el advenimiento de la inteligencia artificial, las redes sociales digitales se potencializaron como un espacio medular en las nuevas formas de participación y asociación, ya que el traslado de actividades cotidianas a canales digitales, acercó a los grupos que aún no se incorporaban recurrentemente a las redes, como los adultos mayores, y afianzó el uso y apropiación que jóvenes tienen de distintas redes. Los organismos reguladores de los derechos humanos en México han reflexionado acerca del papel de las tecnologías de la información y comunicación, con respecto a los desafíos que implica la aparición de lo digital en lo relativo a la libertad de expresión, la protección de datos, y en general el ejercicio y defensa de los derechos a través de internet.

Ruiz y Pérez de Acha (2016) afirman que no existe duda alguna del uso que pueda darse a internet como un medio por el cual se pueden ejercer derechos fundamentales, tales como la libertad de expresión, a través de *tuits*, memes o simplemente con el dar “me gusta” a alguna publicación. De igual manera el derecho de reunión y asociación, ha encontrado en plataformas digitales, tales como grupos en redes sociales y comunidades de seguidores, un espacio donde grupos juveniles pueden ejercer sus derechos humanos, desde adherirse a más seguidores de sus temas de interés, como organizarse para posteriormente manifestarse en lo digital y lo físico.

En el caso particular del binomio de jóvenes y redes sociales digitales, ha sido uno de los temas de mayor auge en el campo de la investigación de disciplinas de las ciencias sociales en la última década (Domínguez y López, 2015), ya que el surgimiento secuencial y exponencial de redes sociales digitales, año con año, ha generado que los distintos y diversos grupos juveniles se apropien o identifiquen con distintas comunidades en las que puedan interactuar sobre sus gustos, intereses y pasiones.

Las propias redes sociales digitales, así como las nuevas formas de interacción social que han emprendido sobre todo las y los jóvenes, han motivado reflexiones teórico-metodológicas acerca de cómo y desde qué perspectivas teóricas estudiar, analizar e interpretar este binomio.

Al ser las redes sociales, una herramienta básica y recurrente dentro la vida cotidiana del ser humano, pareciera tratarse de un fenómeno comprendido *de facto*; sin embargo, es necesario hacer un análisis puntual donde conceptos como *juventud*, *participación* y *redes sociales digitales* sean reflexionados para una mayor comprensión de este hecho.

Cabe mencionar que la relevancia de las redes sociales digitales como tema de interés para la investigación comienza a partir del 2006, cuando la web 2.0 que había surgido en el 2000, de algún modo se había generalizado entre las y los usuarios. Emergieron diversas plataformas como *MySpace* (2003), *Hi5* (2003), *You Tube* (2005), *Facebook* (2007) y *Twitter* (2007), cada una en su momento, daría un giro a la breve historia de estas redes, convirtiéndose poco a poco en espacios de interacción social donde se gesta una diversidad de prácticas e intercambios simbólicos (Crovi, 2016), en donde las y los jóvenes despliegan numerosas y novedosas prácticas de expresión, comunicación y organización, por supuesto, no dejando atrás la llamada brecha digital.

La revisión de estudios realizada por Domínguez (2016) acerca del binomio jóvenes universitarios-redes sociales, permite identificar la existencia de tres miradas distintas de abordaje. Estas miradas —o perspectivas— pueden clasificarse como trabajos de corte a) académico: las redes sociales en la vida escolar de los universitarios; b) interacción: jóvenes universitarios y su cultura digital y, c) construcción ciudadana: jóvenes universitarios y sus nuevas formas de participación.

Las investigaciones que se han focalizado en el papel de las redes sociales en la construcción ciudadana y las nuevas formas de participación de universitarios en México, tienen un origen muy cercano al del movimiento *#YoSoy132*, con abordajes centrados particularmente en el movimiento estudiantil que emergió desde la Universidad Iberoamericana y al que posteriormente se adhieren estudiantes de otras instituciones educativas de la Ciudad de México y de otros estados (Galindo y González, 2013; Meneses, 2015; Meneses, Ortega y Urbina, 2014; Ortiz-Henderson y Nájera, 2014; Martínez y Acosta, 2016).

Al unísono de estas investigaciones, han emergido también proyectos sobre la participación de las juventudes en contextos distintos a la Ciudad de México, como Michoacán (Farías, 2014), Aguascalientes (Padilla, 2014), Veracruz (López y Anaya, 2016), Querétaro (Aguilar,

2011), Guanajuato (Gómez, 2015), y el pacífico mexicano con jóvenes universitarios indígenas de Huatulco (Meneses, 2020), así como el trabajo realizado por Arbesú y Piña (2020) y la participación ciudadana de jóvenes de la Ciudad de México a través de redes sociales, posterior al terremoto del 2017 que provocó el derrumbe de edificios con pérdidas humanas y materiales importantes.

Entre las investigaciones que han abordado la temática de jóvenes, redes sociales y participación, se identifica un grupo emergente de investigaciones que delimitan su estudio a lo relacionado con el uso de redes por parte de mujeres jóvenes en México, para participar y expresarse en temas ciudadanos, ya sea a través del uso de hashtags (Esquivel, 2019); del empoderamiento a través de las redes (Bonavitta, De Garay y Camacho, 2015); del ciberactivismo feminista (Ramírez, 2020); así como estudios que se han realizado desde el surgimiento del hashtag #MeToo, que desencadenó en la movilización del 8 de marzo y el Paro de Mujeres en México en 2020 (Rovira-Sancho y Morales-i-Gras, 2022).

Inmerso en este panorama, este trabajo tiene como objetivo comprender, desde una perspectiva cualitativa, las prácticas de un grupo de jóvenes universitarias adheridas a comunidades digitales de temáticas relacionadas al *hallyu* (productos culturales coreanos), quienes han encontrado en estos espacios digitales, el lugar idóneo y seguro para expresarse, reunirse y asociarse, tanto para hablar de sus intereses como para abordar otros temas como el feminismo, que en otros espacios han preferido evitar.

Aproximación teórica y metodológica

Este estudio aborda el binomio de jóvenes universitarias y participación en redes sociales desde la perspectiva teórica de la vida cotidiana (Schutz, 2008), profundizamos sobre la relevancia de rutinas y espacios donde cotidianamente se desenvuelven las personas, pues a través de éstos aprendemos sobre nosotros mismos como seres sociales. Asimismo, dentro de estos espacios se construyen los sentidos y significados que le otorgan a determinados objetos, por ejemplo, a las propias redes

sociales, que se han convertido en un espacio de uso constante en la cotidianidad de la juventud, en el cual pueden expresarse de manera segura, a través de las comunidades a las que pertenecen.

Dentro de esta teoría, resalta el concepto de *interacción social* —clave para esta investigación—, que se encuentra integrado por cinco categorías:

- a) *Acervo de conocimiento a mano*, conformado por el origen social (lugar de origen, nivel socioeconómico), la experiencia adquirida (escolaridad, acceso a tecnologías) y la experiencia heredada (escolaridad y actividad de los padres) de todo sujeto al momento de interactuar con otros.
- b) *Mundo cultural*, integrado por costumbres o hábitos. Todos los hechos que estudia un científico social ocurren en un ámbito cargado de significatividades pre-interpretadas por su percepción de la realidad, lo cual determina la conducta del ser humano.
- c) *Mundo de interacción*, integrado, a su vez, por: 1) el mundo de los predecesores (sujetos de mayor edad, como padres, abuelos, tíos y otros), quienes heredan y transmiten conocimientos; 2) el mundo de los contemporáneos, que son aquellos con quienes un individuo comparte la realidad, pero no la experiencia, así como aquellos con quienes se asocia y construye cotidianamente su mundo (compañeros, maestros, amigos), y 3) el mundo de los sucesores, a quienes el individuo transmitirá sus conocimientos y experiencias, aunque puede ser que no llegue a conocerlos.
- d) *Intersubjetividad*, que establece la significatividad de pertenecer a un grupo, así como las temáticas sobre la que hablan los sujetos. Lo anterior determina, ciertamente, el nivel de interacción social.
- e) *Significatividad*, dentro de la que se considera que, en la realidad cotidiana de cada sujeto, operan convicciones, intereses, tipos y formas de acción individuales, las cuales cargan con distinto sentido a la interacción que establecen los seres humanos.

En cuanto al abordaje metodológico, se recurrió a la entrevista como técnica de investigación, con dos grupos de jóvenes estudiantes universitarias de un rango de edad de 18-23 años; un primer grupo del sureste

(Universidad Veracruzana) y otro del noroeste de México (Universidad de Baja California). En ambos casos las participantes fueron estudiantes matriculadas en Instituciones de Educación Superior Públicas de cada entidad. La selección de casos para la entrevista se hizo a través de la identificación, primero, de jóvenes adheridas a una comunidad digital, en este caso seguidora de la cultura coreana (*hallyu*), y posteriormente, mediante la técnica de bola de nieve, se logró identificar al resto de participantes y realizar las entrevistas necesarias hasta llegar a un punto de saturación.

En total se realizaron 17 entrevistas a universitarias que manifestaron pertenecer a grupos y comunidades en sus redes sociales relacionados con temas como anime, *k-pop*, *k-drama*, así como otros productos y contenidos culturales, principalmente del mundo asiático. Para las entrevistas, se utilizó un guion de 15 preguntas generales y 17 complementarias, considerando las cinco categorías propuestas de Schutz. Las entrevistas fueron realizadas en dos momentos y para su análisis fueron transcritas con un código homogéneo y sencillo que permitiera agilidad de escritura.

Principales hallazgos

Los testimonios obtenidos permiten describir el sentido y uso que este grupo mujeres jóvenes le han otorgado a las comunidades digitales a las que se han adherido, creado o participado dentro de redes sociales digitales, particularmente en redes como *Wattpad* e *Instagram*, de las cuales se han apropiado.

Se identificó a estas jóvenes como seguidoras de grupos y solistas musicales, así como de series de anime. Esta pertenencia se manifiesta a través de redes sociales digitales convencionales como *Facebook*, *Twitter* y *YouTube*, pero también resalta la apropiación de redes con menos usuarios como *Instagram*, *Telegram*, *Twitch*, *Webtoon* y *Wattpad*, en las cuales suelen encontrarse con otras jóvenes con sus mismos intereses y gustos, por lo que los consideran espacios idóneos para expresarse y reunirse.

Ante cuestionamientos del tipo *¿perteneces a grupos en redes sociales?* La mayoría señaló pertenecer a más de una decena de grupos en redes sociales, donde suelen hablar de sus gustos, intereses y *hobbies*, como la trayectoria de grupos musicales (en inglés) como *One Direction*, *Big Time Rush*, y bandas de origen coreano como *Twice*, *Le Sse-rafim*, *Kep1er*, *CD-9* y *Super Junior* (del género *K-pop*), o de solistas como Ariana Grande, Michael Jackson, Harry Styles y Justin Bieber (todos ellos representantes de la denominada música pop o *mainstream*). Entre las jóvenes también se cuentan fanáticas del manga y, por tanto, de la cultura anime, además de otros productos como son las Series BL (Boys Love), FancFiction Stories en redes como *Wattpad* y de c-dramas (dramas producidos en China), j-dramas (dramas producidos en Japón), que consumen a través de redes como *Youtube* y *Telegram*.

En torno a la cultura anime, a sus seguidores se les suele llamar *otakus* y se les identifica por su vestimenta con figuras y/o personajes de diversas series animadas, así como su gusto por el manga. Una estudiante fanática de este género comentó durante la entrevista: “Soy una *otaku*”, usando un tono sarcástico, ya que, en palabras de otra joven, en ocasiones algunos compañeros expresaban “ay guacala, es otaku”, en alusión a sus gustos e intereses. El aislamiento que manifestaron enfrentar la mayoría de las jóvenes a lo largo de su trayectoria escolar, en los espacios escolares, les hizo trasladar a redes sociales digitales su cotidianidad, resaltando el hecho de que no solamente recurren a estos sitios como espacios de ocio y entretenimiento, sino también lugares para crear comunidad con personas de su entorno inmediato, de otras ciudades y regiones del mundo.

A continuación, presentamos las características de interacción social de estas jóvenes universitarias a través de tres categorías centrales que se desprenden de la perspectiva de vida de cotidiana de Alfred Schutz. Estas categorías son: 1) acervo de conocimiento a mano, 2) intersubjetividad y 3) significatividad; a partir de ellas, se identifican rasgos particulares que son determinantes en la forma de interactuar en redes sociales para este grupo de mujeres jóvenes.

Acervo de conocimiento a mano

Para comenzar, fue importante identificar el acervo de conocimiento a mano de estas jóvenes, a través de su origen social, la manera en que han adquirido conocimientos, experiencia propia, trayectoria escolar y experiencia heredada por predecesores. En esta categoría destaca la importancia que tienen en la comunicación familiar, particularmente dentro del núcleo familiar en el que han crecido, en ocasiones conformado por ambos padres, pero en otras constituido por abuelos. Para ello preguntamos sobre ¿cómo es su lugar de origen?, ¿cómo fue su trayectoria escolar previa a la educación superior?, ¿cuál es la formación académica y profesional de sus predecesores?, ¿cómo es la comunicación con sus padres y familiares?

Prácticamente la totalidad de las entrevistadas asocia a la comunicación con sus familiares cercanos como de apoyo, libertad, sustento, que reflejan gratitud hacia a ellos y ellas. En voz de las jóvenes su entorno familiar es “muy estable, muy liberal, son de mente muy abierta...”, manifiestan que sus familias “son muy unidas”, a pesar de que por lo general los papás trabajan gran parte del día o se ausentan por algunos períodos por sus profesiones que están relacionados a oficios como la albañilería, obrero, chofer, peletería, policías, entre otros, hablan de la mamá o de los abuelos como “la amalgama”.

Ante la interrogante de cómo comenzaron a utilizar tecnologías, compartieron diferentes testimonios, que en algunos casos hablaban de predecesores como hermanos y hermanas mayores de quienes heredaron los dispositivos; particularmente en el caso de las jóvenes del sureste de México, las computadoras y primeros teléfonos celulares eran compartidos, situación que se repetía en el noroeste de México, con la particularidad de que en algunos casos la tecnología llegaba a través de un familiar que radica en Estados Unidos, y por la cercanía con la frontera pudieron conocer y utilizar en algún momento de su vida. Dentro de estos testimonios, resaltó la aparición de espacios distintos a la escuela para aprender a utilizar la computadora y otros dispositivos, como los llamados ciber-cafés, donde tenían la oportunidad de jugar y aprender por el error y, el autoaprendizaje, a través de la visualización de videos y tutoriales en *YouTube*.

La mayoría asistió a escuelas públicas; en ellas, si bien se impartían cursos relacionados con el manejo de tecnologías, el aprendizaje se dio más por un interés personal, con base en un acercamiento experimental a los dispositivos en su vida cotidiana. En su trayectoria escolar, mencionaron “no sufrí *bullying*”; sin embargo, algunas jóvenes cuando reflexionaban en sus respuestas identificaron que sus compañeros no se reían con ellas, sino de ellas y su apariencia física o sus gustos.

Si bien manifestaron que las burlas nunca fueron graves, si compartían que sintieron ser excluidas a lo largo de su etapa de secundaria y preparatoria, simplemente por sus gustos sobre contenidos de anime y música *k-pop*. Sin embargo, conforme avanzaban en los niveles educativos encontraban más compañeras con los mismos gustos, por lo que podían intercambiar intereses con alguien sin sentirse señaladas. Un punto que pareció relevante identificar fue el uso académico que dieron a redes sociales como *Wattpad*, donde encontraron un lugar idóneo para leer, escribir y compartir con otras usuarias de esta red.

Intersubjetividad

Con respecto del mundo cultural y su identificación con él, se encontró que utilizan, de manera cotidiana, más de cuatro redes sociales digitales, a las cuales dedican tiempos muy particulares. Además de la revisión automática que suelen hacer durante todo el día, afirmaron tener tiempos específicos para interactuar en redes: puede ser durante alguna comida, antes de salir de casa por la mañana o en la noche, al regresar de la escuela o antes de dormir. Las redes sociales que mencionaron utilizar no son precisamente las de mayor número de usuarios, como *Facebook*, sino redes donde han podido construir comunidades y pertenencia.

De igual forma el uso con horario, en ocasiones es por la amistad o relación que tienen con otros usuarios de contextos diversos, tanto de México, como de países en Sudamérica y Europa. Dijeron revisar constantemente sus redes sociales digitales, mañana, tarde y noche. No se trata de una revisión superficial, sino que tiene una estrecha relación con su pertenencia a grupos de fans, asociaciones, consumo

de contenidos digitales de productos de la ola coreana y, en general, del continente asiático. Cuando les preguntamos sobre sus rutinas en redes, compartían el tipo de experiencias donde manifestaban que solían “chechar el celular”, como una de las primeras acciones del día, ingresando a redes como *Instagram*, *Facebook*, *Twitter*, *Snapchat*, *Wattpad*, *Telegram*.

Estas jóvenes mantienen una interacción constante a través de sus redes sociales digitales. Si bien no están conectadas las veinticuatro horas del día, sí las utilizan de manera cotidiana y dedican espacios específicos durante el día para revisar sus actualizaciones; se trata de un hábito establecido. Estos usos, además, están íntimamente ligados a su juventud y sus *hobbies*. Asimismo, reconocen que su interacción en redes sociales se debe a que además de sus actividades de ocio, también actividades académicas y, en ocasiones, sus relaciones de pareja transcurren con una frecuencia importante en estos entornos.

Por lo tanto, el hábito que tiene este grupo de jóvenes de interactuar a través de sus redes sociales se basa en su entusiasmo por artistas y grupos musicales y en que, en esas plataformas digitales, han encontrado un espacio idóneo para compartir, informarse e incluso construir acerca de lo que les interesa. Además, la confianza y seguridad que identifican en estos espacios también les ha permitido expresarse sobre otras temáticas, ya sea hablar sobre inquietudes que tienen sobre su orientación sexual, aspectos relacionados con períodos menstruales, interés e inquietud sobre el feminismo, y otros tópicos que no comparten en espacios físicos.

Un hallazgo inesperado fue la aparición de amistades digitales, con quienes existe una interacción social digital basada en intereses en común. Al respecto, las entrevistadas definen la amistad digital como un tipo de amistad que ha evolucionado estrictamente a través de redes como *Instagram*, *WhatsApp*, *Telegram* y *Twitter*. Mencionan una evolución porque el primer contacto suele ser en las comunidades de fans, en grupos en común o espacios digitales donde asisten por sus grupos y posteriormente se traslada a una interacción más directa o en grupos más reducidos, con quienes se comunican e interactúan en opciones como *Close Friends* de Instagram; videollamadas grupales, en *WhatsApp*, o grupos de *Telegram*.

Entre quienes mencionaron contar con amigas digitales, hubo una de ellas, quien describió el proceso de surgimiento de la amistad con quien ahora es su mejor amiga. Primero se conocieron por *Twitter*, cuando respondió un *tweet* de una banda que a ambas les gusta; posteriormente hablaron “como dos meses” por mensaje directo de *Twitter*, para de ahí pasar a *Facebook*, porque les “molestaba el límite de caracteres”. De ahí: “Como a los dos o tres meses me pasó su *WhatsApp*, empezamos a hablar y hacíamos llamadas”, hasta que finalmente la nueva amiga le enseñó a usar *Skype*: “Me decía ‘quiero ver cómo eres’”. En este proceso, la madre y hermanadas de ambas chicas han estado involucradas e incluso se han comunicado por *Skype* de manera grupo; esto quiere decir que la confianza que tienen hacia sus padres les permite tener este tipo de interacción con asociados digitales.

De igual manera una entrevistada mencionó haber conocido a su novio a través de una aplicación para el estudio de una segunda lengua, posteriormente trasladaron su amistad a *Instagram*, decidieron comenzar una relación a distancia, hasta que él decidió viajar de Europa a México para conocerse y la relación continúa de manera digital.

Significatividad

Las temáticas de los grupos giran en torno a clubes de fans de grupos musicales de la música *k-pop*, contenidos como *k-dramas*, series de anime y demás productos culturales orientales. El sentido que han otorgado a las redes sociales donde se reúnen es principalmente la tranquilidad de poder expresarse sin ser marginadas, tal como les ha ocurrido en espacios físicos. Esta confianza ha permitido que en estas comunidades, foros y espacios puedan compartir inquietudes de otros temas. Una temática que se desarrolla dentro de estos grupos es el anime, fenómeno cultural que tiene un importante número de seguidores en el mundo.

Además, la confianza que les otorgan las redes, las ha motivado en convertirse en administradoras de páginas, donde colaboran con usuarios de diversos países para actualizar información sobre videojuegos, compartir *links* para poder consumir los productos asiáticos (videos

musicales, series, entre otros), incluso algunas de ellas dijeron tener dos cuentas en redes como *Instagram*, una general y otra donde suben contenidos relacionados a sus intereses, a los que suelen dedicar más tiempo en su administración e interacción.

El uso de las redes es tan diverso como subir dibujos de manga, para crear contenido, divertirse, para votar y participar de programas de concurso de contenidos asiáticos, a través de redes como *Line*; para interactuar en grupos de amigos cercanos (*clusters*), grupos de amistades de apoyo (redes de apoyo), ya que mencionaron que varias de las personas con las que han establecido una amistad digital, a partir de las comunidades, se han convertido en las personas que más confían. Estos grupos o redes de apoyo han surgido en espacios como *Twitter*, donde posterior a los hilos que se generan, se identifican usuarias como afines y trasladan su comunicación a redes como *WhatsApp* o *Telegram*, estos grupos suelen ser cuatro o cinco integrantes con quienes hablan de actividades de su vida cotidiana, aspectos escolares, profesionales e incluso de problemas que enfrentan, ya que consideran que son amigos de confianza y quienes pueden orientarlas para resolver problemas.

El sentido de pertenencia a grupos afines es tan importante que la mayoría de las jóvenes señaló ser usuarias de una decena de redes, desde las más reconocidas como *Facebook*, *Twitter*, *YouTube*, *WhatsApp*, *Instagram*, *TikTok*, hasta redes alternativas como *Wattpad*, *Line*, *Telegram*, *Tasty*, *Snapchat*, *Tumblr*, *Weverse*, entre otras, ciertamente esta apropiación de redes alternativas parece estar ligada a la búsqueda de identidad que en entornos digitales tiene un grupo de jóvenes que en espacios escolares previos, no vivió experiencias gratificantes.

Actualmente en la denominada era digital, adscribirse o utilizar determinadas redes o plataformas digitales suele ser parte de su forma de identificarse o pertenecer a un grupo. Por ello, estas jóvenes recurren a redes poco convencionales o menos comerciales, porque además de consumir cierto tipo de contenido, les permite pertenecer a un subgrupo; así tenemos, por ejemplo, a usuarias de *Line*, que no pertenecen por completo al espacio en que la mayoría se encuentra, como es *WhatsApp*.

A través de las entrevistas realizadas, las jóvenes pudieron compartir el valor que tienen estos espacios digitales en su vida cotidiana;

algunas afirman que, a través de la interacción en redes sociales digitales, han podido desarrollar habilidades que actualmente emplean en su vida cotidiana escolar; por otro lado, un grupo importante expresa cómo el pertenecer a grupos en redes sociales digitales les ha permitido practicar y mejorar sus habilidades de socialización, al grado de que, en algunos casos, han llegado a administrar grupos de fans y, particularmente calificaron a las comunidades digitales como “sus espacios seguros”, en el que recurren a estas redes, para escribir un tipo de diario donde reciben retoralimentación, soluciones, apoyo y consejos, con los cuales sienten alivio.

En cuanto a habilidades desarrolladas, algunas jóvenes aprendieron a utilizar herramientas digitales de edición, comenzaron a estudiar y aprender palabras y un poco del idioma coreano, búsqueda de aplicaciones para traducción de textos, y otros conocimientos que de manera colateral han adquirido. En suma, se trata de mujeres jóvenes, estudiantes cuyos rasgos siguen determinando su forma de ser y estar dentro del mundo digital; esto es lo que ha determinado su sentido y ha motivado un uso y apropiación de las redes sociales como un canal para expresarse, socializar y participar.

A manera de cierre

En el caso de las jóvenes universitarias —presentadas en este artículo— que recurren a las comunidades digitales como un espacio seguro para participar y expresar sus intereses y gustos, se identificaron rasgos como que se trata de un grupo integrado por mujeres jóvenes de entre 18 y 24 años, quienes forman parte de diversos grupos en redes sociales relativos a bandas musicales juveniles, personajes o series de anime, entre otros productos de la ola coreana denominada *Hallyu*.

Estas jóvenes, a lo largo de su trayectoria escolar, han tenido dificultades para interactuar físicamente con sus compañeros; incluso afirman que han sido en los grupos digitales en internet donde han encontrado un espacio de desahogo y amistad con otras chicas que han vivido situaciones similares, con quienes además comparten gustos e intereses.

Este rasgo ha sido determinante para diferenciarse de otros jóvenes que ejercen formas distintas de interacción en las redes sociales digitales. El tipo de uso que otorgan a las redes sociales, sin duda, refuerza la perspectiva de las culturas juveniles, particularmente de las ahora *culturas juveniles en red o ciberculturas juveniles* (Urresti, 2008), además resalta como las comunidades digitales se han convertido en un lugar seguro para ejercer su libertad de expresión, así como de asociación y reunión, ya que la regularidad con la que recurren a las redes sociales para interactuar con otras personas es significativa.

Se trata de un grupo dentro del cual, a pesar de las distancias (geográficas), intercambian información sobre temas de su interés y en los que incluso reflejan una identidad juvenil (Reguillo, 2012). Un hallazgo inesperado dentro de esta investigación fueron plataformas como *Wattpad, Telegram e Instagram*, principalmente, con el recurso de *clusters*, como espacios predilectos para actuar en comunidad.

Estas redes fueron reiteradamente mencionadas por las jóvenes, redes a la que incluso les otorgan un sentido de pertenencia y apropiación, tanto para expresarse (como escritoras, fanáticas, mujeres) como para consumir (como lectoras, productos culturales, temas de interés). Antes de finalizar este artículo, no podemos puntualizar que si bien las redes sociales y las comunidades que en estos espacios se crean por parte de mujeres jóvenes son lugares de expresión seguros, aún existen pendientes de indagar más acerca de la seguridad que existe en las plataformas digitales, así como la relevancia de la protección de datos que deben regularse para un ejercicio de los derechos de este y cualquier grupo de usuarios de red.

Bibliografía

- Aguilar, C. (2011). Uso de Facebook entre jóvenes universitarios de Querétaro como herramienta para fortalecer su cultura política (Tesis de maestría). Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Bonavitta, De Garay y Camacho (2015). Mujeres, feminismos y redes sociales: acceso, censura y potencialización. *Revista Questión*, 1 (48), 32-44.

- Crovi, D. (2016). *Redes sociales digitales: lugar de encuentro, expresión y organización para los jóvenes*. Ciudad de México: UNAM.
- Domínguez, F., y R. López (2015). Uso de las redes sociales digitales entre los jóvenes universitarios en México. Hacia la construcción de un estado del conocimiento (2004-2014). *Revista de Comunicación*, XIV, 48-69.
- Domínguez Pozos, F. J. (2016). Redes sociales digitales y juventud universitaria. Un tema emergente en investigación educativa. *Ensayos Pedagógicos*, 1, 55-71.
- Esquivel, D. (2019). Construcción de la protesta feminista en hashtags: aproximaciones desde el análisis de redes sociales. *Revista Comunicación y Medios*, 40, 184-198. DOI 10.5354/0719-1529.2019.53836
- Farías, A. (2014). Jóvenes universitarios y la construcción de ciudadanía a través de Facebook en el contexto michoacano. Trabajo presentado en el Encuentro Nacional de AMIC, San Luis Potosí. Mayo. Disponible en: <http://eprints.uanl.mx/6151/1/7.%20memoriaamic2012.pdf>
- Farías, A. (2016). Jóvenes universitarios mexicanos y la formación de la ciudadanía a través de las redes sociales. *Communication papers-media literacy & gender studies*, 5 (10), 9-25.
- Feixa, C. (2014). *De la generación@ a la #generación*. Barcelona: Ned Ediciones.
- Galindo, J., y J. González-Acosta (2013). *#YoSoy132. La primera erupción visible*. Ciudad de México: Global Talent University Press.
- Gómez, I. (2015). Las redes sociales como fuente de información entre estudiantes universitarios. *Revista Entretexos*, 19, 1-24.
- López, R., y R. Anaya (2016). Estudiantes universitarios interactuando en red: ¿nuevos escenarios de interacción, expresión y participación ciudadana? *Revista Interamericana de Educación de Adultos*, 1, 60-90.
- Martínez, J., y T. Acosta (2016). #Yosoy132 y Facebook: Articulación de movimientos sociales en el ciberespacio. Trabajo presentando en el XIII Congreso Latinoamericano de Investigadores de la Comunicación, Ciudad de México. Disponible en: <http://alaic2016.cua.uam.mx/documentos/memorias/GT19.pdf>
- Meneses, M. (2015). *Ciberutopías*. Ciudad de México: Porrúa.
- Meneses, M., E. Ortega y G. Urbina (2014). Jóvenes conectados y participación político ciudadana en el proceso electoral de México 2012. *Revista Versión*, 34, 71-92.
- Meneses, J. (2020). Andar navegando: jóvenes universitari@s indígenas y afrodescendientes en WhatsApp. En E. Pérez y G. Montoya (coords.)

- Jóvenes entre plataformas sociodigitales: culturas digitales en México* (pp. 43-68). Ciudad de México: SIJ-UNAM.
- Ortiz-Henderson, G., y O. Nájera (2014). Jóvenes, redes sociales y participación política: una crónica del movimiento social #YoSoy132 en México. En A. Natal, M. Benítez y G. Ortiz (coords.). *Ciudadanía digital* (pp. 169-196). Ciudad de México: UAM-Iztapalapa-UAM-Lerma-Juan Pablos Editor.
- Padilla, M. R. (2014). Ciudadanía política en la red. Análisis de las prácticas políticas entre jóvenes universitarios. *Revista Comunicación y Sociedad*, 21, 71-100.
- Ramírez, M. (2020). Ciberactivismo menstrual: feminismo en las redes sociales. *Paakat: Revista de Tecnología y Sociedad*, 9 (17), 1-18.
- Rovira-Sancho y Morales-i-Gras (2022). Idus de marzo en México. La acción directa en las redes y en las calles de las multitudes conectadas feministas. *Teknokultura. Revista de Cultura Digital y Movimientos Sociales*, 20 (1), 11-24, <https://doi.org/10.5209/tekn.81013>
- Reguillo, R. (2012). *Culturas juveniles*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Ruiz y Pérez de Acha (2016). La medición del impacto de internet sobre los derechos humanos. *Revista de derechos humanos (Dfensor)*, (6) 14, 4-10.
- Schutz, A. (2008). *El problema de la realidad social*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Schutz, A. (1993). *La construcción significativa del mundo social*. Barcelona: Paidós.
- Urresti, M. (2008). *Ciberculturas juveniles. Los jóvenes, sus prácticas y sus representaciones en la era de Internet*. Buenos Aires: La Crujía Ediciones.

Recibido: 29 de mayo de 2023

Aceptado: 13 de septiembre de 2023

Uso y apropiación de tecnologías digitales en tres colectivas de mujeres de la diversidad sexual: Musas de Metal, Bisexualas México y BiTriadas

Use and Appropriation of Digital Technologies in Three Activist Groups of Sexually Diverse Women: Musas de Metal, Bisexualas México and BiTriadas

*Luis Daniel Velázquez Bañales**
*y Efrén Pérez de la Mora***

* Maestro en Comunicación con orientación en Innovaciones Tecnológicas por la Universidad Nacional Autónoma de México. Es profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) de la UNAM y miembro del Seminario de Alfabetizaciones Digitales de la UPN-Ajusco. Correo electrónico: daniel.velazquez@politicas.unam.mx. ORCID: 0000-0001-6392-0160.

** Maestro en Ciencias Sociales por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede México (Flacso). Es profesor de la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL) de la UNAM. Correo electrónico: eaperez@colmex.mx.

Resumen

El objetivo de este artículo es analizar la apropiación digital que las mujeres activistas de la diversidad sexual realizan en su lucha contra la discriminación. Interesa conocer la manera en que usan y diseñan estrategias para llevar sus demandas a las redes sociodigitales. Para la realización del estudio se revisa la relación entre movimientos sociales y los nuevos medios de comunicación y se recurre a la categoría de uso, apropiación y estrategias digitales, para analizar qué tipo de prácticas realizan las activistas en los escenarios digitales desde sus colectivos. Para ello se recurrió a una metodología de carácter cualitativo donde se realizaron entrevistas a profundidad con las activistas y se recuperaron sus testimonios sobre su lucha contra la discriminación y estereotipación en los escenarios digitales.

Palabras clave: Mujeres, discriminación, diversidad sexual, apropiación digital, usos digitales.

Abstract

The objective of this article is to analyze how three groups of sexually diverse activist women appropriate digital media in their fight against discrimination. The authors focus on the way in which these women use digital networks and design strategies to take their demands online. In order to carry out the study, we review the relationship between social movements and new media and the categories of use, appropriation, and digital strategies are discussed and utilized to analyze activists' practices in digital scenarios. We have used a qualitative method, whereby in-depth interviews were conducted with the activists and their testimonies about their fight against discrimination and stereotyping in digital settings were recovered.

Key words: Women, discrimination, sexual diversity, digital appropriation, digital uses.

Introducción

La relación entre los medios de comunicación y los movimientos sociales se ha debatido ampliamente en diversos momentos de la historia, pues a prácticamente cualquier tecnología novedosa han seguido visiones encontradas sobre sus efectos potenciales en las posibilidades de organización y movilización colectiva para hacer demandas. Mucho antes de Facebook, Twitter, Instagram o TikTok, los movimientos sociales ya hicieron frente a innovaciones tecnológicas, como la difusión masiva de los medios impresos en los siglos XIX y XX, y en las décadas sucesivas el telégrafo, la radio, la televisión, la máquina fotocopidora, los bípens o los mensajes de texto (SMS). No obstante, es preciso evitar cualquier optimismo desmesurado al respecto de estos nuevos medios de información y comunicación. Después de todo, las innovaciones tecnológicas no provocan transformaciones sociales o la acción política por sí mismas, sino que frecuentemente reproducen las desigualdades preexistentes, como, por ejemplo, la llamada brecha digital. De tal modo, los movimientos sociales siguen operando con base en formas de organización locales, regionales o nacionales preexistentes y están más sujetos a cambios en sus contextos sociales, económicos y políticos inmediatos que a la introducción de tecnologías novedosas (Tilly, Wood y Castañeda, 2018; Van Laer y Van Aelst, 2010). En cambio, resulta más provechoso preguntarnos sobre las formas, limitaciones y propósitos de los movimientos sociales al utilizar las tecnologías sociodigitales como parte de sus actividades.

El presente artículo analiza el uso y apropiación de las tecnologías sociodigitales por parte de las mujeres activistas de la diversidad sexual. En los últimos 20 años se ha realizado una importante investigación que se ha enfocado en cómo los movimientos sociales se apropian de manera creativa y transformadora de las tecnologías para comunicarse, organizarse y expresar sus consignas; sin embargo, el estudio de la incorporación de tecnologías en el movimiento LGBT aún es incipiente (Ventura, 2019).

La lucha primordial de las mujeres de la diversidad sexual puede resumirse en la doble articulación por su condición de mujer y la segunda

sobre su sexualidad; la misoginia, la lesbofobia y la bifobia se articulan e incluso se agudizan en el caso de las mujeres de la diversidad sexual. Debido a ese contexto de discriminación que se sustenta en el género y la orientación sexual, se generan estereotipos y prejuicios que resaltan una imagen hipersexualizada, en el caso de mujeres lesbianas, y de promiscuidad, en el caso de las mujeres bisexuales, por lo que desmontar estas representaciones ha sido parte sustancial de su activismo. En ese sentido, resulta fundamental explorar cómo las mujeres activistas de la comunidad LGBT se apropian de las tecnologías digitales para impulsar su agenda política y social en contra de la discriminación.

Para el análisis se recurre a una breve revisión de la relación entre los movimientos sociales y las redes sociodigitales, particularmente en lo relativo a las formas en que los movimientos producen conocimiento, es decir lo que Della Porta y Pavan (2017) han llamado “repertorios de prácticas de conocimiento”, y las modalidades que toman sus actividades en redes según diferentes propósitos propios de los movimientos y colectivos. En el mismo sentido, nuestro análisis parte de la teoría de la apropiación digital, la cual considera que los sujetos incorporan las tecnologías digitales con un sentido de transformación social y para llevar a cabo procesos de acción colectiva. Para llegar a esa cúspide de la apropiación digital, autoras como Crovi (2020), Garay (2017) y Lemus (2018) señalan que los sujetos que se apropian deben pasar por un proceso de uso: tanto instrumental como reflexivo. A medida que la tecnología se deja de observar como algo ajeno, extraño u obligado, entonces puede verse tanto en sus limitantes como en sus oportunidades (Winocur & Vilela, 2016). En ese sentido, este artículo busca analizar aquellas prácticas de uso de tecnologías que se insertan como estrategias del activismo de las mujeres de la diversidad sexual.

Para este estudio se eligió una metodología de carácter cualitativo, cuyo objetivo busca conocer las construcciones de sentido, así como las prácticas de las informantes. La técnica de investigación utilizada fue la entrevista a profundidad a activistas de colectivos que se insertan en la agenda política y social, es decir, la lucha contra la doble discriminación que viven derivado de su género y de su orientación sexual. Finalmente se presentan los resultados y conclusiones de la investigación.

Revisión de bibliografía: el estudio de los movimientos sociales desde la tecnología

Según Pavan y Felicetti (2019), los efectos de las nuevas herramientas de comunicación digital se han analizado desde al menos tres perspectivas: los cambios en las capacidades de los movimientos para llevar a cabo actividades ideacionales, como el *framing* o enmarcamiento (Bennett y Segerberg, 2013), la posibilidad de que las estructuras de oportunidades políticas y las condiciones de movilización se vean transformadas (Cammaerts, 2018) y las alteraciones en los repertorios de acción colectiva (Van Laer y Van Aelst, 2010). No obstante, las autoras destacan que:

las reflexiones prevalecientes parten del supuesto implícito de que, dado que las comunicaciones digitales se han vuelto rutinarias en nuestras sociedades, los movimientos sociales las han adoptado de manera inevitable e invariable. En consecuencia, se ha prestado poca atención a las formas en que las personas activistas se aproximan críticamente a los medios digitales dominantes, su potencial, sus riesgos o si problematizan su inclusión en sus labores cotidianas (Pavan y Felicetti, 2019: 1).

De hecho, los esfuerzos de acción colectiva no solo utilizan las redes sociodigitales para organizar protestas, plantear sus demandas o difundir sus consignas, sino también para producir, de manera constante, información alternativa que surge de sus posicionamientos sociales, económicos o políticos, lo que Della Porta y Pavan (2017) han llamado “repertorios de prácticas de conocimiento”. Estos se refieren al conjunto de prácticas con las que se articulan las experiencias y habilidades en el nivel local o personal con sistemas cognitivos compartidos que, a su vez, sirven como orientaciones comunes para que los movimientos hagan demandas y actúen colectivamente. En otras palabras, los movimientos sociales también crean y difunden marcos de referencia entre sus miembros y seguidores para luego poder plantear propuestas, demandas y formas de organización. Estos repertorios de prácticas de

conocimiento se refieren a cuatro aspectos básicos: conocimiento sobre el yo colectivo (la identidad del movimiento), conocimiento sobre la red de acción (quiénes son nuestros aliados y de qué tipo), conocimiento como producción de alternativas políticas (cómo queremos que sea el mundo, qué cambios queremos hacer) y transmisión del conocimiento desarrollado (es decir, esfuerzos pedagógicos o entrenamiento para personas fuera del movimiento).

La producción de publicaciones, conferencias, conversatorios o materiales de difusión forma parte de las estrategias asociadas con los repertorios de prácticas de conocimiento. Las actividades de los movimientos sociales en línea también pueden interpretarse a partir de la propuesta Della Porta y Pavan. De hecho, de manera afin, Rohm, Xavier y Valuano (2023) han propuesto un modelo para analizar el contenido y las estrategias de la información producida en redes sociodigitales por el movimiento feminista argentino “Ni una menos”. La autora y los autores hablan de que las publicaciones en redes sociales pueden ser de once “modalidades”, que se presentan en la Tabla 1.

De este modo, se pueden clasificar las publicaciones y actividades en línea de los movimientos sociales para identificar sus propósitos y orientaciones como parte de las actividades más amplias de acción colectiva.

Por otro lado, se ha observado que, al reducir la rendición de cuentas a la que están sujetas las personas usuarias, el internet puede ampliar las capacidades de ciertos grupos sociales en desventaja de poder frente a la mayoría para expresar comportamientos, identidades o intereses políticos que podrían ser sancionados o castigados en otros medios. Como lo explican Postmes y Brunsting, en ciertas circunstancias y condiciones, la difusión de estas perspectivas alternativas de grupos en desventaja puede transformar el internet y las redes sociodigitales de un ambiente mayoritariamente individualista “a una plataforma para eventos sociales que implican una participación muy activa” (2002: 295).

En ese sentido, al analizar el caso de la red “Todo Mejora México”, Cizek destaca que: “los medios de comunicación y las redes sociales son sitios fundamentales para la producción de conocimiento sobre las identidades LGBT y donde la mayoría de las personas, incluyendo

Tabla 1. Modalidades de publicaciones de movimientos sociales en redes sociodigitales

Modalidad	Descripción
Educar	Para concientizar o educar mediante campañas informativas, difundiendo información y estimulando debates.
Construir la narrativa del movimiento	Para informar sobre el movimiento, lo que es y a lo que se opone.
Construir alianzas	Para promover asociaciones con organizaciones con objetivos similares o difundir sus actividades en línea.
Construir solidaridad	Para construir y fortalecer los lazos entre las personas miembro al intercambiar información, debatir sobre el movimiento y celebrar sus victorias.
Reclutar	Para estimular la movilización con el propósito de ampliar la base del movimiento.
Planeación táctica y estratégica	Para planear y organizar eventos internos que permiten el desarrollo de la estrategia del movimiento (asambleas).
Administración de recursos	Para administrar o reunir recursos materiales, informacionales o financieros.
Dirección de eventos	Para convocar y dirigir eventos, proveer orientación sobre cómo participar, promover la participación y transmitir información sobre una acción en curso.
Desarrollo de infraestructura	Para proteger la identidad y seguridad de las personas activistas usando infraestructura digital autónoma o herramientas confiables.
Presión simbólica	Para criticar a otras organizaciones o actores al coordinar críticas en su contra con base en los principios del movimiento.
Presión material	Para afectar las actividades de otras organizaciones o actores al coordinar boicots, sabotajes, hackeos o hacer filtraciones de malas prácticas.

Fuente: elaboración de los autores con base en Rohm, Xavier y Valuano (2023).

aquellas que van a identificarse como tal, ven o conocen a otras personas LGBT por primera vez” (Ciszek, 2017: 1, 4).

Así, los medios digitales han permitido un “cambio en la producción y distribución de información sobre minorías sexuales y de género”, con lo cual la población usuaria “tiene acceso a pruebas y experiencias de que otras personas LGBT como ellas existen más allá de sus comunidades locales” y, con ello, “pueden formarse nuevas identidades colectivas” (Ciszek, 2017: 1, 4).

En coincidencia, Garay (2017) afirma que “algunos activistas [...] ven en los entornos digitales una oportunidad para ser visibles”. Su análisis de diversos colectivos universitarios de diversidad sexual ha mostrado que “las tecnologías digitales le dan visibilidad a grupos sociales marginales, sus problemas y conflictos” para ir formando identidades y luego poder convocar a marchas, mítines o difundir información sobre distintas acciones que ellos u otros colectivos realizan. No obstante, la autora destaca que, más allá de estos efectos de visibilidad, las redes sociodigitales también ofrecen un espacio anónimo para poder participar en actividades en pro de los derechos de las personas involucradas y sin poner en riesgo su integridad por la discriminación de sus contextos particulares:

[esta] comunidad de la diversidad sexual [ha] logrado emplear las redes sociodigitales [...] como una suerte de espacios de educación informal que a la vez ofrecen seguridad a los participantes que no pueden asistir de manera física; los “invisibiliza” del espacio físico, pero los hace visibles en las demandas colectivas y les da espacios para hacer visibles sus problemas y experiencias personales (Garay, 2017: 96).

Así, la difusión de información sobre identidades subalternas o minoritarias y la creación de espacios digitales seguros para las personas son un aspecto crucial del activismo.

Como señalan Tilly, Wood y Castañeda, Acosta (2020) ha mostrado cómo la reproducción de discursos digitales aparentemente genéricos y de carácter internacional, como el *hashtag* #LoveIsLove, no impide que los utilicen movimientos con demandas y agravios locales. Distintos

movimientos de diversidad sexual en América Latina pudieron utilizar un *hashtag* ajeno para señalar sus demandas y reclamos, haciendo de él un “eje de articulación de la discusión por la diversidad sexual [que] permitió exponer el debate para encontrar eco en la retroalimentación mediática global”. De tal modo, hay una doble dinámica en el uso de las herramientas: “por un lado, se celebran las reivindicaciones y conquistas de la comunidad, pero, por otro, se visibilizan sus amenazas y retrocesos”.

En suma, la investigación académica sobre la relación entre los movimientos sociales y las redes sociodigitales ha dejado ver la importancia de dejar atrás visiones excesivamente optimistas o ingenuas sobre el potencial de las redes. En su lugar, resulta necesario observar más detalladamente los usos, prácticas y efectos reales que tienen estas herramientas en el funcionamiento y las prácticas de los movimientos, pues pueden contribuir a dilucidar mejor sus alcances y limitaciones para la acción colectiva. A la vez, no es adecuado suponer que los movimientos incorporan de forma automática o idéntica las herramientas disponibles, sino que cada uno lo hará con intencionalidad, capacidades y resultados diferentes.

Habiendo hecho una revisión breve de la relación entre las redes sociodigitales y los movimientos sociales, haciendo hincapié especialmente en la acción colectiva en defensa de la diversidad sexual, en la siguiente sección se planteará el marco teórico de nuestro análisis de las estrategias digitales de tres colectivas de mujeres de la diversidad sexual en México. En conjunto, los aportes conceptuales desde el análisis de los movimientos sociales y las categorías de uso y apropiación digitales, que se discutirán a continuación, permitirán entender mejor los matices con que las personas activistas efectivamente usan los medios digitales en sus colectivas. Esto se presentará con más detalle en las secciones de discusión y en las conclusiones.

Marco teórico

En la sección anterior se ha revisado cómo los movimientos sociales y activistas han logrado incorporar el uso de tecnologías digitales como

parte de sus repertorios de acción colectiva, sin embargo, poco se ha observado sobre las prácticas digitales en general de la diversidad sexual y específicamente de las mujeres de esta comunidad. En ese sentido, mujeres activistas de la diversidad sexual han denunciado la reproducción de estos estereotipos que contribuyen a reforzar actitudes de discriminación en contra de mujeres lesbianas, bisexuales y trans; uno de estos espacios de resistencia ha sido internet y las redes socio-digitales. En esta investigación, partiremos de dos categorías centrales: uso y apropiación digital.

El uso, como parte del proceso de apropiación digital, tiene dos vertientes: 1) la primera es aquella de carácter instrumental, orientado a las actividades automáticas (Crovi, 2009, 2012), mientras que 2) el uso estratégico se refiere a las actividades digitales orientadas a cumplir determinados objetivos, es decir, donde las prácticas son mediadoras, reflexivas y críticas (Crovi, 2020; Garay Cruz, 2010). Cabe señalar que ninguno de los usos descritos es inferior o superior a otro, sino que tanto los usos instrumentales y reflexivos se complementan mutuamente: la programación de la parrilla de publicaciones o las acciones simples como compartir información sin comentarios o RT's, por ejemplo, pueden ser usos instrumentales que se hacen o se realizan mecánicamente pero que forman parte de estrategias de uso más reflexivas y críticas.

Los usos están relacionados con las herramientas que otorga la arquitectura digital para el diseño de estrategias y producción de contenido. Para Jenkins (2014), Salaverría (2013) y Scolari (2008), el entorno digital tiene cuatro características que pueden aprovecharse en esas estrategias digitales: a) la hipertextualidad, entendida como la capacidad de internet de indexar elementos para ampliar la información; b) la multimedialidad, es decir la manera en que los lenguajes empiezan a interactuar entre sí; c) la interacción, relacionada con cómo se genera la comunicación mediada por la tecnología; y d) la interactividad, es decir las formas en que las personas usuarias participan en los escenarios digitales.

El activismo sociodigital ha hecho uso de estos elementos de manera amplia como, por ejemplo, con los hashtags de carácter contestatario o alusivo a un movimiento social, entre los cuales se encuentran #MeToo,

#BlackLivesMatter, #YoSoy132 (Cáceres y González-Acosta, 2013; Leung y Williams, 2019; Zeifer, 2020). Del mismo modo, el uso de videos, imágenes y textos para colocar sus narrativas en los espacios digitales, (Fernández-Prados, 2012; González-Lizárraga, *et al.*, 2016) y el uso de los comentarios de las redes sociales para denunciar casos de injusticia social (Garay Cruz, 2017; Rovira, 2016), son otras instancias de cómo el activismo ha usado los elementos de la arquitectura digital con un sentido crítico.

A la culminación de este fenómeno donde las plataformas digitales son incorporadas como herramientas mediadoras por los movimientos sociales para llevar a cabo procesos de resistencia y transformación social se conoce como apropiación digital (Crovi, 2020). Según Gendler (2018), hay diferentes niveles de apropiación digital que se pueden observar en las prácticas digitales. Para los fines de esta investigación, nos interesan particularmente los niveles de la *apropiación adoptada*, que tiene “como meta final el manejo experto de las tecnologías pero dentro de los márgenes dispuestos en y por las tecnologías existentes (Gendler, 2018: 51) y la *apropiación adaptada*, que se refiere a las prácticas digitales disruptivas y alternativas dentro de los márgenes de una tecnología (Gendler, 2018: 52).

Es importante señalar que la apropiación digital requiere generarse de manera voluntaria para que la tecnología logre cumplir el papel mediador y reflexivo y no meramente reproductor para cual fueron diseñadas, es decir, si la práctica digital se realiza de manera obligada o con una actitud de resistencia, las tecnologías pueden considerarse sólo como algo externo, ajeno e inclusive impuesto que impide que se aprovechen en sus beneficios (Neuman, 2008).

En este caso, tanto la apropiación digital adoptada y adaptada y los usos instrumentales y críticos están relacionados con el ciberactivismo, es decir, esta práctica que tiene como objetivo la difusión de consignas sociales a través de diversos mensajes que aprovechan esa arquitectura digital para producirse, (De Ugarte, 2007). En ese sentido, los contenidos tienen el objetivo de insertarse dentro la agenda pública o dentro de la conversación en red de los usuarios para que sus consignas sean escuchadas. Las estrategias que emplean las activistas para colocar sus mensajes en redes son variadas, pero Casero-Ripollés (2015) y Rovira

Tabla 2. Estrategias comunicativas en el activismo

Estrategias comunicativas en los escenarios digitales	
Casero-Ripollés (2015)	Rovira (2013)
Automediación: donde las redes sociales son utilizadas para que los activistas coloquen sus propios temas y encuadres.	Abstención: donde se evita ser el centro de atención de los medios de comunicación y no tienen interés de incidir en la agenda mediática.
Monitorización: donde los activistas son vigilantes u observadores de las redes sociales con el fin de denunciar actos de injusticia.	Ataque: que ocurre cuando se denuncia frontalmente a algún actor que reproduce actos de discriminación y violencia.
Formación de la agenda pública: donde los propios activistas crean sus materiales informativos para insertarse en la agenda mediática.	Aceptación: donde los activistas reconocen las oportunidades de estar presentes en la agenda mediática y deciden informar a los medios sobre sus acciones.

Fuente: elaboración propia a partir de Casero-Ripollés (2015) y Rovira (2013).

(2013) las agrupan en tres categorías que no son cerradas o estáticas, sino que se complementan entre sí (Tabla 2).

Como se puede observar, estas estrategias están más vinculadas con la producción de contenidos digitales, es decir, con el hecho de colocar sus narrativas digitales en la agenda pública en Internet. A esta forma de hacer activismo se le conoce como ciberactivismo, donde lo central es la difusión de información y la producción de mensajes. Esta forma de usar y apropiarse la tecnología implica la formación de habilidades digitales comunicativas para el manejo de las diversas herramientas y plataformas de Internet para la gestión, diseño y difusión de las narrativas digitales de las colectivas. A continuación, se presenta el diseño metodológico del estudio tomando como base las categorías antes expuestas.

Estrategia metodológica

Para analizar el uso y la apropiación de las tecnologías por parte de las mujeres activistas de la diversidad sexual se eligió una metodología de carácter cualitativo, ya que se busca analizar las construcciones de sentido que las informantes le otorgan a la tecnología (Guillermo y González, 2012). La técnica empleada fue la entrevista en profundidad de tres colectivos de mujeres de la diversidad sexual: BiTriadas, Bisexuales México y Musas de Metal (Tabla 3). El estudio de caso permite un acercamiento importante a las actividades las activistas para conocer cómo las tecnologías se vinculan a su lucha contra la discriminación y los prejuicios derivados de la orientación sexual y el género.

Para esta investigación es necesario señalar que los colectivos de diversidad sexual están atravesados por una lógica de discriminación entendida como una “conducta, culturalmente fundada y sistemática de desprecio contra una persona o grupo sobre la base de un prejuicio y que tiene por efecto dañar los derechos y libertades fundamentales” (Rodríguez, 2006: 26). La base sobre la cual se fundamenta la discriminación hacia las personas de la diversidad sexual es, principalmente, porque la orientación sexual —atracción emocional, afectiva y sexual—, la ex-

Tabla 3. Información de las colectivas

Colectiva	Descripción	Activistas
BiTriadas	Colectivo de mujeres bisexuales de San Luis Potosí-Puebla enfocado en la visibilización de la comunidad Bi y la lucha contra la discriminación.	Fundadoras de la colectiva Alba Rubí
Bisexuales México	Colectiva de Puebla-Tlaxcala enfocada también en la visibilización y la lucha contra la discriminación.	Encargada de comunicación Karen
Musas de Metal	Colectiva que agrupa a mujeres de la diversidad sexual: lesbianas, bisexuales y mujeres trans.	Fundador Pool

Fuente: elaboración propia.

presión de género —forma de manifestar el género— y la identidad de género —vivencia interna e individual del género que puede o no corresponder con el sexo asignado al nacer— no se alinea con la hegemónica patriarcal: heterosexual, masculina y cisgénero.

Usos instrumentales

Los usos instrumentales del uso de la tecnología están relacionados principalmente con la programación de parrillas para las diferentes redes sociodigitales de las activistas. Esta actividad consiste en que se hagan publicaciones en sus cuentas oficiales de manera habitual, constante y automática. Se observa que sus cuentas digitales son gestionadas por ellas mismas y llevan un control semanal: “Aquí los posteos son siempre por aprobación y nos los compartimos para decidir. Nos reunimos cada semana, los viernes y ya decidimos qué se pone y qué no. Por ejemplo, si voy a postear una convocatoria para que envíen vivencias bisexuales, se toma la decisión en reunión y se aprueba por nosotras” (Rubí-Colectivo BiTriadas).

El control de las redes sociodigitales está relacionado con ciertas reglas elaboradas por ellas mismas. Ellas aprueban qué lineamientos, qué colores y qué contenidos se programan de acuerdo con fechas específicas como el Día Internacional contra la Homofobia, Bifobia y Transfobia. Además de estos elementos que se producen o se comparten desde la colectiva, cabe señalar que también buscan que otras usuarias compartan sus experiencias con ellas, lo que también tiene como objetivo viabilizar las historias de todas aquellas mujeres que pertenecen a la diversidad sexual.

Usos estratégicos

Búsqueda de información. El primer uso que se detectó por parte de las activistas está relacionado con la búsqueda de información. De acuer-

do con las entrevistas, la información ha sido clave en el desarrollo de la identidad sexual de las activistas. Las búsquedas de información más relevantes que realizan las colectivas están relacionadas con los temas de educación sexual, salud sexual y mental y la búsqueda de referentes culturales o personajes de la historia del movimiento. Además, esta información se convierte en insumos que utilizan para producir sus propios contenidos o simplemente los comparten a través de sus redes sociodigitales.

Lo que hice fue buscar información. Toda la cantidad de blogs, páginas, usuarios en Twitter, en Tumblr, etcétera. Ahí buscaba cosas relacionadas sobre la bisexualidad. En Tumblr, por ejemplo, había usuarias que proveían mucha información en muchos idiomas y entonces para mí era más fácil encontrar información en estos espacios. Luego los compartía en mis páginas y así se iba generando comunidad con otras personas. Ahí encontré, por ejemplo, a Brenda Howard, pionera de la Marcha del Orgullo en Estados Unidos y abiertamente bisexual y, para mí, era importante darle visibilidad a esos nombres (Alba-BiTriadas).

Es importante subrayar que lo anterior no se trata solamente de identificar datos en línea, sino que implica habilidades importantes de búsqueda, sistematización y selección de fuentes. Además, implica un proceso para hacer que dicha información esté disponible fácilmente para otras personas. Este elemento hace que la búsqueda de información se diferencie de otras, implica que el contenido esté al alcance de otras personas y que posiblemente se acerquen a las actividades del movimiento. Esta forma de colocar su información o retomarla para alimentar sus redes o cuentas, está relacionado con la formación de la agenda pública, donde su información es relevante para colocar sus consignas en la agenda digital.

Uso de redes sociodigitales. En cuanto al uso de las redes sociodigitales destacan aquellas que les permiten entablar comunicación de manera directa; el WhatsApp, por ejemplo, se colocó como la herramienta más relevante para llevar a cabo sus procesos de comunicación instantánea y mediada por las tecnologías digitales. Además, esta red les ha permitido mantener comunicación directa con personas que requieren

algún tipo de asesoría o que piden informes sobre las actividades que realizan desde los colectivos.

Yo uso mucho WhatsApp, incluso más que Facebook. La mayor parte de la publicidad que sacamos del colectivo la comparto por ahí. Antes teníamos Telegram, pero ya no la tengo, nadie veía sus mensajes por medio de esta aplicación así que no tenía caso. Además hay muchas otras compañeras que no las podemos contactar si no es por este medio de esta aplicación porque no entran mucho o no tienen redes sociales (Pool-Musas de Metal).

A pesar de que Facebook es percibida como una red social muy poco vigente, sigue siendo el canal más importante donde las activistas colocan la información de sus eventos y es el primer punto de contacto directo para las personas que las buscan en línea. Por otro lado, Instagram constituye una red espejo, es decir, donde se replica el mismo contenido que se comparte en Facebook. Esta práctica es habitual entre las colectivas, pues comentan que es complicada la gestión de todas las redes sociodigitales, ya que no cuentan con recursos suficientes para tener un *community manager* o alguien encargado de cada red.

Pues, la verdad nosotras, o sea, como colectiva, solamente usamos Facebook, pero yo la verdad ya pedí permiso para abrir Instagram y Twitter, pero me gustaría charlarlo con las demás y por ahí ya te cuento. Facebook en realidad es el lugar de campañas y convocatorias, o sea, porque es como donde está todo el mundo que conocemos, a pesar de que actualmente se reconozca como la red social más vieja y anticuada dentro de su uso. La verdad es que sigue siendo la más factible para generar personas que vayan allá. Y sigue siendo muy viable el uso de Facebook, un sitio para dos cosas la las campañas de información de cualquier cosa que obviamos usualmente es como divulgación de información de cosas sexuales (Karen-Bisexuales).

Yo no podía llevar mi cuenta y además la de Musas, ni me daba la cabeza, el Instagram lo está llevando una compañera. También

teníamos Twitter, pero las cuentas fueron sustraídas y se tuvo que crear de nuevo, aunque yo no me he acomodado mucho. Tanto Facebook como Instagram la llevan mis compañeras (Pool-Musas de Metal).

En las entrevistas realizadas a las activistas se pudo constatar que el uso de Twitter fue una red social poco explorada por las colectivas, pues la mayoría de las activistas publican de manera esporádica, sin embargo, para Alba este servicio de microblog representa una posibilidad de seguir usuarias lesbianas y bisexuales que se movilizan a través de esta red social. Por otro lado, durante la pandemia por COVID-19, YouTube se convirtió en el repositorio de las videoconferencias que organizaron durante el confinamiento y la han aprovechado para realizar sus transmisiones. Aplicaciones más recientes como TikTok son apenas exploradas por las colectivas y aún no tienen proyectos sólidos para generar contenido en esta red.

Uso de herramientas digitales. Como se ha observado, las redes sociales se convierten en espacios que hacen posible la difusión de sus actividades, sin embargo, la producción de contenido se convierte en una necesidad constante sobre todo cuando los elementos de la arquitectura digital (interacción, interactividad, multimedialidad e hipertextualidad) se amalgaman o concatenan en un sólo espacio; sin embargo, también es cierto que cada red sociodigital ha sido diseñada para compartir determinados contenidos: Instagram privilegia las imágenes; Twitter, los textos breves; Tik Tok, los videos cortos; YouTube, videos en extenso; y Facebook, texto, imagen y video. Las activistas, en ese sentido, han tenido que utilizar varios softwares para editar contenido, aunque esto implique mayor trabajo: “Yo utilizaba desde Paint hasta Canva. Después cambié a Photoshop y Filmora, que es un editor de video. También aprendí a usar Audition para el audio. En la actualidad diseño los contenidos con base en los colores de la bandera Bi, siempre hablo en femenino y siempre trato de retomar al movimiento Bi” (Rubí-Bitriadas).

La mayor producción que se realiza desde las colectivas está relacionada con el diseño de imágenes: carteles, convocatorias, anuncios, datos o información relevante sobre sus organizaciones. Para ello, se

han especializado en el diseño de materiales visuales para que el alcance de sus publicaciones a través de las redes sea más amplio:

O sea, yo hago el diseño del póster, contacto muchas veces a las personas que se van a entrevistar en *Identivarias*, otras veces lo hacen mis compañeras, pero finalmente ellas me tienen que mandar la foto de la entrevistada y el material (Pool-Musas de Metal).

Pues para mí si hay una reunión me armo un cartelito bonito. Yo uso, por ejemplo, Photoshop y tenemos algunas colaboradoras externas que le saben a Illustrator. Y cuando las morras que publican no tienen tanta práctica usan Canva (Karen-Bisexuales).

Es importante destacar que la producción de contenido en cualquier formato está pensada bajo criterios del propio colectivo, es decir, responden a cierta identidad organizacional para que puedan ser identificadas por otras usuarias. Además, han comentado que los mensajes que colocan en sus redes se narran desde la perspectiva e historia de vida de las activistas: sumado al estilo informal o coloquial con el que escriben, eso les ha permitido empatizar con las usuarias a través de las redes sociodigitales.

Entonces, si de pronto son como, o sea, buscan ser o programas largos o cápsulas de video en donde se hable muy coloquialmente, pero intentando también abordar estos prejuicios, teniendo muy claro que no tenemos la verdad absoluta. O sea, como que nuestra intención no es convertirnos en los mecenas del dolor, las mandamás de la bisexualidad, sino contar nuestras historias y contar nuestra versión de cómo pasan las cosas y que en el camino otras mujeres bisexuales u otras personas bisexuales se animen a contarnos también una parte de la historia y que cada quien pueda tomar sus decisiones (Alba-Bisexuales).

Se observa que la creación de contenidos con un enfoque personal basada en la historia de las activistas está relacionada con el enfoque de la automedicación, donde son las activistas quienes a través de su conte-

nido buscan colocar en los escenarios digitales sus propios encuadres o temas de interés.

Apropiación digital

Como se ha señalado, la apropiación digital es la culminación del proceso y conlleva un sentido de transformación. El primer elemento que han aprovechado con las tecnologías digitales es la visibilización de su comunidad, la cual permite el reconocimiento de las identidades sexuales, sus problemáticas y además permite combatir los estereotipos y las conductas que las excluyen. La visibilización representa el reconocimiento de los derechos humanos y la no discriminación en todos los espacios debido a la orientación sexual.

Pues la principal sí es visibilidad, porque de plano si no nos nombramos no existen. Y la segunda sí sería en términos de salud mental, porque a nosotras nos ha hecho mucho bien, como trabajar a través de talleres, a través de videoblogs, incluso a veces hasta consultas directas nos llegan, través del teléfono, con los que más batallamos las mujeres bi sobre todo, pues es el prejuicio, entonces ahí estamos cuando nos necesitan, (Rubí-BiTriadas).

Que al final te llevan a una cuestión de invisibilización o de poca representación en medios, de poca representación en la sociedad. Estas representaciones son muy estereotípicas, donde siempre es la o el bisexual hipersexual, la bisexual, el inmaduro, la o el bisexual infiel, cornudo y que no puede mantener un trabajo que es un desmadre, que no puede mantener una relación estable, no que vive perpetuamente en drogas. Una representación que ha afectado mucho es la de *La casa de las flores*, por ejemplo, con el personaje de Julián que representa precisamente eso (Alba-Bitriadas).

Las colectivas han denunciado cómo los medios de comunicación tradicionales, así como las redes sociodigitales han reforzado los estereo-

tipos de la comunidad bisexual. La mayor parte de los estereotipos está fuertemente vinculado a la orientación sexual, donde los personajes que se representan se convierten en sujetos hipersexualizados, lo que las reduce a corporalidades de consumo visual principalmente para hombres. Por otro lado, dentro de la comunidad LGBT, la bisexualidad es invisibilizada o reducida como una orientación sexual indecisa, poco confiable o incluso como una fase exploratoria para que personas que aún no reconocen su sexualidad opten por la bisexualidad mientras se reconocen:

Entonces yo creo que ahí hay mucho que hacer o sea porque hace mucha falta el trabajo de entender que no siempre que te estén hipersexualizando o reconociendo como objeto de deseo significa amor o reconocimiento como persona. O sea, sí las mujeres bisexuales siento que hemos sido más objeto sexual en los medios de comunicación en todos los espacios en el movimiento mismo LGBT, que realmente reconocidas por cómo somos, es decir, somos luchadoras desde la cuna desde siempre, resistiendo el binario impuesto. O sea, como si a una le gustara ser el objeto sexual de los hombres, porque se supone y se asume de nuevo que las mujeres bi no nos cuestionamos el machismo y nos gusta ser su objeto pornográfico y no va por ahí (Rubí-Bisexualas).

Las redes sociodigitales han sido clave para desmontar estereotipos de la comunidad Bi. La pandemia por Covid-19 fue un momento importante para las colectivas, ya que el traslado de las actividades a lo digital aumentó las acciones en lo digital. Otra de las razones, de acuerdo con las activistas, es que la digitalidad también permitió establecer espacios de mayor control sobre la seguridad sin exponerse a los peligros o actos violentos físicos que se presencian en espacios presenciales. Debido al anonimato que representa internet, los escenarios digitales también abrieron la posibilidad de que otras mujeres u hombres pudieran expresar su sexualidad sin exponerse físicamente: “Y la virtualidad te permite esa ese espacio seguro ya te permite que tal vez no te lo dice la compa de frente de ‘oye, yo soy bisexual y me siento igual que tú’, pero neta, cada vez que tenemos este un en vivo de Bitriadas siempre sale una compa

escribiéndonos y ay, es que no, yo soy bisexual también, pero me estoy en el clóset, pero tengo estos problemas” (Rubí-BiTriadas).

La idea de internet como un espacio para salir de closet está relacionado con lo que Gorkemli (2012) describe como “armario digital”. Esta estrategia es usada por activistas de la comunidad LGBT en contextos altamente represivos donde la digitalidad ha sido una estrategia para movilizarse y organizarse y así evitar cualquier tipo de agresión física. Aunque claro, también hay que señalar que los espacios digitales tampoco están exentos de reproducir acciones discriminatorias, violentas y discursos de odio. Particularmente, las activistas entrevistadas han señalado que también viven estos riesgos por grupos religiosos y hombres que tratan de minimizar sus acciones con insultos sobre su sexualidad.

Es más fácil que recibas otro tipo de ataques en redes. Cuando hemos hecho tema de aborto se te dejan caer las católicas y las cristianas. “Que Diosito nos va a castigar con el tema” nos han llegado a decir que, pues es un “castigo divino”, que le estamos haciendo “al cuento” (Alba-BiTriadas).

O sea, no hay nada mejor que regresarles con burla y chiste cuando nos quieren atacar. La clásica es decirnos que estamos “confundidas”. Y nomás les doy por su lado y les digo: “sí, sí estoy muy confundido”. O sea, como que nada más es contestarles con su propia medicina, ¿no? O sea, si me dicen que somos promiscuas, les contestó: “Sí, estoy bien cansada del trío, espérame tantito, ahorita te atiendo”. Da igual, da igual. Realmente nos hemos hecho una coraza fuerte y la forma en la que nosotras respondemos es: No me agradas, no te agrado, te bloqueo y ya, no estamos para desgastarnos con gente que sea lo que no sea fan (Rubí-BiTriadas).

En ese sentido, la sexualidad ha sido un factor relevante desde donde se busca resistir pese a los insultos y la mirada cosificante, en ese sentido señala Marcela Lagarde y de los Ríos (1990: 170): “aún en esas condiciones la búsqueda de placer y el despliegue del erotismo rebasan los cautiverios mutilantes y el mundo es muy especial y diferente de la

óptica masculina, desde un cuerpo que se transforma. La mujer percibe un cuerpo de recovecos y cálidas oquedades que segrega y vibra en su interior”.

La apropiación digital, como se observa, lleva las consignas sociales a los espacios digitales a través de las herramientas que provee la arquitectura digital sin salirse de los márgenes que otorga el diseño propio de las redes sociodigitales, es decir, su apropiación adapta las herramientas existentes para crear sus propios materiales o contenidos. Para ello, las activistas también se van especializando en el uso experto de las plataformas para cumplir con determinados objetivos o tareas, lo que se relaciona con la apropiación adoptada. Esta forma de apropiar las tecnologías desde la lógica y pautas tecnológicas está relacionado más a una estrategia de ciberactivismo o infoactivismo, es decir, adaptada.

Discusión

El uso de tecnologías digitales por parte de las activistas coincide con lo que plantean otras investigaciones en el mismo rubro. El primero tiene que ver con la búsqueda, selección y producción de información, tal como han reportado otras investigaciones. Los temas que colocan en sus respectivas cuentas están orientadas a la salud sexual, a desmentir estereotipos o mitos sobre su sexualidad y en la necesidad de visibilizarse a través de conferencias, conversatorios o entrevistas con mujeres clave de la lucha social. Este elemento, permite un proceso de educación importante para la concientización de la población a través de las narrativas que colocan a través de sus actividades en red.

Asimismo, las activistas destacaron el papel que representan las redes sociodigitales en tres sentidos: 1) representa una oportunidad clave para comunicarse directamente a través de mensajería instantánea; 2) está orientada en la gestión de su comunicación externa a través de las diferentes redes sociodigitales donde la producción y distribución de sus contenidos se amplifica entre sus usuarios; 3) está centrado en el uso de las redes sociodigitales para establecer redes de apoyo con

otras usuarias, organizaciones o activistas, lo que permite amplificar su margen de acción, el cual coincide con las investigaciones de donde internet ha representado ese cambio en la generación de conocimiento.

En el tema de la apropiación digital se observa un especial énfasis en cómo los escenarios digitales han promovido un sentido de visibilización segura en los escenarios digitales. Las mujeres de la diversidad sexual consideran que estos espacios son seguros sobre todo para aquellas personas que ocultan su sexualidad y encuentran en el anonimato una protección importante para acercarse a las colectivas en búsqueda de acompañamiento o información; sin embargo, lejos de romantizar el uso de las tecnologías digitales, las activistas son conscientes de que la visibilización de sus consignas también han traído un aumento en los discursos de odio, por lo que han buscado eliminar comentarios, bloquear usuarios y contestarles con cierto sarcasmo, habrá que ver el impacto que tienen estas estrategias frente a estos riesgos que presentan.

En los términos de Della Porta y Pavan (2017), las colectivas analizadas están tratando de construir la identidad de movimiento y apuntalando su red de acción. Estas actividades de uso y apropiación de las herramientas sociodigitales también se alinean con algunas de las modalidades identificadas por Rohm, Xavier y Valuano (2023). Al hacer publicaciones orientadas a informar sobre los significados de orientaciones sexuales e identidades de género diversas, las colectivas ejercen una función de educar. También queda claro que hacen esfuerzos importantes por construir solidaridad, pues las activistas comentan que también procuran estimular el debate sobre el movimiento por su reconocimiento y sus derechos, al tiempo que celebran las victorias obtenidas e identifican factores que las amenazan. Además, resulta evidente que parte de su apropiación de las redes se refiere a la dirección de eventos. Finalmente, la visibilidad como objetivo claramente tiene una relación directa con la propuesta analítica de Ciszek y Garay sobre la importancia de representar las orientaciones e identidades diversas de manera más positiva que en los medios de comunicación o la cultura popular dominantes.

Conclusiones

Este artículo ha buscado contribuir al estudio de las tecnologías digitales en el campo de la diversidad sexual. Las mujeres de esta comunidad llevan un largo trecho en la lucha contra la discriminación, la visibilización de sus problemáticas y la desmitificación de los estereotipos que permean en la sociedad sobre ellas. Se observó cómo las redes sociodigitales pueden aprovecharse para la producción y difusión de consignas; sin embargo, la visibilización también provoca el aumento de violencia y discursos de odio que aprovechan la arquitectura digital para diseminarse.

Resulta importante destacar estas modalidades de uso y apropiación porque dejan ver que la utilización de las herramientas electrónicas no es inmediata o invariable, sino que depende de las condiciones y necesidades particulares de cada movimiento. Las redes sociodigitales no hacen el cambio social o el trabajo de reclutar, movilizar o hacer demandas por los movimientos, sino que estos las usan de maneras y con propósitos diferentes como parte de sus repertorios de acción colectiva, particularmente en lo que se refiere a sus prácticas de conocimiento.

La investigación aporta resultados e indicadores clave que pueden ser utilizados en investigaciones ulteriores que tomen en cuenta más organizaciones y colectivos de la diversidad sexual y, por otra parte, entender mejor cómo opera la discriminación hacia las mujeres de la diversidad en los escenarios digitales. También podría ser relevante ampliar la clasificación de las modalidades y formas de utilizar las redes sociodigitales para incluir las formas de resistencia o respuesta a opositores, contramovimientos y *hatters* como los que mencionaron las entrevistadas. De tal modo, tendremos una comprensión cada vez mejor de la relación entre movilización social y la apropiación de las tecnologías digitales.

Bibliografía

- Acosta, M. (2020). Diversidad sexual y espacio público digital. La dinámica comunicacional de los/las usuarios/as del hashtag #LoveIsLove en Twitter. *Hologramática*, 33 (2), 23-50.
- Bennett, W., y A. Segerberg (2013). *The Logic of Connective Action: Digital Media and the Personalization of Contentious Politics*. Cambridge University Press.
- Cáceres, J. G., y J. I. González-Acosta (2013). *# YoSoy132: La primera erupción visible*. Global Talent University Press.
- Cammaerts, B. (2018). *The Circulation of Anti-Austerity Protest*. Palgrave Macmillan.
- Casero-Ripollés, A. (2015). Estrategias y prácticas comunicativas del activismo político en las redes sociales en España. *Historia y Comunicación Social*, 20 (2). Disponible en: <http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/149107/70872.pdf?sequence>
- Ciszek, E. L. (2017). Todo mejor en el ambiente: An Analysis of Digital LGBT Activism in Mexico. *Journal of Communication Inquiry*, 41 (4), 313-330.
- Crovi, D. (2020). *Para leer la apropiación digital Una transformación de las prácticas culturales*. Tintable.
- Della Porta, D., y E. Pavan (2017). Repertoires of Knowledge Practices: Social Movements in Times of Crisis. *Qualitative Research in Organizations and Management*. 12 (4), 297-314.
- Fernández-Prados, J. S. (2012). Ciberactivismo: Conceptualización, hipótesis y medida. *ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura*, 188, 631-639.
- Garay Cruz, L. M. (2017). Aires de esperanza. Activistas universitarios y gestión comunicativa de redes sociales digitales: Más allá de los mitos. En R. González Villareal y G. Oliver. *Resistencias y Alternativas. Relación histórico-política de movimientos sociales en educación*. UAM y RED de Movimientos Sociales.
- Gendler, M., A. Méndez, F. Samaniego y S. Amado (2018). Uso, apropiación, cooptación y creación: Pensando nuevas herramientas para el abordaje de la Apropiación Social de Tecnologías. *Acerca de la apropiación de tecnologías: teoría, estudios y debates*.
- González-Lizárraga, M., M. Becerra-Traver y M. Yanez-Díaz (2016). Ciberactivismo: Una nueva forma de participación para estudiantes universitarios. *Revista Comunicar*, XXIV, 47-54.

- Gorkemli, S. (2012). “Coming Out of the internet” Lesbian and Gay Activism and the Internet as a “Digital Closet” in Turkey. *Journal of Middle East Women’s Studies*, 8(3), 63-88.
- Lagarde y de los Ríos, M. (1990). *Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas* (5ª edición). Siglo XXI.
- Leung, R., & Williams, R. (2019). # MeToo and intersectionality: An examination of the # MeToo movement through the R. Kelly scandal. *Journal of Communication Inquiry*, 43 (4), 349-371.
- Neuman, M. (2008). *La apropiación tecnológica como práctica de resistencia y negociación en la globalización*. Paper presentado en el IXº Congreso Latinoamericano de Investigadores de la Comunicación. México.
- Pavan, E., y A. Felicetti (2019). Digital Media and Knowledge Production within Social Movements: Insights from the Transition Movement in Italy. *Social Media + Society*, 5 (4).
- Lemus, M. C. P. (2018). Procesos, prácticas y actores de comunicación alternativa digital en el contexto mexicano. *Global Media Journal*, 15 (29), 240-271.
- Postmes, T., y S. Brunsting (2002). Collective Action in the Age of the Internet: Mass Communication and Online Mobilization. *Social Science Computer Review*, 20 (3), 290-301.
- Rodríguez Zepeda, J. (2006). *Un marco teórico para la discriminación*. CONAPRED
- Rohm, R. H. D., G. Valuano y S. F. Xavier (2023). The Role of Digital Activism within Social Movements to Foster Democratization in the Global South: The Case of Ni una menos. *Espacio abierto*, 32 (1), 29-50.
- Rovira, G. (2013). Activismo mediático y criminalización de la protesta: Medios y movimientos sociales en México. *Convergencia*, 20, 35-60.
- Rovira, G. (2016). *Activismo en red y multitudes conectadas*. Icaria-UAM.
- Tilly, C., L. J. Wood y E. Castañeda (2018). *Social Movements, 1768-2018*. Routledge.
- Van Laer, J., y P. Van Aelst (2010). Internet and Social Movement Action Repertoires. *Information, Communication and Society*, 13 (8), 1146-1171.
- Ventura, R. (2019). *LGBT/Queer media studies: Aportaciones para su consolidación como campo de estudio* [Doctoral, Universidad Pompeu Fabra. Departamento de Comunicación]. <https://www.tesisenred.net/handle/10803/666646#page=1>
- Winocur, R., y R. S. Vilela (2016). *Familias pobres y computadoras: Claroscuros de la apropiación digital*. Planeta.

Uso y apropiación de tecnologías digitales en tres colectivas de mujeres de la diversidad sexual

Zeifer, B. (2020). El hashtag contestatario: Cuando los hashtags tienen efectos políticos. *Dígitos. Revista de Comunicación Digital*, 6, 101-118.

Recibido: 31 de mayo de 2023

Aceptado: 12 de junio de 2023

El derecho a la comunicación de las mujeres y las niñas: reflexiones y prácticas desde la Escuela Feminista de Comunicación

The right to communication of women and girls:
reflections and practices from Feminist School of
Communication

*Walys Becerril Martínez**
*y Raquel Ramírez Salgado***

* Doctora en Ciencias Políticas y Sociales por la UNAM. Profesora investigadora de la Universidad Pedagógica Nacional. Correo electrónico: wbecerril@upn.mx

** Doctora en Ciencias Políticas y Sociales por la UNAM. Es docente del Museo Memoria y Tolerancia. Correo electrónico: raquelramisal17@gmail.com.

Resumen

Desde la reflexión teórica y empírica, el artículo reflexiona sobre los retos que tienen el derecho a la comunicación de las mujeres en el actual entorno sociodigital. Se retoman las experiencias pedagógicas de la Escuela Feminista de Comunicación y el abordaje teórico y metodológico de la propuesta de educación sociodigital con perspectiva de género feminista. De esta manera, se muestran los retos y logros que desde esta postura se vislumbran.

Palabras clave: Derecho a la comunicación, mujeres, educación sociodigital, Escuela Feminista de Comunicación, derechos humanos.

Abstract

From theoretical and empirical reflection, the article reflects on the challenges that women's right to communication have in the current sociodigital environment. The pedagogical experiences of the Feminist School of Communication and the theoretical and methodological approach of the sociodigital education proposal with a feminist gender perspective are resumed. In this way, the challenges and achievements that are glimpsed from this position are shown.

Key words: Right of communication, women, sociodigital education, Feminist School of Communication, human rights.

Introducción

Este artículo es resultado del trabajo que hemos desarrollado tanto de la reflexión teórica como de la puesta en práctica de los principios que se enuncian en su título. De esta manera, el texto pretende analizar los retos y perspectivas que tiene el derecho a la comunicación de las mujeres y las niñas en el actual escenario sociodigital, a partir de la revisión y reflexión de algunas de las experiencias de formación realizadas desde la Escuela Feminista de Comunicación. Es necesario acotar que, desde nuestra perspectiva, el espacio sociodigital se configura por las acciones continuas tanto en el espacio virtual como en el territorio físico. Por ello, lo que ocurre en nuestras plataformas digitales tiene una interacción constante con nuestras experiencias presenciales y, por lo tanto, es imposible separarlo de las condiciones estructurales que son determinantes de nuestra existencia social.

Las reflexiones que presentamos en este artículo se derivan del diálogo constante con los proyectos que hemos realizado en la Escuela Feminista de Comunicación, cuyo objetivo es trabajar por el derecho a la comunicación de las mujeres y las niñas con la intención de contribuir a la conformación de una sociedad más justa e igualitaria. Desde este espacio, hemos elaborado propuestas pedagógicas que se enmarcan en un proyecto de educación sociodigital con perspectiva feminista, el cual nos permite impulsar el derecho a la comunicación de las mujeres y las niñas, contemplando el complejo panorama mediático.

Los resultados de esos procesos de formación son el desarrollo de proyectos elaborados por las participantes, los cuales pueden ser de distinta índole: académicos, ensayísticos, de intervención, educativos o proyectos comunicativos. A través de la revisión de algunos de estos proyectos, pretendemos identificar, en principio, si el objetivo de la Escuela Feminista de Comunicación se está cumpliendo, es decir, si en efecto estamos logrando promover el ejercicio del derecho a la comunicación de las mujeres y las niñas; y, en segundo lugar, pretendemos que estas reflexiones sirvan para ubicar algunos temas claves para continuar impulsando el ejercicio de este derecho, ahora frente a los retos del entorno sociodigital.

Para lograr nuestros objetivos, comenzamos revisando los antecedentes y contexto de este derecho tanto a nivel internacional como nacional. Después, mostramos algunos datos que nos permiten identificar el contexto en el cual se ejerce el derecho a la comunicación en México, específicamente en el ámbito de la producción audiovisual. En el siguiente apartado revisamos la propuesta teórica-metodológica, la educación sociodigital con perspectiva de género feminista, desde la cual trabajamos en la Escuela Feminista de Comunicación.

Con el objetivo de ilustrar la manera en que, desde la Escuela Feminista de Comunicación se pretende contribuir al ejercicio del derecho a la comunicación de las mujeres y las niñas, en el siguiente apartado sistematizamos las experiencias de formación que hemos llevado a cabo durante estos años, y nos detenemos en un análisis detallado de algunos de los proyectos derivados de los procesos de formación. Esto nos permite mostrar las reflexiones en torno a los retos y logros con respecto al ejercicio de este derecho.

El derecho a la comunicación de las mujeres y las niñas en el marco legal

Desde la segunda mitad del siglo XX se comenzó a plantear la importancia de reconocer el derecho a la comunicación de todas las personas. Este planteamiento se deriva de los desarrollos tecnológicos en materia de información y comunicación que, ya se observaban, tendrían gran impacto en la población. Entre 1970 y 2005 se formularon, en la UNESCO, en espacios académicos y organizaciones de la sociedad civil, diversas reflexiones para promover el reconocimiento institucional del derecho a la comunicación. Sin embargo, hasta la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (2003 y 2005) no se logró impulsar este derecho como un mecanismo obligado para las naciones del mundo. A pesar de ello, es posible identificar en los instrumentos de derechos humanos la enunciación de ámbitos y acciones que se vinculan con este derecho y que pueden ser considerados como derechos exigibles en el ámbito de la comunicación.

La campaña CRIS (Campaña por los Derechos de la Comunicación en la Sociedad de la Información) ha formulado una propuesta de sistematización sobre los derechos humanos reconocidos legalmente que se vinculan con la comunicación. Para ello, ha formulado una clasificación de los derechos de la comunicación que ha agrupado en cuatro pilares: Comunicando en la esfera pública; Comunicando conocimiento; Derechos civiles en la comunicación; y Derechos culturales en la comunicación (Ó Siochrú, 2005 como se citó en Becerril, 2012).

El primero de estos se refiere a aquellos derechos que fomentan la creación de “espacios y recursos para que el público, toda persona se involucre en un debate democrático, transparente, informado y sostenido” (Ó Siochrú, 2005: 46). El segundo, hace alusión a los derechos que permiten crear las condiciones para “que las ideas creativas y el conocimiento sean alentados y que puedan ser comunicados lo más amplia y libremente posible para la educación, la ilustración, la aplicación práctica, el entretenimiento y otros usos” (Ó Siochrú, 2005: 46). El tercero, hace referencia a “los derechos civiles vinculados al proceso de la comunicación en sociedad” (Ó Siochrú, 2005: 47). El cuarto, destaca los derechos que permiten “habilitar la comunicación de diversas culturas, formas culturales e identidades en los niveles individual y social” (Ó Siochrú, 200: 47).

Dentro de estos cuatro pilares, la campaña CRIS identifica los derechos que se enlistan en la Tabla 1.

Este marco, permite identificar claramente los ámbitos de acción que contempla el derecho a la comunicación. Al ubicarlos podemos establecer cuáles son las condiciones necesarias para que las mujeres puedan ejercer este derecho.

Aunado a estas discusiones, desde el movimiento feminista se ha reconocido a la comunicación como un eje de acción estratégico tanto para el ejercicio de la ciudadanía, como para erradicar las desigualdades en las que vivimos las mujeres y las niñas. De esta manera, la necesidad de trabajar sobre el derecho a la comunicación de las mujeres y las niñas se ha abordado en distintos momentos históricos, que vale la pena recordar.

En la primera Conferencia Mundial para discutir las situaciones de discriminación de las mujeres en el mundo, convocada en 1975 por la

Tabla 1. Derechos de la comunicación identificados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos

Comunicando en la esfera pública	Comunicando conocimiento	Derechos civiles en la comunicación	Derechos culturales en la comunicación
<ul style="list-style-type: none"> • Libertad de expresión, incluyendo el derecho de los medios a operar libremente (DUDH 18, 19, 21, CIDCP 19); • Acceso a la información de fuentes públicas y privadas que atañan al interés público (DUDH 19, CIDCP19); • Medios diversos y plurales, en términos de fuentes, contenidos, medios y vías de transmisión (DUDH 19, CIDCP 19); • Acceso universal a los medios necesarios para involucrarse en la esfera pública, incluyendo la comunicación directa y el derecho de reunión (DUDH 19, CIDCP 19, 21, 22). 	<ul style="list-style-type: none"> • Un régimen de conocimiento y comunicación que a la vez aliente la creatividad y maximice el intercambio (DUDH 27, PIDESC 15); • Acceso accesible y equitativo a las vías y medios para compartir el conocimiento (DUDH 19, 27, CIDCP 19, 27); • Acceso razonable a los recursos materiales para producir ideas y diseminarlas a través de los medios (DUDH 27, PIDESC 15); • Destrezas y capacidades necesarias para el uso efectivo de los medios y la comunicación (DUDH 19, PIDESC 15, CIDCP 19). 	<ul style="list-style-type: none"> • La protección contra la incitación a la discriminación legal (DUDH 7, 12 CIDCP 10, 17, 20); • Proteger el honor y la reputación propias (CIDCP 17, 19.3); • La privacidad y protección de los datos e información personales, retenidos por usted o por otros (CIDCP 17); • La privacidad de la comunicación personal (CIDCP 17); • La libertad frente a la excesiva vigilancia pública y en el lugar de trabajo de la comunicación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicarse en la lengua materna en esferas clave como la política y los medios (CIDCP 10f, 27); • Participar en la vida cultural de la comunidad, a través de medios nacionales u otros y de estructuras comunicativas (DUDH 22, 27, PIDESC 15, CIDCP 27); • El apoyo para un intercambio balanceado de todas las culturas e identidades que promueva el entendimiento y la tolerancia (DUDH 22, 27, PIDESC 15.4).
<p>Una esfera pública eficaz requiere también de derechos directamente</p>	<p>Los derechos concernientes al conocimiento y las ideas que no tienen un componente</p>	<p>Los derechos civiles que se relacionan directamente con la comunicación</p>	<p>Aquí, también, otros derechos, que no afectan directamente a la comunicación,</p>

<p>relacionados con la comunicación, como el derecho a la educación y a la alfabetización básica (DUDH 26, PIDESC 13).</p>	<p>indirecto de comunicación incluyen: el derecho a aplicar el conocimiento en modos prácticos como las patentes industriales (DUDH 27), y el derecho colectivo a determinar el uso y protección apropiados para nuestra herencia natural (por ejemplo, patentes para formas de vida), y nuestro conocimiento cultural (por ejemplo, patentes del conocimiento indígena y bio-piratería).</p>	<p>incluyen un derecho a la libertad de reunión, a condiciones de trabajo seguras y saludables, en particular para los periodistas. (PIDESC 7).</p>	<p>son relevantes para la cultura. Los mismos incluyen el derecho a la educación, libertades básicas que son una precondición para la actividad creativa (CIDCP 25), el derecho a libertad de pensamiento religioso, etc.</p>
--	---	---	---

Fuente: DUDH-Declaración Universal de Derechos Humanos, CIDCP- Convención Internacional de Derechos Civiles y Políticos, PIDESC-Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Ó Siochrú, 2005: 48-49, citado en Becerril, 2012).

Asamblea General de Naciones Unidas, se identifica la necesidad de diagnosticar las condiciones en las cuales participaban las mujeres en el sector de la comunicación.

En 1975 fue designado el Año Internacional de la Mujer y meses después fue proclamado por la Asamblea General el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, el cual abarcaría de 1976 a 1985. Con ello, iniciaron los diagnósticos sobre:

el acceso de las mujeres a los medios de comunicación y a las tecnologías de información, en términos de representación y de empleo. Las imágenes estereotipadas que sobre ellas prevalecían en los contenidos de los medios, así como su escasa participación como propietarias y productoras, fueron señaladas desde entonces como poderosas barreras que dificultaban la universalidad de los derechos humanos (Vega, 2010: 83).

Es importante destacar que previo a la IV Conferencia Internacional de la Mujer (Beijing, 1995) se llevaron a cabo reuniones en las que se abordó la problemática de las mujeres y su acceso a los medios de comunicación, entre éstas podemos destacar las siguientes:

1. La Comunicación que empodera a las Mujeres, Bangkok, febrero de 1994. Convocado por la Asociación Mundial de Comunicación Cristiana (WACC/AMCC), de Londres; Isis Internacional de Manila y el International Women's Tribune Centre (IWTC) de Nueva York. Reunió a más de 400 comunicadoras de medios y redes de comunicación de más de 80 países de todos los continentes.
2. Encuentro Regional de Comunicación y Género, Quito, abril de 1994. Convocado por la Agencia Latinoamericana de Información y la Asociación Mundial de Radios Comunitarias. Su objetivo era profundizar en la reflexión sobre el papel de la comunicación de género en la sociedad y consolidar procesos convergentes rumbo a Beijing, 1995.
3. Simposio Internacional sobre Mujeres y Medios de Comunicación: Acceso a los Medios de Expresión y a la Toma de Decisiones, Toronto, marzo de 1995 (Güereca, 2010: 7).

Como resultado de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing, China, en septiembre de 1995, se proclama la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, la cual es una agenda con visión de futuro para el empoderamiento de las mujeres (Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, 1995). Esta contiene, en materia de comunicación, el reconocimiento de los medios y los sistemas de información computadorizados como espacios que permiten la socialización y difusión de información y conocimientos que posibilitan “forjar valores, actitudes y percepciones en las mujeres y en las niñas de formas tanto positivas como negativas” (Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, 1995: 51). Frente a ello, en este documento se establecen en el su capítulo J dos objetivos estratégicos que fomentan el ejercicio del derecho a la comunicación de las mujeres y las niñas.

De este modo, tanto en las reuniones antes mencionadas como en la Plataforma de Beijing en su capítulo J, se enuncian una serie de acciones que aspiran a modificar la discriminación de las mujeres en el mundo desde el ejercicio del derecho humano a comunicar. Entre ellas, se destacan:

- 1) La necesidad de capacitar a las mujeres tanto en los ámbitos tecnológicos que tienen que ver con las comunicaciones, como en otras disciplinas, para promover la participación y acceso de las mujeres en nuevos conocimientos.
- 2) El rechazo y crítica a los estereotipos que se hacen en los medios sobre las mujeres y que fomentan la violencia. Por lo cual, se proponen capacitar al personal de las industrias mediáticas con la intención de evitar la repetición de estereotipos, también se sugiere difundir entre la población el daño que causan dichos estereotipos.
- 3) Otra propuesta fundamental es la educación para los medios, planteada en un principio para las mujeres, pero más adelante se contempla para toda la población, con la intención de que las audiencias puedan ser críticas de los discursos que los medios les presentan.
- 4) Finalmente, otra de las estrategias básicas que se enumeran en estos documentos es el acceso de las mujeres a las industrias mediáticas como productoras de contenidos y en los puestos de toma de decisiones.

Como puede observarse, hay objetivos y estrategias claves que se han identificado desde el movimiento feminista, las cuales tienen como eje el derecho a la comunicación de las mujeres y las niñas. La Escuela Feminista de Comunicación tiene presente este marco de acción y, a partir de sus procesos de formación, ha fomentado el ejercicio del derecho a la comunicación de las mujeres, poniendo énfasis en la participación de las mujeres como creadoras y productoras de proyectos que permitan atender los derechos y necesidades de las mujeres y las niñas. Más adelante se dará cuenta del tipo de proyectos que se han realizado, para

identificar cómo se ha aterrizado esta idea. Mientras, nos interesa recuperar la manera en que se ha retomado el derecho a la comunicación de las mujeres y las niñas en el actual marco legal mexicano.

El marco legal en México

En nuestro país, existe un reconocimiento sobre las condiciones mínimas en las cuales el ejercicio de la comunicación es tutelado. De manera indirecta el derecho a la comunicación es enunciado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos sexto y séptimo, en los cuales se garantiza la libertad de expresión; el derecho a la información; el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación; el compromiso de una política de inclusión digital; y el acceso a servicios de radiodifusión y telecomunicaciones. Tal como se ha podido observar antes, estos derechos están contenidos en los mecanismos internacionales de derechos humanos. Aunado a ello, lo largo de estos artículos se enuncia el compromiso de promover estos servicios en igualdad de condiciones a hombres y mujeres.

En el caso concreto del derecho a la comunicación de las mujeres, se encuentra la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (última reforma 20 de mayo de 2021), en la cual se enuncia: “el derecho de las mujeres indígenas a participar en títulos de concesión para operar medios de radiodifusión de uso social” (Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, artículo 67); “la obligación de que los contenidos de radiodifusión propicien la igualdad entre hombres y mujeres” (Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, artículo 223); “la promoción del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en los contenidos dirigidos a infancias” (Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, artículo 226); “la prohibición de mostrar a niñas, niños o adolescentes como objeto sexual en los contenidos publicitarios dirigidos a las infancias, así como a mostrar conductas que promuevan la desigualdad entre hombres y mujeres o cualquier otra forma de discriminación” (Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, ar-

título 246). Tal como es posible observar, estos derechos se encuentran ubicados en el ámbito de la participación de las mujeres en los medios de comunicación y en el tema de la representación mediática de las mimas.

Otro instrumento legal en el que podemos encontrar alusión a ámbitos de acción del derecho a la comunicación de las mujeres y las niñas es la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. En ésta se enuncia la sanción a la violencia digital, que es aquella que expone y difunde “imágenes, audios o videos reales o simulados de contenido íntimo sexual de una persona sin su consentimiento”. En este tipo de violencia se incluye “aquellos actos dolosos que causen daño a la intimidad, privacidad y/o dignidad de las mujeres, que se cometan por medio de las tecnologías de la información y la comunicación” (Artículo 20).

Del mismo modo, en esta ley se enuncia la violencia mediática como “todo acto a través de cualquier medio de comunicación, que de manera directa o indirecta promueva estereotipos sexistas, haga apología de la violencia contra las mujeres y las niñas, produzca o permita la producción y difusión de discurso de odio sexista, discriminación de género o desigualdad entre mujeres y hombres, que cause daño a las mujeres y niñas de tipo psicológico, sexual, físico, económico, patrimonial o feminicida” (Artículo 20). De esta manera, este artículo retoma los planteamientos ya señalados en cuanto a la preocupación con respecto al tema de la representación mediática, que en este caso está enfocada en la apología de la violencia contra las mujeres y las niñas.

Si bien en nuestro país existe un marco legal que promueve el ejercicio del derecho a la comunicación y sumado a ello intenta garantizar espacios mediáticos y digitales libres de violencia, es necesario revisar cuál es la situación concreta en la que las mujeres y niñas ejercen en México su derecho a la comunicación. En el siguiente apartado sólo damos cuenta del ejercicio de este derecho en el ámbito de la participación de las mujeres como productoras y creadoras de contenido. Sin embargo, es necesario revisar en otros espacios, cómo está siendo el ejercicio del derecho a la comunicación en otras dimensiones, como por ejemplo el tema de la libertad de expresión, el acceso a la infor-

mación y la representación mediática de las mujeres y las niñas. De ello existen varios trabajos en México,¹ los cuales pueden ayudar a comprender las condiciones reales bajo las que se ejerce este derecho.

El ejercicio del derecho a la comunicación en México en el ámbito de la producción audiovisual

La participación de las mujeres pertenecientes a comunidades originarias en el campo de la producción audiovisual continúa siendo minoritaria.

Según el Anuario Estadístico del Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE) (2023: 76), de cada 1000 mujeres ocupadas en la cultura, 12 trabajan en cine y audiovisual. En el periodo de 2010 a 2020, el 37 por ciento del personal que laboró en dicha industria fueron mujeres, quienes realizaron actividades como escritura de guión, dirección, cinematografía y producción. La actividad en la que hubo mayor participación de mujeres fue la de producción, en la cual se llegó a un 56 por ciento de presencia femenina. En específico, es posible observar una mayor participación en proyectos documentales, ya que el 33 por ciento de éstos fueron dirigidos por mujeres, mientras que, con respecto a otros géneros, encontramos que sólo dirigieron 16 por ciento de los filmes de ficción y 3 por ciento de las películas de animación.

Aunado a estos datos, también se reporta que hay algunas mujeres, aunque no se especifica cuántas, que “tuvieron presencia constante a lo largo del periodo analizado, durante el cual realizaron al menos tres obras cinematográficas o más en solitario, además de tener alguna participación en obras colectivas” (IMCINE, 2023: 76).

¹ Diversas investigadoras y organizaciones de la sociedad civil han impulsado la investigación sobre la representación de las mujeres en los medios mexicanos. Entre ellas, se puede mencionar a la organización Comunicación y Organización de la Mujer (CIMAC). Además del tema mencionado, esta organización también ha coordinado investigaciones sobre las condiciones de trabajo de las periodistas mexicanas.

Durante el 2020, que es el último año que revisa el anuario:

43 mujeres estuvieron involucradas en tareas de producción y 24 guiones fueron escritos por una mujer. El género cinematográfico con mayor presencia femenina fue el documental, con 13 trabajos dirigidos durante el año, en comparación con las seis ficciones bajo su dirección. De los largometrajes dirigidos por mujeres, 47 por ciento fueron óperas primas, lo que refleja la creciente y sostenida incorporación en esta actividad; 74 por ciento de los largometrajes recibió algún apoyo del Estado. Los principales temas desarrollados en estos proyectos fueron relaciones de pareja, violencia de género, identidad, racismo, trastornos mentales, prácticas culturales, memorias familiares, activismo feminista, lenguas y tradiciones en riesgo, semblanzas de personajes artísticos, entre otros (IMCINE, 2023: 82).

Tal como lo menciona el IMCINE, se observa un crecimiento importante en la participación de las mujeres en el ámbito de la producción cinematográfica, y además es destacable observar las temáticas abordadas por las mismas, ya que muchas de ellas se relacionan directamente con las necesidades de las mujeres en nuestro país.

Por otro lado, el IMCINE reporta que dentro del personal involucrado en el ámbito de distribución y exhibición cinematográfica, el 52 por ciento del total de participantes fueron mujeres (15 880) (2023: 83).

Con respecto a las labores de las mujeres como docentes, profesoras, talleristas y especialistas en formación de cine y audiovisual, se reporta “el 43 por ciento de las 1 342 personas involucradas en esta actividad, cifra estimada a partir del registro de licenciaturas, maestrías, posgrados, cursos, diplomados, talleres y capacitaciones comunitarias. En total, se contabilizaron 789 actividades o eventos de formación” (IMCINE, 2023: 84).

Con respecto a la producción radiofónica, según datos de la Asociación Mexicana de Radios Comunitarias (AMARC) (2014), existe una baja representatividad numérica de mujeres en las emisoras comunitarias de México. Por ejemplo, sólo 3 de los 32 colectivos radiofónicos son dirigidos por mujeres, y todos ellos pertenecen al estado de Oaxaca.

Según el informe referido, las causas por las cuales las mujeres de estas comunidades no se integran a los espacios radiofónicos responde a las condiciones y mandatos de género de las mujeres. Algunas de las razones que son posibles de identificar son: el hecho de que los espacios de producción audiovisual son considerados como espacios de poder no propios de las mujeres; “las intimidaciones e incluso la violencia verbal cuando abordan temas que según el sector más tradicional de la comunidad, son un atentado a sus costumbres como es el caso de los derechos sexuales y reproductivos, aborto o la no violencia contra las mujeres”; la doble o triple jornada, ya que las mujeres son las que se encargan del cuidado de los integrantes de la familia; los pocos recursos económicos que tienen para poder desplazarse a las radiodifusoras; la poca presencia de las mujeres en los puestos de toma de decisión y de actividades técnicas; y finalmente, la poca capacitación en temas de género.

Del mismo modo, son pocas las mujeres cineastas o productoras audiovisuales de origen indígena. En las últimas convocatorias del Estímulo para la Creación Audiovisual en México y Centroamérica para Comunidades Indígenas y Afrodescendientes se observa el interés de las mujeres por desempeñarse en este campo. En la convocatoria de 2021, de los 20 apoyos que se otorgaron, 12 proyectos son liderados por mujeres (Secretaría de Cultura, 28 de abril de 2021). En la que corresponde al 2023, se otorgaron 13 apoyos, de los cuales 6 son dirigidos por mujeres (Secretaría de cultura, 14 de febrero de 2023).

Los retos que las mujeres de comunidades originarias enfrentan en el ámbito de la producción audiovisual son los ya mencionados en el informe de la AMARC. En el ámbito formal, la formación en producción audiovisual también se encuentra permeada por los sesgos de género y colonialistas; por lo tanto, pocas mujeres que no figuren en las esferas consideradas culturalmente valiosas podrán acceder a estos procesos formativos.

A pesar de lo anterior, es posible identificar la participación de algunas mujeres en los procesos de comunicación comunitaria, en donde se están mostrando formas alternativas de narrar historias sobre ellas y sus comunidades. Por ello, resulta fundamental continuar impulsando el desarrollo de producciones audiovisuales desde esta perspectiva. La diversidad de temas y acercamientos que las mujeres de comunidades

originarias pueden aportar es una oportunidad de diálogo al interior de las poblaciones, pero también con otros espacios y perspectivas.

La educación sociodigital con perspectiva de género feminista y el derecho a la comunicación

Desde la Escuela Feminista de Comunicación hemos trabajado por la conformación de un espacio que contribuya a la formación de las mujeres con la intención de que puedan ejercer su derecho a la comunicación y que ello les permita fortalecer sus procesos de empoderamiento. Con ese objetivo en mente, hemos reflexionado sobre las implicaciones que tiene construir espacios pedagógicos bajo una perspectiva feminista. En conjunto con esta perspectiva, hemos problematizado sobre la relevancia que tienen los espacios digitales en las interacciones sociales en la actualidad y por ello, hemos planteado la necesidad de trabajar sobre una propuesta de educación sociodigital con perspectiva de género feminista.

Esta perspectiva la hemos formulado a través de la reflexión teórica y de la puesta en práctica en los procesos de formación que hemos acompañado. La propuesta de educación sociodigital con perspectiva de género se fundamenta en cuatro dimensiones que Roxana Volio (2013) recupera para argumentar la investigación feminista, éstas son: la teórica, la metodológica, la política y la ética.² Por cuestiones de espacio no profundizaremos en cada una de ellas, pero sí definiremos de manera general las implicaciones que ha tenido en nuestros procesos de educación.

Desde la dimensión teórica, partimos de una perspectiva feminista radical (Millet, 2010) que nos permite comprender la estructura patriarcal que sitúa a las mujeres en condiciones de subordinación con respecto a los varones. El género, dice Millet (2010), es una condición articulada a partir de distintos mecanismos, los cuales garantizarán que

² Ver propuesta a detalle en *La educación sociodigital desde una perspectiva de género feminista: propuesta teórica y metodológica*.

exista obediencia. Aunado a ello, nuestro enfoque de educación se sustenta en la obra *Pedagogía del oprimido* de Paulo Freire (1970), quien propone un modelo horizontal de educación, basado en el diálogo y el pensamiento crítico.

En este sentido, la propuesta de educación sociodigital que llevamos a cabo procura analizar, de manera dialógica y crítica, la forma en que los mecanismos de dominación patriarcal determinan las relaciones de los sujetos de género con los medios, las tecnologías o cualquier otro instrumento de comunicación y las posibilidades de construir subjetiva y socialmente una nueva configuración de dichas relaciones (Becerril, Pedraza y Ramírez, 2019).

Los principios de la pedagogía feminista son los que articulan la dimensión metodológica. Concretamente retomamos la propuesta de la investigadora Carmen Luke, quien señala que la pedagogía feminista “está definida esencialmente por una red de relaciones históricas, políticas, socioculturales y de saber” (Luke, 1999: 17). La propuesta de Luke se enfoca en recuperar los saberes de la cotidianidad, entendido como saberes prácticos, saberes relacionados con el consumo cultural, saberes propios de la educación formal, entre otros. De este modo, nuestro abordaje metodológico tiene como recurso “la revisión de trayectorias de vida, y en el caso concreto del ámbito de acción en que nos enfocamos, las historias de los sujetos vinculadas con sus experiencias tecnológicas” y comunicacionales, “Implica comenzar por el reconocimiento de las vidas y experiencias concretas, para luego dar paso a la exploración de nuevas apropiaciones que a través de la diversidad de sus habilidades (sean éstas tecnológicas o no), les permiten generar propuestas de intervención, innovación, aprendizaje u otras, para la transformación” (Becerril, *et al.* 2019: 310).

Desde la dimensión política, la educación sociodigital con perspectiva de género feminista implica la reflexión en torno a las formas por las cuales el uso y apropiación de las propias tecnologías refuerza relaciones de poder existentes o hace posible una distribución del poder que no esté basada en jerarquías que posibilitan la dominación.

Por eso, si bien una parte de la propuesta de educación socio-digital contempla la necesidad de desarrollar las habilidades y competencias para acceder, analizar y evaluar el poder de los textos, imágenes, sonidos y mensajes en la web, así como la capacidad de comunicarse con fluidez y producir sus propios contenidos en y por las TIC (que estaría más relacionado con el concepto de alfabetización) [y los medios de comunicación], se considera que estas deben estar orientadas a una reflexión sobre la necesidad de transformar esas habilidades y competencias en recursos para generar procesos emancipadores, creativos y transformadores. Aunado a ello, la dimensión política también requiere que los sujetos de género conozcan la operación técnica de [los medios de comunicación y] las tecnologías y participen en su creación, ya que ello permite la comprensión de las relaciones de poder que se entretajan en la construcción de las tecnologías, y posibilita su transformación (Becerril, *et al.*, 2019: 312).

Finalmente, en la dimensión ética se refleja nuestra preocupación como feministas y docentes ante la reproducción de prácticas y relaciones de dominación. Consideramos que desde la ética feminista deben generarse metodologías de educación, formal y no formal, que provean de recursos intelectuales, prácticos, emocionales que posibiliten la problematización de la dominación. Como señala Francesca Gargallo, “la ética feminista permite pensar a quienes participan en los procesos de educación no como transmisores de conocimiento sino como facilitadores en la generación de las condiciones para su producción”. En este sentido, implica reconocer la importancia de la construcción de una relación social entre quienes participan en los procesos desde la igualdad, generando vínculos no jerárquicos, y reconociendo que los procesos de transformación y emancipación se generan en todas las partes que se involucran en la realización de una propuesta de educación sociodigital con perspectiva de género (Becerril, *et al.*, 2019: 313).

Experiencias de la Escuela Feminista de Comunicación

Cuando comenzamos a trabajar de manera conjunta teníamos una gran preocupación por la propagación de un discurso optimista sobre el uso de las llamadas redes sociales. Observábamos que este optimismo ponía poca atención sobre las desigualdades de uso y apropiación que los hombres y las mujeres llevaban a cabo sobre dichas herramientas tecnológicas. Frente a esa preocupación, nos parecía que era necesario dotar de herramientas de análisis a las mujeres usuarias de estas redes, así como buscar alternativas que dieran un viraje a los problemas que ello podía ocasionar. De esta manera, nos propusimos llevar a cabo un taller al que titulamos “Publico, luego existo” (2017), en el cual trabajamos con mujeres jóvenes y adolescentes para reflexionar sobre su uso de redes sociodigitales y las posibilidades de utilizarlas como medios de difusión de narrativas en favor de los derechos de las mujeres.

Derivado de esta experiencia, decidimos presentar el *Foro Género, educación y alfabetización mediática e informacional*, en el que se presentaron reflexiones sobre el tema, a partir de la voz de distintas mujeres expertas en sus ámbitos de acción. A este evento, le siguió el *Segundo Foro Género, educación y alfabetización mediática e informacional*, el cual se concentró en el tema de la educación para los medios, apropiación de las TIC y derechos humanos para la generación de ciudadanías críticas e incidencia social. Este foro se llevó a cabo el miércoles 3 de octubre de 2018.

La siguiente actividad que desarrollamos, junto con la colectiva Insubordinadas, fue la *Primera Muestra de video feminista de América Latina y el Caribe*, la cual se llevó a cabo del 5 al 8 de diciembre de 2018. Éste fue un evento con un gran recibimiento, ya que se proyectaron más de treinta trabajos, los cuales provenían de países como Argentina, Chile, Perú, Ecuador, Brasil y México. Además de este primer periodo de presentaciones, tuvimos la oportunidad de presentarlo en otros foros: en la ciudad de San Miguel de Allende; Oaxaca; Madrid, España; Santiago, Chile y en Buenos Aires, Argentina.

Derivado de nuestras reflexiones en los foros y actividades que desarrollamos, elaboramos en 2019, el artículo “La educación sociodigital

desde una perspectiva de género feminista: propuesta teórica y metodológica”, el cual fue publicado en el libro *Alfabetizaciones Digitales Críticas. De las Herramientas a la gestión de la comunicación*.

Tras estas reflexiones, decidimos conformar un documento en el que comenzábamos a delinear nuestros ámbitos de acción. Así, pensamos que sería buena idea trabajar en investigaciones, capacitaciones y producción de contenidos, que atendieran los derechos humanos de las mujeres en el ámbito de la comunicación.

Proyectos de la Escuela Feminista de Comunicación

Como resultado de este proceso y de la especialización de Raquel, ella impulsó la creación de una Escuela Feminista de Comunicación. En la Tabla 2 se muestra una sistematización de los programas de formación desarrollados desde este espacio.

Tabla 2. Proyectos desarrollados desde la Escuela Feminista de Comunicación

Nombre del programa	Principal objetivo	Modalidad	Resultados
Escuela Feminista de Comunicación Primer taller: 1 al 28 de marzo de 2019. Segundo taller: 3 a 24 de julio de 2019.	Diseñar proyectos de comunicación con perspectiva de género feminista y buscar vías para materializarlos.	En línea	30 participantes formadas. Desarrollo de propuestas de proyectos de comunicación desde una perspectiva feminista.
Laboratorio sobre narrativas y feminismo 19 de mayo al 18 de junio de 2020.	Dotar a las participantes de herramientas de análisis y creación para pensar y desarrollar narrativas (textuales, visuales) desde la perspectiva feminista de género.	En línea	30 mujeres formadas Seguimiento de proyectos trabajados en los talleres de la Escuela. Gestión de proyectos comunicativos con perspectiva de género feminista.

<p>Encuentro Feminista sobre Comunicación</p> <p>Primer encuentro: 29 a 31 de enero, y 1 de febrero de 2020.</p> <p>Segundo encuentro: 24 al 27 de marzo de 2021.</p>	<p>Intercambiar diversos saberes para fortalecer el liderazgo y las herramientas teórico-metodológicas, políticas y éticas de las defensoras e impulsoras del derecho a la comunicación de las mujeres y las niñas.v</p> <p>Formar una red de trabajo que pueda tejer acciones de intervención y transformación desde la comunicación feminista.</p>	<p>Presencial (primero)</p> <p>En línea (segundo)</p>	<p>100 mujeres asistentes a cada encuentro.</p> <p>Intercambio de experiencias y reflexiones entre investigadoras, activistas, estudiantes, periodistas y comunicadoras.</p> <p>Formación de redes de trabajo entre las asistentes.</p>
<p>Desarrollo de contenidos comunicativos y periodísticos con perspectiva de género</p> <p>29 y 30 de junio de 2020.</p>	<p>Aprender a plantear un mensaje (escrito y visual) que problematice el orden social de género y que pueda generar procesos de reflexión en las audiencias.</p>	<p>En línea</p>	<p>30 participantes</p>
<p>Laboratorio de proyectos sobre género y comunicación</p> <p>10 de noviembre a 10 de diciembre de 2020</p>	<p>Dotar a las participantes de herramientas conceptuales y metodológicas para la planeación, desarrollo y financiamiento de un proyecto sobre género y comunicación.</p>	<p>En línea</p>	<p>30 participantes</p>
<p>Laboratorio de proyectos sobre Comunicación y Feminismo</p> <p>21 de mayo a 23 de junio de 2021.</p>	<p>Dotar a las participantes de herramientas conceptuales y metodológicas para la planeación, desarrollo y financiamiento de un proyecto sobre género y comunicación.</p>	<p>En línea</p>	<p>29 participantes</p>
<p>Diplomado en comunicación y feminismo</p> <p>Primera edición: 7 de agosto a 14 de noviembre de 2020.</p> <p>Segunda edición: 13</p>	<p>Proporcionar herramientas teóricas y metodológicas desde la perspectiva feminista de género y la promoción de los derechos humanos y el empoderamiento de las</p>	<p>En línea</p>	<p>120 horas de formación por edición.</p> <p>60 participantes en cada edición.</p> <p>Desarrollo de proyectos de</p>

de agosto a 20 de noviembre de 2021. Tercera edición: 29 de julio a 15 de octubre de 2022	mujeres y las niñas.		investigación o intervención en comunicación desde la perspectiva feminista.
Diplomado igualdad de género en el sector público y privado Primera edición:2021 Segunda edición:2022 Tercera edición: 2023	Que las personas participantes desarrollen conocimientos y habilidades de análisis e intervención para promover la equidad de género al interior de los centros laborales (instituciones y empresas).	En línea	40 personas formadas por las tres ediciones. Desarrollo de proyecto de intervención en el espacio laboral.
Laboratorio de comunicación comunitaria feminista. Primera edición: 19 de octubre a 18 de noviembre de 2021. Segunda edición: 5 de mayo a 4 de agosto de 2022.	Dotar de herramientas teóricas y prácticas a mujeres jóvenes que quieran desarrollar proyectos comunicativos desde una perspectiva feminista y comunitaria.	En línea	60 mujeres participantes (30 en cada edición). Desarrollo de proyectos o propuestas audiovisuales desde una perspectiva feminista.
Talleres de autocuidado digital para estudiantes universitarias de la Universidad Pedagógica Nacional como parte del proyecto Mujeres universitarias: estrategias para una alfabetización digital crítica. Primera edición: 13 y 20 de mayo, 1º y 17 de junio de 2022 Segunda edición: 24 y 31 d marzo; 21 y 28 de abril de 2023.	Diseñar estrategias de alfabetización digital que promuevan procesos de apropiación tecnológica crítica orientados a la prevención y erradicación de la violencia de género en los entornos digitales.	Presenciales	30 estudiantes formadas 6 talleres (3 en cada edición) desarrollados por las estudiantes, en lo que se abordan problemáticas de las comunidad estudiantil desde abordaje con perspectiva de género.
Webinars, conferencias y otros	Reflexionar sobre diversos temas de interés desde una perspectiva feminista.	Presenciales y en línea.	Intercambio con diversos públicos.

Nota metodológica

Como se ha mencionado, el objetivo de este trabajo es revisar algunas de las experiencias de formación realizadas por la Escuela Feminista de Comunicación, con la intención de identificar la manera en que se está promoviendo el ejercicio del derecho a la comunicación de las mujeres y las niñas en México. Para lograrlo, recuperamos los proyectos finales presentados por las participantes del Diplomado en Comunicación y Feminismo en sus tres ediciones e identificamos cinco elementos: 1) el tema o problemática que pretendían atender, 2) la plataforma o medio de comunicación en la que se proponía desarrollar el proyecto, 3) los recursos que retomaron del diplomado cursado para fortalecer sus proyectos, 4) los recursos con los que contaban para desarrollar su proyecto, y 5) los recursos que en ese momento les faltaban o necesitaban fortalecer para poder realizarlo.

Los proyectos finales presentados se trabajaron de manera individual o colectiva, según los intereses y áreas de trabajo de las participantes. Estos trabajos podrían ser un ensayo, algún avance sobre algún trabajo de investigación o una propuesta de intervención o formativa. El total de los trabajos presentados en cada edición fueron los siguientes:

Número de proyectos presentados por edición de Diplomado en Comunicación y Feminismo		
Primera edición	Segunda Edición	Tercera Edición
56	21	21

Para este artículo, se presentan los resultados de una revisión general de todos los proyectos presentados en las tres ediciones. El análisis aquí desarrollado sólo es descriptivo de los cinco rubros que se han mencionado, lo cual nos permitirá identificar algunos elementos claves con respecto a las aportaciones y retos que tenemos como espacio de formación, pero también ubicar los escenarios en los que se propuso ejercer el derecho a la comunicación por parte de las participantes, y en este sentido ubicar algunas perspectivas para continuar promoviendo este derecho.

1) Temas o problemáticas que pretendían atender.

Derivado de la revisión que se realizó de los proyectos, se ubicaron algunos temas recurrentes sobre los cuales las participantes estuvieron interesadas, entre ellos destacaron: a) la violencia contra las mujeres, b) el empoderamiento de las mujeres, c) la visibilización de las aportaciones de las mujeres en distintas áreas y d) la capacitación y formación de las mujeres en perspectiva de género en distintos ramos, sobre todo en la producción de contenidos mediáticos.

2) Plataforma o medio de comunicación en el que se proponían desarrollar los proyectos.

Con respecto los medios o plataformas en donde proponían desarrollar los proyectos, la mayoría pensaban desarrollarlos en plataformas digitales, ya fuera en sitios especializados, páginas web, medios que se desarrollaban en los escenarios digitales o también en redes socio-digitales. Aunado a estas, también la radio y la producción de video y documental fueron algunos de los medios a través de los cuales se propusieron el desarrollo de los proyectos.

3) Recursos que retomaron del diplomado cursado para fortalecer sus proyectos.

Dentro de los recursos retomados del diplomado ofertado por la Escuela Feminista de Comunicación, los que más les fueron más útiles para el fortalecimiento o construcción de los proyectos realizados fueron; a) la teoría feminista, b) la epistemología feminista, c) la metodología feminista y d) los temas emergentes de la comunicación.

4) Recursos con los que contaban para desarrollar su proyecto.

Revisando los recursos previos con los cuales las mujeres contaban al inscribirse a los Diplomados encontramos que muchas de ellas ya tenían conocimientos previos sobre feminismo, ya sea de tipo académico o empírico. Del mismo modo, una gran parte de la población inscrita tenía una formación académica o profesional que ya les dotaba de conocimientos especializados en distintas áreas de

formación, por ejemplo, en historia, arte y comunicación. También es importante mencionar que varias de las mujeres habían realizado trabajo previo, mediante la organización de colectivas o de trabajo de investigación y académico feminista.

5) Recursos que les faltaban o necesitaban para poder realizarlo.

Finalmente, una pregunta clave en la presentación de los proyectos presentados fue conocer los elementos de los que carecían o que consideraban necesitaban fortalecer para poder ejecutar los proyectos. Dentro de éstos ubicamos: a) los recursos económicos o formas de financiamiento, b) el apoyo de espacios institucionales y c) en algunas ocasiones, los escenarios físicos para desarrollar las propuestas.

Conclusiones. Retos y logros en el ejercicio del derecho a la comunicación

Derivado de las experiencias que hemos tenido a lo largo de estos años, podemos ubicar algunas reflexiones pertinentes con respecto a los retos que enfrenta el ejercicio del derecho a la comunicación por parte de las mujeres en el actual entorno sociodigital.

Primero, las condiciones de desigualdad estructurales que colocan a las mujeres en una posición subordinada permean las prácticas comunicativas que éstas llevan a cabo en cualquier espacio. Los entornos digitales no son la excepción, en éstos se replican prácticas que limitan la participación libre y plena de las mujeres; principalmente la violencia contra las mujeres continúa siendo un mecanismo de control que opera en todos los ámbitos de vida de las mujeres. En este sentido, es necesario continuar trabajando por la erradicación de estas prácticas en todos los espacios.

Segundo, cada vez más mujeres tienen acceso a los conocimientos técnicos que les permiten desarrollar discursos comunicativos a través de medios y plataformas digitales. Sin embargo, aún es menor el número de mujeres que han desarrollado estas habilidades técnicas. Por ello, es pertinente llevar a cabo procesos de alfabetización tecnológica

y digital seguros y sororos que permitan a las mujeres generar procesos de apropiación tecnológica significativos y críticos.

Tercero, la autogestión y el financiamiento de los proyectos realizados por mujeres sigue siendo incipiente. Las mujeres han desarrollado diversas formas de sostenimientos de sus proyectos. Sin embargo, en su mayoría, son financiados por otras fuentes de trabajo de las creadoras. Por ello, además de procurar adentrar a las mujeres en la gestión de recursos y acercarlas a fuentes de financiamiento, es necesario que éstas se diversifiquen y que atiendan a mujeres en procesos de formación y no sólo a aquellas que hayan logrado consolidar sus proyectos.

Cuarto, como hemos acotado, la violencia contra las mujeres es una práctica que reciben cotidianamente, esto limita de manera relevante el ejercicio de los derechos humanos y no es la excepción en el caso del derecho a la comunicación. Frente a este panorama, además de continuar exigiendo a los Estados, medios y plataformas digitales su compromiso para erradicar la violencia contra las mujeres, es necesario generar prácticas de autocuidado, redes de apoyo, mecanismo de denuncia y acompañamiento, formas de prevención y acceso a recursos, que permitan a las mujeres ejercer su derecho a la comunicación en un marco de respeto y seguridad.

Además de lo que hemos enunciado, queremos desatacar los logros que consideramos hemos fomentado desde la Escuela Feminista de Comunicación.

A través de los procesos de formación hemos fomentado la creación de espacios seguros y respetuosos en los que se prioriza la experiencia de las mujeres. Esta aproximación ha fomentado procesos de apropiación de conocimientos feministas teóricos, metodológicos y técnicos para que puedan ser aplicados en los proyectos creativos que las mujeres llevan a cabo.

La propuesta pedagógica con la que trabajamos ha permitido que a través del ejercicio del derecho a la comunicación se promuevan procesos de empoderamiento de las mujeres. En su procesos reflexivos y creativos, las mujeres se resignifican y generan proyectos que tienen incidencia en la vida de otras mujeres.

A partir de los procesos de formación se han construido redes de colaboración académica, laboral y personales que ha fomentado la cons-

trucción de nuevos espacios de colaboración en los cuales se fomenta el ejercicio de la comunicación.

La Escuela Feminista de Comunicación ha fungido como un espacio en el que se gestan, promueven, retroalimentan e impulsan proyectos de comunicación con una perspectiva feminista. De esta manera, se atienden temas y problemas que las mujeres compartimos como colectivo; aunado a esto se consideran las situaciones de vida particulares de las mujeres y las niñas para abordar en los discursos comunicativos dichas particularidades.

Finalmente, con la generación de los proyectos y propuestas comunicativas feministas que han pasado por la Escuela Feminista de Comunicación se contribuye a generar nuevas narrativas y formas de abordaje las problemáticas que enfrentan las mujeres. Estas propuestas se colocan en espacios mediáticos y plataformas digitales y permiten un mayor alcance.

Bibliografía

- Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC) (2014). *Segundo Informe sobre la situación de la radiodifusión comunitaria en México. Julio 2012 a junio 2014*. Asociación Mundial de Radios Comunitarias México. Agosto. Disponible en: <https://amarcMexico.org/pdf/nacional/01-Informe.pdf>
- Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE) (2023). *Anuario Estadístico de Cine Mexicano 2022*. Secretaría de Cultura. Disponible en: <http://anuariocinemx.imcine.gob.mx/Assets/anuarios/2022.pdf>
- Becerril, W. (2012). *Los derechos de las audiencias de medios de comunicación en México desde la perspectiva del derecho humano a comunicar*. Tesis de maestría. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Organización Nacional de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) (2015). *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*. Disponible en: <https://beijing20.unwomen.org/es/about>
- Escuela Feminista de Comunicación (2023). Disponible en: <https://ccemx.org/etiqueta/escuela-feminista-de-comunicacion/>

- Güereca Torres, E. R. (2012). *Feminismos, tecnología y comunicación: la construcción de una voz propia en las sociedades de la información*. Memorias IX Congreso Iberoamericano de Ciencia Tecnología y Género. Sevilla, España. Disponible en: <http://www.oei.es/congresoctg/memoria/pdf/Guereca.pdf>
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Última reforma publicada DOF, 8 de mayo de 2023. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>
- Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Última reforma publicada DOF, 20 de mayo de 2021. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTR.pdf>
- Luke, C. (1999). *Feminismos y pedagogías de la vida cotidiana*. Madrid: Morat.
- Millet, K. (2010). *Política sexual*. Madrid: Cátedra.
- O'Siochru, S. (coord.). (2005). *Manual para la evaluación de los derechos a la comunicación*. CRIS. Disponible en: <https://waccglobal.org/wp-content/uploads/2020/07/Evaluacin-de-los-derechos.pdf>
- Secretaría de Cultura (2021). El Imcine da a conocer los resultados de la convocatoria ECAMC 2021 para apoyo a producciones con sentido comunitario. 28 de abril. Disponible en: <https://www.gob.mx/cultura/prensa/el-imcine-da-a-conocer-los-resultados-de-la-convocatoria-ecamc-2021-para-apoyo-a-producciones-con-sentido-comunitario?idiom=es>
- Secretaría de Cultura (2023). 13 cineastas indígenas obtienen el apoyo del Imcine mediante el estímulo ECAMC 2023. 14 de febrero. Disponible en: <https://www.gob.mx/cultura/prensa/13-cineastas-indigenas-obtienen-el-apoyo-del-imcine-mediante-estimulo-ecamc-2023>
- Vega Montiel, A. (2010). Las mujeres y el derecho humano a la comunicación: su acceso y participación en la investigación mediática, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 52 (208), 81-95.
- Volio, R. (2013). Travesías de las mujeres por los derechos humanos, el desarrollo y la participación política, *Perspectivas feministas para fortalecer los liderazgos de mujeres jóvenes* (pp. 247-292). Ciudad de México: CEIICH-UNAM.

Recibido: 1 de junio de 2023

Aceptado: 25 de agosto de 2023

Alfabetización digital de mujeres de sectores vulnerables. Reflexiones sobre sus derechos la educación y a la información

Digital Literacy of Women from Vulnerable Sectors. Reflections on their Rights to Education and Information

*Mónica del Rocío Cervantes Velázquez**

* Doctora en Estudios Socioculturales. Investigadora asistente en el Departamento de Comunicación de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Miembro del SNI (nivel candidata). Correo electrónico: monica.cervantes@edu.uaa.mx. ORCID: 0000-0001-7681-6709.

Resumen

El objetivo del artículo es describir la alfabetización digital de mujeres de sectores vulnerables y plantear reflexiones en relación con sus derechos a la educación y a la información. La metodología consistió en un acercamiento etnográfico con mujeres de tres colonias urbanas en Aguascalientes, México. Los resultados muestran que sus primeros acercamientos a las tecnologías de la información y la comunicación tuvieron lugar fuera del contexto escolar. Sus aprendizajes provienen mayormente de su socialización con familiares y pares. Se identificaron repertorios limitados de bienes y servicios tecnológicos, así como conocimientos y habilidades acotadas, que derivan en usos que no trascienden el entretenimiento y la interacción con personas cercanas. Se concluye que la alfabetización digital de las mujeres de sectores vulnerables no se da en el marco de sus derechos a la información y la comunicación, y dista de ser una herramienta de apoyo para el ejercicio de estos derechos.

Palabras clave: Alfabetización, derechos humanos, mujeres, tecnologías de la información y la comunicación, vulnerabilidad.

Abstract

The objective of this article is to describe the digital literacy of women from vulnerable sectors and to raise reflections in relation to their rights to education and information. The methodology was based on an ethnographic approach with women from three urban neighborhoods in Aguascalientes, Mexico. The results show that their first approaches to Information and Communication Technologies took place outside the school context. Their learning comes mostly from their socialization with family and peers. Limited repertoires of technological devices and services were identified, as well as limited knowledge and skills, which lead to uses that do not go beyond entertainment and interaction with close people. The article concludes that the digital literacy of women from vulnerable sectors does not occur within the framework of their rights to information and communication, and is far from being a support tool for the exercise of these rights.

Key words: Literacy, human rights, women, information and communication technologies, vulnerability.

Introducción

El estéreo de Ana es un aparato viejo que la acompaña todas las mañanas mientras prepara el desayuno para su familia. Al encenderlo, escucha las noticias y, cuando termina el noticiero, le cambia a la estación de las canciones viejitas. Al hacer los quehaceres de la casa, ella suele acompañarse de la música que más le gusta, principalmente las cumbias y las canciones de la década de los ochentas. Para ello, su hijo le explicó cómo conectar el cable auxiliar a las bocinas para escuchar la música desde su celular, ya que hace poco que el reproductor de CDs de su estéreo dejó de funcionar, por lo que solamente escuchaba el repertorio que pasaban en la radio.

Eventualmente, cuando cocina o lava los trastes, utiliza la laptop de sus hijas para ver películas de Pedrito Fernández, del Santo, de Joaquín Pardavé y otras de terror del cine mexicano, de esas que, dice ella, ni asustan, pero le gustan. Asimismo, Ana disfruta mucho tejer, y es en YouTube que suele encontrar “unas dos que tres puntadillas” para elaborar sus prendas. Esto es para lo único que utiliza la computadora, ya que, aunque recuerda cómo funcionan programas como Word o Excel, que utilizaba en su empleo hace algunos años, ya no le son útiles en su vida actual.

Durante el día, casi a diario recibe una llamada de su hija mayor, quien se comunica para saber cómo está o para comentarle cómo le ha ido en el trabajo del día. Asimismo, de vez en cuando se sienta a ver “el Face”, donde interactúa con sus vecinas, sus hijos y algunos familiares. Fue ahí que se enteró recientemente que una de sus cuñadas se encontraba en el hospital y necesitaba una donación de sangre; ella está segura que, de no contar con esta herramienta, no se enteraría de sucesos familiares como este.

Para Ana, las tecnologías son útiles porque le permiten comunicarse más rápido y frecuentemente con personas a quienes no puede visitar tan a menudo, aunque para ella sigue siendo importante convivir con su gente cercana. Es por ello que, por las tardes, luego de ver la telenovela, suele salir a “echar el chisme”

con algunas de sus vecinas con quienes a veces ya conversó en Messenger durante el día, pero considera que no es lo mismo que verlas “en vivo”.

Por las noches, antes de cenar, es común que ella pase un rato convocando a sus hijos y su esposo a cenar; en ocasiones les envía mensajes por WhatsApp o Facebook, aunque se encuentran en sus habitaciones dentro de la casa. Es este momento del día cuando todos los miembros de la familia coinciden en la casa, sin embargo, a veces cada uno come por separado. Su esposo suele estar en el celular, su hijo ver videos de carros y su hija chatear; su otra hija, por su parte, acostumbra ver “La Familia Peluche” en la televisión, mientras que Ana ve películas en la laptop. Aunque no le agrada que todos coman solos, ella sostiene que las tecnologías, en especial los celulares y el internet, son parte de su familia (Ana, 53 años).¹

El relato anterior se muestra como un ejemplo de las formas en que las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) se encuentran presentes en las vidas de las mujeres. Estas tecnologías y, en general, las lógicas de la cultura digital, han ido permeando inevitablemente sus dinámicas y sus rutinas cotidianas, aún las de aquellas quienes no cuentan con amplio acceso a las mismas.

El papel clave de las TIC para promover el bienestar y el desarrollo de las mujeres ha sido reconocido por organismos y agendas internacionales. La Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (World Summit on the Information Society, WSIS) de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, propuso como tema prioritario promover y asegurar el acceso y apropiación social de las TIC. Desde su fase de Túnez en 2005, se planteó el potencial de las TIC como herramientas que permiten una mayor participación de las mujeres en la vida política, social y económica, y que pueden contribuir con su propio bienestar, así como el de sus familias y comunidades. “El desarrollo de las TIC brinda ingentes oportunidades a las mujeres, las cuales deben ser parte

¹ Este relato se elaboró con base en notas de campo y entrevistas a una de las participantes del estudio.

integrante y participantes clave de la Sociedad de la Información” (UIT, 2004, párr. 12).

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en su Agenda Digital para América Latina y El Caribe (eLAC 2022) plantea entre sus objetivos orientados a la inclusión, competencias y habilidades digitales: “Establecer una perspectiva integral y de no discriminación en las políticas públicas de inclusión digital, asegurando el pleno acceso y uso de las TIC y tecnologías digitales emergentes a las mujeres, niñas [...] impulsando su participación y seguridad” (CEPAL, 2021: 94).

De manera particular, la eLAC 2022 enfatiza en la necesidad y trascendencia del desarrollo digital de poblaciones vulnerables, dado que en estas se acentúan la exclusión y desigualdades tanto en el ámbito de lo digital como en otros del desarrollo social, por ejemplo, la educación, la salud y el empleo. Es por ello que se plantea la necesidad de priorizar estos grupos y garantizarles igualdad de acceso y apropiación de las herramientas digitales.

En el caso de México, el marco jurídico plasmado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos declara en su artículo 6, del capítulo I referente a los derechos humanos y sus garantías, que “el Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet” (CPEUM, 2023: 12).

Para efecto de lo anterior, la Carta Magna contempla una política pública orientada a la inclusión digital universal con objetivos y metas en materia de acceso, infraestructura y conectividad, así como de promoción de habilidades para el uso de las TIC. Esta política se encuentra a cargo del Poder Ejecutivo Federal y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano facultado para realizar acciones que contribuyan al logro de sus objetivos. (CPEUM, 2023). Este último, en su Programa de Alfabetización Digital 2022 señala que:

promover las habilidades digitales en niñas y mujeres es de gran relevancia para potenciar su inclusión y empoderamiento en la sociedad del conocimiento, tanto en los ámbitos educativos y

ocupacionales. La inclusión de este grupo objetivo de la población tiene como propósito fundamental coadyuvar en los esfuerzos encaminados a disminuir la brecha digital de género, lo cual también tendrá impactos relevantes en todos los ámbitos de la sociedad (IFT, 2022, p. 18).

En este escenario la alfabetización digital aparece como un factor clave no sólo en términos del acceso a las herramientas tecnológicas, sino de la formación para hacer uso y aprovechar estas herramientas para el logro del bienestar y el desarrollo humano y social de individuos y grupos, en particular de aquellos que se poseen mayores desventajas.

El marco previo evidencia la importancia de la alfabetización digital como fenómeno social, lo cual la hace también trascendente como objeto de estudio.

Es necesario acercarse a los sectores vulnerables de la población que están marginados en el aprovechamiento de las TIC. A pesar de que México figura como uno de los países latinoamericanos interesados en investigar el tema, es preciso impulsar aún más la elaboración de estos trabajos [...] para disponer de un panorama más integral sobre las demandas reales de alfabetización digital que contrarresten las brechas de acceso, habilidades y apropiación de las tecnologías (Medina y Cervantes, 2022: 108).

Existen investigaciones empíricas que han estudiado la alfabetización digital de mujeres pertenecientes a poblaciones en condiciones de desventaja social, tales como mujeres rurales (Cruz *et al.*, 2019; García *et al.*, 2021; Prete, Gisbert y Camacho, 2013), mujeres beneficiarias de programas o intervenciones sociales (Ángel, 2021; Chong y Contreras, 2017; Montañó, 2021; Luna, *et al.*, 2011) y mujeres adolescentes (Lázaro *et al.*, 2022).

En lo general, estos estudios destacan las escasas iniciativas de programas formativos en materia de alfabetización digital dirigidas a mujeres. Asimismo, plantean la importancia de que las intervenciones para la formación digital sean diseñadas e implementadas con base en las necesidades de las mujeres. El estado del arte sobre TIC, alfabetización

digital y mujeres elaborado por Cervantes (2019) señala la tendencia de las intervenciones a centrarse en el componente instrumental de las tecnologías, es decir, en que las personas aprendan exclusivamente sobre el dominio de las herramientas tecnológicas en un nivel técnico.

Respecto a lo anterior, la literatura revisada coincide en poner en relieve la importancia de que la alfabetización digital considere las necesidades principales de las mujeres. Esto supone plantear intervenciones situadas y significativas, que tomen en cuenta sus contextos, así como vincularlas con temas de interés para ellas, incluidos aquellos que les ayuden a mejorar sus oportunidades y resolver problemas de su vida diaria. En este sentido, se reconoce que esta alfabetización puede trascender la dimensión instrumental de las TIC para asumir su papel como facilitadoras de otros procesos de desarrollo humano y social de las mujeres: su inclusión laboral, su autonomía financiera, su participación en la esfera pública, su ciudadanía digital, sus liderazgos y su empoderamiento.

En el nivel de las políticas públicas se reitera que es preciso avanzar en iniciativas que promuevan la inclusión digital y no sólo el acceso a las TIC (Lázaro, *et al.*, 2022). Asimismo, se reclama que estas iniciativas integren a las mujeres y se concreten en propuestas que incorporen la perspectiva de género de manera efectiva (Cervantes, 2019). Según Cruz *et al.* (2019), las intervenciones a partir del género pueden favorecer no solo procesos de formación en el uso tecnológico, sino otras dinámicas reflexivas y alianzas entre las mujeres que contribuyan a superar las brechas y desigualdades. Así pues, la capacitación tecnológica no debe concebirse:

como el fin en sí de la alfabetización digital, sino como una herramienta que permite construir escenarios de reflexión y participación desde un enfoque de género, en el que las mujeres —además de generar destrezas para el manejo tecnológico— logren reconocer y transformar, las diversas violencias y opresiones patriarcales en sus vidas (Montaño, 2021: 9).

El presente artículo se centra en mujeres de sectores vulnerables y se propone describir cómo ha sido esta alfabetización para ellas, sus pri-

meros acercamientos y aprendizajes sobre las TIC, así como sus repertorios y usos de las herramientas tecnológicas. Lo anterior se discute en el marco de sus derechos a la educación y la información, los cuales se asumen como referentes que deben pautar el acceso y la apropiación que las mujeres hagan de estas tecnologías.

Referentes teóricos

La era de la información, denominada así por Castells (2006), se caracteriza por la presencia y uso extendido de sistemas de comunicación que permiten la generación, almacenamiento, procesamiento y distribución de la información a partir de un conjunto convergente de tecnologías informáticas, microelectrónicas y de telecomunicaciones que operan básicamente a través de redes digitales. Esta sociedad informacional designa una forma de organización social en la cual la tecnología no es sólo la base material de la sociedad, sino un elemento constitutivo de la misma.

Como parte de las lógicas que caracterizan las sociedades contemporáneas, los sistemas de información y comunicación suponen la universalización de un lenguaje digital, que configura las dinámicas de participación de las personas en ellas. Sin embargo, se reconoce que en este panorama existen segmentos no menores de poblaciones que se encuentran desconectados del sistema tecnológico, lo cual constituye una fuente crítica de desigualdades. En la actualidad, pese a que las brechas de acceso y conectividad entre las poblaciones han disminuido considerablemente, la capacidad educativa y cultural para utilizar internet y las TIC en general prevalece como un elemento de división social. De acuerdo con Castells (2000: 7):

Una vez que el conocimiento está en la red [...], de lo que se trata es de saber dónde está la información, cómo buscarla, cómo procesarla, cómo transformarla en conocimiento específico para lo que se quiere hacer. Esa capacidad de aprender a aprender, esa

capacidad de saber qué hacer con lo que se aprende, esa capacidad es socialmente desigual y está ligada al origen social, al origen familiar, al nivel cultural, al nivel de educación. Es ahí donde está, empíricamente hablando, la divisoria digital.

La alfabetización digital se sitúa, entonces, en las discusiones sobre la sociedad informacional, que puede considerarse como la estructura mayor para pensar las relaciones que puedan darse entre las tecnologías y los sujetos. Lo anterior supone un perfil de persona habilitada para incursionar y participar en la sociedad de formas distintas a aquellas que fueron suficientes hasta las últimas décadas del pasado siglo.

Hace medio siglo se consideraba una persona alfabeta a aquella que tenía la capacidad de decodificar y hacer uso de los códigos lingüísticos, en particular del lenguaje escrito. Con la llegada de las TIC, esto se transformó radicalmente dadas las nuevas lógicas y soportes materiales que plantearon formas sustancialmente distintas de comunicación, así como de generación y distribución de la información. Las innovaciones tecnológicas introdujeron un sistema de comunicación con un lenguaje digital cuya comprensión es condición necesaria para adaptarse y participar en las dinámicas de la sociedad informacional. Tener acceso y emplear este lenguaje implica una cualificación de las personas distinta a la que era requerida anteriormente.

Hoy en día se considera que un sujeto alfabetizado es aquel que cuenta con una formación basada en las habilidades de interactuar con dispositivos digitales desde el enfoque del uso eficiente del hardware (pantalla táctil, botones de encendido y apagado, lectores de huella digital) y del software (menús de navegación, ofimática, navegadores de internet, elementos hipertextuales) que los lleve a realizar procesos de lectura y escritura eficientes en formatos digitales, así como interactuar en escenarios virtuales de manera crítica, reflexiva y ordenada (George, 2020: 7).

Así pues, se parte de una noción dinámica de la alfabetización, que varía en función del escenario cultural y tecnológico de cada época. Esta debe

pensarse no como un proceso estático, sino como una formación permanente que permita responder a las exigencias vigentes, lo cual implica una constante reflexión acerca de la relación de las personas con las TIC y de su uso para desenvolverse en la sociedad a través de ellas.

En función de lo anterior, siguiendo a George (2020: 14), la alfabetización digital se comprende como “un ejercicio de construcción del análisis, la comprensión y el uso de la información a la que podemos acceder como ciudadanos a través de los medios digitales, y que nos convierte en miembros activos de una sociedad interconectada”. A esta definición, para efecto de este artículo, se suman otras premisas para delimitar el concepto en cuestión.

Medina y Cervantes (2022) señalan elementos comunes que subyacen en las formas en que se ha definido la alfabetización digital. El primero señala que se trata de un proceso formativo que puede darse en contextos de educación formal y no formal. El segundo refiere que esta alfabetización comprende no sólo las dimensiones instrumentales y procedimentales para operar las tecnologías, sino que involucra otros componentes cognitivos, actitudinales y axiológicos. El tercero apunta que existen niveles de alfabetización digital, que van desde los conocimientos básico del software y el hardware, pasando por niveles intermedios de apropiación, hasta el uso de las TIC para el desenvolvimiento de la persona en la vida social, en el ejercicio de sus derechos y su ciudadanía.

Este último elemento es en particular relevante dado el marco de la investigación que se presenta, desde el cual se reconoce que la alfabetización digital es un derecho ciudadano a la vez que una herramienta que puede apoyar el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres. García (2017) considera que esta alfabetización es clave para el desarrollo de las sociedades; en este sentido también precisa que las estrategias formativas en el ámbito digital son cruciales para que un grupo social de encuentre en condiciones y tenga las capacidades de desenvolverse de manera efectiva.

Método

Los hallazgos que se presentan corresponden a un fragmento de los resultados de la tesis doctoral “TIC y alfabetización digital para mujeres de sectores vulnerables en el municipio de Aguascalientes, Aguascalientes. Un análisis desde la perspectiva de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para el desarrollo”.² Este trabajo de investigación se llevó a cabo en 2019 en tres colonias de estrato sociourbano medio bajo de la zona sur-poniente del municipio capital de Aguascalientes, México.

Se planteó una metodología desde el enfoque cualitativo, siguiendo el método etnográfico. Una primera etapa de la investigación consistió en un diagnóstico del contexto comunitario, para lo cual se revisaron datos estadísticos y se realizó observación participante en las colonias que constituyeron el escenario de estudio. La segunda etapa, de la cual da cuenta el presente artículo, consistió en el acercamiento con cinco casos de mujeres de diferentes perfiles sociodemográficos, con quienes se recopiló información a través de la observación participante, la conversación cotidiana y entrevistas cualitativas.

Para la selección de las participantes se realizó un muestreo de casos-tipo en las colonias que fueron el escenario de indagación. Se buscaron perfiles que representaran distintas situaciones de vida entre las mujeres, con base en la premisa de que estas podían suponer relaciones y perspectivas diferenciadas respecto a las TIC y la alfabetización digital.

Para esta selección no fue de interés alguna variable en particular, sino que se buscó abarcar la mayor variedad, riqueza y profundidad de la información. Para ello, se consideró que rasgos como la edad y el estado civil podían ser significativos, toda vez que otros aspectos sociodemográficos como el género y el nivel socioeconómico ya estaban

² El objetivo de este estudio fue comprender el papel de las TIC y la alfabetización digital en las situaciones de vida de mujeres de sectores vulnerables en Aguascalientes, para contribuir a proponer programas e intervenciones de alfabetización digital que respondan a los intereses y necesidades de las mujeres de estos sectores.

dados por el mismo objeto de estudio. Asimismo, se consideró relevante incluir el perfil de jefa de familia en tanto se trata de una variable que, según CONAPO (2017), tiene implicaciones en la vulnerabilidad económica y social de las familias, así como en los roles de género y el empoderamiento de las mujeres al interior de los hogares.

El acercamiento con las participantes siguió la estrategia de bola de nieve a partir de los contactos generados en el trabajo etnográfico en las colonias. Los perfiles de estas mujeres se muestran en la Tabla 1.

Tabla 1. Perfiles de las participantes del estudio

Nombre	Estado civil	Edad	Colonia
Karla	Soltera	17 años	Pilar Blanco
Silvia	Unión libre	24 años	José López Portillo
Ana	Casada	53 años	Pilar Blanco
Liliana	Viuda	73 años	Insurgentes
Carmen	Jefa de familia	31 años	José López Portillo

Fuente: elaboración propia.

El ejercicio etnográfico se llevó a cabo en los domicilios particulares de las mujeres; se les solicitó como consigna principal permitir a la investigadora integrarse a sus actividades y rutinas cotidianas. En algunos casos fue posible incorporarse a otros espacios fuera del hogar, como comercios o espacios recreativos dentro de la comunidad. El tiempo de trabajo etnográfico con cada una fue flexible dependiendo de su disposición y disponibilidad.

En cuanto a instrumentos de obtención de información, se utilizó el diario de campo y una guía de observación basada la matriz de gramática de la vida cotidiana de Covarrubias (2013).³ Asimismo, se elaboró un

³ Esta guía se orienta a la observación de la realidad cotidiana con base en las preguntas: 1) ¿Quiénes son los actores en el escenario de observación?, 2) ¿Qué actividades realizan y con qué objetos?, 3) ¿En qué espacio realizo la observación?, y 4) ¿En qué horario/momento(s) realicé la observación?

cuestionario *ad hoc* para conocer la disponibilidad de bienes y servicios tecnológicos, así como la conectividad de los hogares de las mujeres.⁴ Finalmente, la entrevista cualitativa se centró en los siguientes ejes temáticos:

- 1) *Alfabetización básica y digital de las mujeres*: se indagó acerca de la trayectoria escolar de las mujeres, sus primeros acercamientos a las tecnologías, el espacio donde aprendieron, así como el desarrollo de sus conocimientos y habilidades en torno a las mismas.
- 2) *Usos cotidianos de las TIC*: se preguntó a las mujeres acerca de los bienes y servicios tecnológicos que poseen y utilizan en su hogar; se indagó en cuáles saben usar y cuáles no, y sobre los usos de los mismos.

En el siguiente apartado se dan a conocer los resultados del acercamiento descrito, focalizando en la alfabetización digital de las mujeres de los sectores vulnerables estudiados.

Resultados

El estudio que se presenta, tuvo como escenario tres colonias urbanas del municipio de Aguascalientes, las cuales pertenecen a la macroregión Insurgentes,⁵ una de las zonas con mayores niveles de inseguridad, así como los menores niveles de infraestructura y servicios públicos en el estado. Las colonias que se estudiaron fueron: Insurgentes, José López Portillo y Pilar Blanco; éstas se caracterizan por porciones importantes de su población sin acceso a servicios públicos de salud, niveles bajos

⁴ Este instrumento se elaboró a partir de los indicadores del cuestionario de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de las TIC en los Hogares, EN-DUTIH (INEGI, 2019).

⁵ El municipio de Aguascalientes se divide en 9 macroregiones urbanas y 5 rurales de acuerdo con ciertos rasgos de carácter sociodemográficos compartidos (H. Ayuntamiento de Aguascalientes, 2011).

de escolaridad y viviendas con falta de acceso a bienes y servicios como automóvil, computadoras y acceso a internet (IMPLAN, 2018).

Enseguida se describe la alfabetización digital de las mujeres, desde su formación escolar básica, sus primeros acercamientos a las TIC, así como los conocimientos y habilidades digitales que poseen. Posteriormente, se muestran datos sobre sus repertorios tecnológicos y los usos que hacen de estos en su vida diaria.

Primeros acercamientos a las TIC

El trabajo y la escuela son los principales lugares en los que las mujeres se acercaron por primera vez a las TIC. Cuando Ana concluyó la carrera comercial, comenzó un trabajo como secretaria en una dependencia gubernamental; fue ahí donde aprendió a utilizar la computadora, algunas funciones básicas se las enseñó un compañero de trabajo y otras una de sus tías que trabajaba en el mismo lugar: “Eso me lo enseñó mi tía, cómo prenderla, cómo acceder [*sic*], y luego ya este muchacho me enseñó otras cosas más. Y ya cuando trabajaba en una fábrica de ganchos, que era yo también secretaria, ahí el de Sistemas me enseñó y el ingeniero, que era el gerente, cómo hacer otras cosas” (Ana, 53 años).

En otros casos, la escuela fue el primer lugar en el que las mujeres tuvieron acceso a un equipo de cómputo.

Yo aprendí en la escuela porque nos mandaban a las computadoras a dibujar, en la primaria. Y luego en la secundaria de repente nos llevaban al laboratorio, pero casi nunca jalaba nada. Y ya en la prepa sí fue como más fuerte porque me pedían, por ejemplo, entregar trabajos a tales horas y así [...]. En la prepa fui como unas seis veces a las computadoras, que no fue mucho, pero ya los trabajos y todo eso sí me exigía más estar en la computadora (Karla, 17 años).

Si bien los primeros contactos con las TIC tuvieron lugar en los espacios de educación formal, las mujeres observan que existen diversos

problemas que obstaculizan la formación tecnológica en estos espacios. “En esta zona, por ejemplo, yo he visto en las escuelas, las computadoras de veras no sirven, de treinta sirven diez, y pues los otros niños en sí pues se quedan, o sea, sin nada” (Karla, 17 años). Además, consideran que la enseñanza que se brinda en la escuela es muy elemental y no resulta significativa para ellas.

Cabe resaltar que entre las participantes del estudio se identificaron trayectorias escolares que se limitan apenas a la educación básica. Los mayores niveles educativos que se encontraron fueron la carrera comercial y el bachillerato; en contraparte, los mínimos fueron la educación primaria e incluso la falta de instrucción escolar.

En términos de su derecho a la educación, lo anterior lleva resaltar un punto crítico en relación con el mandato constitucional que la señala como obligatoria. Asimismo, los planteles educativos son un espacio esencial y que el Estado debe garantizar que “los materiales didácticos, la infraestructura educativa, su mantenimiento y las condiciones del entorno, sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación” (CPEUM, 2023: 6). Esto es relevante si se considera que la alfabetización básica se aprecia como una condición para alcanzar otras alfabetizaciones, por ejemplo, la digital.

En cuanto a dispositivos, el acercamiento a las computadoras es menos extendido que en el caso de otras herramientas tecnológicas como el celular o el internet. Silvia tiene 24 años y no sabe utilizar una computadora; en la escuela primaria, recuerda que tenía una clase de computación, sin embargo, no le resultaba de interés, por lo que no obtuvo muchos aprendizajes y desde ese entonces no ha vuelto a manejar una. “Nunca me ha llamado la atención así andar mucho en las computadoras [...] será por lo mismo, que de la misma atención que no ponía no le sabía mucho” (Silvia, 24 años).

Lo anterior cuestiona la idea de que los jóvenes, por serlo, tienen mayores habilidades para el uso de las TIC. En el caso de las mujeres de los sectores vulnerables que se estudiaron, la situación de vida condiciona mayormente su acceso y uso de las tecnologías que otras variables, como en este caso la edad.

En referencia al teléfono celular, el hogar y el trabajo son los espacios en los que la mayoría de las mujeres tuvieron sus primeros contac-

tos con esta herramienta. En casa, los hermanos mayores son quienes típicamente introdujeron el uso del celular en la familia; “le agarraba el celular a mi hermana y de ahí fue donde empecé a ver qué funciones tenían los celulares. Ella tenía uno de los Blackberry, de los de muchos botoncitos” (Karla, 17 años).

Yo aprendí por mi hermana, una vez que llegó y dijo “ay, mira el celular que me compré” y yo dije ¡¿qué es eso?!, dice “pues es un celular”, ¡pero no tiene botones! [risas] dice “no, es que a este así se le mueve” y ya me empezó a enseñar “mira...” y yo hasta lo agarraba y le digo ¿no se desgasta? [risas]. Y te digo, por ahí fue yo cuando empecé a conocer los celulares, del *touch* yo no sabía nada (Silvia, 24 años).

El entorno laboral es otro de los espacios en los que las mujeres se acercaron al manejo del teléfono móvil. El primer celular que tuvo Carmen se lo regaló su patrón cuando tenía diecisiete años; él tenía contratos de telefonía que incluían aparatos nuevos cada vez que los renovaba, de modo que, de los equipos que le iban quedando sin uso, le obsequió uno, “mi patrón me lo regaló y yo me sentía soñada [...], era de los que nada más eran para llamar y mensajear, de los de ese entonces que no había más tecnología” (Carmen, 31 años).

En cuanto a internet, los primeros contactos de las mujeres se dieron con las redes sociales digitales a través del teléfono móvil, en ningún caso mediante el uso de un ordenador. El uso de aplicaciones como Facebook y Whatsapp predominó, principalmente debido a la curiosidad por las referencias que tenían de otras personas sobre sus funciones y utilidad.

Siempre tuve celulares chafitas y luego ya me compré uno bien. Pues todo mundo hablaba del Whatsapp y todo mundo tenía Whatsapp y Facebook y yo no. No me llamaba de primero la atención y decía “¡ay, pues yo para qué quiero Whatsapp, ¿verdad?!, una llamada y listo”, pero ya cuando empecé a ver todas las funciones, a enterarme más de cómo funcionaba me empezó a interesar y dije “sí me voy a comprar uno de esos para estar más o menos a tono” (Carmen, 31 años).

En otros casos críticos, sus circunstancias familiares, la ausencia de sus padres, la crianza por parte de sus abuelos y tíos, así como la migración fueron factores por los cuales nunca ingresó a la escuela. Liliana, una mujer de 73 años de la colonia Insurgentes, no sabe leer ni escribir, lo cual ha limitado su acercamiento a las TIC; la única a la que tiene acceso y utiliza es el teléfono fijo, que usa solamente para contestar llamadas, ya que no conoce las letras ni los números y no sabe marcar. La falta de instrucción, asimismo, le ha impedido integrarse a otras actividades que se llevan a cabo en su comunidad, tales como cursos o talleres recreativos, o programas de desarrollo social.

¿Quiénes alfabetizan a las mujeres en lo digital?

Si bien, como se ha señalado, la escuela es uno de los lugares donde las mujeres tuvieron sus primeros contactos con las TIC, particularmente con las computadoras, su alfabetización en lo digital tiene lugar mayormente fuera de los espacios de educación formal. Es más bien en las interacciones familiares, con pares o con la tecnología misma que se pueden identificar sus procesos de alfabetización digital.

En este punto, cabe subrayar que se apreciaron diferencias entre las mujeres adultas y las más jóvenes. Con las primeras, los hijos son las principales personas de quienes han aprendido el manejo de las herramientas tecnológicas: “Mis hijos son los que más me decían, por ejemplo, cómo ponerle contraseña. Me hicieron mi Face porque yo no tenía, y me dijeron cómo enviar solicitudes de amistad y cómo consultar cosas [...] y cómo hacer lo del Whatsapp, que yo tampoco sabía y ellos me dijeron cómo hacerle, cómo agregar o quitar gente” (Ana, 53 años).

En el caso de las mujeres jóvenes, el aprendizaje de las tecnologías se ha dado a través de la socialización con los pares, o bien, de manera autodidacta, siguiendo los procedimientos e instrucciones que ofrecen las mismas aplicaciones. “Cuando me compré mi celular me metía a ver, ¿esto como para qué sirve? y pues lo básico, como que el Whats y el Facebook desde siempre los dominé, no sé por qué, la verdad” (Karla, 17 años).

Hace muchos años una amiga me abrió una cuenta en Facebook, pero nunca lo usé porque yo no tenía celular [...]. Cuando ya me compré uno, más o menos me acordaba lo que mi amiga me había dicho cuando abrió la cuenta, y luego aparte pues el mismo Facebook te va diciendo qué hacer. Así no fue muy complicado (Carmen, 31 años).

Para las mujeres, en particular quienes suelen aprender con sus hijos u otras personas más jóvenes, resulta importante que les muestren cómo llevar a cabo alguna función o proceso, no basta solamente con que lo hagan por ellas.

Mi hija sí me explica y mi hijo me lo hace y me lo deja [hace ademanes de uso del celular] ¡ya está!, pero hasta ahí me quedo, y ella, “oye, pues que métete aquí, pícale acá, bórrale aquí, ponle acá”; ella me explica más bien y el otro nomás me lo hace, ahí me lo deja, pero no me dice qué pasos debo de seguir (Ana, 53 años).

Por otro lado, es destacable el rol que las mismas mujeres pueden desempeñar como alfabetizadoras de sus familiares y personas cercanas en cuanto al uso de las TIC. En su familia, Karla es quien suele enseñar a sus papás, hermanos e incluso a su novio; a su mamá le muestra funciones para su entretenimiento tales como mandar mensajes o buscar y ver películas en internet; a su papá le apoya usualmente con cuestiones de su trabajo como electricista, por ejemplo, cuando le piden elaborar y enviar presupuestos por correo electrónico. Además, suele enseñar a su novio a manejar ciertas aplicaciones como Whatsapp, principalmente con la finalidad de mantenerse comunicados.

Ella señala que, además de que es más paciente que otros miembros de su familia, ha aprendido más que ellos acerca de las distintas herramientas tecnológicas que manejan, debido a que le gusta explorar continuamente sus funciones, mientras que sus cercanos las utilizan únicamente con fines de entretenimiento. “Ellos lo que tienen es que nomás se meten a chismear, o sea, nunca se meten a ver bien las funciones que tienen” (Karla, 17 años).

Conocimientos y habilidades digitales

Como se mencionaba, los aprendizajes que las mujeres tienen en lo digital los han adquirido principalmente en entornos informales; lo que aprendieron a través de la educación formal se percibe como obsoleto o sin aplicabilidad en su vida actual. Se trata de habilidades instrumentales en cuanto al manejo de programas básicos como el procesador de textos o las hojas de cálculo, cuyo uso no ha sido significativo para ellas. “El maestro hacía unas formulotas larguísimas, eran muy difíciles como para entenderles. Y cuando hacían certificación nos daban cierto tiempo, de Power Point había cosas que yo de verdad ni siquiera sabía para qué servían” (Karla, 17 años).

Lo mismo sucede con los conocimientos adquiridos en programas de formación no escolarizados: “Yo empecé a estudiar cuando estaba en la secundaria, en tercer año, de hecho, entre la secundaria y la prepa duré como dos años en una escuela de computación [...], pero lo que aprendí se me olvidó” (Carmen, 31 años).

Prevalece, más bien, el interés por aprender aplicaciones más actuales, así como funciones que sean útiles para ellas de acuerdo con sus vidas e intereses personales. “Yo con mi sobrino en Estados Unidos aprendí a hacer una videollamada, para que me vea y verlo a él, eso es lo que para mí es importante sí aprender” (Carmen, 31 años).

Además, se expresa la expectativa por obtener conocimientos y habilidades que permitan a las mujeres mantenerse actualizadas. “Yo me quedé estancada, pues sé muy poquitas cosas [...]. porque ya la tecnología está bien avanzada y nosotros ya prácticamente vamos a ser caducos en ese aspecto” (Ana, 53 años).

En contraparte, la falta de conocimientos y habilidades para el uso de las TIC es, a la vez, una de las razones que obstaculiza el acercamiento a las mismas. El siguiente ejemplo, que ilustra lo anterior, muestra el caso de una de las mujeres, a quien no le gusta acudir al cibercafé debido a su falta de destrezas para utilizar una computadora. “No me gusta ir. Es que no me gusta porque como me siento torpe en la computadora, así como que ¡ah!, ¿pues para qué voy a que me vean que soy bien torpe? (Carmen, 31 años).

Repertorios tecnológicos

Los repertorios tecnológicos, es decir, los bienes y servicios con los que cuentan las mujeres participantes en sus hogares fue diferenciado entre cada caso. Esto depende, en primera instancia de sus capacidades económicas para adquirirlos; en segundo lugar, de la identificación de una necesidad y la utilidad potencial de ciertas herramientas; finalmente, se relaciona con las habilidades digitales disponibles, que les permitan su uso y manejo eficaz.

El televisor analógico y el radio o estéreo son bienes a los que todas las mujeres tienen acceso. No obstante, pese a que estos medios son de acceso universal entre ellas, es necesario subrayar que existen diferencias en cuanto al tipo de aparatos de los que disponen, así como a las condiciones en las que estos se encuentran. Mientras que Ana cuenta con un estéreo que, pese a que tiene varios años de uso, conserva todas sus funciones, Liliana tiene una grabadora pequeña que le regaló su hijo recientemente, la cual básicamente le es útil solamente para escuchar la radio. O bien, como en el caso de Silvia: “Tenemos un estéreo, pero como no tenemos la antena para el radio, tenemos lo que es una memoria, pero también ya se me descompuso y ya nos quedamos sin memoria y sin radio” (Silvia, 24 años).

La televisión es uno de los medios que las mujeres consideran de mayor utilidad e interés, sin embargo, la irrupción del apagón analógico representó para ellas una limitante en el acceso, la cual, en algunos casos supuso la adquisición de nuevos aparatos o servicios tales como el decodificador de señal o la contratación de la televisión de paga.

Más que nada lo hice, la contratación del cable, porque ya que quitaron las televisiones de las viejitas, entonces ya no agarraba la televisión abierta esa tele sino las puras pantallas, por eso me endrogué con una. Nosotros teníamos tres televisiones de esas y ninguna iba a agarrar, entonces me endrogué con la pantalla y luego ya dijeron que con un decodificador se podían agarrar las teles viejitas (Ana, 53 años).

De las cinco mujeres, solamente dos contaban con televisor digital; en otros de los casos, en los que los hogares no tienen acceso a servicios de televisión de paga, el uso de un decodificador ha sido una opción más factible. En los dos casos restantes, el televisor se ha conservado en desuso, ya que dejó de servirles cuando la señal analógica quedó atrás.

En cuanto al acceso a la telefonía, el teléfono fijo es un bien disponible sólo para algunas de las mujeres, mientras que el móvil es una herramienta que se encuentra en todos sus hogares. Sólo una de ellas no cuenta con este último, aunque sí hay uno en casa que pertenece a su hijo; en otro de los casos el uso es compartido y en los demás se cuenta con un dispositivo por cada miembro de la familia.

El uso de la telefonía, ya sea fija o móvil, es más o menos limitado en cada caso. Las mujeres jóvenes son quienes tienen acceso a teléfonos inteligentes y manejan aplicaciones, en el caso de las mujeres mayores, los aparatos suelen ser básicos, con funciones restringidas a comunicarse mediante llamadas y mensajería. No obstante, ellas consideran que el acceso a un teléfono móvil es universal en la actualidad; “antes pues no, puro telégrafo; ahora ya cualquiera trae un telefonito y te puedes comunicar” (Liliana, 73 años).

Por otro lado, el equipo de cómputo no es un bien al que las mujeres tengan acceso en sus hogares. Con la llegada de los celulares inteligentes, las funciones que solían realizarse en una computadora personal, se trasladaron a éstos: “Primero teníamos una de escritorio muy viejtitita, y ahí nos metíamos a cosas así como para ver para qué servían, y luego ya esa ya no jaló. Y luego le agarraba el celular a mi hermana y de ahí fue donde empecé como a ver qué funciones tenían los celulares” (Karla, 17 años).

En el caso de la computadora portátil, las mujeres con hijos son quienes cuentan con una en sus hogares, ya que la consideran necesaria para actividades y tareas escolares. “Por ejemplo, yo antes que la niña tuviera la computadora, llegaba del trabajo, ‘vamos al internet’ y ahí vamos bien lejos, y ahora no, ahora que la tiene nada más es ir a imprimir [...], eso es mucha ayuda en las tareas” (Carmen, 31 años).

Los dispositivos que se han referido conforman los repertorios de bienes tecnológicos a los que las mujeres tienen acceso en sus hogares. Aparatos como tabletas o consolas de videojuegos no figuran en estos

repertorios; otros bienes con los que cuentan, aunque en algunos casos se encuentran en desuso son: DVD, videocasetera y consola tocadiscos.

Por otro lado, los servicios a los que las mujeres participantes tienen acceso son también diferenciados, siendo en algunos casos más limitados que en otros. En lo que se refiere a la telefonía, la mayoría de las mujeres utilizan el servicio prepago y, en los casos en que se cuenta con planes tarifarios en el hogar, estos no pertenecen a las mujeres, sino a su pareja o hijos.

En cuanto a la televisión de paga, el servicio contratado es solamente suele ser sólo para un televisor del hogar, por lo que el uso es compartido entre los miembros de la familia. Este servicio, por lo general, se adquiere como parte de paquetes que, además, incluyen internet y telefonía. El internet, en particular, se considera un servicio necesario para las mujeres que tienen hijos, principalmente como apoyo a las tareas escolares, es por ello que, aunque implica un gasto considerable, se mantiene en los hogares: “Te empiezan a apurar tus hijos porque primero tienes que poner, más que nada el internet, que es lo que más necesitan por sus tareas, es lo que les piden mucho. Pero la falta de dinero, de ingresos, te lleva a muchos apuros” (Carmen, 31 años).

Sin embargo, contar con conexión a internet en casa, para las mujeres, supone beneficios que validan el costo que les representa. Uno de estos es el no tener que acudir al servicio de internet público.

[...] todavía estaban [mis hijos] estudiando y gastaba mucho en el internet, cuando les dejaban tareas, para mí era pesado. Se iban al internet, se tardaban las horas, a veces las computadoras no jalaban, el más cercano era casi a tres, cuatro cuadras, y si no era ese, irse hasta las Huertas [una colonia contigua] y a mí me daba miedo porque si se les hacía noche. Entonces le dije a él [su esposo], ¿sabes qué?, vamos a buscar la manera de contratar el internet, pero todos; aquí [...] lo pagamos entre tres, pues ya no se me hace tan pesado y pues todos tenemos derecho a usarlo (Ana, 53 años).

Cabe señalar que, para solventar el gasto que supone la contratación de este tipo de servicios, las mujeres recurren a pericias como el organizarse con otras vecinas para compartir la señal de internet de una casa a

otra, o bien, el mantenerse conectadas únicamente en lugares con conexiones disponibles, como sus espacios de trabajo.

En la mayoría de los casos, el celular es el principal medio de conexión a internet a través de WiFi y en menor medida otros aparatos como equipos de cómputo a los que, como se ha señalado, el acceso es limitado. En este punto, es destacable que las mujeres no utilizan señales abiertas externas al hogar para conectarse, tales como las gratuitas que se ofrecen en espacios públicos, o en lugares como las plazas o centros tecnológicos comunitarios.

Con el creciente acceso a la telefonía celular, los cibercafés, asimismo, a diferencia de hace algunos años, han dejado de ser un lugar común para la conexión a internet de las mujeres de las zonas estudiadas. Ahora, este tipo de lugares u otros que ofrecen el equipamiento que no tienen en casa, son a los que suelen recurrir.

Voy con el muchacho [de la papelería] y ya le digo “oye, necesito esto” y ya él lo hace porque yo de meterme yo a una computadora, no [...]. Por ejemplo, hace poco le envié correos al papá de mi hija [que se encuentra en Estados Unidos], que me pidió unos documentos de la niña porque iba a arreglar sus papeles. Fui directamente con el muchacho, “oye, necesito que me hagas esto y mandes esto”, le di la dirección y ya el muchacho hizo todo, ya nomás [*sic*] yo le pagué (Carmen, 31 años).

Usos cotidianos de las TIC

Entre los usos que se encontraron a partir del trabajo etnográfico destacan como los principales el entretenimiento, la comunicación con familiares y amigos, así como la búsqueda de información sobre temas de interés para ellas. Aunque no se describen en este apartado, figuran también usos de las TIC para acompañar sus actividades cotidianas, como apoyo para asuntos y tareas escolares y para las actividades laborales de las mujeres.

Usos para el entretenimiento

Uno de los usos principales que las mujeres hacen de las TIC se refiere al entretenimiento, principalmente a través de redes sociales digitales. Facebook es una aplicación común entre ellas, a la cual se conectan principalmente a través del teléfono móvil con el propósito de ver los distintos contenidos que en ésta se publican; “cuando me meto al Facebook, en realidad me meto más que nada porque me gusta mucho ver videos o memes y esas cosas y para compartir, o sea, para bromear entre mis contactos” (Carmen, 31 años). De igual manera, esta plataforma sirve a las mujeres para mantenerse al tanto de las noticias e información que publican sus contactos.

Otra de las actividades para la cual las mujeres recurren a la conexión a internet desde el teléfono móvil es escuchar música, ver videos y películas en YouTube. Esta herramienta resulta atractiva para ellas, en particular, debido a la amplitud de posibilidades de encontrar contenidos de su interés y que por diversas razones no se encontraban a su alcance; en algunos casos, su uso es una forma de remontarse a ciertos gustos de su infancia o juventud.

Cuando estaba yo chiquilla no había medios económicos para comprar los discos de los artistas que salían, entonces yo tuve que esperarme casi veinte años para poder escuchar las canciones que a mí me gustaban. Entonces cuando contratamos el internet, porque yo no lo quería, yo decía, “pues es que ¿para qué?, es mucho gasto” [...]; y cuando lo contratamos ya me dijo mi hija, “es que mira, aquí puedes encontrar música, la que te gusta”, entonces, ¡eso para mí fue una cosa bárbara! (Ana, 54 años).

Por otro lado, la televisión es uno de los medios que prevalece como uno de los más utilizados para el entretenimiento de las mujeres, ya sea a través de la señal abierta o de paga, según aquella a la cual tengan acceso. Las telenovelas y las películas son los contenidos más comunes entre ellas. “En las tardes que llego de trabajar pongo un ratito la tele, llego y veo si hay alguna película buena [...] Y cuando tengo oportuni-

dad voy al tianguis y me surto de películas, es lo que veo” (Carmen, 31 años). “Yo soy muy fan de las novelas, con eso me entretengo mucho; si por mí fuera yo las vería todo el día” (Silvia, 24 años).

No obstante, para la mayoría de las mujeres, este tipo de entretenimiento es limitado debido a sus tareas cotidianas, por lo que, típicamente, suelen intercalarlo en diversos momentos del día, por ejemplo, entre las labores domésticas o sus jornadas laborales. “Televisión casi no veo porque no tengo tiempo, tengo el tiempo muy recortado, mi vida es muy ajetreada; a veces cuando me quedo un rato en la tarde en la casa pues escucho música, eso sí me gusta mucho” (Carmen, 31 años).

Usos para la comunicación

Además del entretenimiento, resaltaron los usos sociales de las TIC, para contactarse con sus redes de amistad y con sus familiares. El celular es el principal medio por el cual se comunican, ya sea mediante llamadas o a través de aplicaciones como Facebook y Whatsapp. Un uso común que resaltó fue la vigilancia de los hijos; “yo los quiero a las diez y media adentro, y estoy dele y dele, y luego hasta voy o les estoy hable y hable, para eso sí me gusta el teléfono que exista” (Ana, 53 años).

El teléfono móvil es una herramienta que las mujeres utilizan, asimismo, para comunicarse con otras mujeres, por ejemplo, sus madres, hermanas o amigas. En lo general, la finalidad es compartir lo que les sucede en el día a día.

Tengo una amiga que vive aquí arriba, y dice mi suegra “la tienes aquí y todo el día estás en el Whatsapp, platicando con ella”, porque me platica “ay, que ahora me peleé con mi esposo” que “qué vas a hacer de comer”, todo el día estamos así, “¿qué estás haciendo?”, “¿no vas a salir al rato”, nos estamos mensajeando (Silvia, 24 años).

En cuanto a Facebook, que es otra aplicación a las que las mujeres tienen acceso a través del celular, es útil para enterarse de noticias y su-

cesos familiares y de sus amistades: “que ya nació la hija del sobrino, que ya bautizaron a la prima de no sé quién, o que ya falleció, o sea, nos enteramos de cosas que a lo mejor si no lo tuviéramos pues ni en cuenta” (Ana, 53 años); así como para interactuar con ellos, sobre todo a través de la aplicación de mensajería de esta plataforma.

Para ellas, estas herramientas son importantes en sus vidas, entre otras razones, porque han facilitado las formas en que se comunican con sus seres queridos, especialmente con aquellos que se encuentran lejos: “Yo no tengo familia aquí, mi familia está en Guadalajara y en Canadá, entonces para mí sí es muy importante en ese aspecto la tecnología porque duro años sin verlos, entonces ya a través del teléfono, aunque sea un ratito; como que es una manera que ya sentí que los vi, aunque no los vea” (Silvia, 24 años).

Usos para la búsqueda de información

Otro de los usos que señalaron las mujeres se refiere a la búsqueda de información en internet sobre temas de utilidad e interés para ellas. Uno de estos versa en torno a tópicos de salud: “Yo sí me ayudo siempre a, por ejemplo, que un dolor de estómago, para curarlo naturalmente, a ver qué remedio natural hay en lugar de estar tomando medicamentos” (Carmen, 31 años).

Los temas culinarios son también comunes, en particular, las recetas que pueden consultar en internet, ya que les aportan ideas que les facilitan sus tareas cotidianas. “Pues yo tengo un muy buen sabor de boca, hablando de comida, con la tecnología, porque he copiado varias recetas, muy sencillas, buenas. [...] ahí hay muchas recetas” (Silvia, 24 años).

Una nota relevante que hacen las mujeres son las diferencias en el tipo de información que ellas buscan en la web respecto a los hombres.

Mi papá lo utiliza para buscar carros y tesoros; [...] o mi hermano, te puedo decir que, de cien amigos que tiene, noventa y nueve son mujeres. Y como que uno, ves una receta y dices, “a ver esta

receta para hacerla”, cosas así más interesantes, y los hombres no, ven así algo y le empiezan a buscar (Karla, 17 años).

Por otro lado, en cuanto a los soportes que utilizan, las búsquedas de información, habitualmente se realizan desde teléfonos móviles y a través del buscador web de Google, el cual les permite recuperar información de temas diversos que les interesan. Algunos mencionados por las mujeres fueron el clima, temas de estética y belleza, horóscopos, contenidos religiosos y sobre plantas. Cabe señalar que, para buscar información, las mujeres quienes no tienen acceso o las habilidades necesarias para realizarlas, suelen acercarse a otras personas que sí los tienen, por ejemplos, a sus hijos o sus pares. “Viene la comadre y le digo ‘busque algo de alabanzas cristianas que digan esto y esto’, y ahí estamos. Hemos hallado todo lo que buscamos para las fiestas del Señor de la misericordia” (Ana, 53 años).

Conclusiones

Los hallazgos que presenta este artículo responden al objetivo de describir cómo ha sido la alfabetización digital de mujeres de sectores vulnerables. A su vez, permiten observar y discutir diversos puntos críticos de esta alfabetización en relación con las desigualdades que presenta este grupo social, no sólo en términos de su acceso y formación para el uso de las TIC y las herramientas digitales, sino de sus derechos como ciudadanas.

La alfabetización digital de estas mujeres no se ha configurado en un marco de derechos humanos, en términos más específicos, desde las garantías de sus derechos a la educación ni a la información. Esto se hace evidente en los resultados de esta investigación, que muestran que las mujeres de los sectores vulnerables estudiados en su mayoría no han recibido una alfabetización básica de calidad, la cual sería, de entrada, una condición indispensable para tener acceso a otras alfabetizaciones, como la digital.

El panorama anterior se complejiza si se considera el cruce de las brechas educativas con otras brechas sociales como el nivel socioeco-

nómico, la raza y, en particular, el género, las cuales se refuerzan entre sí y coloca a estas mujeres en una clara posición de desigualdad y desventaja.

En otro sentido, la limitada alfabetización digital de las mujeres tampoco contribuye con el ejercicio de sus derechos, lo cual, como se ha comentado desde la introducción de este artículo, constituye una pieza clave a la que debe aportar esta alfabetización. Es destacable que las apropiaciones y usos que reportan las mujeres participantes del estudio se concentran en fines relacionados con su recreación o socialización, mientras que no se identifican otros relacionados con su ciudadanía, por ejemplo, su expresión en la esfera pública o su participación política.

Desde un planteamiento ideal, todas las personas deberían contar con las oportunidades para habilitarse en los conocimientos y competencias que son necesarios para ser integrantes activos de la sociedad de la información. Esto implicaría replantear las formas en que la alfabetización digital se ha concebido y promovido, orientándola, como lo señala la literatura, más allá, de su dimensión instrumental, con base en las necesidades e intereses de las personas a quienes se dirige. En el caso de las mujeres de sectores vulnerables, esto sería una condición necesaria para plantear esta alfabetización como una posibilidad para fomentar su inserción en las dinámicas del entorno actual.

Desde la trinchera de la investigación, se considera que ampliar la agenda de estudios sobre la alfabetización digital en general, y con poblaciones vulnerables, en particular, puede constituir un aporte a la problemática que este artículo ha mostrado.

Es necesario acercarse a los sectores vulnerables de la población que están marginados en el aprovechamiento de las TIC. A pesar de que México figura como uno de los países latinoamericanos interesados en investigar el tema, es preciso impulsar aún más la elaboración de estos trabajos; y por supuesto, en la entidad [Aguascalientes] su abordaje es incipiente para disponer de un panorama más integral sobre las demandas reales de alfabetización digital que contrarresten las brechas de acceso, habilidades y apropiación de las tecnologías (Medina y Cervantes, 2022, p. 108).

Se recomiendan, además, investigaciones que permitan comprender realidades concretas en las que se sitúa la alfabetización digital. Arratia *et al.* (2021) señalan que existen escasos acercamientos desde el enfoque cualitativo, los cuales serían necesarios para profundizar en la complejidad de este objeto de estudio. Para el caso de las mujeres, además, se considera relevante su estudio como usuarias de las TIC, que recuperen sus perspectivas como sujetos de derechos y actores centrales frente a las TIC.

Bibliografía

- Ángel, E. R. (2021). *Propuesta de Alfabetización Digital para las mujeres beneficiarias del programa “Mujer Es”*. Tesis de maestría, Corporación Universitaria Minuto de Dios, Bogotá, Colombia. Disponible en: <https://repository.uniminuto.edu/handle/10656/14645>
- Arratia, T., M. Solís, G. Reginatto, R. Alvarado y M. Burrone (2021). Alfabetización digital y usabilidad de TIC en jóvenes con trastornos mentales severos (TMS), mujeres en situación de vulnerabilidad y personas mayores. En M. Pérez (ed.). *Memorias científicas del II Congreso en Salud Mental Digital* (pp. 12-22). Disponible en: <http://lnnk.in/ahpf>
- Castells, M. (2000). *Internet y la sociedad red*. Conferencia de Presentación del Programa de Doctorado sobre la Sociedad de la Información y el Conocimiento. Universitat Oberta de Catalunya. Disponible en: <http://www.uoc.edu/web/cat/articles/castells/castellsmain.html>
- Castells, M. (2006). *La era de la información. La sociedad red (Vol. I)*. Ciudad de México: Siglo XXI Editores.
- CEPAL (2021). *Tecnologías digitales para un nuevo futuro (LC/TS.2021/43)*. Santiago. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46816/1/S2000961_es.pdf
- Chong, B., y L. Contreras (2017). Alcances del modelo Enrédete en grupos de mujeres jefas de familia para la inclusión digital. En A. Zermeño (coord.). *Inclusión digital para la inclusión social. Contextos teóricos, modelos de intervención y experiencias de inclusión* (pp. 183-206). Ciudad de México: Colofón/Universidad de Colima.
- CONAPO (2017). *La situación demográfica de México 2016*. Ciudad de México: CONAPO. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/232091/05_Aguilar.pdf

- Covarrubias, K. Y. (2013). Hacer etnografía: una estrategia metodológica y práctica para construir sentido a la realidad social observada. En M. G. Chávez, K. Y. Covarrubias, y A. B. Uribe (coords.). *Metodología de investigación en ciencias sociales. Aplicaciones prácticas* (pp.169-212).
- CPEUM (2023). Capítulo I De los Derechos Humanos y sus Garantías. En *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (Reforma publicada DOF 08-05-2023). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Cruz, A. L., E. L. Rodríguez, E. L. González y L. V. Arévalo (2019). Empoderamiento femenino y económico por medio de la alfabetización digital: conformar territorio a través de la sororidad. *Revista de la Universidad de La Salle*, 2019 (82), 69-90. Disponible en: <https://doi.org/10.19052/ruls.vol1.iss82.5>
- Del Prete, A., M. Gisbert y M. M. Camacho (2013). Las TIC como herramienta de empoderamiento para el colectivo de mujeres mayores. El caso de la Comarca del Montsià (Cataluña). *Píxel-Bit, Revista de Medios y Educación*, (43), 37-50. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.12795/pixel-bit.2013.i43.03>
- García, F. J., J. J. Leiva, E. E. Fontoura y F. A. Piccoli (2021). Inclusión social de mujeres rurales a través de programas de alfabetización digital para el empleo. *Revista complutense de educación*, 32 (1), 15-25. Disponible en: <https://redined.educacion.gob.es/xmlui/handle/11162/208704>
- García, S. (2017). Alfabetización digital. *Razón y palabra*, 21(3), 66-81. Disponible en: <https://www.revistarazonypalabra.org/index.php/ryp/article/view/1043/1030>
- George, C. (2020). Alfabetización y alfabetización digital. *Transdigital*, 1 (1). Disponible en: <https://doi.org/10.56162/transdigital15>
- H. Ayuntamiento de Aguascalientes (2011). *Plan de Desarrollo Municipal 2011-2013*. Disponible en: https://issuu.com/ccapama/docs/pdm_2011-2013
- IFT (2022). *Programa de Alfabetización Digital*. Disponible en: <https://www.ift.org.mx/sites/default/files/contenidogeneral/usuarios-y-audiencias/alfabetizaciondigital2022b.pdf>
- IMPLAN (2018). *Consulta de información censal. Estadísticas sociodemográficas*. Plataforma de Información Municipal de Aguascalientes. Disponible en: <http://www.pimags.gob.mx/index.php?p=censal>
- INEGI (2019). *Cuestionario de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de las TIC en los Hogares, ENDUTIH 2017*. Instituto Nacional de

- Estadística y Geografía. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/dutih/2019/doc/endutih_2019_cuestionario.pdf
- Lázaro, F., M. Valente y V. Ortiz-Repiso (2022). La alfabetización digital de mujeres hacia la inclusión digital y el cumplimiento de la agenda 2030: una comparación entre las políticas públicas de inclusión digital en Mozambique y España. *Perspectivas em Ciência da Informação*, 27 (2), 320-354. Disponible en: <https://doi.org/10.1590/1981-5344/3669>
- Montaño, L. M. (2021). *Entre mujeres: Un programa de alfabetización digital*. Tesis, Universidad del Valle, Santiago de Cali. Disponible en: <http://lnk.in/c0f1>
- UIT (2004). *Declaración de principios “Construir la Sociedad de la Información: Un desafío global para el nuevo milenio”*. Unión Internacional de Telecomunicaciones. Disponible en: <https://www.itu.int/net/wsis/docs/geneva/official/dop-es.html>

Recibido: 1 de junio de 2023.

Aceptado: 14 de septiembre de 2023.

Notas de investigación

Enrique Dussel: La democracia no se justifica si no asegura la vida

Israel Covarrubias

Poco antes de enviar este número a imprenta, nos enteramos del lamentable fallecimiento del Dr. Enrique Dussel (1934-2023), acaecido en la Ciudad de México. Con su partida, se cierra un ciclo muy importante en el campo de los estudios críticos en las Ciencias Humanas en nuestra lengua. Enrique Dussel es reconocido internacionalmente por su trabajo en el campo de la Ética, la Filosofía Política y el Pensamiento Latinoamericano en general, y por ser uno de los fundadores de la Filosofía de la Liberación, corriente de pensamiento de la que es arquitecto. Ha mantenido diálogo con filósofos como Karl-Otto Apel (1922-2017), Gianni Vattimo (1936-2023), Jürgen Habermas (1929-), Richard Rorty (1931-2007), Emmanuel Lévinas (1906-1995). Fue Profesor Emérito en la UAM-Iztapalapa y Profesor Definitivo en Ética del Colegio de Filosofía de la FFyL de la UNAM. También fue profesor invitado en la Universidad de Friburgo, Notre Dame University; California State University of California; Johann Wolfgang Goethe Universität Frankfurt; Loyola University; Harvard University, entre otras. Se formó como Licenciado en Filosofía por la Universidad Nacional del Cuyo, Mendoza, Argentina, y Licenciado en Estudios de la Religión por el Instituto Católico de París. Además, realizó el Doctorado en Filosofía por la Universidad Central de Madrid y el Doctorado en Historia por

La Sorbona, París. Igualmente, fue Doctor Honoris Causa por la Universidad de Freiburg, Suiza y por Universidad Mayor de San Andrés, La Paz, Bolivia.

En el año 2000 se le otorgó el Premio a la Investigación 2000 en el Área de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana; en 2002 el Reconocimiento “Al Mérito Universitario” por la Universidad Nacional Autónoma de México, en 2007 la Mención Honorífica del Premio Libertador al Pensamiento Crítico, Caracas, Venezuela, que ganaría en 2010 con su obra *Política de la liberación. Vol II: Arquitectónica* (Madrid, Trotta, 2009) y en 2009 gana el Premio Frantz Fanon que otorga la Caribbean Philosophical Association. Su obra filosófica consta de más de 50 libros y más de 400 artículos —muchos de ellos traducidos en más de seis idiomas—, lo convierte en uno de los más prestigiados pensadores filosóficos del siglo XX, que ha contribuido de manera original en la construcción de una filosofía comprometida. Algunas de sus obras más son: *20 Tesis de política* (México, Siglo XXI editores/CREFAL, 2006); *Materiales para una política de la liberación* (México, UANL/Plaza y Valdés Editores, 2007); *Política de la liberación. Historia mundial y crítica* (Madrid, Trotta, 2007); *Política de la liberación. Vol. II: Arquitectónica* (Madrid, Trotta, 2009); editor junto a Eduardo Mendieta y Carmen Bohórquez, *El pensamiento filosófico latinoamericano, del Caribe y “latino” [1300-2000]* (México, Siglo XXI Editores/CREFAL, 2009).

Por ello, a manera de modesto homenaje a su vida y pensamiento, recuperamos esta entrevista que hace algunos años sostuvimos con el profesor Dussel. La entrevista fue publicada originalmente en la revista *Metapolítica*, vol. 14, núm. 71, octubre-diciembre, 2010, pp. 26-35.

En algunos debates recientes se insiste mucho sobre la necesidad de tener una izquierda “moderna” y “liberal”. Sin embargo, pareciera que con ello, en realidad estaríamos hablando de una trampa semántica en el sentido de que si una formación política de izquierda fuera liberal la volvería, por el simple hecho de ser liberal, también democrática. Más aún, parece que la trampa se revela con agudeza cuando se cree que ser liberal es que el Estado no meta la nariz donde supuestamente no lo llaman, y de este modo tener la posibilidad

de desarrollar “las libertades” en un lugar distinto al del orden estatal. ¿Cómo salir de esta trampa?

Garantizar libertades sería la política perfecta, pero si fuéramos nosotros perfectos, lo cual supondría que seríamos dioses prácticamente y eso es imposible. Igual que el reino de la libertad, está el reino de la economía. La economía perfecta sería tiempo de trabajo cero, pero sería un principio de imposibilidad, ya que lo perfecto es lo que no puede superarse. La economía perfecta sería tiempo cero, el reino de la libertad, no trabajaríamos más. Estaríamos dedicados a la cultura, al arte, a todo. Pero como es imposible, nos dice Marx, nos acercamos disminuyendo la jornada de trabajo. Entonces, en vez de ocho horas, seis horas, cinco horas, cuatro horas... Cada vez tenemos más tiempo para otras cosas, pero al tiempo cero nunca llegaremos. Es decir, siempre será el reino de la necesidad —lo dice en el Tomo III de *El Capital*—. Entonces, hay cuestiones, en efecto, fundamentales en el debate sobre la política como lo es el tema del Estado, y son en esas cuestiones donde están contenidos los mayores equívocos acerca de la libertad, como lo fue en su momento la creencia en la existencia del comunismo y la transición. Ésta última es un postulado y una estupidez, ya que el postulado es imposible, pues no se transita a..., lo que hay son sistemas más justos, que son criticados desde un ideal perfecto, y eso cambia toda la política.

Por consiguiente, ¿estaríamos hablando de una falta de teoría y la necesidad de hacer precisamente una nueva teoría política que esté vinculada con la cuestión del Estado? De hecho, el Estado parece ser un tema olvidado, incluso el pensamiento liberal se ubica como antiestatal...

Cuando llegamos a Nozick, llegamos a un anarquismo de derecha, el “Estado mínimo”. En el fondo es casi lo que quiere Bakunin, pues ambos —uno de izquierda y otro de derecha— tienen problemas con el Estado. Hoy, ¿qué decir? Hay toda una izquierda (Negri, Hardt, Holloway, el zapatismo), que dicen que el Estado es intrínsecamente dominación. Ahora bien, si es intrínsecamente dominación, ¿qué hace Evo Morales? Por ello, no lo pueden aplaudir, llegamos a un punto crítico: no se puede ejercer la política, por lo cual la izquierda en la po-

lítica es hacer un nuevo Estado. Cuidado, no es tomar el Estado liberal, hay que hacerlo nuevo, hacer nuevas instituciones, y hay que vivirlas con otra definición de institución. Yo di una conferencia en Chiapas en diciembre de 1998, y el subcomandante “Marcos” estaba a 70 cm. de mí, y la intitulé “Poder político e instituciones”, le dije bien claro las cosas, y bueno, los zapatistas se enojaron mucho; me borraron del mapa, pero gradualmente me tendrán que incorporar nuevamente en la base, ya que la gente se da cuenta de que no puede ser. La cuestión es: la institución es necesaria, ya que sin ésta no es posible la afirmación de la vida. Es el principio material más puro.

Sin embargo, hay que señalar que las instituciones son ambiguas, pueden cerrarse y llegamos al fetichismo. Por ello, éste último es para mí un tema fundamental de la política que no ha trabajado la izquierda. Por ejemplo, nunca hablé del fetichismo de las instituciones en tanto que es la perversidad política. ¿Qué quiere decir? Que estoy aplicando la economía a la política, pero sin confundir economía con política. Lo que hizo siempre la izquierda fue el análisis económico del campo político, sin crear las categorías políticas. Marx planteaba: se trata de hacer la crítica a todo el sistema de las categorías de la economía política burguesa. En política, nadie lo hizo: ni Marx, ni Engels ni nadie. Es decir, no se creó el sistema de categorías críticas de filosofía política burguesa, desde Hobbes hasta Habermas, incluyendo a Laclau, que quería, en algún momento, mejorar el liberalismo, lo cual significa que no entendió el problema. Entonces, mi pregunta es: ¿cómo hizo Marx el sistema crítico de la economía? Eso yo lo sé —y no por vanagloriarme, pero soy uno de los únicos de la tierra que lo sabe—, ya que soy el que ha hecho el único comentario de las cuatro redacciones de *El Capital* y por ello le llamé a mi libro *El último Marx*, que acaba de salir en su edición italiana ahora en 2010. Este libro es el comienzo para leer a Marx de nuevo. Cuando hice el comentario a las cuatro redacciones, estuve en Ámsterdam, donde leí inéditos de Marx, que apenas se están editando en Alemania. Entonces, yo trabajo un Marx definitivo, un Marx para el siglo XXI, que no existía antes, porque el tomo II y III de *El Capital*, es de Engels, yo lo que comento es el tomo II y III de Marx, que los escribe antes, en los años de 1863-1865. La pregunta es: ¿cómo hizo Marx la descripción de las categorías? Comienza con el trabajo vivo,

que se objetiva como trabajo objetivado, que es por una parte valor de uso (trabajo concreto) y, por otra, valor de cambio (trabajo abstracto). Y de ahí, empieza todo el desarrollo. Es lo que posibilita las injusticias y racionalidades de los sistemas económicos.

Ahora bien, ¿cómo empezar el sistema de las categorías de la política? Esa es mi política, es decir, hacer lo que Marx hizo en la economía, hacerlo en la política. El decirlo es un atrevimiento. Algunos dirán, ¿acaso Luckás, Gramsci, Althusser, Engels no lo hicieron? Yo les diría: compañeros, muéstrenme dónde está hecho, yo no lo conozco. Es mi pretensión, puede ser falsa, hay que impugnarla, pero hay que tomarla. Así como en la economía hay una corporalidad viviente como trabajo, en la política tenemos una corporalidad viviente como voluntad, que es la esencia del poder. Y eso es Hegel, es Kant... Hegel empieza su *Filosofía del Derecho* diciendo “una voluntad libre”, que no significa “libre” en su sentido “liberal”, significa indeterminada. Es una voluntad no determinada. Es el ser en lo indeterminado. Para Hegel la primera determinación es cuando la voluntad toma algo como posesión. Luego, eso poseído, que es una cosa, se refiere subjetivamente al sujeto, y ahora digo que es mía. Entonces, para él, la primera determinación de la voluntad es la propiedad, que cree que es universal. Pobre Hegel, ¡ya hizo la primera determinación burguesa de la voluntad! En política lo cognitivo, la razón práctica, no es lo primero, viene después. La esencia del poder es la voluntad. Si en la economía el trabajo y la producción son lo esencial, ya que hay mercancías que se compran y se venden, en la política lo esencial es el enfrentamiento de voluntades. Por lo tanto, en primer lugar hay que ver cómo funciona la voluntad. Yo empiezo diciendo: la voluntad es la esencia del poder, porque éste es lo que va a teñir a todo el campo político, así como el trabajo y la producción tiñen al campo económico. No son los mismos campos, hay que trabajar uno y otro para después observar sus mutuas determinaciones. El marxismo no está habituado a eso. Hace de la economía toda la clase como sujeto político cuando no es sujeto político, y desde ahí determina rápidamente al Estado, desde la economía.

¿Desde dónde podemos comenzar la formulación de una teoría para pensar la política en el mundo actual?

En las *20 tesis para la política* comienzo a desarrollar las categorías de una filosofía política y del campo político en términos abstractos, es decir, como método. Primero, trabajo sobre la pregunta qué es poder político. Ahí hay que ver cómo lo definen Hobbes, Locke, Hume, etcétera, pasando por Weber y Marx, y llegar a Habermas y Laclau; incluso, Lenin, con *El Estado y la revolución*, o a la izquierda, preguntándole qué significa para ella el poder. Por lo general, ninguno de ellos define qué es el poder. Weber sí lo define, aunque sale fatal. En su volumen *Economía y sociedad* dice el poder es una dominación, y todos están más o menos de acuerdo. Incluso en Nietzsche y Heidegger con la voluntad de poder. Si el poder es voluntad de poder, entonces la política es negativa. Por ello, los movimientos sociales dicen: “para qué entrar a la política, la política está podrida”, “yo no quiero dominar, yo quiero hacer cosas”. El gran problema actual del Foro Social de Porto Alegre, de Bolivia, de Ecuador, de los movimientos sociales de centro-izquierda en América Latina es que por primera vez en la historia están haciendo política. Por eso, mi perspectiva no es crítica, ya que el asunto es, en realidad, saber cómo se gobierna... En efecto, después voy a decir cómo se justifica el hecho de romper un sistema para hacer otro. Por eso, la primera parte de este proyecto intelectual es entender cómo funciona un sistema en abstracto, sin conflictos y que está contenido en el primer volumen titulado *Política de la liberación. Historia mundial y crítica*, para definir —en un segundo momento— qué es el poder, qué es una institución, qué es la praxis política, qué tipo de instituciones materiales existen, cómo funcionan, contenidos en el volumen II de *Política de la liberación. Arquitectónica*, que es el libro que acaba de ganar el Premio Libertador al Pensamiento Crítico del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela. Finalmente, termino con la filosofía política: los principios normativos de la política (tercer volumen que publicare en 2011). No éticos, sino normativos, que es algo distinto; no es ética y política, ya que la política subsume los principios éticos y los hace políticos. La solución que yo doy es una discusión con Apel y Habermas, y mucho más allá de ellos; por ejemplo, Laclau ni siquiera lo plantea, porque no sabe lo que son los principios. En la izquierda, desde Lenin en adelante, dijeron que lo correcto en política era hacer o lo que hace el Comité Central o lo que es bueno para la revolución,

esos no son principios. No hay que olvidar que hay principios normativos moralizantes que son pésimos para la política; lo fundamental es saber cómo un principio puede ser normativo y al mismo tiempo estratégico, es decir, eficaz. Por ello, en el proyecto que actualmente estoy elaborando, trabajo con todos los filósofos actuales: Agamben, Badiou, Žižek, Benjamin, si aparece otro, lo incluyo, quien sea, pero a todos los leo desde la perspectiva de la periferia hacia el centro, desde la clase dominada. Entonces, ya mi filosofía política está situada.

Ahora bien, ¿cómo vincular una teoría política nueva con la cuestión crucial de nuestro tiempo: la justicia y la democracia?

A Marx habría que actualizarlo en economía, pero en política hay que hacerlo todo. ¿Posmarxista? Si no existió casi la política marxista, Marx casi no tuvo experiencia política, y por ello el libro de István Mészáros (*El desafío y la carga del tiempo histórico. El Socialismo del siglo XXI*) es muy bueno. En él, Mészáros dice que Marx no pudo pensar ni lo que era la revolución, mucho menos lo que viene después de la revolución. Eso tenemos que hacerlo nosotros. Por ello, su libro es todo un pensar sobre lo que pasó en la etapa posrevolucionaria, cómo desapareció la política y cómo se cometieron grandes errores. Ser posmarxista no tiene casi sentido, pues ni marxista en política se puede ser.

Luego entonces, después de muchos años de discusión, para mí hay una temática “A” que es la praxis política: las estrategias, la lógica amigo-enemigo, autores como Carl Schmitt, Maquiavelo, algunos otros hablarán sólo de la praxis política, Gramsci por ejemplo. Pero hay otra temática “B”, que son las instituciones, por ejemplo, el propio Schmitt cuando habla de la constitución, de la dictadura, eso ya no es praxis, son instituciones. Luego, hay una temática “C” que es propiamente filosófica, es el campo de los principios, y ahí están Kant, Hegel, Habermas. Me acuerdo haberlo discutido con Laclau y me decía: “no, no hay principios de la política”, pero él estaba pensando en un principio puramente estratégico, es decir, que pudiese saber *a priori* quién es el antagonista —y en realidad no lo puedo saber—; le dije a Laclau en público: “es muy fácil, y si yo mato al antagonista, ¿qué pasa? Se acabó la política”, entonces dice: “no hay que matar al anta-

gonista”, eso ya es un principio universal y sin el cual no hay política. Se acabó Laclau. Segundo, no lo mato, lo meto preso, le quito la posibilidad de intervención, es decir, ya no es legítimo lo que haga, porque le digo “estas de acuerdo conmigo o te meto preso”, ahí se acabó la legitimidad.

Los tres principios que trabajo son muy simples. Uno, hay que afirmar la vida de los ciudadanos: comer, tener casa, cultura, hasta adorar a los dioses. Dos, todo se hace por participación simétrica de los afectados para producir un sistema de legitimación al llegar a acuerdos con las instituciones. La democracia es el nombre de un sistema de legitimación. Los procedimentalistas dicen que la democracia es un procedimiento. Es la parte objetiva del asunto frente a la cual aparece una parte subjetiva y sin la cual la democracia procedimental no funciona: llegar a acuerdos porque me muestran lo más razonable, que es el momento donde la voluntad se hace racional. Esa es la democracia, donde la participación es lo esencial, pero que tiene que organizarse a todos los niveles. La gran revolución, en el siglo XXI, es la de la participación democrática.

Tercero, se hacen cosas posibles. Son principios universales, que funcionan para todos los clanes, tribus, ciudades. Quizá es muy extraño lo que digo: “hay principios universales en política”, incluso en contra de los posmodernos. Son principios muy abstractos, toda decisión concreta, en cambio, es muy incierta. Por lo tanto, como hay errores inevitables, todo acto tiene una víctima. Por ende, mi propuesta es lo más realista y al mismo tiempo lo más humilde, ya que el que hace algo sabe inevitablemente que va a haber un efecto negativo.

De aquí, cuando se detectan los errores, acudiremos a los principios universales para corregir el error y con ello quedarnos en la pretensión de justicia. Mira el dicho semita: “el justo peca siete veces por día”; sobre el particular, siempre le pregunto a los alumnos: “¿y cuánto peca el injusto?”, el injusto no peca nunca, por eso es injusto. Es decir, cuando tú le dices al injusto “hizo tal error”, el injusto se justifica, y al justificarse no corrige, en cambio el justo comete siete veces el pecado, que se los echan siete veces en cara y a la noche los ha corregido. Por ello, quién comete errores, los corrige, con lo cual gana autoridad, y eso ya es política. La política aprende de los errores.

¿Sería un dilema entre representación versus participación?

No, no es así. Hay que tener representación, pero después es necesario fiscalizarla con la participación. Por ejemplo, los anarquistas nunca organizaron las cosas, por ello negaron la representación. En 1860, cuando John Stuart Mill escribe sus observaciones sobre la democracia representativa, la participación no aparece. Así pues, por ejemplo, en Estados Unidos no hay participación, ya que la cosa está amañada para que desde las elecciones primarias sea la élite la que determina a los representantes que después los confirma el pueblo, pero no es participación. Entonces, la democracia liberal no es ejemplar, se encuentra corrompida y fetichizada, ya que no logra que la participación la fiscalice. Por ello, insisto, la participación para poder fiscalizar tiene que organizarse. Eso es el poder ciudadano en la Constitución venezolana, que es la primera constitución mundial que tiene un cuarto poder, que es precisamente la fiscalización mediante la participación. Otro ejemplo, en Noruega los ciudadanos nombran ante el juez a un ciudadano que fiscaliza, que no sabe nada de derecho, pero que todas las semanas tiene que ir y se le paga un sueldo modesto, para que vaya los lunes a preguntarle al juez, a los reos, a los abogados, “¿cómo van las cosas?”; y si uno dice: “mire, el juez me hizo una presión, el abogado tal me hizo tal...”, entonces llama a un auditor para resolver el problema, para destituir al juez. Ahí, la Suprema Corte de Justicia tiene la presencia de un ciudadano, los jueces pueden ser juzgados. Esto nunca se ha pensado.

¿Hablaríamos de una resemantización teórica acerca del poder político, conjuntamente con una atención creciente a sus derivaciones prácticas en el Estado y la democracia?

La democracia es sólo una parte. La democracia no se justifica si no asegura la vida en tanto principio material (casa, salud, educación, vivienda, ocio, etcétera). Esto lo deberían de tomar en cuenta las escuelas de cuadros de los partidos políticos. Por ejemplo, los jóvenes militantes —y que por cierto, no existen— deberían aprender estos principios teóricos de la política y la democracia. Sin embargo, eso ya no cuenta, pues se acabó la teoría. El principio fundamental, por ejemplo, de un joven militante sería que entendiera el significado de la palabra servir, pero no en su sentido de que la política es dominio. Marx lo dice cla-

ramente en su primer texto sobre el fetichismo de 1849, que es precisamente el fetichismo en la política, no en la economía. Su concepción de fetichismo en política es cuando el que ejerce el poder institucional quiere ser la sede del poder y el pueblo es el obediente. Para mí, el poder es un servicio, ya que el poder político tiene una sola sede que es la comunidad política, ni el Estado ni las instituciones son las sedes del poder; en cambio, son las sedes delegadas. Es decir, todo representante ejerce delegadamente el poder, y por ello está al servicio del pueblo; quien me da la palabra técnica es Evo Morales, cuando nos dice “yo ejerzo el poder obediencial”. Con eso, superó a Hobbes, Locke, Kant y Lenin. El poder obediencial es la esencia, donde el Estado no es el soberano, el único soberano es la comunidad política, lo que llamaría potencia. Es el artículo 39 de la Constitución mexicana, pero por pura casualidad. Aunque hay que subrayar que esa comunidad es aún en sí, no es real porque no ha creado instituciones, es el trabajo vivo que no ha puesto trabajo en la economía, es la voluntad que no ha creado la determinación de la voluntad. Entonces, la voluntad se determina creando instituciones, como en la economía el trabajo se determina produciendo un producto. Por ello, la institución es la realización de la voluntad, que es donde comienza la ambigüedad: o la institución es el lugar del ejercicio delegado del poder como obediencia (“poder justo”), o el que ejerce el poder cree que es la sede del poder, y por ello ejerce dominio sobre el pueblo que sería la fetichización del poder. Por ejemplo, el hermano de Emiliano Zapata cuando llegó a la Ciudad de México, buscada la silla del presidente para quemarla. Lo leí en Anenecuilco: “la silla del presidente está endemoniada, porque se sienta gente decente y se vuelve mala”. Un ejemplo, el presidente Felipe Calderón dijo una vez: “yo tengo el monopolio del poder”; le escribí un artículo que salió en *La Jornada*. ¿Monopolio del poder? Se ve que no ha estudiado nada, pues se confundió: lo que tiene es el monopolio de la coacción legítima. Se equivocó. Él tiene el monopolio legítimo, ahí estoy de acuerdo, aunque habría que ver si en realidad es legítimo. Él no puede tener el monopolio del poder, ¡porque eso es dictadura!

Entonces, ¿se corrobora la máxima de Lord Acton: “el poder tiende a corromper y el poder absoluto corrompe absolutamente”?

Claro. Mira la foto donde están Villa y Zapata, el primero está sentado en la silla y el segundo está al lado. Zapata sabe lo qué es el fetichismo del poder. Esa es una categoría definitiva: cuando alguien se sienta en la silla del juez, del policía, etcétera, y cree que es la sede del poder, está corrompido. Entonces, al joven militante hay que decirle que cuando él crea que es la autoridad y la gente la que tiene que obedecer, será un corrupto. El otro día estaba pasando por una aduana en un aeropuerto y tenía que abrir las maletas para una revisión. Le dije al oficial: “está muy bien que usted me revise, me estoy obedeciendo a mí mismo”, me dice: “¿cómo?”. Es decir, el oficial estaba cumpliendo con lo que yo decidí que hiciera, no porque tuviera autoridad, sino porque uno es quien se la otorga.

Más allá de la confrontación entre quien cree tener y ser la autoridad y quien no, ¿aquí lo que se pone en juego es la dimensión subjetiva de la política?

La dominación ya es corrupción. Lo que hay son puras deformaciones sobre el poder, incluso en la perspectiva teórica radical como lo es el caso de John Holloway, ya que se parte de creer que el poder es dominar al otro, ponerlo a mi disposición. En realidad, el ejercicio del poder es cuando tú me has nombrado para que yo obedezca. Es la condición, por ejemplo, que se cumple en las fiestas patronales: se reúnen y eligen a la persona encargada de ellas, ¡pobre tipo!, tiene que dejar todo su tiempo, pero logra en la comunidad un gran prestigio para toda su vida, evidenciando que la reputación está basada en un servicio. Por ello, lo que estoy sosteniendo no es idílico, es real. Es la ética subsumida en el campo político. Es común que los políticos digan: “yo soy político, pero además soy ético”. No, si yo no cumplo con los principios normativos, no soy político, ya que los principios son los que afirman la vida y si no afirmo la vida, entonces no cumplo con la finalidad de la política. Los principios normativos son constitutivos del poder político y de todas las instituciones. El que no los cumple es un mal político. Tomemos el caso de Jesús Ortega, que al aferrarse al poder termina siendo un pésimo político, pues está destruyendo un partido y además al país.

Schopenhauer tiene una expresión muy precisa: voluntad de vida, no voluntad de poder. La esencia del poder es la fuerza que uno tiene

adentro en su hambre. La fuerza del poder es querer comer, querer hacer el amor. Si el poder tiene fuerza, ésta aparece cuando un pueblo quiere vivir, cuando no tiene más que su propio cuerpo como arma, ahí está la voluntad de vida (como pasó en Irak). Pero para eso, hay que creer en la resurrección; por eso lo han hecho, para volverse mártires e irse al cielo. Los cristianos no, porque ellos ya no creen. Lo simbólico es fundamental en la política. Está el caso de Hidalgo, que sacó la imagen de la Virgen de Guadalupe, que venía de Tonantzintla y era la voluntad de vida de los agricultores que estaban bajo el dominio de los aztecas. Era una lucha que venía desde mucho antes que la lucha de los españoles contra los aztecas. Cuando Fox saca la Virgen de Guadalupe, *La Jornada* lo crítico porque metía la religión en la política. Error. Yo hubiese dicho: “ese señor no tiene derecho a tomar esa Virgen porque no es de él, es del pueblo”. Pero se equivocaron, pensaron como Carlos Monsiváis, eran secularistas sin necesidad, como el jacobinismo burgués francés que no entiende al poder.

Por consiguiente, ¿cuál sería el lugar de la comunidad política y que mecanismos determinarían su aparición en el Estado democrático?

Recuperando el tercer principio que refería hace un momento, tenemos que dar cuenta del momento en que se escinde la comunidad política y aparece la *plebs*, que es el pueblo en tanto bloque social de los oprimidos que se opone al sistema del poder fetichizado para construir un nuevo sistema. Eso es lo que llamo liberación.

¿Es la figura del pueblo como sujeto excluido?

Sí, es un principio político universal el hecho de que existan víctimas, todo sistema político produce víctimas. Si un sistema no produjera víctimas sería perfecto, y eso es, repito, imposible. No hay sistema político perfecto, este es un principio fundamental del realismo político. Cuidado, no es el realismo hipócrita a la Beltrones. Por ende, desde las víctimas el sistema es injusto en tanto es víctima. Si me han excluido, pues el sistema marcha mal porque me han excluido, y si ello fue así, entonces lo que decíamos que era legítimo no se está cumpliendo, pues la legitimidad siempre tiene algo de ilegitimidad.

El asunto relevante es cuando la ilegitimidad precisamente se vuelve intolerable. Aquí es donde se plantean temas de gran actualidad. Hay, por ejemplo, un tema novedoso que lo trabaja Žižek, Badiou, Agamben, Hinkelammert, que es la figura de Pablo de Tarso. ¿Por qué Pablo de Tarso? Quien lo descubre como el centro del problema es Walter Benjamin. Pablo de Tarso, contra todos los griegos, escribe una carta a los romanos, en la cual dice que el principio de legitimación — como principio de justificación — no es la ley ni la constitución, ni la ley romana del imperio, ni la ley judía de la sinagoga, ni los cristianos que empezaban a ser muy legalistas. Dicho sea de paso, los cristianos no existían, eran una secta judía que se llamaban los mesiánicos. Por eso, Benjamin dice: “yo soy un mesiánico materialista”. ¿Qué significa mesiánico? Mesiánico son los ungidos en la lucha contra el sistema. No es como lo dice Felipe Calderón, “la ley, la ley, la legalidad”. El principio de justificación en hebreo es *emunah*, en griego *pistis*, en castellano la palabra está devaluada y es *fe*. Para entenderlo, hay que escuchar a Fidel Castro: cuando se habla de lucha, se habla de un pueblo cuando éste último cree en el pueblo. En *La razón populista*, Laclau lo llama *plebs* porque no es toda la comunidad, sino una ruptura, donde una parte se vuelve contra la otra. De aquí, pues, que toda crítica sea una guerra civil, mayor o menor. Esta es la liberación del sistema constituido, que se funda en el principio de la injusticia y el mal en la política. Por ello, parto de aquel que sufre el mal, que es el efecto negativo de la víctima, que tiene el derecho a decir que el sistema es injusto porque él es pobre, es antidemocrático porque a mí no me llamaron, y además ineficaz, por eso soy pobre. Si fuese eficaz el sistema no habría pobres. Entonces, al no cumplirse los tres principios normativos, llega un momento donde la situación es intolerable y los oprimidos se reúnen y dicen: “no se está aplicando el principio de la vida, tenemos el derecho a criticar el sistema porque es injusto”. Al reunirse, llegan a un consenso. La legitimidad es el consenso, no el vigente sino el crítico, que deviene el dominante. Entonces, tengo dos consensos: el primero, lo dice Gramsci, es cuando una clase es dirigente porque está apoyada en el consenso, y de ahí que se vuelva hegemónica. Pero cuando pierde el consenso, por el consenso de los oprimidos que es disenso, entonces se vuelve clase dominante,

pierde la legitimidad y ejerce la dominación y represión. De aquí que la ley se haga represiva, ya no justifica: esta es la enseñanza de Pablo de Tarso. El principio de la justificación es la fe, lleno el espíritu. Sin embargo, éstas no son más que metáforas. Veámoslo desde otro ángulo: el espíritu es lo que permite darse las caras a los individuos, diciendo “podemos ser sujetos transformadores de la historia”, a pesar de que se diga: “pero, ¿doce sujetos frente a un imperio? ¡Imposible!” A lo que responde Walter Benjamin: aquí aparece la figura del débil (*schwache*), una debilidad que es muy fuerte, porque está fundada en un consenso. Es la figura de Hidalgo, no lo que ahora festejamos que es a Iturbide, la figura del traidor, a Hidalgo lo mataron; en el fondo lo mató Iturbide y los que se quedaron hasta hoy. No olvidemos que estamos festejando a Hidalgo, es el acto donde un pequeño grupo dice “podemos”. Esto es un entusiasmo que permite confrontar al sistema, a pesar de que tiene los pies de barro. En el horizonte de Hidalgo estaba la muerte, el tiempo del peligro, el tiempo-ahora (*Jetzt-zeit*) de Benjamin, que la usará Pablo de Tarso diez veces en la carta a los romanos: *hò nūn kairós*, donde *hò nūn* es el tiempo de duración para Pablo, *kairós* es cuando irrumpe lo mesiánico, es decir, cuando Hidalgo toca la campana y deja pasar el tiempo del cura cotidiano, ya que al tocar la campana se transforma en el responsable de lo que viene, acabando con todo lo que había hecho, para estar en el tiempo del peligro. Es el tiempo de la revolución, del cambio, donde uno pone la vida a riesgo todos los días.

De este modo, hoy tenemos que darle lugar a los excluidos para que una democracia pueda realizarse plenamente, con una eficacia que pasa necesariamente por un cambio de instituciones, para que funcione la democracia mejor.

¿Es similar a la noción de éxtasis como insurrección que trabaja Giorgio Agamben, incluso recuperando al propio Walter Benjamin?

Agamben tiene un libro hermoso que se llama *El tiempo que resta*, que es un comentario a la carta a los romanos. Pablo de Tarso nuevamente. Y ahí plantea estos temas, ya que el pueblo de los excluidos es un resto que queda fiel a la protesta contra el sistema. Es el comienzo del nuevo sistema. La *plebs* no es el *populus*, dice Laclau sin darse cuenta, y más allá de sus argumentaciones, es un grupo del pueblo que se vuelve con-

tra el otro, entonces es una lucha desde donde se construye un nuevo sistema: no es el dado como vigente, sino el futuro. Esta teoría política nunca se ha aclarado, no la ha hecho nadie. El modelo es semita, es mosaico: Moisés está en Egipto y se levanta en contra del faraón. Entonces, llegan las plagas, que son unas luchas tremendas, llega la sangre del Nilo... y van a la tierra prometida y ahí empieza la política de la liberación, a pesar de que se ha dejado al ámbito de la teología. No, lo que pasa es que no hemos secularizado ciertos símbolos, y lo que hemos hecho es secularizar símbolos griegos que son estáticos y dominantes.

Tomemos el ejemplo de Edipo. Más bien, el Anti-Edipo de Deleuze y Guattari no es como lo piensan ellos, una cantidad de complicaciones. En realidad, el mito no es helénico-indoeuropeo, sino semita, el anti-Edipo es Abraham. Edipo mata a su hijo, el hijo mata al padre y ahí se matan todos. En cambio, la ley de los semitas dice que hay que inmolar al primer hijo, no hay que matarlo como los fenicios. Marx lo sabía muy bien. Cuando se muere Edgar, el hijo de Marx, le dice a Engels: “una víctima más del ídolo”, que era Moloch, el dios fenicio que nombra en *El Capital*, quien recibía a los hijos primogénitos de los ricos, pero éstos últimos podían comprar a un niño pobre e inmolarlo por su hijo. Era un dios muy justo, porque no exigía que todos se inmolaran, sino que le inmolarán un hijo que podía ser comprado a los pobres. Mira el inconsciente de Marx: “una víctima más del ídolo, yo soy un pobre, me lo han matado, se murió de frío”. Entonces, Abraham tenía que matar, según la ley, a su hijo. Hinkelammert hace un análisis fantástico y dice: no cumplió la ley, amaba a su hijo Isaac, y no le ultimó, mató un cabrito. Isaac amó a su padre, el padre amó a su hijo, no hay Edipo, es lo normal. El Edipo es lo patológico, y Freud hizo de lo patológico lo normal, con lo cual se armó un lío. Entonces, creo que no hay que cambiar el psicoanálisis más que esto, lo edípico y lo patológico y está perfecto. Sin embargo, hay que aclarar que lo normal no es lo edípico, sino es Abraham.

Otro mito, el de Prometeo encadenado. Si se quedó encadenado, y si pensamos que la política es prometeica, estamos perdidos. La política es mosaica. Aunque hay que tener cuidado, ya que Jerusalén se transformará en Egipto de nuevo: o el faraón o Jerusalén que mata a

los profetas. Con ello, los sistemas se vuelven a totalizar. El asunto no es llegar a una sociedad sin clases, es imposible. Todas las sociedades tendrán dominación, no de esta clase sino de otras, por lo cual es necesario despertar y mirar muy bien. Entonces, el ideal no es una sociedad perfecta, sino aquello que dice Hinkelammert: vivir el presente eterno. No es necesario esperar a la revolución para empezar a vivir, porque entonces yo nunca podré vivir, ya que la revolución es el futuro como presente. La política debe de dar mucho sentido a la presencia y al presente, y descubrir en el presente la figura del ausente, el dominado, y el cual hay que liberar ya. Y cambiar entonces las cosas para que éstas sean más justas, porque de otro modo creamos Siberia y matamos a medio mundo como Stalin. Hay que corregir el presente desde grandes postulados que cambien las estructuras, incluso, en algunos momentos históricos, la revolución es siempre posible, ya que es imposible que no lo hubiera. Bolivia podría ser un cambio completo, sin necesidad de que fuera violento. La violencia no es la esencia de la revolución, la esencia radica en el cambio de las estructuras. Hasta ahora no lo ha hecho, sobre todo en el terreno económico.

¿Qué se puede decir de los rumbos posibles de la izquierda en el futuro próximo?

Tendrá que dejar de lado los principios moralinos, para hacerse de lo que he venido diciendo: tener principios teóricos de la política dura, para que le permita ser inteligente y ganar elecciones, pero con la ley, y no con cochinas y con ganar sueldos que se reparten entre los cuates como lo hacen los chuchos. Son unos inmorales que no tienen ni principios éticos ni teóricos, por eso son unos imbéciles y hacen males gigantescos.

En este sentido, ¿cuáles son en el contexto latinoamericano las diferencias entre las experiencias de la izquierda venezolana y la boliviana?

Son muchas. Primero, la diferencia entre Bolivia y Venezuela. Bolivia tiene 70 por ciento de población indígena, con una conciencia fantástica de la comunidad, que no la aprendieron hoy, sino desde hace siglos, que quedó de su imperio, porque cuando se desarma al imperio, lo que

queda es la base, lo cual tampoco es la política inca, porque se le fue toda la estructura que tenía. Su base, que es muy antigua, ha resistido. Venezuela no tiene eso, ya que era una capitanía general, casi de piratas. Una cosa es Venezuela, otra Colombia — que tiene una tradición muy fuerte —, después están los tres pequeños países inglés, francés y holandés (las Guayanas), que son completamente distintas. Las Guayanas eran esclavos, donde casi no había vida política. Venezuela era una capital general, nunca fue audiencia, estaban en medio, tienen una historia muy larga; y después, viene el petróleo, de donde están colgados todos, desde el dictador Gómez. No tienen industria, hasta la pasta de dientes la compraban en Miami, “los maracuchos de Maracaibo”. No producían nada y no tienen espíritu de producción.

Segundo, en Bolivia tenemos un pueblo indígena, en Venezuela un pueblo afroamericano. Entonces, no es lo mismo un indígena o un mestizo, que un mulato, que es más jovial, musiquero, es otra cultura. Por ello, Hugo Chávez no es Evo Morales. Éste último es un indio, entonces no comete errores, va mucho más lento, tiene una sabiduría especial. El mulato es más expresivo. Cuando se critica a Chávez muchas veces la crítica es a la persona, pero son historias. Bueno, en Venezuela están haciendo muchas cosas: nacionalizaron el petróleo que era fundamental, pero no tienen cuadros. Uno va a la Universidad Central y el nivel es muy bajo, pero toda la universidad se le volvió en contra. Hugo Chávez no quiso meterse, precisamente por no ser criticado como dictador. Tiene a los periódicos, la radio, la televisión y la universidad en contra, hasta los marxistas los tiene en contra. Sin embargo, ¿cómo puede decirse que es un dictador si ha sido más elegido que nadie? Que se acababa de rechazar el referéndum, bueno los medios de comunicación condicionan a los pueblos... Por ejemplo, Cristina Kirchner en Argentina ha hecho la primera ley de prensa de avanzada: 30 por ciento al Estado, 30 por ciento a las comunidades, 30 por ciento a las transnacionales. Esto te democratiza un país, imagínate si lo hiciéramos en México.

Tercero, me parece que Chávez hace lo que puede. Está, por ejemplo, su programa “Aló presidente”, donde se vuelve un maestro de escuela, dando una clase en el primer grado, con su pizarrón, para que la gente aprenda qué es la política, qué es un municipio, por qué hay una pro-

vincia, qué es una cuenca, etcétera. Es materia pedagógica, si alguien levanta la mano y dice: “pero en mi barrio un policía hizo tal cosa”, él le responde: “no me diga; a ver el jefe de policía del barrio de este ciudadano”, y va el jefe de policía al programa “Aló presidente”. “Comandante, ¿usted es el jefe de policía?, ¿qué pasó ahí?” y el jefe de policía tiene la obligación de explicar lo que pasó. Me acuerdo que alguna vez estuvimos once filósofos en “Aló presidente”. Nos presentamos cada uno, cuando le tocó su turno a Horacio Cerruti, me acuerdo que dijo: “La verdad señor presidente, yo de los militares tengo muy mal juicio. En América Latina lo único que han hecho son golpes de Estado y han oprimido al pueblo”, a lo cual Hugo Chávez le respondió: “pero lógico compañero, eso siempre ha pasado, pero mira aquí esta el director de la escuela militar, a ver ¿cómo le respondería al profesor?”. El director le responde: “profesor, usted tiene la experiencia de un país latinoamericano, pero eso aquí no va a pasar más, hemos cambiado el currículo, etcétera”.

¿Cuál sería el papel que jugarían las ideas filosóficas en la fundación de una política para la democracia?

Es necesario hacer una teoría política para gobernar. No sólo es la crítica, ésta se hace para mejorar. Puede ser un proyecto articulador y organizador. Fundar una serie de principios normativos para evitar la corrupción de las personas. Lo que debemos proponer es el diagnóstico de cómo funcionan los sistemas políticos, eso puede ser de utilidad para la izquierda en el gobierno. Fuera de Colombia y México, prácticamente todos los países tiene los gobiernos más a la izquierda que al centro. Están haciendo cosas: en Salvador, un ex farabundista, ex guerrillero; en Uruguay, un ex Tupa Amaro; en Brasil, Vilma, que era una ex guerrillera maoísta; ahí está el caso de Funes: todas las pandillas a la cárcel, eso no lo hace ni Caderón lo hace un ex guerrillero.

Por su parte, es necesario discutir sobre las condiciones democráticas del ejercicio del liderazgo, no es el líder, sino su ejercicio. En un momento de transición, cuando un pueblo no tiene cultura democrática, está obligado a adquirirla, y no lo hará en un año, ni en cinco ni en diez. Por ello, el tema de la reelección es importante, pues es compatible con un sistema político nuevo, y no sólo una reelección, sino muchas, sin

olvidar las condiciones democráticas de las reelecciones. Hay que recordar que ningún sistema procedimental es ejemplar, ya que cada uno responde a situaciones únicas. Por lo cual la democracia no es aplicable por experiencias democráticas, es un principio universal que se cumple de manera distinta en cada lugar. No hay países modelos en cuestiones de democracia.

Carlos Pereda (ed.), *Diccionario de injusticias*, Ciudad de México, Siglo XXI Editores-UNAM, 2022, 814 pp.

Josué Castro Puga*

La aspiración de desarrollar cada vida individual dentro del marco de formas de vida colectivas tendientes de poder ser catalogadas de justas o, al menos, de suficientemente propicias para que la justicia sea la condición de normalidad que caracterice las interacciones sociales, ha permeado las reflexiones del pensamiento ético y político desde la Antigüedad. Ríos de tinta han corrido para encomiar la justicia, añorarla, exigirla, defenderla, suplicar por ella, y hasta negar su existencia. Pero esto ha sido posible, necesariamente, por la multifacética y omnipresente experiencia de su contraparte.

Para Aristóteles, ilustre defensor de la inducción y esa versión clásica del empirismo, milenariamente anterior a Hume y compañía, el conocimiento de lo que *es* la justicia no se alcanza, como en la filosofía

* Doctor en Ciencias Jurídicas por la UAQ. Profesor de tiempo libre en la Facultad de Derecho de la UAQ. Miembro del SNI (Candidato). Correo electrónico: josue.castro@uaq.mx. ORCID: 0000-0003-2879-5151.

idealista de su maestro, a través del ejercicio de la mera razón, en abstracto proceso de construcción deductiva; sino desde la serie de constataciones empíricas que nos ponen frente a frente con las *acciones justas*. A esto, deberíamos añadir lo siguiente: únicamente podemos concebir el contenido de la justicia, entrever sus exigencias y posibilidades, a partir de la consciencia, que sólo puede ser gnoseológicamente experiencial, de las manifestaciones concretas de la *ausencia de justicia*. Porque es ahí, a través de los mecanismos viscerales que se activan ante la privación (o el atestiguamiento de la misma), que somos capaces de representar, intelectual y sensiblemente, los potenciales efectos de una sociedad que apenas podemos imaginar como sociedad. El hambre de justicia es, pues, condición para que seamos capaces de pensarla.

De hecho, pido una disculpa por el abuso retórico de incluirme en la figura anterior. Esto porque, sin ser yo lo que Pierre Bordieu llamaría “un heredero”, soy consciente de que las migajas de justicia que he alcanzado, en lo personal, son mucho más grandes que las que han caído en la mesa de muchas mexicanas y mexicanos, por no hablar de aquellos que carecen de mesa en absoluto. Soy un varón heterosexual, en la segunda década de la adultez, hispanohablante por lengua materna, de extracción urbana, no indígena, con un tono de piel que, para estándares nacionales, no es particularmente oscuro. Tuve acceso, desde la infancia, a un capital cultural superior al de buena parte de la población (pese a no pertenecer a la clase media, esa a la que la mayoría de los mexicanos se auto-adscriben, sin formar parte de ella realmente). No tengo discapacidades motrices o intelectuales y, en último término, soy un sujeto cuyas condiciones de vida fueron suficientemente propicias como para tener acceso a la educación superior, subsidiada en un considerable porcentaje por el Estado. Y es que quiero partir, precisamente, de este paréntesis, para afirmar que el *Diccionario de injusticias*, la obra colectiva cuidadosamente orquestada por Carlos Pereda como editor, con el apoyo de Álvaro Aragón, Concepción Delgado, Julieta Marcone, Sergio Ortiz y Ángel Sermeño como coordinadores editoriales, contiene los elementos necesarios para convertirse en una muleta pedagógica, una suerte de andamio cognitivo, para apoyar, a quien decida acometerla, en la ardua y dolorosa, pero estimulante labor de encontrar ecos a las denuncias presentadas en el texto, en su propia vida y subjetividad. Este

libro nos interpela y, en cierta forma, nos orilla a reconocer nuestra propia participación, quizá más, quizá menos activa, pero inevitablemente presente, en la constante reproducción de un orden social con múltiples vectores de inequidad, exclusión y cosificación de nuestros congéneres.

El libro es, en cierta forma, un compendio de denuncias informadas. Y es que, ¿cómo podría un recuento de diversas formas de injusticia no contener las denuncias del caso? Si “los límites de mi lenguaje son los límites de mi mundo”, como decía Wittgenstein, y el mundo humano no es solo el de las cosas en sí, sino también el de éstas como fenómenos, en tanto se presentan a los seres racionales; es en el nombrar las injusticias, que reconocemos su existencia. Y si el problema del mal innecesario resulta manifiestamente repelente a toda sensibilidad moral, no puede alguien racional, sea teísta, agnóstico o ateo, creyente en la existencia de la agencia individual o en un ser humano determinado en gran medida por las estructuras sociales, reconocer la existencia de las injusticias, sin ser partidario de la necesidad de desaparecerlas o disminuirlas, en todo grado posible. Por ello, estas discusiones han de importarnos.

Este “Diccionario” contiene 146 entradas. 146 ensayos, redactados desde lugares afincados en la teoría, pero expresados con voluntad manifiestamente crítica. En ellos se asumen las necesarias tomas de postura y, si bien es cierto que las y los lectores con toda probabilidad no coincidirán con algunas de ellas en todo o en parte (faltaría más), más cierto todavía es que éste no pretende ser un libro de texto, un diccionario a la usanza gramatical, afincado en el poder de la convención, sino un dispositivo que provoque la discusión, contribuyendo a subrayar la importancia, es más, la urgencia, de afrontar los temas que pone sobre la palestra. La obra es un valioso apoyo teórico para quien practique las ciencias humanas, sociales y jurídicas (por no entrar en atolladeros epistemológicos). Necesitamos trabajos como este. Los requerimos como docentes, estudiantes, tesistas, investigadoras e investigadores. Como seres políticos, racionales y lingüísticos. El trabajo colectivo en comento nos presenta todas estas manifestaciones de la ausencia de justicia desde ciertas miradas, con sus acepciones y sentidos específicos. No para que las tomemos como las únicas posibles, sino para que nos acerquemos a los debates que pueden tejerse en torno a fenómenos que debemos visibilizar. Cada una de las miradas vertidas en el libro es un

eje de análisis, unos anteojos para juzgar las estructuras y los sucesos, para evitar que se pierdan en la masa amorfa de una noción inasible, inabarcable por inconcreta, de que “las cosas no están bien”, y que “deberían de ir mejor”.

Debido a que, como es evidente, resulta impracticable reseñar los casi 150 trabajos que el *Diccionario* reúne, me avocaré únicamente a 3 de ellos, con la esperanza de despertar, en quien lea estas líneas, un justificado interés por adquirir y estudiar la publicación completa. Comenzaré refiriendo cómo Manuel Reyes, en la entrada sobre “Agravio histórico”, presenta una sólida postura crítica hacia las teorías procedimentales de la justicia de Rawls y Habermas, que son, como es bien sabido, dominantes en la actualidad, señalando cómo éstas contienen, en su formulación, la tesis de que las desigualdades existentes no son sino hijas del azar. Expone cómo la idea rawlsiana de que lo injusto no está en la posición social que “le toque” a cada sujeto, sino en cómo las instituciones actúan ante la configuración de una distribución inequitativa de recursos, destierra toda posibilidad de hablar de responsabilidades históricas colectivas, con respecto al estado de cosas. A esta visión hegemónica, que pretende construir sobre el edificio conceptual de una justicia abstracta, descontextualizada, hay que oponer, argumenta Reyes, un concepto de justicia con memoria, que parta de reconocer los determinantes específicos, situados, de las inequidades existentes. De este modo, dice, somos herederos de las desigualdades causadas en el pasado, nacemos endeudados o deudores.

Estas ideas son poderosas, por incómodas. Porque convocan a la expiación, no de los pecados de los ancestros, sino de nuestra culpable impasibilidad ante la evidencia de las consecuencias transgeneracionales de éstos. Pero también porque la exigencia moral de las reparaciones debidas cuestiona la frágil coherencia de nuestros entramados institucionales y teóricos. Confronta esos grandes relatos que nos hacen sentido mientras no los interpelemos demasiado, pero que siguen pareciendo, al mismo tiempo, más racionales que las alternativas que la historia nos ha recetado: la ciudadanía, con su abanico de derechos, y la igualdad institucional a que obliga su formulación abstracta, que no encuentra la forma de extirpar los procesos de exclusión a poblaciones vulnerabilizadas a que su propia generalidad las condena; los

derechos humanos, cuyo discurso parece requerir de un gran margen de indeterminación para poder ser aceptado en grado suficiente por tirios y troyanos como para albergar aspiración alguna de terminar siendo operativo; la democracia, que parece depender de las expectativas que de ella se derivan para fundamentar su carácter de preferible, con respecto al autoritarismo y su concentración de poder, al mismo tiempo que se muestra endémicamente incapaz de colmarlas. Y así, varios relatos más, que vertebran nuestra vida social, porque no hemos sabido encontrar algo mejor.

Parto de esta entrada, ya que, puestos en clave de la misma, todos los fenómenos presentados en libro constituyen agravios históricos a sus víctimas, porque son procesos que hunden sus raíces en los lazos de la vida social que se han tejido desde el pasado, y continúan haciéndolo al día de hoy, alargando nuestro horizonte de endeudamiento moral. Dicho esto, me remitiré a un par de entradas más, que considero pueden articularse en torno al tópico de la vida en las democracias actuales.

Con respecto a la descuidadización, nos dice Néstor García que la misma tiene que ver con procesos socioeconómicos, culturales y comunicacionales que han venido limitando los derechos conquistados por esa forma de participación societal (con los mecanismos jurídicos y políticos que le dan concreción institucional) a la que llamamos ciudadanía. Es un “deterioro o retroceso en el papel de los ciudadanos”, pues éstos procesos les implican la pérdida efectiva de derechos y de condiciones para defenderlos. La ciudadanía pierde sustancia, y el ciudadano va reduciéndose a un espectador, cliente y consumidor, hastiado, receloso de lo público como se lo presentan, que rinde su ser político a los espacios que tiene a la mano, dominados por el capitalismo electrónico, y a lo que Byung-Chul Han ha caracterizado como los mecanismos de control psicopolíticos. Es sumamente interesante la importancia que da García a los nuevos contextos tecnológicos en los que se desenvuelve y habrá de desenvolverse la participación en lo público. También es cierto que queda mucho más por decir acerca del concepto de descuidadización y las realidades que han motivado su acuñación. Esto no hace más que mostrarnos la complejidad del asunto y la urgencia de abordarlo desde distintas perspectivas, que se atrevan a pensarlo desde la investigación de frontera, como adecuadamente hace García.

Andrea Greppi, por su parte, en su entrada acerca de la desdemocratización, aborda el problemático fenómeno del “desmantelamiento de los presupuestos culturales y las precondiciones institucionales de la democracia electoral”, de las “reglas del juego democrático” que, dicho sea de paso, son precondición para cualquier forma de democracia más profunda y de calidad. Sin democracia procedimental, no puede articularse el régimen político de la dispersión del poder. Este proceso, señala el autor, se presenta en el contexto del estancamiento de las democracias, que se han mostrado incapaces de profundizarse, e incluso de consolidarse, tendiendo a su degradación en regímenes híbridos. Greppi expone la tremenda relevancia del quebrantamiento de la confianza colectiva en la superioridad del sistema democrático, y el paulatino fortalecimiento de corrientes de opinión que apelan a las posibilidades performativas de los regímenes que amasan centripetamente el poder. Recalca las influencias nocivas que ha tenido el neoliberalismo con respecto a la producción de la subjetividad política, pues ha enterrado al *homo politicus* bajo la planta de un *homo oeconomicus* repelente a toda noción de comunidad, pero afecto al desmantelamiento institucional. Expone cómo este contexto, sumado a la incapacidad de la democracia de cumplir con las expectativas que ha generado, es el caldo de cultivo propicio para la transición hacia esquemas de democracia aparente, de la mano de líderes carismáticos y polarizadores, que quizá, por un lado, aprovechan, y por otro, causan, el debilitamiento de los sistemas de pesos y contrapesos. La voz de Andrea Greppi nos recuerda que no podemos alcanzar la comprensión de nuestros dramas políticos y sociales, si no somos capaces de lanzar una mirada poliédrica a las distintas dimensiones en que se nos presentan nuestras enfermedades societales. Nuestros diagnósticos no pueden renunciar a considerar la dimensión institucional, pero tampoco esas otras que se centran en la construcción de la subjetividad, en la vida cotidiana, o en los determinantes socio-económicos e históricos de lo político, como demostró brillantemente, a través de su obra, un autor como Norbert Lechner.

Finalizo esta breve revisión recordando que toda injusticia es política, y si queremos habitar una sociedad en donde podamos posicionarnos como dueñas y dueños de nosotros mismos, en donde no seamos

súbditos, sino sujetos de derecho en tanto personas libres, capaces de responder por su propia vida, de pagar lo que debemos y recibir lo que nos es debido, en lugar de hacerlo como objetos de un derecho que es siempre un derecho de otros, de algunos, hemos de cuestionarnos cómo contribuye a configurar el rostro de nuestra vida colectiva cada una de las formas de injusticia que aquí (en el libro) se nos presentan. Han sido nombradas, para que las discutamos acaloradamente, tanto con nuestros semejantes, como con nuestros demonios internos. Que empiece el debate.

Enzo Traverso, *Las nuevas caras de la derecha*, 2ª edición, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2021, 168 pp.

Sergio Ortiz Romero*

El libro *Las nuevas caras de la derecha*, del historiador Enzo Traverso, reúne las reflexiones que el autor compartió con el antropólogo francés Régis Meyran a través de una larga entrevista en torno a los últimos años en los que ha resurgido, aparentemente, una ola autoritaria de gobiernos con tintes fascistas alrededor del mundo. Ante todo, se trata de una contribución al debate sobre los usos y abusos del término “fascismo” en el análisis político actual de las derechas contemporáneas, cabe aclararlo, desde una perspectiva eminentemente eurocéntrica.

Esta obra corresponde a una segunda edición actualizada y publicada en 2021 que incorpora disertaciones vinculadas con la pandemia iniciada el año anterior. En dicho contexto, Traverso destaca al fascismo como tema relevante en la agenda política internacional en medio de la

* Historiador por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Actualmente cursa la Maestría en Historia Moderna y Contemporánea en el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. Correo electrónico: sortizr@institutomora.edu.mx.

crisis sanitaria en la que afloraron tendencias proclives a esa ideología debido al papel de gobiernos autoritarios y xenófobos en Estados Unidos, Europa y América Latina, principalmente.

De este modo, aborda un panorama mundial que parecía estar reviviendo fantasmas de la extrema derecha de hace casi un siglo bajo las esferas conceptuales del neofascismo y el *posfascismo*, esta última propuesta por Traverso. En esta emergencia detecta dos giros, uno de naturaleza biopolítica y el otro de tipo autoritario que, en nombre de la salud y de la “seguridad”, se conjugaron para poner en crisis el *status* de ciudadanía como nunca antes se había visto.

No obstante, a lo largo del texto hay un conjunto de diferencias advertidas de forma sistemática por el autor entre el fascismo “clásico” y los movimientos de extrema derecha contemporáneos. En este punto, mientras el fascismo de antaño apuntaba a una visión de modernidad basada en la revolución que produciría al “hombre nuevo” y una nueva nación, implacablemente homogénea, el espectro mitológico de las nuevas derechas se nutre del asedio contra las “minorías”, cuya existencia trasgrede su burbuja epistémica. Por ende, lo ofrecido por estos líderes se coloca como parte de una demagogia imbuida de negación, incomprensión y, lo que más afecta su credibilidad, de una notoria ineficiencia. Otra desventaja del posfascismo es el apoyo de los poderes financieros que está dirigido al *establishment* y no a sus proyectos regresivos que, generalmente, tienen una fuerte carga nacionalista que se opone al globalismo.

Si bien pretenden ponerse “del lado del pueblo” en contra de las élites y restablecer el orden, es notable el hecho de que estos líderes de derecha radical no buscan crear un nuevo sistema político. En Europa, por ejemplo, están más interesados en hacer valer tendencias autoritarias y nacionalistas dentro de la Unión Europea que en derribar sus instituciones. Ante ello, Traverso destaca las posturas reaccionarias de la extrema derecha ante el cambio social como prueba inequívoca de inexistente idea de futuridad.

En contraparte, el campo de acción para estas derechas radica, en buena medida, en la crisis de legitimidad que atraviesan las élites “tradicionales”, aprovechada por aquellas para movilizarse empleando recursos de la propia democracia institucional, como es el caso del po-

pulismo. Este término, apunta Traverso, tendría que usarse “más como adjetivo que como sustantivo”, toda vez que responde a un estilo de gobierno y no a una ideología política o a una categoría seria de análisis, propiamente dichas.

En cambio, el populismo es tomado como estigma por las élites alejadas de la sociedad y que contribuye al examen superfluo, en vez de coadyuvar en la explicación de los fenómenos políticos contemporáneos. Justamente, esa barrera entre el poder y la llamada “sociedad civil” es lo que ha posibilitado y legitimado la irrupción de los grupos de extrema derecha. Ante ello, Traverso propone un análisis de los fascismos existentes y, para ello, se cuestiona: ¿es válida la enorme flexibilidad que ha aplicado al concepto de fascismo a través de los años?

A su juicio, es mucha la ambigüedad generada a partir de la maleabilidad del concepto de fascismo a lo largo del tiempo, lo cual limita seriamente el nivel del debate, tanto historiográfico como politológico. Según su propuesta, la matriz del *posfascismo* es el fascismo histórico, pero se desliga de éste de manera continua para extenderse hacia campos diversos del espectro político y social, lo cual delata un *corpus* ideológico muy poco definido, a diferencia del fascismo base. Otro aspecto es la caracterización de este posfascismo bajo un régimen de historicidad específico —el comienzo del siglo XXI—, lo cual explica su contenido ideológico fluctuante, inestable y a menudo contradictorio, en el que se mezclan “filosofías políticas antinómicas” en aras de la urgente construcción de un enemigo y de representaciones que le permitan alimentar ese discurso.

A pesar de que la extrema derecha se ha alejado pública y formalmente de tendencias como el antisemitismo, el antifeminismo, el racismo y la homofobia, de igual forma reproduce discursos de odio y exclusión contra aquello que consideran “antinacional”. De ahí que el autor aborde la xenofobia como un ingrediente vital dentro de esa política identitaria. Así, operando bajo el cobijo de la protección de la seguridad nacional e internacional, la derecha radical de nuestro tiempo ha lanzado con éxito su campaña de odio de más reciente creación: la *islamofobia*.

Para el autor, la cerrazón xenófoba de las derechas europeas niega el porvenir de Europa ante el decaimiento demográfico y económico;

al mismo tiempo, ahonda sobre la complejidad de la islamofobia de principios del siglo XXI, en comparación con el paradigma histórico por excelencia de la persecución política y social: el antisemitismo. A pesar de las semejanzas existentes entre ambos, Traverso dilucida muchas más diferencias, entre las que destacan los orígenes ancestrales de la aversión occidental hacia el mundo islámico, así como el papel que ha desempeñado la memoria colectiva occidental en la condena contemporánea de la *judeofobia*, que ha tomado al Holocausto como piedra fundante.

Otra aportación valiosa de este texto es la del estudio de las representaciones políticas actuales dentro de los imaginarios colectivos, como es el caso de la construcción cultural del enemigo. Traverso expone como ejemplo la propagación de la islamofobia por parte de los Estados Unidos, a raíz de los atentados del 9/11, que respondió más a una nueva configuración del orden mundial, impulsada por las élites norteamericanas —tanto gubernamentales como industriales— que a raíces culturalmente genuinas de odio hacia el islam.

Con respecto a los imaginarios políticos, el autor destaca, en varias ocasiones, que la desvinculación ideológica, no sólo de la “clase política”, sino de la sociedad en general, ha repercutido en una falta de identidad y de conciencia de clase que le ha abierto las puertas del espacio público a la extrema derecha para ofrecer sus “soluciones”. Desde su punto de vista, el fin de la Guerra Fría a fines del siglo XX acabó con todo “horizonte de expectativa” (Koselleck, 1993: 105-126) y en adelante plantear alternativas distintas al paradigma neoliberal equivalía prácticamente a volver al fallido proyecto totalitario.

A ello se suma el fracaso del paradigma proletario en las utopías de izquierda debido a la desideologización crónica —mencionada por Traverso a lo largo del libro— que ha trastocado a las sociedades del siglo XXI que se debaten entre la disgregación de su identidad y la defensa del gran capital que, por diferentes motivos, consideran su pertenencia como resultado, precisamente de su desvinculación cultural con la conciencia de clase.

Este fenómeno, subraya el autor, implica una oportunidad para los líderes y grupos de extrema derecha y posfascistas de tomar las riendas del descontento popular y hacer creer a esas masas desclasadas que ellos

defenderán sus intereses y su *status* frente a los “políticos tradicionales”. Todo ello, claro está, introduciendo una agenda “provida”, racista, xenófoba, homofóbica y antiglobalista que puede conjugarse muy bien con el esquema populista, como pudimos ver plasmada en el slogan “Make America Great Again”.

Para dicho fin, se vuelven fundamentales las representaciones de *lo político* o la “política absoluta”, definida así por Alessandro Pizzorno y empleada en múltiples ocasiones por estudiosos como Pierre Rosanvallon para ponderar toda “aquella realidad interpretable y transformable a través de la política” (Pizzorno, 2013: 146). En otras palabras, lo político envuelve a aquellas manifestaciones que atañen a todos los ámbitos de la vida social —incluyendo la cultura y el arte— y que están basadas en un determinado modo de concebir, tanto la forma más deseable de la sociedad, como la puesta en marcha de los instrumentos necesarios para su realización. Por supuesto, la política, en su sentido formal, se convierte en el tema por excelencia para dichas representaciones (Pizzorno, 2013).

Ahora bien, el espíritu regresivo de la extrema derecha que no quiere formar parte del cambio, sino volver a estadios civilizatorios anteriores a los que ya no es posible regresar, y debido a lo cual toman las consecuencias de los grandes problemas de la humanidad como si fueran causas, se convierte en su mayor debilidad. Se trata, pues, de una batalla librada por las derechas radicales, por medio de expresiones y representaciones *sui generis* de *lo político*, para volver a un estado que sólo existe en una idealización nostálgica del orden social.

Esto no implica, sin embargo, que Traverso se muestre optimista con respecto a una derrota definitiva de la extrema derecha internacional. Para él, la generación de nuevas utopías requiere de una conciencia histórica y una base ideológica medianamente sólidas y consistentes. Dado que grandes sectores de la sociedad occidental adolecen tanto de una como de la otra, el hueco existencial en el espacio público puede ser fácilmente cedido para que sea llenado —al menos en apariencia— por los líderes actuales de la extrema derecha. A falta de sustancia ética y epistemológica, se proyectan como genios reivindicadores de un “pasado glorioso” cuyo credo consiste en la sacralidad del mercado y de otras libertades cuyo peligro de extinción se dedican a propalar entre

la sociedad de manera más estridente que la de losregoneros de la Europa medieval.

En conclusión, el aporte de Enzo Traverso con esta publicación contribuye a un ejercicio intelectual para el discernimiento entre conceptos rutinariamente empleados dentro del análisis político y que, en muchas ocasiones, no reciben un manejo adecuado en cuanto a su definición contextual. Indudablemente, más allá de yerros anacrónicos, esa situación suele dar pie a generalizaciones y reduccionismos que sistemáticamente pueden afectar la crítica responsable de los paradigmas heredados por el neoliberalismo y sus vertientes políticas y culturales.

Asimismo, este texto nos ofrece también una dilucidación más amplia para abordar la aparición —y reaparición— de personajes y agrupaciones políticas de extrema derecha, tanto en los Estados Unidos como en América Latina, cuya presencia acecha en nuestra región en una época en la que predominan el conflicto, la enajenación, el materialismo, la frivolidad y otros problemas sociales inherentes a nuestra modernidad, y cuya acción amerita estudios más adecuados. Sin duda alguna, la propuesta renovada de Enzo Traverso representa un buen ejemplo de los alcances analíticos desde la historia del tiempo presente.

Bibliografía

- Koselleck, R. (1993). Historia conceptual e historia social. En R. Koselleck. *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos* (pp. 105-126). Barcelona: Paidós.
- Pizzorno, A. (2013). Las raíces de la política absoluta. *Metapolítica*, 17 (81), 70-89.

Ramón Aymerich, *El desencanto global: de la euforia neoliberal al cuestionamiento de la globalización, la guerra y la crisis climática*, Barcelona, La Vanguardia Ediciones, 2022, 160 pp.

Ana Paloma Moreno Martínez*

Bajo el título *El desencanto global*, se exploran una serie de eventos mundiales en apariencia aislados, pero que tejen un intrincado tapiz de consecuencias interconectadas, recordándonos el poder del “efecto mariposa”. Estas vinculaciones catastróficas, meticulosamente entrelazadas, proyectan una sombra de desesperanza y provocan una profunda reflexión sobre la realidad de nuestro tiempo. Al avanzar en la lectura, el libro genera que uno mismo se pregunte ¿desde qué punto de la historia perdimos el control en la masa neoliberal que pretende agotar los recursos naturales para la existencia de la humanidad? Desde la cultura actual, donde no existe un límite por alcanzar o un estado de plenitud suficiente, el consumismo a la larga nos genera mayores incertidumbres. Si no eres curioso o vives dentro de la desafección apática que enfrenta la sociedad actual. Autores como Bauman señalan que “la única certeza es la incertidumbre”, pero en una lectura como la de Aymerich surge el cuestionamiento de si realmente es así, es decir, si no existe prelación observable o detención en la serie de variables que nos ofrecen como resultado al día de hoy, bajo los titulares o noticieros del país o del mundo, las noticias sobre crisis climáticas, económicas y guerras.

El autor desarrolla en 10 capítulos los eventos seleccionados que parecieran no estar relacionados entre sí o ser inevitables, sin embargo, al ponerlos de forma concatenada se observa el efecto que cada uno refleja en las consecuencias del otro. Analiza los hechos más relevantes y algunos históricos de las malas decisiones de los gobiernos y la sociedad en el transcurso de los últimos dos siglos, entre el acontecimiento en 1815

* Maestra en Ciencias Jurídicas por la Facultad de Derecho de la UAQ. Doctorante en Ciencias Jurídicas y profesora de asignatura en la Licenciatura en Criminología en la misma institución. Correo electrónico: ana.moreno@uaq.mx. ORCID: 0000-0002-2159-1669.

con una coalición de fuerzas para detener la Francia de Napoleón, hasta el 24 de febrero de 2022, el día en que los rusos penetraron las fronteras de Ucrania.

La guerra es el primer encabezado a manera de introducción, dando solo el preámbulo desde la visión de una niña de 11 años al momento que las tropas rusas entran en Ucrania, y la postura europea de no creer el anacronismo de una nueva guerra, lenta, de desgaste, como hace mucho aprendimos únicamente que es para castigar y desmoralizar adversarios.

El libro entra en el sector económico, en el primer capítulo aborda la crisis económica de Estados Unidos del 2008, derivada de la explotación de la burbuja inmobiliaria creada por los créditos hipotecarios. En el 2005 se concedieron hipotecas basura por 625 000 millones, de las que 507 000 millones se transformaron en bonos hipotecarios. De 1996 a 2006, el número de hipotecas en Estados Unidos se había doblado. Las hipotecas denominadas “subprime” representaron el 13 por ciento del total del mercado. Pero equivalían a un 40 por ciento de las concedidas durante ese último periodo. En aquella tarde de agosto prácticamente nadie sabía de qué estaba hablando la BNP. Esperaron por días para encontrar a alguien que pudiera explicar qué eran exactamente las hipotecas “subprime” y cómo funcionaban los productos y los seguros asociados que utilizaban las entidades financieras (los llamados CDO, CDS) para protegerse ante los futuros impagos. La BNP no era el único banco que tenía problemas con sus fondos aquel mes de agosto. Había más entidades financieras en crisis, tanto en Europa como en Estados Unidos.

En el segundo capítulo explica la ideología neoliberal que hizo posible esa crisis y que vertebró la manera de actuar de la potencia norteamericana en todo este periodo. Economistas como Keynes que vivieron en la gran depresión de 1929 pensaban que la autoregulación de los mercados era una idea peligrosa, ya que el *laissez faire* y la inacción del gobierno es lo que explicaba el desastre de esa época. Aborda a más economistas como Hayek y Milton Friedman, que optaban por una fe intuitiva en el mercado, Hayek aún visto como muy conservador y Friedman, lo que hoy se calificaría un libertario. Pero antes que sus ideas se convirtieran en hegemónicas, necesitaban un país en el que

ponerlas en práctica, y lo encontraron en Chile, que en 1973 era una de las democracias más pluralistas de Sudamérica, ya que el socialismo democrático de Salvador Allende había ganado las elecciones. La élite empresarial y los intereses estadounidenses entraron en pánico y financiaron un sangriento golpe militar dirigido por el general Augusto Pinochet.

El tercer capítulo versa de la caída del muro de Berlín en 1989, el hecho histórico que mejor visualiza el optimismo de aquel cambio de época y la crisis terminal de la Unión Soviética. Los cambios de Europa que llegaron en un momento en el que el Estado, en línea con las ideas neoliberales, estaba en retirada. Primero en Reino Unido, después en el continente. Hubo una oleada de privatizaciones, aunque no se produjo el alud migratorio que todos temían. Entre otras razones porque en lugar de importar mano de obra, las grandes empresas optaron por deslocalizar las cadenas productivas, instalando sus fábricas en Marruecos, Turquía, Europa del Este o China. Eso acentuó los efectos de la desindustrialización y abrió una era de desempleo de masas. Europa se convirtió en una realidad precaria cada vez más tangible, pese al desinterés de las opiniones públicas nacionales por sus instituciones, como mostraba la baja participación electoral en las elecciones al Parlamento Europeo. Después de la desintegración de la Unión Soviética, Rusia seguía ahí. Su tamaño y sus importantes reservas de hidrocarburos, junto a un continente deficitario en energía, le auguraban un importante papel en el futuro. Era una presencia incómoda en los márgenes de Europa, pero no una amenaza como se la había percibido durante la Guerra Fría.

El cuarto capítulo describe el periodo de hegemonía unipolar norteamericana en la década de los noventa, los ideales y los errores, la euforia y la arrogancia de sus protagonistas. Inicia con la desintegración sin mares de sangre de la Unión Soviética, la invasión de Afganistán en 1979, la catástrofe de Chernóbil de 1986 y la explosión nuclear en Kyshtym oculta durante dos décadas desde 1957. Luego aborda la visión de Friedman sobre el mercado como la única instancia capaz de dejar atrás las tiranías, las guerras y la pobreza, en medio de los posicionamientos de Estados Unidos entre 1993 a 2008 como una superpotencia hegemónica y las llamadas primera, segunda y tercera globalización.

El capítulo cinco se preocupa por los cambios que trajo la globalización a las empresas y el mercado laboral, así como la posterior reacción populista conducida por políticos como Donald Trump. En el capítulo seis, titulado “El mandato del cielo”, que esta era la fórmula que los emperadores chinos invocaban para legitimar sus decisiones, contiene la transformación de China al ser la fábrica del mundo como el fruto de un plan calculado por las élites económicas occidentales. En el 2000 China apenas aparecía en los radares de los expertos económicos, entró a escena internacional en 1972 con una fotografía que la abriría el mundo y que años después lo convertiría en una potencia económica estable debido a la implementación de un autoritarismo férreo. Su partido comunista quería el crecimiento, consumo y seguridad, pero no de democracia ni elecciones, al eliminar a la oposición se facilitó la revolución económica. En 2001 entra a la OMC y aparece como un socio/comodín internacional. A diferencia de otros países que imponían su jerarquía en las relaciones internacionales, China solo buscaba un trato de igual e igual ajeno a la política interna de cada país, al punto de posicionarse como una potencia tecnológica hasta el día de hoy

El séptimo capítulo mantiene el hilo de la segunda globalización, ya que actualmente Asia compite con las grandes urbes, donde metrópolis como Bangalore, Shenzhen y Shanghai son capitales de la industria, el software y las tecnologías globales. Las denominadas “economías emergentes” en los años ochentas evolucionaron hacia una revolución industrial en nuestro siglo, similar a la de europea del siglo XVIII. El autor recuerda que los cambios de hegemonías entre potencias nunca se dan de manera pacífica. En la primera globalización, que muere con la Primera Guerra Mundial, se cambió la hegemonía británica por la norteamericana; hoy estamos en un reequilibrio, iniciado con la segunda globalización, la de los ochenta, donde sus protagonistas son los países de oriente, Asia y en especial China. Si bien durante la primera globalización sólo obtuvieron dolor, sometimiento y atraso en la segunda vuelta se aplica un espejo invertido que terminará con Asia atrapado en el occidente, lo que activa temores en Occidente.

El octavo capítulo retoma la crisis de Covid relacionada con la crisis climática iniciada de la mano del capitalismo del siglo XXI. Aquí adquieren relevancia los proyectos en contra de lo poco que queda de

balance ecológico como el Proyecto Willow, que si bien no entra desde el análisis del libro, es una consecuencia a la concatenación de eventos históricos inevitables por ocurrir.

El capítulo nueve analiza los antecedentes políticos de Vladimir Putin previos a la invasión de Ucrania. El cálculo de Putin es que el malestar económico lleve a las sociedades europeas a presionar a sus gobiernos para que cesen el apoyo a Ucrania. Espera que el vasto movimiento de refugiados que ha provocado el conflicto (más de ocho millones de persona de los que más de cinco se han instalado en Europa) deteriore la cohesión europea. Pero la guerra ha puesto en duda el aura de invencibilidad que el ejército ruso se había construido en los conflictos de Chechenia y Siria, una institución que el Kremlin se jactaba de haber modernizado. La realidad muestra unas tropas instaladas en la guerra de desgaste y propensas a utilizar tácticas de destrucción y una crueldad parecida a lo que era la guerra en la primera mitad del siglo XX. Los asesinatos en masa en localidades como Bucha e Iziium —al norte de Kyiv y al sur de Járkiv— y el bombardeo sistemático de zonas residenciales en las grandes ciudades de Ucrania ha hecho recordar los peores momentos de la guerra de Chechenia, en la que la capital, Grozni, fue completamente arrasada.

Rusia y Ucrania están hoy separadas por un frente de guerra de seis mil kilómetros. Rusia no cuenta con el capital humano necesario para mantener ese frente. Las bajas de los primeros meses (calculadas en la pérdida de unos quince mil hombres y tres veces más de heridos) se han resuelto con la contratación de mercenarios y milicias de reservistas. Putin ha intentado estabilizar la situación con la movilización de trescientos mil reservistas. Pero la decisión le ha abierto un frente interno que siempre quiso evitar.

El capítulo diez señala que los últimos años son el periodo de perturbaciones más intenso de manera histórica, desde la visión social de las generaciones Boomer, X, Y y Z's. Tensiones entre China y Estados Unidos, pandemia, crisis climática, guerra en Ucrania, conflicto de Taiwán, alteraciones en las cadenas de suministros, shock energético, la mayor inflación en cuarenta años. Un nivel de acumulación de hechos que es un reflejo del fin de la hegemonía estadounidense, vigente desde finales de la Segunda Guerra Mundial y el inicio de la transición hacia un

periodo en el que Washington deberá compartir el liderazgo con otras potencias, especialmente con China.

En los últimos años de esa hegemonía, Estados Unidos dirigió una globalización de una magnitud desconocida en la historia, en la que el comercio creció de forma desorbitada y la economía de los países se integró en grandes cadenas de suministros optimizadas a través de internet. Esas transformaciones crearon y sacaron a millones de personas de la pobreza, pero provocaron también trastornos sociales en los países avanzados, aumentaron las desigualdades y han sometido los recursos del planeta a unas cotas de explotación que amenazan directamente el futuro de la humanidad.

El dialogo dentro de la obra debe ser interpretado como una colección de eventos históricos, la parte reflexiva y de generación de pensamiento crítico le toca al lector, el abanico de eventos o sucesos que nos ofrecen de manera aislada podrían no tener relación, pero al conocer más de los eventos y las consecuencias de ellos es que podemos obtener el espectro de visión más amplio. Es una obra breve y relevante para conocer la punta del iceberg de lo que es nuestra realidad actual.

Luz María Garay Cruz, ***Mujeres y saberes digitales. Las otras alfabetizaciones necesarias***, Ciudad de México, Editorial Tintable, 83 pp.

*Carlos Antonio Valle Castillo**

Los debates e investigaciones en torno a la llamada brecha digital se incrementaron con la llegada de la pandemia por el COVID-19; entre los resultados más alarmantes y esperados que se presentaron a nivel global, se encontró que las mujeres tienen más dificultades para acce-

* Profesor en la Facultad de Ciencias Antropológicas de la Universidad Autónoma de Yucatán. Correo electrónico: carlos.valle@correo.uady.mx

der a la tecnología. De acuerdo con cifras de la UNESCO (2023), en el mundo, los hombres tienen “25% mayor probabilidad de adquirir los conocimientos y habilidades para usar la tecnología que las mujeres”; además de que en América Latina, el 40 por ciento de las mujeres no están conectadas o no pueden pagar el acceso a Internet. Si bien este tipo de desigualdad ha sido estudiada ampliamente, se tiene claro que la contingencia sanitaria vivida entre el 2020 y 2023 a nivel internacional, incrementó el problema.

Con esto, se evidencia que la brecha digital no es un fenómeno que se da por sí mismo, sino que es transversalizado por otras formas de desigualdad, como las que se dan a partir de las relaciones de género. Los retos actuales y futuros entonces consisten en construir procesos de alfabetización digital, que vayan más allá del determinismo que implica pensar que esta brecha se acaba con el acceso a la tecnología, además de que se requiere generar propuestas que tengan como foco el análisis y cuestionamiento los procesos de apropiación de los recursos tecnológicos, y que tomen en cuenta las diversas formas de desigualdad que impiden el alcance de estas metas. Si bien el ideal es que los sistemas educativos contribuyan a esto, es algo que sucede muy poco, por lo que la tarea ha sido tomada por diversas asociaciones y colectivos que, sin ser su tema de interés, han tenido no sólo que incorporar herramientas tecnológicas a su labor, sino aprender a usarlas y compartir ese conocimiento para el logro de sus objetivos.

Es en ese escenario donde el libro *Mujeres y saberes digitales. Las otras alfabetizaciones necesarias* de Luz María Garay Cruz toma su contexto y fundamento. Publicado en el año 2023, el texto que forma parte de la Serie Brújula de Editorial Tintable, plantea como objetivo:

Comprender y analizar los procesos y estrategias de alfabetización digital que se dan fuera de las aulas y que son organizados y gestionados por jóvenes activistas universitarios interesados en compartir saberes digitales, construir comunidades y, sobre todo, promover la reflexión crítica sobre las tecnologías digitales, Internet y sus implicaciones en nuestra vida cotidiana (Garay Cruz, 2023: 8).

Con esto en mente, la autora pone su experiencia en el reconocimiento de que las alfabetizaciones digitales requieren dar un paso más allá de las explicaciones limitadas al escenario escolar o a su dimensión instrumental, identificando con ello que en el marco de este fenómeno se dan múltiples procesos que, desde escenarios diversos, ponen en manifiesto la comunicación como elemento que permite romper las barreras impuestas por los límites del acceso, uso y apropiación de la tecnología.

El libro parte con una introducción desde la cual la autora expresa sus motivos y explica el recorrido investigativo que derivó en éste. De allí, resulta interesante mirar que el propósito está relacionado con la discusión en torno al activismo y cómo, a través de éste, se han desarrollado habilidades digitales que derivan de necesidades tangibles del manejo de información que se vive día a día en el trabajo que estas personas y grupos hacen. Con eso, el texto establece que su función es mirar que existen alfabetizaciones digitales que suceden en espacios alejados de lo común, pero que contribuyen a la construcción de una ciudadanía activa y participativa.

El primer capítulo, cuenta con una riqueza teórico-conceptual que pone como centro de discusión el concepto de alfabetizaciones digitales, desde el cual se pone énfasis en dar cabida a temas como el consumo crítico de contenidos digitales, así como a la capacidad de los usuarios para el análisis de la información presente en los escenarios digitales. De esta forma, se comprende que las implicaciones y beneficios de las alfabetizaciones digitales que suceden ante un contexto mediado por la tecnología como en el que nos encontramos hoy en día, rebasan los escenarios escolares, poniendo las estrategias en juego dentro de la esfera pública que es donde se discuten los problemas sociales que nos aquejan, y permite la búsqueda de soluciones. Para comprender este aspecto, la autora recurre al concepto de habilidades digitales, que se entienden como aquellas que obtenemos cuando usamos las tecnologías, y que bien pueden ser instrumentales, cognitivas y comunicativas. El logro de estas habilidades es la base de las alfabetizaciones digitales.

En el segundo capítulo, se determinan algunos puntos relevantes para pasar de la teoría a la práctica en el ejercicio de las alfabetizaciones digitales; esto conlleva a entender que estos procesos suceden en un escenario concreto, con estrategias que requieren una planeación hacia el

aprendizaje y que tienen como objetivo el desarrollo de las habilidades digitales en sujetos determinados. Para puntualizar en ello, la autora hace un recorrido importante por las trayectorias de alfabetización que viven jóvenes estudiantes de universidades y que se dedican al activismo; para Garay Cruz (p. 49) es relevante la comprensión de cómo las juventudes se alfabetizan en lo digital, y que da como resultado una participación activa en diversos movimientos sociales a través del ejercicio de su libertad de expresión y sus derechos comunicativos. Esto también les permite ejercer una visión crítica de la realidad en la que viven, al evidenciar los problemas sociales que se requiere atender para generar un cambio social.

El tercer y último capítulo, presenta los resultados de investigación sobre las alfabetizaciones digitales ejercidas por colectivos activistas. Esto permite exaltar los avances que desde estos espacios se han generado para el desarrollo de habilidades digitales, fueran o no parte de los objetivos planteados en su labor. Con esto, se reafirma que el trabajo de los colectivos trasciende los temas desde los cuáles se mueven y encuentran en las alfabetizaciones digitales un nicho importante para la promoción y construcción de los derechos digitales; de acuerdo con esto, son estas organizaciones, fundadas sin ánimo de lucro, y en general nacidas desde la propia sociedad civil, las que lideran los procesos de lucha por una sociedad más justa y democrática, que incluya la igualdad de oportunidades (Travieso y Planella, 2008). Los proyectos de alfabetización digital que los colectivos proponen no surgen porque sea un tema de partida o de interés, sino que se adhieren a los objetivos ya construidos para el ejercicio de su labor, en tanto que permiten que la información fluya y se debata de forma más crítica.

Si bien el libro que nos comparte Luz María Garay Cruz tiene un carácter científico, la lectura de es amena y sencilla, incluso sin conocer del tema, por lo que resulta ser un recurso eficaz para quienes se acercan al campo de estudio de la comunicación. En ese sentido, el componente pedagógico o educativo no sólo reside en sus explicaciones desde la lógica de la investigación, sino en la reconstrucción clara y profunda que hace desde lo conceptual, al proporcionarnos la definición tanto de las alfabetizaciones digitales, como de las habilidades digitales, que pueden ser operativas tanto al nivel investigativo, como al nivel del ejerci-

cio empírico por parte de activistas en particular y quien tenga interés por generar propuestas de este tipo en general.

Un ideal que da sentido a esta postura, es que las tecnologías de la información y la comunicación funcionen como herramientas que permitan la conformación de una cultura de la participación, la cual implica modelos de comunicación horizontales donde las relaciones de poder proporcionan a cada individuo la posibilidad de intercambiar puntos de vista, expresar ideas, comentarios, experiencias, así como trabajar colaborativamente (Aparici y Osuna Acedo, 2013), lo cual en la práctica está aún lejos de alcanzarse, pero que a través de la labor de los grupos activistas que generan proyectos de alfabetización digital, se está varios pasos más cerca. En este aspecto, el libro contribuye a conocer cómo estos grupos ejercen sus prácticas, pero también abre camino para que otros puedan seguir el ejemplo.

Otro de los aspectos que destacan en este texto, es el abordaje desde la perspectiva de género. Es evidente que, a pesar del avance tecnológico, aún existe una brecha digital, en tanto que se trata de una nueva expresión de la desigualdad, reflejo de las inequidades sociales en materia de acceso, uso y apropiación de las TIC (Alva de la Selva, 2015). La brecha digital resulta en un fenómeno que transversaliza la desigualdad a partir de las diversas dimensiones identitarias de quienes usamos la tecnología. De entre todas, una de las dimensiones que más resalta, es el género.

Con esto en mente, la investigación desde la que se construye la tercera parte del libro plantea responder preguntas sobre el desarrollo de prácticas alfabetizadoras digitales que llevan a cabo jóvenes de colectivos dedicados a promover la apropiación tecnológica, o las concepciones que las y los jóvenes activistas tienen sobre los derechos digitales, así como el tipo de habilidades en las que enfocan sus esfuerzos.

Cuando se mira la brecha digital con los “lentes de género”, se comprueban las dificultades que tienen las mujeres para el acceso a los bienes tecnológicos en principio, pero también a la posibilidad de apropiarse de éstos, deteniendo su participación en la esfera pública y con ello la incidencia en la transformación de la cultura a través de una acción social determinada; es necesario pensar que para considerar las necesidades, demandas e intereses de las mujeres en el desarrollo de po-

líticas y proyectos que reduzcan las desigualdades, desde una óptica de género, implica el incorporar a las mujeres en su construcción (Tepichín Valle, 2010). El trabajo que las activistas realizan es muestra de ello, y también lo es la sistematización de este a través de la narrativa propuesta por Garay Cruz. Con lo anterior, este libro contribuye a los esfuerzos por mirar los fenómenos comunicativos en clave de género.

En conclusión, el libro *Mujeres y saberes digitales. Las otras alfabetizaciones necesarias*, ofrece una valiosa contribución al debate sobre la brecha digital y las alfabetizaciones digitales desde una perspectiva que trasciende las aulas y se enfoca en el activismo y la participación ciudadana, desde la perspectiva de género, para generar impacto significativo en la esfera pública y en la promoción de una ciudadanía activa. Ofrece una mirada enriquecedora sobre las alfabetizaciones digitales, las habilidades que se requieren para lograrla, y el activismo como espacio para generar propuestas que busquen soluciones a la brecha digital; con ello, se destaca la labor de diversos colectivos en la construcción de una sociedad más igualitaria y participativa, sobre todo en escenarios digitales. Con esto en mente, este libro permite una lectura imprescindible para aquellos interesados en comprender y abordar estos temas desde una perspectiva amplia y comprometida con la comunicación y la equidad de género.

Bibliografía

- Alva de la Selva, A. (2015). Los nuevos rostros de la desigualdad en el siglo XXI: la brecha digital. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, LX (223), 265-286.
- Aparici, R., y S. Osuna Acedo (2013). La Cultura de la participación. *Revista mediterránea de comunicación*, 4 (2), 137-148. Disponible en: <https://doi.org/10.14198/MEDCOM2013.4.2.07>.
- Tepichín Valle, A. M. (2010). Política pública, mujeres y género. En A. M. Tepichín Valle, K. Tinat, y L. Gutiérrez de Velázco (coords.), *Relaciones de género* (pp. 23-58). Ciudad de México: El Colegio de México.
- Travieso, J. L., y J. Planella (2008). La alfabetización digital como factor de inclusión social: una mirada crítica. *UOC Poppers. Revista sobre la sociedad del conocimiento* (6), 1-8.

UNESCO (2023). *Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Cultura y la Ciencia*. Obtenido de Naciones Unidas en México insta a eliminar las brechas que privan a mujeres y niñas a acceder plenamente a la era digital, 8 de marzo. disponible en: <https://www.unesco.org/es/articulos/naciones-unidas-en-mexico-insta-eliminar-las-brechas-que-privan-mujeres-y-ninas-acceder-plenamente>

Colaboran en este número

Walys Becerril Martínez

Profesora investigadora de la Universidad Pedagógica Nacional. Es Doctora en Ciencias Políticas y Sociales y Maestra en comunicación, por la UNAM. Licenciada en ciencias de la comunicación con énfasis en producción audiovisual por la misma casa de estudios. Se ha especializado en la investigación de audiencias, medios de comunicación y Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) desde un enfoque feminista y de estudios culturales. Es integrante de la Escuela Feminista de Comunicación, desde la cual impulsa la elaboración de investigaciones, capacitaciones y producciones en torno a género, medios de comunicación y Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Natalia Sarahi Castillo Ortega

Estudiante en Derecho en la Facultad de Derecho de la UAQ. Tiene estudios de diplomado en Violencia Política contra las mujeres por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Mónica del Rocío Cervantes Velázquez

Doctora en Estudios Socioculturales. Ha trabajado las líneas de investigación: alfabetización académica y cultura escrita, y tecnologías de la

información y la comunicación para el desarrollo (ICT4D). Autora del libro *Procesos de escritura académica. Un acercamiento con estudiantes universitarios*. Es asistente de investigación en el Departamento de Comunicación de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y docente en la Universidad Cuauhtémoc Aguascalientes. Desde 2017 es integrante del Seminario de Alfabetizaciones Digitales Críticas, que preside la Universidad Pedagógica Nacional, y es actual miembro del Sistema Nacional de Investigadores (Nivel candidata).

Fernando de Jesús Domínguez Pozos

Doctor en Investigación Educativa y Especialista en Estudios de Opinión por la Universidad Veracruzana (México). Licenciado en Ciencias y Técnicas de la Comunicación por la Universidad de Xalapa (México). Profesor-Investigador de Tiempo Completo de la Universidad Autónoma de Baja California. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (Nivel 1). Profesor con Perfil Deseable PRODEP. Se ha desempeñado como profesor universitario de pregrado y posgrado en universidades públicas y privadas de México. Sus líneas de investigación son jóvenes universitarios, redes sociales digitales, cultura digital, educación superior y participación ciudadana. Es colaborador de la revista de periodismo cultural y narrativo *Zero Grados* (zgrados.com) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, donde escribe la columna “Desde el Otro México”.

Luz María Garay Cruz

Doctora en Ciencias Políticas y Sociales por la Universidad Nacional Autónoma de México. Profesora investigadora de tiempo completo en la Universidad Pedagógica Nacional-Ajusco. Miembro del SNI (nivel 2). Participa y coordina diversos proyectos dirigidos a estudiantes y docentes, enfocados al diagnóstico y elaboración de estrategias para la apropiación tecnológica a través de la enseñanza-aprendizaje de habilidades instrumentales, cognitivas y comunicativas. Sus líneas de investigación son: alfabetizaciones digitales críticas, tecnologías digitales y activismo de jóvenes.

Alejandro García Macías

Doctor en Sociología por la Universidad Autónoma de Barcelona. Profesor-investigador de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Miembro del SNI (Nivel 1).

Miguel Ángel García Márquez

Licenciado en Comunicación e Información por la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Actualmente se desempeña como asistente de investigación en la misma universidad.

Florencia Aurora Ledesma Lois

Doctora en Ciencias Jurídicas por la UAQ. Profesora de la Facultad de Derecho de la UAQ.

Rocío López González

Doctora en Pedagogía por la UNAM. Maestra en Innovación Educativa por la Universidad de Sonora. Licenciada en Ciencias de la Educación por el Instituto Tecnológico de Sonora. Integrante del Cuerpo Académico Educación, Cultura y Sociedad. Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores (Nivel 1). Es coautora de artículos y libros referidos al uso de las tecnologías digitales por parte de los jóvenes universitarios. Actualmente es Coordinadora del Centro de Investigación e Innovación de Educación Superior (CIIES) de la Universidad Veracruzana. Sus líneas de interés: uso de las tecnologías digitales, formación ciudadana y trayectorias juveniles.

Luis Arturo Marín Aboytes

Doctor en Administración por la UAQ. Docente de tiempo completo en la Facultad de Derecho de la misma universidad, donde es coordinador de Formación Integral. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores.

Héctor Martínez Ruíz

Escritor. Maestro-investigador en la Facultad de Filosofía de la UAQ. Profesor e investigador de la licenciatura en Antropología, de la maes-

tría en Innovación de Entornos Virtuales de Enseñanza, y del Doctorado en Informática y Tecnología Educativa. Sus líneas de investigación son: Historia viva, Educación simétrica, Pedagogías del desprendimiento y Antropología trans/epistémica.

Julián Melo

Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires. Investigador del CONICET y profesor del Instituto de Altos Estudios Sociales (IDAES) de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), en Argentina.

Alejandro Moreno Hernández

Maestro en Ciencia Política, Universidad de Essex, Inglaterra. Doctorante en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires, Argentina. Becario doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET) en la Universidad Nacional de San Martín, Argentina.

José Alberto Posadas Juárez

Doctor en Antropología por la UNAM. Profesor de tiempo completo en la Facultad de Derecho de la UAQ, adscrito al área de criminología. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (Nivel 1). Es autor de *Criminografía Cultural. Guía de Investigación de Campo para Criminólogos* (2019).

Raquel Ramírez Salgado

Doctora en Ciencias Políticas y Sociales, maestra y licenciada en Comunicación. Desde 2005 es docente, tallerista y conferencista bajo la temática de los derechos humanos, la perspectiva feminista y los medios de comunicación. Realizó una estancia de investigación en la Universidad Libre de Berlín durante el semestre de invierno 2016-2017. Es co-creadora del proyecto “Escuela Feminista de Comunicación”, con el cual se han formado cerca de 400 personas comunicadoras y activistas; además es docente del Museo Memoria y Tolerancia.

Grecia Lorena Valencia Arcos

Maestra en Investigaciones Sociales y Humanísticas por la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Actualmente es doctoranda en Estudios Socioculturales por la misma universidad.

Sergio Zepeda Guerra

Egresado de la Maestría en Derecho de la UAQ. Especialista en Derecho Notarial. Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Normas para la recepción de originales

Estancias. Revista de Investigación en Derecho y Ciencias Sociales es una publicación con periodicidad semestral de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro en coedición con la Editorial Gedisa que ha sido pensada para volverse una revista de alta calidad académica donde los estudios empíricos y teóricos sobre el derecho y las ciencias sociales tienen que ser pensados como un medio de desarrollo y vinculación entre las ideas, los proyectos y los resultados escritos de investigación, y que den cuenta de los debates y problemas paradigmáticos tanto clásicos como recientes en aquellos campos de conocimiento donde queremos incidir intelectual y académicamente.

Objetivos

1. Desarrollar una publicación periódica de carácter semestral a través de la Facultad de Derecho para incidir directamente en el mercado académico local y nacional mediante propuestas innovadoras de análisis de las múltiples realidades jurídicas de nuestro país.
- II. Ofrecer un vehículo de transmisión de los cambios y continuidades de los campos de saber específicos que la revista pretende explorar como debates poco tratados o tratados de manera insuficiente en nuestro medio cultural y académico, propenso a la clausura disciplinaria y a la reproducción de modelos y paradigmas, no a su debate y desarticulación analítica.

III. Construir un espacio de diálogo crítico y polemológico donde cada entrega sea la ocasión de organizar un encuentro con el público con el cual la revista quiere entrar en contacto directo: estudiantes, profesores, investigadores, pero también jueces, litigantes, magistrados, periodistas, críticos de la cultura, editores, tomadores de decisiones, etcétera.

Alcance

La apuesta de la revista es ofrecer con cada número una serie de textos académicos de la más alta calidad académica que son sometidos a una evaluación doble ciego, producidos tanto por nuestros académicos como por colegas de otras universidades y centros de investigación nacionales y extranjeros. Los materiales deberán expresar una solidez teórica y metodológica para que permitan el establecimiento de pautas compartidas de reflexión entre el campo del derecho y el resto de las ciencias sociales, con particular atención al trabajo que realizan disciplinas como la ciencia política, la sociología, la antropología, la criminología, la filosofía, la historia, y también las llamadas nuevas disciplinas (ciencias de la seguridad, ciencias del gobierno, ciencias del sujeto, etcétera). Es evidente que los estudios de área, los trabajos empíricos, los estudios de caso, son bienvenidos en la medida en que contribuyan a dilucidar los entrecruces teóricos, históricos y empíricos que la publicación se propone desarrollar.

Secciones de la revista

La revista cuenta con cuatro secciones: a) Sección miscelánea (Artículos); b) Sección temática (Temas); c) Notas de Investigación; y d) Sección bibliográfica (Reseñas). Para la sección miscelánea se recibirán textos a lo largo del año de todas las áreas del derecho y las ciencias sociales, siempre en función de que coincidan en algún punto con el ideario académico de la revista. En caso de materiales que provengan de áreas diversas, se decidirá caso por caso. Para la sección central, se contará con un editor de sección quién redactará la convocatoria una vez que el Consejo Editorial apruebe su propuesta. O bien, será el propio Consejo editorial en su conjunto quien propondrá el tema de la con-

vocatoria, y en este caso sólo se firmará como “Los editores”, “Consejo editorial” o “Revista *Estancias*”.

Temáticas

Algunos temas tentativos sobre los cuales la revista está interesada en publicar en sus siguientes números son:

- Garantismo, ¿dónde quedó su *jurispotencia*?
- Terrorismo, ¿una lucha contra el Estado constitucional democrático?
- Derechos humanos en México: ¿qué hemos hecho, qué falta?
- Crimen organizado: fronteras de la ley, fronteras de la sociedad
- Derecho y guerra civil, ¿un vínculo imposible?
- Las aporías del derecho en la globalización
- Infancia, sus campos jurídicos y políticos
- El imperio de la transparencia
- Ética pública y combate a la corrupción
- Medio ambiente y democracia
- Poder público y constitucionalismo
- Discriminación y exclusión
- Víctimas, justicia y daños
- Vulnerabilidad
- Derecho, administración y organización del Estado

Directrices para autores/as

1. Forma y preparación de manuscritos

- Las contribuciones enviadas a la revista deben ser inéditas, de alta calidad académica y no estar comprometidas con otras revistas o editoriales.
- Se aceptan contribuciones en español, inglés, francés, italiano y portugués.

- Todos los artículos son dictaminados bajo el sistema de doble ciego. El resultado de la evaluación es de cuatro tipos: a) Aceptar; b) Aceptar con correcciones menores; c) Aceptar con correcciones mayores; y d) Rechazar.
- Sólo se tomarán en consideración para dictamen, todos los materiales que cumplan con las directrices para autores/as. El envío por parte de los autores/as de una contribución implica la aceptación de lo establecido en estas directrices, así como en los propósitos, objetivos e identidad de la revista.
- Los artículos entregados a la redacción de la revista serán considerados como versiones definitivas, por lo que no se podrán agregar y/o sugerir cambios posteriores a la entrega de los mismos.
- Al enviar su contribución, los autores/as declaran abiertamente que el artículo o reseña es de su completa autoría (o co-autoría, según sea el caso) y que ninguna de las partes que lo componen o la totalidad del documento fueron plagiadas deliberada o accidentalmente. Cualquier eventual caso donde se incurra en plagio, será de la completa responsabilidad del colaborador y no de la revista.
- Una vez que los artículos son evaluados favorablemente, pasan por un proceso de corrección de estilo y redacción, que se comunicará a los autores/as para su aceptación definitiva dentro de un plazo que no excederá los siete días naturales al envío del artículo corregido. Una vez caducado ese plazo, se tomará como aceptada la versión corregida aunque los autores/as no hayan respondido.

Cada propuesta de publicación deberá acompañarse de:

- Título del texto en español y en inglés (debe indicar claramente el contenido del trabajo sin ser demasiado extenso; debe evitarse el uso de siglas).
- Nombre(s) y apellido(s) del (de los) autor(es), según acostumbren a firmar sus textos y sin utilizar iniciales. Si el texto es obra de más de un autor, el primero será considerado autor principal.
- Adscripción laboral del (de los) autor(es), incluyendo ciudad y país.

- Síntesis curricular del autor, que incluya cargos y categorías docentes o científicas (máximo 10 líneas).
- Dirección de correo electrónico del (los) autor(es).
- Resumen del texto en el idioma original y en inglés, que no exceda las 150 palabras. Debe estar redactado en un solo párrafo, donde se presente de manera concisa el propósito, los principales resultados y las conclusiones de la investigación. No debe incluir fragmentos tomados textualmente del artículo, ni citas, ni referencias, ni abreviaturas.
- Cinco palabras clave del texto, en el idioma original y en inglés. No deben coincidir con palabras o frases que ya estén en el título del texto. Deben separarse por comas, ordenarse alfabéticamente y no incluir abreviaturas.

2. Normas editoriales para la presentación de los textos

- Tamaño de papel: Carta (215 x 279 mm).
- Fuente: Times New Roman de 12 puntos.
- Interlineado: 1,5.
- Extensión mínima para artículos de investigación: 15 cuartillas.
- Extensión máxima para artículos de investigación: 25 cuartillas.
- Extensión máxima para reseñas: 10 cuartillas.
- Estructura: deben ceñirse a una introducción que declare los propósitos y otros elementos que se quieran destacar; el desarrollo del tema a través de una clara organización de los párrafos que lo componen, con sus correspondientes títulos; las conclusiones; y las referencias bibliográficas.

3. Figuras, tablas y cuadros

- Se consideran como figuras todos los gráficos, esquemas e imágenes fotográficas, y como cuadros todos los elementos con columnas y filas, siempre que no incluyan valores numéricos.
- Su información no debe ser redundante o estar en el texto. Deben evitarse las tablas pequeñas o figuras simples cuya información pueda ser fácilmente expresada en el texto.

- Deben acompañarse de su correspondiente encabezado de tabla o pie de figura. El texto de los pies de figuras y encabezados de tablas debe ser breve y suficiente para la comprensión de estas.
- Los pies de todas las figuras deben estar numerados consecutivamente, lo mismo que los títulos de tablas y de cuadros.
- Siempre deben acompañarse de la fuente bibliográfica (autor, título, página) de la que fueron tomados. En caso de ser originales, debe aclararse que se trata de una elaboración propia.
- Antes de aparecer visualmente, deben estar mencionados en el texto con su correspondiente numeración.
- Deben ser legibles y con tamaños adecuados para su correcta visualización.
- Las imágenes fotográficas, además de aparecer al interior del documento, deben enviarse por separado, en formato .jpg, .tif o .bmp, y en alta resolución (300 dpi) para su posterior impresión.
- Siempre que incluyan símbolos no estándares, abreviaturas o acrónimos, debe incorporarse una leyenda donde se explique el significado de cada uno de estos elementos.

4. Citación

Todas las fuentes que sean citadas en los artículos o mencionadas en el cuerpo del texto deberán estar claramente identificadas siguiendo las normas definidas por la American Psychological Association (APA). En el estilo APA se utilizan paréntesis dentro del texto en lugar de notas al pie de página o al final del texto, como en otros estilos. La cita ofrece información sobre el autor y año de publicación, que conduce al lector a las referencias que se deben consignar al final del documento.

4.1. Cita de más de 40 palabras

Las citas que tienen más de 40 palabras se escriben aparte del texto, en bloque, con sangría izquierda aplicada al párrafo y sin comillas. Al final de la cita se coloca el punto después de los datos.

4.2. Reglas según número de autores

Cuando son dos autores sus apellidos van separados por “y”, si se publica en inglés por “&”. Cuando son de tres a cinco autores, la primera

vez que se citan se indican los apellidos de todos. Posteriormente, se cita sólo el primero y se agrega *et al.* Cuando son seis o más autores se cita el apellido del primero seguido de *et al.*, desde la primera citación.

4.3. Autor corporativo o institucional

En el caso de que sea un autor corporativo o una institución se coloca el nombre de la organización en lugar del apellido. La primera vez se cita el nombre completo y entre el paréntesis se indica la sigla. En adelante, se cita solamente con la sigla.

4.4. Cita de una cita

Se realiza cita de una cita cuando se tiene acceso a una fuente de información a través de otra. Por ejemplo, si se está leyendo un libro de Stephen Hawking y este cita una opinión o afirmación de Roger Penrose se cita:

“Penrose (citado por Hawking, 2009) investigó la disponibilidad (...)”

Sin embargo, se recomienda hacer el menor uso posible de este tipo de citas mientras se pueda acceder al material original y citarlo directamente de su autor.

5. Referencias

Todos los autores citados en el cuerpo de un texto o trabajo deben coincidir con la lista de referencias del final. Nunca debe referenciarse un autor que no haya sido citado en el texto. La lista de referencias se organiza en orden alfabético y con sangría francesa. Según la APA, para la referenciación de números o volúmenes de alguna publicación es necesario usar números arábigos y no romanos.

5.1. Libro

Forma básica

Apellido, A. A. (Año). Título. Ciudad: Editorial.

5.2. Libro con editor, compilador o coordinador

Apellido, A. A. (Ed., Comp. o Coord.). (Año). Título. Ciudad: Editorial.

5.3. Capítulo de libro

Apellido, A. A., y Apellido, B. B. (Año). “Título del capítulo o la entrada”. En A. A. Apellido. (Ed.), Título del libro (pp. xx-xx). Ciudad: Editorial.

5.4. Artículos científicos (Journal)

Apellido, A. A.; Apellido, B. B. y Apellido, C. C. (Fecha). “Título del artículo”. *Nombre de la Revista*, volumen (número), pp-pp.

5.5. Periódico

Apellido A. A. (Fecha). “Título del artículo”. Nombre del periódico, pp-pp.

5.6. Recursos electrónicos Online:

Se referencia según el tipo de publicación (libro, artículo, etcétera) y a continuación la leyenda: “Recuperado de”, seguida de la dirección url. Incluso cuando se cita de una fuente electrónica es importante consignar, siempre que sea posible, los datos de referencia del libro o los datos de periodicidad de la revista donde aparece el artículo. Por ejemplo:

Ríos Baeza, F. A. (2016). “El México abismal de Roberto Bolaño”. *Literatura: Teoría, Historia, Crítica*, 18 (2), pp. 183-204.
Recuperado de: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/lthc/article/view/58763/58223>

5.7. Tesis y trabajos de grado

Autor, A., y Autor, B. (Año). Título de la tesis (Tesis de pregrado, maestría o doctoral). Nombre de la institución académica, Ciudad.

5.8. CD ROM y similares

Apellido, A. (Año de publicación). Título de la obra (edición) [Medio utilizado]. Ciudad: Intancia Editoria.

Contacto

Estancias. Revista de Investigación en Derecho y Ciencias Sociales

Facultad de Derecho,

Universidad Autónoma de Querétaro

Centro Universitario, Cerro de las Campanas S/N,

Las Campanas, Querétaro C. P. 76010, Querétaro.

Teléfono: 01 (442) 192 12 00 Ext. 5630

Correo electrónico: estancias@uaq.mx.

